



DIARIO DE SESIONES DE LAS CORTES DE ARAGÓN

Número 23 — Año 2004 — Legislatura VI

PRESIDENCIA DEL EXCMO. SR. D. FRANCISCO PINA CUENCA

Sesión plenaria núm. 25

Celebrada el jueves 20 y el viernes 21 de mayo de 2004

ORDEN DEL DÍA

- 1) *Toma de posesión de la diputada doña María Isabel de Pablo Melero.*
- 2) *Elección de los consejeros en el Consejo de Administración de la Corporación Aragonesa de Radio y Televisión.*
- 3) *Designación de los diputados encargados de la defensa ante el Congreso de los Diputados de la proposición de ley de modificación del texto refundido de la Ley de Aguas, aprobado por Real Decreto Legislativo 1/2001, de 20 de julio.*
- 4) *Debate y votación de la moción núm. 16/04, dimanante de la interpelación núm. 24/04, relativa a las prioridades aragonesas en infraestructuras viarias estatales, presentada por el G.P. Chunta Aragonesista.*
- 5) *Debate y votación de la moción núm. 17/04, dimanante de la interpelación núm. 27/04, relativa a política de infraestructuras del Gobierno de Aragón, presentada por el G.P. Popular.*
- 6) *Debate y votación de la proposición no de ley núm. 46/04, sobre el defensor del paciente, presentada por el G.P. Popular.*
- 7) *Debate y votación de la proposición no de ley núm. 49/04, sobre la ampliación de la deducción en el impuesto sobre la renta de las personas físicas en la Comunidad Autónoma de Aragón, presentada por el G.P. Popular.*
- 8) *Debate y votación de la proposición no de ley núm. 58/04, sobre el retorno de las tropas de Iraq, presentada por el G.P. Chunta Aragonesista.*

9) Debate y votación de la proposición no de ley núm. 62/04, sobre la creación del patronato del Archivo de la Corona de Aragón, presentada por el G.P. del Partido Aragonés.

10) Debate y votación de la proposición no de ley núm. 66/04, sobre el desarrollo de un programa de actuación sobre viviendas vacías, presentada por la Agrupación Parlamentaria Izquierda Unida de Aragón (G.P. Mixto).

11) Pregunta núm. 355/04, relativa al desarrollo del proceso comarcalizador, formulada al presidente del Gobierno de Aragón por el G.P. Popular.

12) Pregunta núm. 353/04, relativa a la aplicación del tramo autonómico del impuesto sobre ventas minoristas de hidrocarburos, formulada al presidente del Gobierno de Aragón por el G.P. Chunta Aragonesista.

13) Pregunta núm. 354/04, relativa al debate sobre obras de embalse y regulación en Aragón, formulada al presidente del Gobierno de Aragón por la Agrupación Parlamentaria Izquierda Unida de Aragón (G.P. Mixto).

14) Interpelación núm. 5/03-VI, relativa a la política general en relación con la enseñanza del francés y de otras lenguas extranjeras en educación no universitaria, formulada a la consejera de Educación, Cultura y Deporte por la diputada del G.P. Chunta Aragonesista Sra. Ibeas Vuelta.

15) Interpelación núm. 22/04, relativa a un nuevo proceso estatutario en Aragón, formulada por la Agrupación Parlamentaria Izquierda Unida de Aragón (G.P. Mixto).

16) Interpelación núm. 28/04, relativa a la política general en materia de medio ambiente, formulada por el diputado del G.P. Popular Sr. Suárez Lamata al consejero de Medio Ambiente.

17) Interpelación núm. 30/04, relativa a la política general del Gobierno de Aragón en relación con el sector porcino, formulada por el diputado del G.P. Chunta Aragonesista Sr. Ariste Latre al consejero de Agricultura y Alimentación.

18) Interpelación núm. 34/04, relativa a medidas de política general encaminadas a garantizar la calidad en el sistema educativo aragonés no universitario, formulada por la diputada del G.P. Popular Sra. Grande Oliva a la consejera de Educación, Cultura y Deporte.

19) Pregunta núm. 301/04, relativa a los recientes despidos en Dinópolis, formulada al consejero de Industria, Comercio y Turismo por el diputado del G.P. Chunta Aragonesista Sr. Lobera Díaz.

20) Pregunta núm. 305/04, relativa a la situación del hospital de Jaca (Huesca), formulada al consejero de Salud y Consumo por la diputada del G.P. Popular Sra. Alquézar Buil.

21) Pregunta núm. 315/04, relativa a la creación de cuatro oficinas de información en el proceso de escolarización del curso 2004-2005, formulada a la consejera de Educación, Cultura y Deporte por la diputada del G.P. Popular Sra. Grande Oliva.

22) Pregunta núm. 331/04, relativa a aulas prefabricadas del colegio público Pedro J. Rubio, de Huesca, formulada a la consejera de Educación, Cultura y Deporte por la diputada del G.P. Popular Sra. Grande Oliva.

23) Pregunta núm. 329/04, relativa al Instituto Aragonés de Gestión Ambiental (Inaga), formulada al consejero de Medio Ambiente por la diputada del G.P. Chunta Aragonesista Sra. Echeverría Gorospe.

24) Pregunta núm. 346/04, relativa al estacionamiento y tránsito de mercancías peligrosas por Aragón, formulada al consejero de Obras Públicas, Urbanismo y Transportes por el diputado de la Agrupación Parlamentaria Izquierda Unida de Aragón (G.P. Mixto), Sr. Barrena Salces.

Preside la sesión, celebrada en el palacio de la Aljafería, el Excmo. Sr. D. Francisco Pina Cuenca, acompañado por la vicepresidenta primera, Ilma. Sra. D.^a Ana María Fernández Abadía, y por el vicepresidente segundo, Excmo. Sr. D. Fernando Martín Minguijón, así como por la secretaria primera, Ilma. Sra. D.^a Marta Usón Laguna, y por el secretario segundo, Ilmo. Sr. D. José Pedro Sierra Cebollero. Asiste a la Mesa la letrada mayor, Ilma. Sra. D.^a María Vega Estella Izquierdo.

Están presentes en el banco del Gobierno el presidente del Gobierno, Excmo. Sr. D. Marcelino Iglesias Ricou, el vicepresidente y consejero de Presidencia y Relaciones Institucionales, y los consejeros de Economía, Hacienda y Empleo; de Obras Públicas, Urbanismo y Transportes; de Agricultura y Alimentación; de Salud y Consumo; de Industria, Comercio y Turismo; de Educación, Cultura y Deporte; de Medio Ambiente, y de Servicios Sociales y Familia.

SUMARIO

Toma de posesión de la diputada doña María Isabel de Pablo Melero.

— La nueva diputada promete su cargo 1323

Elección de los consejeros en el Consejo de Administración de la Corporación Aragonesa de Radio y Televisión.

— La señora secretaria primera lee la relación de personas propuestas por los grupos parlamentarios 1323

— Votación 1323

Designación de los diputados encargados de la defensa ante el Congreso de los Diputados de la proposición de ley de modificación del texto refundido de la Ley de Aguas, aprobado por Real Decreto Legislativo 1/2001, de 20 de julio.

— La señora secretaria primera procede a dar lectura de los candidatos propuestos por los grupos .. 1323

— Votación 1323

Moción núm. 16/04, dimanante de la interpelación núm. 24/04, relativa a las prioridades aragonesas en infraestructuras viarias estatales.

— El diputado Sr. Fuster Santaliestra, del G.P. Chunta Aragonesista, defiende la moción 1323

— El diputado Sr. Barrena Salces fija la posición de la Agrupación Parlamentaria Izquierda Unida de Aragón (G.P. Mixto) 1325

— El diputado Sr. Martínez Sánchez fija la posición del G.P. del Partido Aragonés 1326

— El diputado Sr. López Rodríguez fija la posición del G.P. Popular 1327

— El diputado Sr. Sada Beltrán fija la posición del G.P. Socialista 1328

— Votación 1328

— Los diputados Sres. Fuster Santaliestra, López Rodríguez y Sada Beltrán explican el voto de sus respectivos grupos 1329

Moción núm. 17/04, dimanante de la interpelación núm. 27/04, relativa a política de infraestructuras del Gobierno de Aragón.

— El diputado Sr. López Rodríguez, del G.P. Popular, defiende la moción 1331

— El diputado Sr. Barrena Salces fija la posición de la Agrupación Parlamentaria Izquierda Unida de Aragón (G.P. Mixto) 1333

— El diputado Sr. Martínez Sánchez fija la posición del G.P. del Partido Aragonés 1333

— El diputado Sr. Fuster Santaliestra fija la posición del G.P. Chunta Aragonesista 1334

— El diputado Sr. Sada Beltrán fija la posición del G.P. Socialista 1335

— Votación 1336

— Los diputados Sres. Barrena Salces, Fuster Santaliestra, López Rodríguez y Sada Beltrán explican el voto de sus respectivos grupos 1336

Proposición no de ley núm. 46/04, sobre el defensor del paciente.

— El diputado Sr. Canals Lizano, del G.P. Popular, defiende la proposición no de ley 1338

— La diputada Sra. Herrero Herrero fija la posición del G.P. del Partido Aragonés 1340

— El diputado Sr. Sánchez Monzón fija la posición del G.P. Chunta Aragonesista 1341

— El diputado Sr. Alonso Lizondo fija la posición del G.P. Socialista 1342

— Votación 1343

— Los diputados Sres. Canals Lizano y Alonso Lizondo explican el voto de sus respectivos grupos 1343

Proposición no de ley núm. 49/04, sobre la ampliación de la deducción en el impuesto sobre la renta de las personas físicas en la Comunidad Autónoma de Aragón.

— La diputada Sra. Plantagenet-Whyte Pérez, del G.P. Popular, defiende la proposición no de ley .. 1344

— El diputado Sr. Martínez Sánchez fija la posición del G.P. del Partido Aragonés 1345

— El diputado Sr. Yuste Cabello fija la posición del G.P. Chunta Aragonesista 1345

— El diputado Sr. Piazuelo Plou fija la posición del G.P. Socialista 1346

— Votación 1347

- La diputada Sra. Plantagenet-Whyte Pérez explica el voto de su grupo 1347
- El diputado Sr. Barrena Salces, de la Agrupación Parlamentaria Izquierda Unida de Aragón (G.P. Mixto), interviene por alusiones 1348
- La diputada Sra. Plantagenet-Whyte Pérez interviene 1348
- El diputado Sr. Barrena Salces interviene 1348
- El diputado Sr. Piazuelo Plou explica el voto de su grupo 1348
- La diputada Sra. Plantagenet-Whyte Pérez interviene por alusiones 1349
- El diputado Sr. Piazuelo Plou interviene 1349

Proposición no de ley núm. 58/04, sobre el retorno de las tropas de Iraq.

- El diputado Sr. Bernal Bernal, del G.P. Chunta Aragonesista, defiende la proposición no de ley . 1349
- El diputado Sr. Barrena Salces, de la Agrupación Parlamentaria Izquierda Unida de Aragón (G.P. Mixto), defiende enmiendas 1351
- El diputado Sr. Allué Sus, del G.P. del Partido Aragonés, defiende una enmienda 1352
- El diputado Sr. Suárez Oriz fija la posición del G.P. Popular 1352
- El diputado Sr. Franco Sangil fija la posición del G.P. Socialista 1354
- El diputado Sr. Bernal Bernal fija la posición de su grupo con respecto a las enmiendas presentadas 1355
- Votación 1356
- Los diputados Sres. Barrena Salces, Allué Sus, Bernal Bernal, Suárez Oriz y Franco Sangil explican el voto de sus respectivos grupos 1356

Proposición no de ley núm. 62/04, sobre la creación del patronato del Archivo de la Corona de Aragón.

- La diputada Sra. Herrero Herrero, del G.P. del Partido Aragonés, defiende la proposición no de ley 1358
- El diputado Sr. Bernal Bernal fija la posición del G.P. Chunta Aragonesista 1360

- El diputado Sr. Cristóbal Montes fija la posición del G.P. Popular 1361
- El diputado Sr. Catalá Pardo fija la posición del G.P. Socialista 1362
- Votación 1364
- La diputada Sra. Herrero Herrero y los diputados Sres. Bernal Bernal, Sr. Cristóbal Montes y Catalá Pardo explican el voto de sus respectivos grupos 1364

Proposición no de ley núm. 66/04, sobre el desarrollo de un programa de actuación sobre viviendas vacías.

- El diputado Sr. Barrena Salces, de la Agrupación Parlamentaria Izquierda Unida de Aragón (G.P. Mixto), defiende la proposición no de ley 1367
- La diputada Sra. Pérez Esteban, del G.P. Socialista, defiende una enmienda 1368
- La diputada Sra. Usón Laguna fija la posición del G.P. del Partido Aragonés 1369
- El diputado Sr. Fuster Santaliestra fija la posición del G.P. Chunta Aragonesista 1370
- El diputado Sr. Suárez Lamata fija la posición del G.P. Popular 1371
- El diputado Sr. Barrena Salces fija la posición de su grupo respecto de la enmienda presentada ... 1372
- Votación 1372
- Los diputados Sres. Barrena Salces y Suárez Lamata intervienen en el turno de explicación de voto 1373

Pregunta núm. 355/04, relativa al desarrollo del proceso comarcalizador.

- El diputado Sr. Alcalde Sánchez, del G.P. Popular, formula la pregunta 1373
- El presidente del Gobierno de Aragón, Sr. Iglesias Ricou, responde 1373
- El diputado Sr. Alcalde Sánchez replica 1373
- El presidente del Gobierno, Sr. Iglesias Ricou, duplica 1374

Pregunta núm. 353/04, relativa a la aplicación del tramo autonómico del impuesto sobre ventas minoristas de hidrocarburos.

- El diputado Sr. Bernal Bernal, del G.P. Chunta Aragonesista, formula la pregunta 1375

- El presidente del Gobierno de Aragón, Sr. Iglesias Ricou, responde 1375
- El diputado Sr. Bernal Bernal replica 1375
- El presidente del Gobierno, Sr. Iglesias Ricou, duplica 1376

Pregunta núm. 354/04, relativa al debate sobre obras de embalse y regulación en Aragón.

- El diputado Sr. Barrena Salces, de la Agrupación Parlamentaria Izquierda Unida de Aragón (G.P. Mixto), formula la pregunta 1377
- El presidente del Gobierno de Aragón, Sr. Iglesias Ricou, responde 1377
- El diputado Sr. Barrena Salces replica 1377
- El presidente del Gobierno, Sr. Iglesias Ricou, duplica 1378

Interpelación núm. 5/03-VI, relativa a la política general en relación con la enseñanza del francés y de otras lenguas extranjeras en educación no universitaria.

- La diputada Sra. Ibeas Vuelta, del G.P. Chunta Aragonesista, formula la interpelación 1379
- La consejera de Educación, Cultura y Deporte, Sra. Almunia Badía, responde 1381
- La diputada Sra. Ibeas Vuelta replica 1382
- La consejera Sra. Almunia Badía duplica 1384

Interpelación núm. 22/04, relativa a un nuevo proceso estatutario en Aragón.

- El diputado Sr. Barrena Salces, de la Agrupación Parlamentaria Izquierda Unida de Aragón (G.P. Mixto), formula la interpelación 1384
- El vicepresidente y consejero de Presidencia y Relaciones Institucionales, Sr. Biel Rivera, responde 1385
- El diputado Sr. Barrena Salces replica 1388
- El diputado Sr. Bernal Bernal, del G.P. Chunta Aragonesista, interviene por alusiones 1388
- El consejero Sr. Biel Rivera duplica 1388

Interpelación núm. 28/04, relativa a la política general en materia de medio ambiente.

- El diputado Sr. Suárez Lamata, del G.P. Popular, formula la interpelación 1389

- El consejero de Medio Ambiente, Sr. Boné Pueyo, responde 1391
- El diputado Sr. Suárez Lamata replica 1392
- El consejero Sr. Boné Pueyo duplica 1393

Interpelación núm. 30/04, relativa a la política general del Gobierno de Aragón en relación con el sector porcino.

- El diputado Sr. Ariste Latre, del G.P. Chunta Aragonesista, formula la interpelación 1395
- El consejero de Agricultura y Alimentación, Sr. Arguilé Laguarta, responde 1396
- El diputado Sr. Ariste Latre replica 1398
- El consejero Sr. Arguilé Laguarta duplica 1399

Interpelación núm. 34/04, relativa a medidas de política general encaminadas a garantizar la calidad en el sistema educativo aragonés no universitario.

- La diputada Sra. Grande Oliva, del G.P. Popular, formula la interpelación 1400
- La consejera de Educación, Cultura y Deporte, Sra. Almunia Badía, responde 1401
- La diputada Sra. Grande Oliva replica 1402
- La consejera Sra. Almunia Badía duplica 1404

Pregunta núm. 301/04, relativa a los recientes despidos en Dinópolis.

- El diputado Sr. Lobera Díaz, del G.P. Chunta Aragonesista, formula la pregunta 1405
- El consejero de Industria, Comercio y Turismo, Sr. Aliaga López, responde 1405
- El diputado Sr. Lobera Díaz replica 1405
- El consejero Sr. Aliaga López duplica 1405

Pregunta núm. 305/04, relativa a la situación del hospital de Jaca (Huesca).

- La diputada Sra. Alquézar Buil, del G.P. Popular, formula la pregunta 1406
- El consejero de Salud y Consumo, Sr. Larraz Vileta, responde 1406
- La diputada Sra. Alquézar Buil replica 1406
- El consejero Sr. Larraz Vileta duplica 1407

Pregunta núm. 315/04, relativa a la creación de cuatro oficinas de información en el proceso de escolarización del curso 2004-2005.

- La diputada Sra. Grande Oliva, del G.P. Popular, formula la pregunta 1407
- La consejera de Educación, Cultura y Deporte, Sra. Almunia Badía, responde 1407
- La diputada Sra. Grande Oliva replica 1408
- La consejera Sra. Almunia Badía duplica 1408

Pregunta núm. 331/04, relativa a aulas prefabricadas del colegio público Pedro J. Rubio, de Huesca.

- La diputada Sra. Grande Oliva, del G.P. Popular, formula la pregunta 1409
- La consejera de Educación, Cultura y Deporte, Sra. Almunia Badía, responde 1409
- La diputada Sra. Grande Oliva replica 1409
- La consejera Sra. Almunia Badía duplica 1410

Pregunta núm. 329/04, relativa al Instituto Aragonés de Gestión Ambiental (Inaga).

- La diputada Sra. Echeverría Gorospe, del G.P. Chunta Aragonésista, formula la pregunta 1411
- El consejero de Medio Ambiente. Sr. Boné Pueyo, responde 1411
- La diputada Sra. Echeverría Gorospe replica 1411
- El consejero Sr. Boné Pueyo duplica 1412

Pregunta núm. 346/04, relativa al estacionamiento y tránsito de mercancías peligrosas por Aragón.

- El diputado Sr. Barrena Salces, de la Agrupación Parlamentaria Izquierda Unida de Aragón (G.P. Mixto), formula la pregunta 1413
- El consejero de Obras Públicas, Urbanismo y Transportes, Sr. Velasco Rodríguez, responde . . . 1413
- El diputado Sr. Barrena Salces replica 1413
- El consejero Sr. Velasco Rodríguez duplica 1413

El señor PRESIDENTE: Se abre la sesión [a las diez horas y quince minutos]

Primer punto: toma de posesión de la diputada doña María Isabel de Pablo Melero.

La señora secretaria primera dará lectura a la propuesta de la Comisión de Reglamento.

Toma de posesión de la diputada D.ª María Isabel de Pablo Melero.

[La lectura de la propuesta de la Comisión de Reglamento y Estatuto de los Diputados sobre la situación de compatibilidad o incompatibilidad de la nueva diputada es secreta.]

El señor PRESIDENTE: Vamos a proceder, pues, si no hay ninguna objeción por sus señorías, al llamamiento de la nueva diputada para que tome posesión de su cargo. [Pausa.]

Doña María Isabel de Pablo Melero, puede tomar posesión, mediante promesa o juramento, de su cargo.

La señora diputada DE PABLO MELERO: Prometo por mi conciencia y honor cumplir fielmente las obligaciones del cargo de diputada de las Cortes de Aragón con lealtad al Rey, guardar y hacer guardar la Constitución, como norma fundamental del Estado, y el Estatuto de Autonomía, como norma institucional básica de la Comunidad Autónoma de Aragón. [Aplausos.]

[Pausa.]

El señor PRESIDENTE: En nombre de la Mesa de las Cortes, y con el sentir de la cámara, doy la bienvenida a la nueva diputada, deseándole éxito en el desempeño de su función de representación de los aragoneses. Bienvenida.

El segundo punto del orden del día es la elección de los consejeros en el Consejo de Administración de la Corporación Aragonesa de Radio Televisión Aragonesa.

La señora secretaria primera va a dar lectura de la relación de personas propuestas por los grupos parlamentarios.

Elección de los consejeros en el Consejo de Administración de la Corporación Aragonesa de Radio y Televisión.

La señora secretaria primera (USÓN LAGUNA): Los candidatos propuestos por los grupos parlamentarios a consejeros en el Consejo de Administración de la Corporación Aragonesa de Radio y Televisión son: por el Grupo Parlamentario Socialista, don Eduardo Foncillas Casaus, doña Aurora Egido Martínez, don Vicente Salas Fumás, don Luis Sol Mestre, doña María Jesús Tudelilla Laguardia, don Fernando Solana Hermosilla, don Fernando García Mongay y don José María Becana Sanahuja; por el Grupo Parlamentario Popular, don Ignacio Daudén Tallaví, don José Luis Escutia Dotti, don Juan Antonio Foncillas Cequier, don Ignacio Palazón Español, don Marco Rando Rando y doña María Dolores Serrat Moré; por el Grupo Parlamentario Chunta Aragonesista, doña Elena Bandrés Goldárez y doña Josefina Musulén Giménez; por el Grupo Parlamentario del Partido Aragonés, don José María Bescós Ramón y don Juan Carlos

Trillo Baigorri; y por la Agrupación Parlamentaria Izquierda Unida de Aragón (Grupo Mixto), don Pedro Olloqui Burillo.

Asimismo, en sesiones celebradas los días 13 y 21 de abril y 13 de mayo de 2004, la Mesa de las Cortes de Aragón ha examinado la documentación presentada por los candidatos y ha acordado que los mismos cumplen los requisitos de elegibilidad y compatibilidad exigidos en la normativa vigente.

El señor PRESIDENTE: Gracias.

Procedemos a la votación a mano alzada de los candidatos propuestos.

¿Votos a favor? ¿En contra? ¿Abstenciones? **Queda aprobado por unanimidad.**

El siguiente punto del orden del día es la designación de los diputados encargados de la defensa ante el Congreso de los Diputados de la proposición de ley de modificación del texto refundido de la Ley de Aguas, aprobado por Real Decreto Legislativo 1/2001, de 20 de julio.

La señora secretaria primera dará lectura a los candidatos propuestos por los grupos y aceptados entre sí.

Designación de los diputados encargados de la defensa ante el Congreso de los Diputados de la proposición de ley de modificación del texto refundido de la Ley de Aguas, aprobado por Real Decreto Legislativo 1/2001, de 20 de julio.

La señora secretaria primera (USÓN LAGUNA): De conformidad con el artículo 221 del Reglamento de la Cámara, deberán designarse tres diputados encargados de la defensa de la proposición de ley de modificación del texto refundido de la Ley de Aguas, aprobado por el Real Decreto Legislativo 1/2001, de 20 de julio, en el Congreso de los Diputados, de entre los que hubieren votado a favor del acuerdo final del Pleno de las Cortes el día 29 de abril de 2004. Las personas propuestas son las siguientes: por el Grupo Parlamentario Socialista, don Carlos Tomás Navarro; por el Grupo Parlamentario Chunta Aragonesista, doña Yolanda Echeverría Gorospe, y por el Grupo Parlamentario del Partido Aragonés, doña Marta Usón Laguna.

El señor PRESIDENTE: Gracias.

Procedemos a la votación por asentimiento. **Quedan, entonces, aprobados los candidatos propuestos.**

Y pasamos al debate y votación de la moción 16/04, dimanante de la interpelación relativa a las prioridades aragonesas en infraestructuras viarias estatales, presentada por Chunta Aragonesista.

En su nombre, el señor Fuster tiene la palabra.

Moción núm. 16/04, dimanante de la interpelación núm. 24/04, relativa a las prioridades aragonesas en infraestructuras viarias estatales.

El señor diputado FUSTER SANTALIESTRA: Gracias, señor presidente.

Señorías.

Después de haber debatido sobre la conveniencia o no de un pronunciamiento del Gobierno de Aragón y de estas pro-

pías Cortes, después de concluir en esos debates que era importante que el Gobierno de Aragón y, en concreto, estas Cortes de Aragón fijaran posición y establecieran cuáles debían ser las prioridades en materia de infraestructuras de la red viaria estatal, es decir, carreteras y autovías de gran capacidad que afectan al territorio de Aragón y que discurren por el, después de todo esto llega la propuesta constructiva en forma de moción con la que pretendemos dar dos pautas de actuación o pretendemos establecer dos líneas de trabajo del propio Gobierno de Aragón.

Hay que distinguir en primer lugar aquellas infraestructuras que ya están incluidas en el plan actual, en el plan actualmente vigente, el Plan de infraestructuras de transporte (PIT) 2000-2007, de aquellas otras...

El señor PRESIDENTE: Silencio, por favor, señorías, silencio.

El señor diputado FUSTER SANTALIESTRA: ... de aquellas otras que, sin estar, pueden pasar a incluirse en el futuro Plan de infraestructuras y transportes anunciado por el presidente Rodríguez Zapatero en su discurso de investidura, un nuevo plan respecto del que existe el compromiso, públicamente adquirido, del presidente de aprobarse en el mes de diciembre, de aprobarse antes de fin del año en curso, antes de finales de este año 2004.

Pues bien, para que el Gobierno de Aragón pueda trasladar la opinión de la sociedad aragonesa aquí representada, de los aragoneses aquí representados, en esta cámara, es para lo que fijamos, planteamos fijar esta posición del parlamento respecto a las prioridades en esa materia: por un lado, respecto a aquellas obras que están incluidas en el plan actualmente vigente, y, en segundo lugar, respecto a aquellas otras que entendemos deben incluirse en el futuro plan de transporte e infraestructuras, futuro plan cuyo horizonte también se amplía, cuyo horizonte llegará también hasta... sería 2005, 2012 o 2015. Por tanto, tiene todo el sentido del mundo que digamos qué obras pueden incorporarse a ese futuro plan que va a tener un horizonte temporal mucho mayor que el actual y también que nos ratifiquemos en la prioridad y en el interés de aquellas actuaciones que, estando comprendidas en el actual plan, deben continuar su curso, su tramitación o su ejecución en algunos de los casos.

Pues bien, hecho este planteamiento, la propuesta se concreta y se circunscribe en los siguientes términos, en ambos casos en coherencia con los sucesivos acuerdos que hemos alcanzado ya en estas Cortes de Aragón en algunos casos, e incorporando alguna novedad. Y, en el caso del mantenimiento de las prioridades que ya están incluidas en el Plan de infraestructuras 2000-2007, proponemos cinco actuaciones concretas.

Uno. Se pide en todo caso para todos ellos el impulsar y mantener como prioridades esas actuaciones, para las que se pide la máxima celeridad. La primera, el eje norte-sur, especialmente en los tramos pendientes entre Teruel y Zaragoza, pero, en su conjunto, el concluir todas las obras planteadas teniendo en cuenta el alto nivel de licitación en los tramos que existen pendientes.

En segundo lugar, la autovía Pamplona-Huesca-Lleida, ya incluida en ese plan actual de infraestructuras y transpor-

tes pero sin ninguna obra ejecutada, sin ninguna obra realizada, la próxima será, la primera será la variante de Monzón, sobre la que hay trámites avanzados; pero en estos momentos una obra incluida en el plan pero de la que no se ha ejecutado ni un solo kilómetro.

En tercer lugar, la carretera nacional 260, denominada «eje subpirenaico», en sus tramos aragoneses pendientes. De todos es conocido que, a pesar de estar incluida en el plan, hay un alto grado de conclusión de las obras en su tramo catalán o en su tramo navarro y, sin embargo, acumula enormes retrasos en el tramo aragonés. Con las últimas adjudicaciones pendientes, los tramos pendientes son menores y, evidentemente, se deben constituir en una prioridad de mantener e impulsar esa actuación.

En el siguiente lugar aparece la conversión en la autovía de la nacional 230, la carretera de Lleida al valle de Arán por Benabarre, y que discurre en buena parte de su trayectoria por territorio altoaragonés, cuya conversión sí está prevista en autovía en ese plan actualmente vigente de 2000-2007. No seremos nosotros quienes no mantengamos ese compromiso o quienes no pidamos que se lleve a la práctica esa apuesta ya establecida por el Gobierno anterior.

Y en último lugar, también del mismo calado que la anterior, la autovía Cuenca-Teruel, que sí está incluida también en el Plan de infraestructuras actualmente vigente, el impulsado y aprobado por el Gobierno del Partido Popular, del que tampoco, evidentemente, hay obras, pero donde sí se ha comenzado con fases como el estudio informativo.

Por tanto, obras todas ellas que están contempladas e incluidas en ese plan actual pero que están o muy retrasadas o no iniciadas o en fases previas de estudio informativo o de licitación.

Y en segundo lugar, y como cuestión de más contenido y de principal novedad puesto que se trataría de incluirlas por primera vez en un plan que habrá a fin de año, se trataría de incluir también otras cinco actuaciones —y seguimos el consejo del consejero de no hacer veinticinco actuaciones para que no fueran prioridades y fueran listados— en las que se incluyen las siguientes. La propuesta aquí en este paso, evidentemente, pasa por incluirse en ese anunciado nuevo plan como actuaciones prioritarias para Aragón.

La primera el desdoblamiento de la nacional 232 en sus tramos Mallén-Figueruelas, por un lado, y, por otro, El Burgo de Ebro-Alcañiz-Las Ventas de Valdeatorrada y la prolongación de este eje hasta el Mediterráneo. Y diferencio una cosa de la otra porque parece ser que la posición más razonable es que la prolongación no se produzca por el actual traslado de la 232, sino que vaya siguiendo el curso del Ebro hacia Tortosa.

En segundo lugar, el desdoblamiento de la nacional II en su único tramo pendiente, el tramo Alfajarín-Fraga. Prácticamente toda ella, cuando finalicen las últimas obras en Cataluña, desde Madrid hasta la Junquera va a estar desdoblada, la nacional II, y, sin embargo, justo el único tramo que no va a estar desdoblado, que no está desdoblado ni tiene proyecto en este momento de estarlo, es el tramo Alfajarín-Fraga, tramo aragonés y tramo conflictivo de alta siniestralidad y de reiterada y acreditada necesidad para Aragón.

En tercer lugar, una obra nueva que se incluye por primera vez, se incluye como estudio, que es el estudio de la conexión entre lo que va a ser la autovía Huesca-Lleida con la

futura autovía a la que antes hemos hecho referencia de la actual nacional 230, es decir, la Lérida-valle de Arán.

Pues bien, la conexión entre una y otra, entre, aproximadamente, Barbastro y Benabarre, correspondiéndose en un trazado similar al actual nacional, significaría el establecer un nuevo eje Zaragoza-Huesca-área de Barbastro-Monzón-Toulouse. Es decir, un segundo eje internacional, sobre todo a la vista de que el otro eje está en vía muerta, el eje de Somport no tiene continuidad al otro lado de la frontera, en el lado francés. Por tanto, en estos momentos ni tenemos eje Zaragoza-Burdeos, porque el eje del Somport no va más allá del propio puerto aragonés, ni tenemos eje Zaragoza-Toulouse porque no existe otro planteamiento que este que se pone ahora encima de la mesa para poder estudiar esa conexión y tener un doble eje desde Aragón, desde Zaragoza y desde Huesca, desde Teruel, Zaragoza y Huesca hacia Burdeos, por un lado, y hacia Toulouse por otro.

En cuarto y penúltimo lugar, el estudio de la prolongación del eje Madrid-Cuenca-Teruel, que sí está incluido en el Plan de infraestructuras, como hemos visto antes, hasta Alcañiz, Caspe y Fraga, es decir, por discurrir aproximado desde las nacionales 420 y 211 hasta su enlace con la actual nacional II. Esta parte de ese eje precisamente es la que afecta e interesa especialmente a Aragón porque es la que vertebrar el territorio de las comarcas turolenses de la parte oriental de Aragón en su conjunto y podría incluso constituirse en eje alternativo, si es que las características finales fueran las mismas que el plan prevé para la cuenca de Teruel, podría constituirse en alternativa a la nacional II, al trazado actual de la saturada nacional II. En todo caso, esta fue una actuación ya aprobada por estas Cortes de Aragón a propuesta de una proposición no de ley de este grupo parlamentario.

Y en último lugar, no en última prioridad, sino en el último lugar del orden aquí establecido —que no está numerado, sino con letras, precisamente para no establecer necesariamente prioridades—, el estudio de la autovía Huesca-Ejea de los Caballeros-Tudela/Gallur. Tudela porque ese fue el acuerdo que alcanzamos en la misma iniciativa a la que antes he hecho referencia, creo que de forma prácticamente unánime en estas Cortes. Huesca-Ejea-Tudela para conectar con la autopista en construcción de Madrid-Medinaceli-Tudela-Navarra. Pero, puesto que el Gobierno de Aragón ha planteado en campaña electoral una conexión como autovía de la propia red autonómica entre Ejea de los Caballeros y Gallur, no sé si ambas serán posibles, si son alternativas, si son complementarias. En todo caso, en cuanto al eje entre Ejea y Gallur no podría ser de ámbito estatal al tratarse de un tramo que discurriría exclusivamente por territorio aragonés.

El señor PRESIDENTE: Le ruego que vaya concluyendo, señor diputado, por favor.

El señor diputado FUSTER SANTALIESTRA: Termino en este punto ya, señor presidente.

Por ello, queda abierto, aparece como estudio precisamente, estudio de la autovía Huesca-Ejea-Tudela/Gallur. Esa es la última de las actuaciones incorporadas que sometemos a su consideración.

Muchas gracias.

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias.

Turno de Izquierda Unida. Señor Barrena, tiene la palabra.

El señor diputado BARRENA SALCES: Gracias, señor presidente.

Buenos días a sus señorías y un buenos días especial a la nueva compañera, a la que desde Izquierda Unida le damos la bienvenida.

Entrando en la moción, tengo que anunciar la abstención que mi grupo va a tener en esta moción por varias razones. En la moción se contemplan dos partes.

La primera está hablando de impulsar y de mantener como prioridades algunas cuestiones que están en el Plan de infraestructuras 2000-2007, que, como muy bien ha dicho el portavoz de Chunta Aragonesista, es el que realizó el Gobierno del Partido Popular. Un plan respecto al que nosotros hemos, por lo menos, manifestado nuestras discrepancias con muchas de las actuaciones planteadas porque nos parece que se primaba, por encima de los costes ambientales y sociales, el desarrollo de ejes carreteros sin llevar paralelas una serie de alternativas.

Es evidente que la relación de obras que se recogen en la primera parte de esta moción está incluida en ese plan. Es evidente que son importantes y fundamentales para vertebrar el territorio aragonés pero no es menos importante también vertebrar ese territorio aragonés con criterios de sostenibilidad ambiental.

Nosotros, desde Izquierda Unida, hemos mantenido en reiteradas ocasiones nuestra discrepancia con el planteamiento de continuar el eje Lleida-Huesca hasta Pamplona sin tener muy claro el lugar ni el sitio mejor por donde se va a ir. Algo se alude en esta segunda parte de la moción cuando se plantea un estudio alternativo de la autovía Huesca-Ejea de los Caballeros-Tudela/Gallur, que a nosotros nos sigue pareciendo que podría ser una mejor opción para el eje carretero en la autovía para conexas Lleida con Huesca y con Pamplona. Y nos sigue pareciendo que continuar el eje desde Huesca hasta Pamplona se puede hacer con una carretera acondicionada que permita gran capacidad y que permita la conexión sin gravar desde del punto de vista medioambiental esa zona sensible. Igual nos parece con el tema de continuar la autovía hasta el valle de Arán, que está planteado, nos parece que hay una solución bastante mejor que la de una autovía.

En relación con la segunda parte, cuando se habla de incluir en el nuevo plan de transporte de infraestructuras una serie de actuaciones como prioritarias, a nosotros nos gustaría poder planificar y participar en lo que definimos como «actuaciones prioritarias para Aragón».

Yo no dudo, ni lo planteo, que todas estas sean necesarias, pero entiendo que faltan otras. Se me ocurre que aquí falta, por ejemplo, estudiar la posibilidad de conexas Daroca y Calatayud, que me parece que es una vía también importante y fundamental para nuestra comunidad, tengo dudas de si la prioridad tiene que ser exactamente en estos términos que se dice. Y, en ese sentido, lo que nos gustaría sería poder participar en la elaboración de un plan consensuado aquí. Evidentemente, esta es una forma de abrir el debate pero nos parece que deberíamos de complementarla con otras que iremos aportando.

Desde ese planteamiento, nuestra posición sobre esta moción va a ser la de la abstención.

Gracias.

El señor PRESIDENTE: Gracias, señor diputado.

Turno del Partido Aragonés. Señor Martínez, en su nombre, tiene la palabra.

El señor diputado MARTÍNEZ SÁNCHEZ: Muchas gracias, señor presidente.

Hemos estudiado esta iniciativa y la verdad es que teníamos muchas dudas —cada vez menos pero todavía nos queda alguna—, en principio teníamos muchas dudas sobre el objetivo de esta iniciativa.

Hemos estado tentados de entrar al debate de cada uno de los puntos, que, como bien ha dicho el portavoz de Chunta, están ya aprobados por esta cámara. Entonces, no hemos entrado. No hemos entrado porque, efectivamente, hay dos mociones que se aprobaron en esta cámara en las cuales están incluidos prácticamente la totalidad de estos puntos. Por lo tanto, ya se supone el apoyo del Gobierno de esta cámara respecto a esta moción, respecto a los puntos de esta moción.

Pero aún hay más. La verdad es que no entendíamos el objetivo de esta moción porque leímos la prensa el día 29 de marzo y el señor Labordeta, a la sazón diputado de CHA en el Congreso, decía lo siguiente: «El primero encuentro con los interlocutores socialistas Jesús Caldera y su sustituto como portavoz parlamentario, Alfredo Pérez Rubalcaba, resultó tan satisfactorio para los planteamientos de Chunta que ahora son escuchados y atendidos. Antes —en alusión a la pasada legislatura— nadie nos pidió opinión —palabras del señor Labordeta—; al menos ahora, en los días previos a la constitución de las cámaras, el próximo viernes, hemos mantenido una larga conversación con el nuevo partido del Gobierno. Por ello, nuestros planteamientos están ahora aceptados». Esas son las palabras del señor Labordeta en un periódico, en la prensa escrita, del día 29 de marzo de 2004.

Bien. Hoy nos encontramos con una moción de Chunta en la que se plantean una serie de prioridades, como decía antes, de infraestructuras viarias, sobre infraestructuras viarias, para que estas Cortes las hagan suyas e insten al Gobierno de Aragón al objeto de que solicite al Ministerio de Fomento, que se supone que es una parte del Gobierno presidido por el señor Zapatero, para que las impulse y las mantenga, en un caso, y las incluya en el nuevo plan de infraestructuras, en otro.

Ante estas circunstancias, la verdad es que nos han surgido varias preguntas. La primera es: ¿son estas las mismas prioridades que se han aprobado en esta cámara? Está demostrado que sí y tengo los datos de las dos mociones aquí, hay una sola cosa nueva. Segunda cuestión: ¿son las mismas prioridades que planteaba o que planteó el señor Labordeta antes de tomar la decisión de votar a favor del señor Zapatero? Se supone que sí porque son las mismas prioridades, o son las prioridades de Chunta Aragonés. Luego, si eso es así, lo lógico es que el señor Labordeta plantee en Madrid lo que esta cámara ya decidió en su día, que coincide perfectamente con lo que el señor Fuster nos plantea hoy.

Pero lo que pasa es que a mí me da la sensación de que esta moción no va par ahí, esta moción no va a que se prioricen una serie de actuaciones en carreteras o se incluyan en

el nuevo plan de infraestructuras otras, porque, como digo, se aprobó, va a pillar, entre comillas, al Gobierno de Aragón, así de claro. No tiene ningún sentido que un diputado de un grupo parlamentario en el Congreso haga unos planteamientos en Madrid, sean escuchados, atendidos y aceptados, y ese mismo grupo parlamentario, ese mismo partido político venga a estas Cortes a recopilar una serie de acuerdos que se han tomado aquí en los años 2001 y 2002 y nos diga que los apoyemos como prioridades para incluirlos en el nuevo plan de infraestructuras o para que se mantengan en el de 2000-2007, que fue un plan aprobado en su día por el Consejo de Ministros gobernando el Partido Popular, y que ahí está, y que tiene vigencia.

Pero voy a ir más allá y voy a entrar un poquitín en el contenido de la moción. En la pregunta parlamentaria en comisión que hizo el portavoz de Chunta Aragonés al señor consejero, este dijo en su respuesta: «Si por prioridad se entiende una terminación del eje norte-sur —coincide con lo que plantea Chunta Aragonés—; si por prioridad se entienden más, después la número dos sería la autovía Pamplona-Huesca-Lleida —segunda que plantea Chunta Aragonés—; si se entienden tres, pues el desdoblamiento de la nacional 232, y, si se entienden más, ya no son prioridades», esto textualmente es lo que figura en el *Diario de Sesiones* que contestó el señor consejero. ¿Qué quiere decir? Que estamos otra vez, después de haber contestado el señor consejero esas palabras, pidiendo lo mismo, otra vez pidiendo lo mismo.

Pero ya no voy a entrar en más disquisiciones sobre el tema. Sí que hay una cuestión que me gustaría matizar porque deja claro el objetivo de esta moción. Una de las infraestructuras más prioritarias a las que se refirió en la interpección el portavoz de CHA fue el desdoblamiento de la autovía por Daroca, tres cuartas partes de la pregunta parlamentaria se referían al desdoblamiento de la autovía por Daroca. Eso no figura en la moción como actuación prioritaria, eso no figura en la moción. Esa pregunta, como esta moción, no se hace ni muchísimo menos para conseguir un objetivo, digamos, de incluir una serie de prioridades, en absoluto: se hace —vuelvo a repetir— para pillar, entre comillas, al Gobierno. Porque ¿me quiere decir usted, señor Fuster, que para usted una de las infraestructuras, o la más importante, por la importancia que le dio en su día en la pregunta, es el desdoblamiento de la autovía por Daroca? ¿Me quiere decir usted eso? Pues, si para ustedes esa es la prioridad más importante, la verdad es que no entendemos absolutamente nada, porque luego no la incluye, es que luego no la incluye en la moción.

Acabo, señor presidente.

Miren ustedes, nosotros, el Partido Aragonés, somos leales al Partido Socialista en el Gobierno de esta comunidad autónoma, somos leales, nosotros no le planteamos trampas al Partido Socialista, nosotros actuamos con lealtad. Ustedes les han dado el voto de investidura en Madrid, ustedes les han dado el voto de investidura, Chunta Aragonés, al señor Zapatero: sean leales, sean leales y cumplan. Si un día cambia el tema, ustedes mismos, pero, hoy en día, cumplan, no le den el voto allí y vengán ustedes a pillar —y perdón por la expresión, ¿verdad?— aquí, sean ustedes leales, que, si no, no les irá muy bien.

Muchas gracias.

El señor PRESIDENTE: Gracias, señor diputado.
Turno del Partido Popular. Señor López, tiene la palabra.

El señor diputado LÓPEZ RODRÍGUEZ: Gracias, señor presidente.

Señorías, yo querría comenzar mi intervención con algunas consideraciones previas en relación con la moción de Chunta Aragonesista. La primera es que yo creo que la cámara conoce que no es excepcional ni es algo especial ni es extraordinario debatir y votar una moción de estas características, más bien ha venido siendo habitual instar, pedir, exigir al Gobierno de España, sobre todo cuando estaba gobernado por el Partido Popular, actuaciones e inversiones para Aragón, y eso bien lo sabemos y lo hemos tenido que sufrir, entre comillas, porque siempre es un honor en cualquier caso defender las inversiones de un Gobierno que apostó, como apostó el Gobierno del Partido Popular, por esta tierra, pero sí que lo hemos tenido que, entre comillas digo, sufrir porque hemos tenido que defender la gestión de un gobierno que ha apostado por Aragón durante estos últimos meses de esta legislatura.

En segundo lugar, constatar también que el 50% de la moción se refiere al plan de infraestructuras del Partido Popular, plan de infraestructuras hoy en marcha con numerosas e importantísimas actuaciones en diferentes fases y procedimientos en beneficio de las inversiones necesarias en las infraestructuras viales y ferroviarias y de todo tipo para esta tierra. Y, por tanto, cuando fijemos nuestra posición, entendiendo como razonable algunas de las propuestas efectuadas en la misma, queremos dejar constancia, y bien claro en esta primera intervención, de que se debe respetar de manera fidedigna el Plan de infraestructuras 2000-2007 que el gobierno del Partido Popular ha aprobado y ha llevado a cabo hasta el día 14 de marzo en esta tierra.

En tercer lugar, entendemos que no es una moción ni dura ni crítica ni de imposible cumplimiento pues muchas cuestiones de esta moción están en obras o en proyecto, y, además, el tono y la forma empleados son a nuestro modo de ver muy suaves: «solicitar», «impulsar», «mantener», «incluir», «estudiar», son conceptos absolutamente distintos y distantes de los que se utilizaban en otras mociones en esta cámara meses atrás hacia el Gobierno del Partido Popular («exigir», «reclamar», «pedir urgentemente», «exigir de nuevo»...)... Bien. Yo creo, señores de los grupos parlamentarios que sostienen al Gobierno, que el tono y la forma de esta moción de Chunta Aragonesista no son para que ustedes tengan excesivo miedo ni excesiva reticencia para aprobarla.

¡Cómo no vamos a estar de acuerdo desde el Partido Popular en apostar por el eje norte-sur! El Partido Popular tiene ciento nueve kilómetros en servicio, ciento ochenta y dos en ejecución; cincuenta y siete en proyecto, el túnel del Somport ejecutado, con más de ochocientos millones de euros de inversión en la autovía Pamplona-Huesca-Lérida, en servicio la variante de Fraga, con ciento veinte kilómetros en proyecto, en estudio la autovía Huesca-Pamplona, en la nacional 260, en los tramos aragoneses hoy hay en obras cincuenta y cuatro kilómetros, con más cien millones de euros de inversión, y en estudio informativo el tramo Boltaña-Fiscal, y en la conversión de la autovía 230 también están muy avanzadas las actuaciones, igual que la autovía Cuenca-Teruel, con sus ciento cuarenta kilómetros, por importe de quinientos

veinte millones de euros, en estudio informativo. En todas estas actuaciones, que de una u otra manera están en marcha, no podemos sino congratularnos y apoyar la moción, sin olvidar, como decía antes, el resto de actuaciones priorizadas y en marcha del Plan de infraestructuras 2000-2007.

En relación con la segunda parte de la moción de Chunta Aragonesista, que instan al nuevo plan, ahí lo que sí queremos ver desde el Grupo Parlamentario Popular es la actitud del nuevo Gobierno, los compromisos que cumple con los aragoneses y la capacidad y eficacia de su gestión. En ese sentido, solicitaríamos del grupo parlamentario proponente que se pudiera desdoblar la votación porque estaríamos, lógicamente, de acuerdo en votar favorablemente los apartados a) y b), el desdoblamiento de la nacional 232, que, además, ya puso en marcha el gobierno del Partido Popular el tramo Zaragoza-El Burgo, y en una proposición no de ley muy reciente se votó a favor del tramo Mallén-Figueruelas y hubo una abstención positiva por parte del Grupo Parlamentario Popular en su día del tramo hasta el Mediterráneo porque entendíamos que no estaba comprendido en el Plan 2000-2007 y que, por tanto, era susceptible de ser incorporado en el nuevo plan.

Si se divide la votación, votaríamos a favor de ese desdoblamiento de la 232 y del desdoblamiento de la nacional 2 en su único tramo pendiente, Aljafarín-Fraga, que nos parece justo y necesario priorizar, y votaríamos una abstención, abstención positiva, a los estudios de la conexión de la autovía Huesca-Lleida con la futura autovía de la actual nacional 230, al estudio de la prolongación del eje Madrid-Cuenca-Teruel hasta Alcañiz-Caspe y Fraga, y al estudio de la autovía Huesca-Ejea de los Caballeros-Tudela/Gallur, porque entendemos que desde el planteamiento del Grupo Parlamentario Popular no son los únicos estudios posibles, las únicas alternativas posibles para ir desmenuzando el desarrollo del próximo plan de infraestructuras nacional, y porque entendemos algo importante y consustancial en un sistema democrático: que quien se debe equivocar o acertar, quien debe priorizar es quien tiene la responsabilidad de gobernar en el ámbito nacional. Y, por tanto, nos permitirán sus señorías que el Grupo Parlamentario Popular esté expectante en esas materias, a ver cómo mueve ficha el Gobierno de la nación y el Gobierno de la comunidad autónoma para poder criticar, exigir o modificar algunas de las cuestiones que en esa priorización se efectúen.

Por tanto —y voy terminando, señor presidente—, nos parece una moción la de Chunta Aragonesista bienintencionada, prudente y positiva, aunque, efectivamente, no contempla a nuestro modo de ver lo que debería haber sido un reflejo exacto si se va a la casuística de detallar cada una de las actuaciones, todas y cada una de las obras del Plan de infraestructuras 2000-2007, que tan importantes actuaciones está acometiendo en nuestra comunidad autónoma impulsada por el gobierno del Partido Popular. Pretende, además —entendemos—, está moción clarificar y ver la actitud del Gobierno de Aragón en relación con estos asuntos, y entendemos que nos permitirá poder valorar lo que se hace, juzgar los hechos que se vayan produciendo. Es hora de que algunos demuestren con hechos lo que quieren hacer.

Muchas gracias, señor presidente, señorías.

El señor PRESIDENTE: Gracias, señor diputado. Grupo Socialista. El señor Sada tiene la palabra.

El señor diputado SADA BELTRÁN: Gracias, señor presidente.

Cuando me cayó en las manos la moción dimanante de la interpelación, realmente no logré entenderla en un principio porque, con motivo de la interpelación que se le hizo desde Chunta, ¡ilusos de mí!, yo pensaba que la consecuencia lógica de esa interpelación iba a ser como cuestión fundamental instar al Gobierno de Aragón a insistir en el Gobierno de España a hacernos oír en el nuevo plan de infraestructuras. Porque el otro tema sobre las prioridades era un tema claro, debatido múltiples veces en esta cámara y, además, en algunos casos con altos grados de consenso. Por lo tanto, el Plan de infraestructuras actual es algo debatido en múltiples ocasiones y con posturas y posiciones muy claras, y lo que sí que estaba pendiente de ver era, en contraposición con la postura que había mantenido el Gobierno de la nación, el gobierno del Partido Popular anteriormente, cerrar cualquier tipo de negociación en la elaboración del plan de infraestructuras y transportes, plantear que el Gobierno de Aragón sí que tenga presencia en el debate de las grandes infraestructuras, de ese nuevo plan de infraestructuras, el del Gobierno del Partido Socialista. Y eso era lógico y hasta lo hubiéramos apoyado.

Pero hay una cuestión. Yo creo que cuando se presenta una moción de este tipo en estos momentos, que lleva un mes y pico el Gobierno de la nación, puede ser por dos cuestiones: porque se ponga en duda la credibilidad del Gobierno de Aragón en el tema de que esté modificando sus prioridades —ningún motivo se ha dado para eso— o, en segundo lugar, porque se ponga en duda la credibilidad del Gobierno de la nación.

Mire usted, señor portavoz de Chunta, este Gobierno, el Gobierno de España, el Gobierno del señor Rodríguez Zapatero, ha tenido muy claras, y ha hecho rápidamente caso, algunas de las prioridades esenciales de este Gobierno de Aragón y del pueblo aragonés. Solamente le voy a citar dos en un mes: tema de la LOCE, que sí coge prácticamente a todas las comunidades autónomas, y un tema absolutamente prioritario para este Gobierno, que es el tema del trasvase. Por lo tanto, no hay un problema de credibilidad de que el Gobierno de la nación vaya a actuar de forma diferente a como lo hizo y a como lo planteó en la investidura o en su programa electoral, y tampoco hay un problema de credibilidad en el actual Gobierno de Aragón en cuanto que se mantienen, y jamás se ha desdicho de ese tema.

¿Cuál es el tema? El tema es un criterio: ¿por qué no vamos a apoyar esta moción cuando en muchos aspectos podríamos perfectamente...? Por algunas cuestiones. Primero, por un criterio de oportunidad. Evidentemente, el Gobierno de la nación está recién llegado y hay que hablar primero antes de establecer, y, sobre todo, si se intentan establecer las prioridades de una forma unilateral por parte de un grupo de las Cortes y no consensuadamente por todos y desde el Gobierno de Aragón, es por criterio de oportunidad por lo que nos vamos a negar.

No obstante, para tranquilizar a aquellos, como el Grupo Chunta, que pudieran tener dudas sobre las posiciones del Gobierno de Aragón y del Gobierno de España, creo que en

el futuro tendremos múltiples oportunidades para debatir prioridades en infraestructuras y otro tipo de prioridades. Pero, de momento, que nadie intente poner ninguna nube a la perspectiva de optimismo o de compromiso del Gobierno de la nación, del Gobierno del señor Rodríguez Zapatero, con respecto a Aragón y sus propias prioridades.

Solamente me queda pensar, pues, que esta es una típica moción de la oposición de la taza y media. Como entre el señor Rodríguez Zapatero y el Gobierno de Aragón hay un buen entendimiento, un buen diálogo, se ha hecho caso a determinadas prioridades importantísimas para esta tierra, ellos, taza, nosotros, taza y media. Esa no es una oposición seria. La oposición en estos momentos o el debate que necesita esta cámara ante las nuevas perspectivas con el nuevo Gobierno de la nación y el nuevo talante de diálogo con las comunidades autónomas tiene que ser de actitud positiva, de consenso, de diálogo, de presión, de no cesión de ninguna cuestión pero, evidentemente, en su momento oportuno, estén tranquilos, que no será muy lejano.

Muchas gracias.

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, señor diputado. Vamos a proceder a la votación de la moción.

El señor diputado LÓPEZ RODRÍGUEZ [desde el escaño]: Señor presidente.

El señor PRESIDENTE: Tiene la palabra, señor López.

El señor diputado LÓPEZ RODRÍGUEZ [desde el escaño]: Yo querría conocer cuál es la posición del proponente en relación con la petición que he efectuado en mi intervención sobre la posible separación del punto dos a la hora de emitir el voto.

El señor PRESIDENTE: Señor portavoz de Chunta Aragonesista en esta materia, tiene la palabra.

El señor diputado FUSTER SANTALIESTRA [desde el escaño]: Sí, señor presidente.

No hay ningún inconveniente en aceptar esa propuesta de votación.

El señor PRESIDENTE: ¿El resto de los portavoces no tienen inconveniente en que se produzca la votación separada?

Procedemos, pues.

¿Votos a favor del punto uno? ¿En contra? ¿Abstenciones? **El punto uno queda rechazado al obtener treinta y un votos a favor, treinta y tres en contra y una abstención.**

¿Votos a favor del punto dos?

El señor diputado LÓPEZ RODRÍGUEZ [desde el escaño]: Presidente.

Hemos solicitado dividir la votación del punto dos en dos votaciones y ha aceptado el proponente, sin oposición del resto de los grupos. [Pausa.] Los apartados a) y b) en una votación, c), d) y e), en otra.

El señor PRESIDENTE: Está claro que hemos votado el punto uno y estamos en la votación del punto segundo y aclaramos sus términos.

La moción tiene claramente el apartado uno y el apartado dos, y son omnicomprendivos, dividirlo... está así entendido por la cámara y por la Mesa consultado previamente. Entendemos que votamos el punto uno, que ya lo hemos hecho, y el punto dos en su totalidad. Hay cinco apartados, pero podría haber veinticinco. Comprenderá usted que, bajo el epígrafe número dos, la división no es posible y así lo hemos entendido en la Mesa y el resto de los grupos. Creo que debe procederse a la votación conjunta del punto número dos, que es lo que todos hemos entendido. ¿De acuerdo?

Pues vamos a proceder.

¿Votos a favor del punto número dos? ¿En contra? ¿Abstenciones? **El punto segundo ha sido rechazado al obtener nueve votos a favor, treinta y tres en contra y veintitrés abstenciones.**

Turno de explicación de voto.

El señor Fuster tiene la palabra.

El señor diputado FUSTER SANTALIESTRA: Gracias, señor presidente.

Sorprendente nueva situación en esta cámara, señorías: a partir de ahora el Gobierno de Madrid es una vaca sagrada a la que no se le pueden pedir cosas desde los grupos del Gobierno porque les podemos incomodar, se podrían sentir molestos. Ahora no se pueden pedir ni carreteras aunque las hayamos aprobado por unanimidad. No, señorías, esta es la nueva etapa, estos son los nuevos tiempos. Hasta ahora, el Gobierno de Madrid era un Gobierno al que se le pedían todos los días cosas, las únicas iniciativas del PAR eran precisamente para eso, para pedir cosas al Gobierno de Madrid, y ahora no se puede ya, porque fíjate que solo llevan dos meses gobernando [*el señor diputado Franco Sangil, desde su escaño y sin micrófono, se manifiesta en los siguientes términos: «no, no, quince días»*] [*rumores*]... dos meses ha dicho el portavoz del Partido Socialista. Ahora ya no se pueden pedir cosas al Gobierno central, en esta cámara ya no podemos debatir de los asuntos del Estado, ahora eso se tiene que sustanciar allí, en esta cámara ya no podemos.

El fariseísmo, señorías, el cambio de chaqueta es espejuznante, es increíble, increíble que lo que se podía hacer hasta hace quince días ahora ya no se puede hacer. Ha cambiado el signo político en el Gobierno de Madrid y ahora ya no se le puede exigir nada, no vayan a molestarse. Ya no se les puede pedir nada... ¿Y si se incomodan? Ya no podemos pronunciarnos sobre los temas porque «fíjate si les predisponemos o les prejuzgamos la posición que pueden tener».

Señorías, pero ¿cómo pueden ustedes dignamente mantener ese talante y esa actitud aquí y, además, venir a defenderlo? Porque que lo hagan es comprensible políticamente, ahora bien, que pretendan sostenerlo con argumentos políticos es absolutamente infumable, como se lo estoy diciendo.

¿Dice que era para pillar al Gobierno esta iniciativa? ¿Ustedes han oído mi intervención? ¿La han visto no constructiva? ¿La han visto no constructiva? ¿La han visto en tonos especialmente beligerantes? ¿La han visto insultante acaso? ¿No la han visto con propuestas conciliadoras y constructivas? Incluso me acusaba el portavoz del PAR de no haber metido el dedo en la llaga con lo de Daroca. O sea, ¿qué querían?, ¿que lo metiera para tener una excusa para no votarla? Pues, mire, no se lo he metido, fíjese, no se lo he metido y así no tenían excusas para no votarla. Así, la única ex-

clusa que tienen es el absoluto cambio de chaqueta. Y lo que le advertí al consejero en el último Pleno: no pase usted de la condescendencia, de la predisposición favorable, del buen tono, de la cortesía, hacia la sumisión y hacia el servilismo. Pues, oigan, ¡qué poco éxito tuve!: en una semana ya hemos pasado de todo eso a la sumisión, al servilismo. Ustedes, que tanto criticaban lo del «utilizanos, José Mari» del Partido Popular, han pasado en quince días, han necesitado menos, que el señor Lanzuela, por lo menos, esperó a que hubiera un debate en el Senado: no, ustedes ya directamente.

Dice que no se puede hablar de las obras porque hay un plan vigente. Claro, y acaba de producirse una novedad sustancial, que es que el presidente del Gobierno ha dicho que ese plan va a ser sustituido por otro, y que lo que es un Plan 2000-2007 va a ser un plan 2005-2015 o 2012. Entonces, el Gobierno de Aragón, los grupos que sustentan al Gobierno de Aragón ¿ya no tienen nada que proponer para los ocho próximos años? Porque de 2007 a 2015 van ocho años. ¿No tenemos ningún proyecto que defender? ¿No tenemos ninguna propuesta que hacer? ¡Que haga lo que quiera Madrid!, ¡ya lo harán bien!, ¡ellos velarán por nosotros! Increíble, de verdad, es que no salgo de mi estupor viendo esta nueva actitud.

Claro, si esto va a ser su actitud en estos próximos años que quedan, señor Martínez, no tenga usted ninguna duda, nuestra actitud en el Congreso también será coherente con esto, no tenga usted ninguna duda. Si esta es la actitud, si el Partido Socialista y el PAR... pero digo el Partido Socialista ahora, que gobierna en Madrid, va a estar en contra del desdoblamiento de la 232, pues muy bien, avisemos a la plataforma y a todos los ayuntamientos afectados para que vayan preparando las movilizaciones porque habrá que estar ahí. Si el Gobierno central dice que no al desdoblamiento de la nacional 2... el Gobierno de Aragón, perdón, y los grupos que le apoyan... pues habrá que empezar a avisar porque esta plataforma que se está creando tiene mucho trabajo que hacer. Si el Gobierno de Aragón o los grupos que le apoyan ahora parece que no tienen prisa en que se acabe el eje subpirenaico porque como tiene que acabarlo el Partido Socialista... Cuando lo tenía que acabar el Partido Popular tenían una prisa enorme, impresionante la prisa que tenían, hemos aprobado aquí montones de iniciativas.

Si de las nuevas que había que incluir, como el desdoblamiento de la nacional 2, de la 232, las nuevas conexiones o pedir la celeridad del eje norte-sur, el tramo entre Teruel y Zaragoza, tanto que se ha criticado aquí... hasta se propuso financiación, adelantar la financiación desde el Gobierno de Aragón porque gobernaba el Partido Popular. ¡Ah!, ahora gobierna el Partido Socialista y ya ni hay que financiar, ni hay que adelantar, ni hay que pedir exigencias, ni hay que pedir que se aceleren... da igual, da igual, ya las acabarán cuando puedan. [*Rumores desde los escaños del G.P. Socialista.*] Inaudito, inaudito.

La señora vicepresidenta primera (FERNÁNDEZ ABADÍA): Señor Fuster, vaya terminando, por favor.

El señor diputado FUSTER SANTALIESTRA: Sí, voy terminando, señora presidenta. Voy terminando con dos aclaraciones.

Dice que ya estaban aprobadas. Falso. Estas no estaban aprobadas; para esto, ninguna. Estaba aprobado incluirlas en

el Plan 2000-2007, y le acabo de decir y acabo de explicar a la cámara que el Plan 2000-2007 va a ser sustituido por otro que es 2005, anunciado por el presidente del Gobierno, que creo que alguna credibilidad les merece a ustedes, por el señor Zapatero, creo que les debería de merecer alguna credibilidad. Va a ser sustituido por uno que va a ser 2000-2005 o 2012 o 2015, con sus propias palabras. Luego, esto no lo hemos aprobado aquí, señor Martínez, no, no hemos aprobado incluirlo en ese plan porque no existía ese plan ni existía el anuncio de ese plan. Luego es la primera vez que se plantea incluir estas actuaciones en el nuevo plan, sí que aprobamos mantenerlas en el viejo existente, pero las nuevas no.

Pero, aparte, hay dos actuaciones... luego ha reconocido que una, hay dos que no se han aprobado nunca. Y ustedes, por lo visto, ahora ya no tienen ni posición sobre esas. ¡Qué más da!, total, no vaya a ser que las pidamos y que luego nos echen la culpa de que no las hagan. Pues saben ustedes que van a tener aquí a un grupo parlamentario que se va a acordar de todas las cosas que no se hagan y va a estar para reclamar las cosas, aunque no les guste a ustedes que aquí hablemos de lo que el Gobierno de Aragón tiene que decir en Madrid. Los que estábamos en contra del «utilízanos, José Mari», con la misma coherencia, con la misma legitimidad y con los mismos argumentos vamos a estar en contra del «utilízanos, Zapatero», de la misma, y tenemos que decirlo con la misma contundencia, hayamos apoyado en Madrid al señor Zapatero o no. Lo haremos con más contundencia porque tenemos más legitimidad para hacerlo, entre otras cosas porque el señor Zapatero es presidente con el voto del Grupo Parlamentario Chunta Aragonesista o del diputado de Chunta Aragonesista en el Congreso [*rumores desde los escaños del G.P. Socialista*], que, por cierto, señor Martínez, no es a la sazón. A la sazón, ¿sabe quiénes eran? Los diputados que in illo tēpore tuvo el PAR, este es actual, a la sazón eran los que tenían ustedes.

De todos modos, dice que lo planteen en Madrid, que no se puede plantear en dos meses. Oiga, y en cuanto a la iniciativa que hoy plantea aquí el Partido Aragonés sobre el patronato de la Corona de Aragón, ¿no hace las mismas semanas que se ha constituido el Gobierno de Aragón para esta que para la de Chunta Aragonesista? Creo que debe de hacer las mismas semanas. ¿No es pedir una cosa que hemos aprobado aquí cien veces, y en este caso sin matizaciones porque no ha habido ninguna novedad? La misma cosa, la misma cosa que hemos propuesto otros que hemos votado otras veces es lo que hace el Partido Aragonés. ¿Y el que hace eso me viene a decir que no tenemos legitimidad para presentar iniciativas que digan esto porque solo hace dos meses que tomó posesión o que se produjo la investidura? Increíble.

En fin, termino ya, señora presidenta, con una cuestión. Decía el portavoz de Izquierda Unida, unido a esta ola de «utilízanos, José Luis», dice: quizá es que en este debate tendríamos que haber tenido la posibilidad de plantear alternativas. Y usted ¿no podría plantear enmiendas, señor Barrena? ¿No podría plantear enmiendas a este texto? ¿No funciona esto así?, cuando alguien plantea una iniciativa, ¿los demás planteamos nuestras enmiendas y hacemos nuestras propuestas? ¿O ahora no tocaba? ¿No tocaba incomodar a los grandes jefes? Está claro que no, que no tocaba.

La señora vicepresidenta primera (FERNÁNDEZ ABADÍA): Señor Fuster, su turno termina, por favor.

El señor diputado FUSTER SANTALIESTRA: Terminó, termino, señora presidenta.

En todo caso, no hemos pretendido pillar al Gobierno, como alguno ha dicho, ni muchísimo menos, el tono era constructivo. De la autovía de Daroca no se habla porque se habla de concluir el eje norte-sur y nos parecería demagógico precisamente e incongruente pedir en un punto que se concluya y que se acelere la conclusión del eje norte-sur, que es al que pertenece, que eso no es ninguna obra especial que figure en ningún plan especial. No lo hemos pedido precisamente porque hay un punto que dice que se concluya ese punto norte-sur y porque no queríamos meter ese dedo en el ojo, que a alguno, por lo visto, le hubiera gustado para tener una excusa para no votar.

Era constructiva la iniciativa y no pretendíamos pillar a nadie. Otra cosa es, bien cierta, que hayamos pillado a los grupos del Gobierno, es otra cosa, pero porque se han querido ustedes pillar, porque ustedes se han querido retratar, porque ustedes han querido aparecer aquí, en la palestra, con su nueva actitud y con su nuevo talante. Pues muy bien, ustedes son libres y son soberanos. ¿Esta es la vía que han decidido utilizar? Pues en este camino nos encontraremos, no tengan ustedes ninguna duda.

Muchas gracias.

La señora vicepresidenta primera (FERNÁNDEZ ABADÍA): Gracias, señor diputado.

Turno de explicación de voto para el Grupo Popular. El señor López tiene la palabra.

El señor diputado LÓPEZ RODRÍGUEZ: Gracias, presidenta.

Señorías.

Señor Fuster, ¿en qué estamos? Señor Fuster, usted ha pecado de pardillo hoy [*risas*], los grupos que soportan al Gobierno iban de listillos y, usted, de pardillo.

Decíamos ayer y anteayer, algunos, señor Fuster, decíamos anteayer lo mismo que decimos hoy, ustedes eran, de alguna manera, muy críticos, por eso decía yo en mi primera intervención que sus propuestas requerían, exigían de manera imperativa al gobierno del Partido Popular actuaciones en infraestructuras para nuestra comunidad autónoma. Hoy han intentado —por eso le decía, permítamelo, lo de «pardillos»— ir con una moción más suave en las formas, con un tono y un talante apropiados al momento que vive nuestro país, con la actitud de diálogo permanente en la que vive nuestro país, y le han cogido la palabra y la verdad es que se ha quedado usted un poquito con el trasero, entre comillas, al aire.

Miren, lo que queda claro del debate que hemos tenido en la mañana de hoy son cuatro cosas.

La primera, que esta es la nueva actitud y este es el nuevo talante de los grupos parlamentarios que sostienen al Gobierno de Aragón y que, por tanto, también están en sintonía con el Gobierno de España, con el Gobierno de España del señor Rodríguez Zapatero.

La segunda constatación es que es muy fácil hablar y muy difícil actuar.

La tercera es que, cuando algunos hemos defendido lo mismo en el tiempo y en el espacio, otros, desde posiciones demagógicas, tenían posibilidad de salir airosos de los debates porque no tenían que evidenciar las posibles contradicciones en el tiempo y en el espacio. Y en estos momentos ya esas contradicciones se empiezan a visualizar.

En cuarto lugar, que los compromisos electorales hay que empezar a cumplirlos, en un sistema democrático de pluralidad de partidos, desde el primer día en el que se afronta un nuevo reto, que es gobernar en España, además de estar gobernando después de cinco años en la Comunidad Autónoma de Aragón. Es decir, que en estos momentos no se puede pensar o plantear que hay que hacer informes, que hay que hacer estudios, que ya veremos... No, no, no, ya veremos no, ya veremos no: ustedes han planteado en sus respectivos programas electorales una serie de actuaciones claras y evidentes para la Comunidad Autónoma de Aragón. Ya tienen en estos momentos en su mano todas las instituciones y organismos que deben decidir qué actuaciones se acometen en infraestructuras en nuestra comunidad autónoma y su tiempo ya es de actuar, ya es de definir, ya es de clarificar a la sociedad aragonesa qué hacen y cómo lo hacen.

Nosotros —y esa es la última conclusión de este debate— hemos dicho con hechos a la sociedad aragonesa durante estos ocho últimos años que hemos sido capaces desde gobiernos del Partido Popular de invertir seis veces lo que ustedes en catorce años.

Nada más y muchas gracias.

La señora vicepresidenta primera (FERNÁNDEZ ABADÍA): Gracias, señor López.

Turno del Grupo Socialista. Señor Sada, tiene la palabra.

El señor diputado SADA BELTRÁN: Gracias, señora presidenta.

En principio, con lo último que ha dicho el señor López, llegará el momento de debatir posteriormente porque creo que hay múltiples cuestiones sobre las que se podrá debatir y discrepar.

Era previsible, de manual absolutamente lo que iba a decir el señor Fuster, de manual, porque ese manual lo han aplicado en muchas ocasiones. Permanentemente intenta meter el dedo en la llaga para tratar de buscar contradicciones entre el Partido Socialista a nivel nacional y el Partido Socialista a nivel aragonés, ahora entre el Gobierno de la nación y el Gobierno de Aragón, etcétera. Y eso, como hay cuestiones ya demostradas, debería servirle de lección. ¿Cuántas veces nos indicaron que no decía contundentemente el señor Zapatero «no» al trasvase? Enseguida venían con una moción o con cualquier iniciativa planteando que ¡jojo, que se va a hacer el trasvase en cuanto gobiernen! ¿Qué ha pasado, señor Fuster? Que no se hace el trasvase, que no se hace, que el compromiso se cumple. *[Rumores desde los escaños del G.P. Socialista.]*

Vuelvo a decir que aquí no hay más problema que el intentar marcar la diferencia de la pureza de raza, y eso no se puede hacer. Usted, señor Fuster, y su grupo confunden en muchas ocasiones el debatir con el aprobarle y decirle a todo que sí. Que no, que debatir, todo lo que queramos, consensuar, todo lo que podamos, pero, ¿votar todo a favor?, ¿que

ustedes nos marquen las prioridades, los tiempos y las oportunidades? No.

Ahora, no tenga ninguna duda de que, igual que les pasó con este manual de intentar desmarcarse con el tema del trasvase, y que ya no han vuelto a decir ni pío, no han vuelto a decir «sentimos todas las mociones en las que poníamos en duda que el señor Zapatero iba a cumplir su palabra»... Oiga usted, no ha habido gobierno de España en toda la historia de la democracia española que en el poco tiempo que lleva haya asumido y haya cumplido tantos compromisos como este gobierno de Zapatero.

Gracias. *[Aplausos desde los escaños del G.P. Socialista.]*

La señora vicepresidenta primera (FERNÁNDEZ ABADÍA): Gracias, señor Sada.

Continuamos con el siguiente punto del orden del día: debate y votación de la moción número 17/04, dimanante de la interpelación 27/04, relativa a política de infraestructuras del Gobierno de Aragón, presentada por el Grupo Parlamentario Popular.

En su nombre, el señor López tiene la palabra.

Moción núm. 17/04, dimanante de la interpelación núm. 27/04, relativa a política de infraestructuras del Gobierno de Aragón.

El señor diputado LÓPEZ RODRÍGUEZ: Señora presidenta. Señorías.

No con muchas esperanzas, viendo la suerte de la anterior moción y el tono del debate, intentaré plantear a la cámara cuáles son los motivos que nos llevan a presentar esta moción en relación con la interpelación del pasado Pleno formulada al señor consejero de Obras Públicas del Gobierno de la comunidad autónoma.

La interpelación del Pleno pasado pretendía, por una parte, hacer visual el punto de partida en materia de infraestructuras, y ahí constatábamos que hay muchas inversiones en Aragón, como se ha evidenciado en el debate de la moción anterior; que el Gobierno del Partido Popular en los cuatro últimos años en España ha invertido para con Aragón seis veces más que los gobiernos del Partido Socialista; que en el Plan de infraestructuras 2000-2007, en marcha hoy, muy avanzado, hay comprometidas y en vías de realización numerosas y múltiples actuaciones en inversiones consensuadas necesarias para esta tierra; y, además, cumplidas las reivindicaciones básicas de la comunidad autónoma, siempre, siempre hay nuevas e importantes necesidades en infraestructuras que habrá que acometer y a las que se tendrán que aplicar los nuevos responsables políticos en las diferentes instituciones.

En segundo lugar, aquella interpelación del Pleno pasado pretendía conocer la actitud del Gobierno en su relación con Madrid, con el Gobierno del Estado, con el Gobierno central. Queríamos saber quién decide, cuáles son las prioridades, si se van a cumplir los compromisos electorales y cuáles serán los instrumentos de actuación que servirán de referencia para poder poner en marcha esas actuaciones. Y, si me lo permiten, serán los instrumentos en los que desde el Grupo Parlamentario Popular nos vamos a centrar en esta moción.

En tercer lugar, aquella interpelación pretendía saber el grado de compromiso con los aragoneses, conocer las actuaciones y conocer los plazos de ejecución. Creo que estas dos cuestiones han quedado muy claras a sus señorías en el debate de la moción anterior.

En resumen, entendemos desde el Grupo Parlamentario Popular que, en materia de infraestructuras, el punto de partida es muy positivo, la actitud del Gobierno en principio era de buenas palabras e intenciones; después del debate de la moción anterior, ya creo que es de esconderse un poquito, y que los compromisos se cumplen, y así lo demostró en la etapa que gobernó el Partido Popular.

Así que, por tanto, esta moción, que yo denominaría como una moción blanca, bienintencionada y que pretende clarificar desde la función de oposición constructiva que venimos teniendo en esta cámara, persigue definir los objetivos, fijar el campo de juego, saber con quién, cómo y cuándo se va a actuar en inversiones en esta tierra. Y, por tanto, ha habido un compromiso expreso por mi parte en la moción de no explicitar cada una de las inversiones, sino saber cómo se va a trabajar desde el talante, el diálogo y los instrumentos que deben poner en marcha esas actuaciones.

Y, por ello, es una moción de seis puntos.

El primer punto habla de «Impulsar, en el ámbito de la sociedad Zaragoza Alta Velocidad, el desarrollo de los suelos...». Ya me anticipo a comentar alguna intervención de algún grupo que me dirá que la ordenación y planeamiento de los suelos es competencia municipal. Yo planteo que se impulse dentro de la sociedad Zaragoza Alta Velocidad, que es la que tiene la responsabilidad global, la ordenación de los suelos, porque no olvidemos que de la ordenación de los suelos saldrán las posibilidades económicas necesarias para producir y desarrollar las piezas de transformación de ciudad, poner en marcha la estación de autobuses, la segunda estación intermodal, y poder plantear convenio de cercanías.

Convenio de cercanías que en esta cámara se ha debatido de manera reiterada y que por los grupos que soportan al Gobierno se ha defendido con asiduidad y con vehemencia, y que planteamos como segundo punto: firmar un convenio de colaboración para llevar adelante un servicio moderno de cercanías para el entorno de la ciudad de Zaragoza y su zona de influencia, el área metropolitana, la comarca de Zaragoza o llámenle como quieran, esa zona de influencia de la capital de la comunidad en la que se desplazan y se mueven en torno a un millón de personas.

El tercer punto sería «Suscribir con carácter de urgencia un nuevo convenio con Renfe...». Y decimos «suscribir con carácter de urgencia» porque desde el 31 de diciembre del año pasado ha expirado el convenio existente para mantenimiento y mejora de la red convencional ferroviaria de nuestra comunidad autónoma entre Renfe y la Comunidad Autónoma de Aragón, por eso únicamente decimos que se haga con la mayor urgencia.

El apartado cuatro determina la necesidad de «Conveniar con la Administración del Estado para eliminar de forma progresiva y continuada los numerosos “pasos a nivel” existentes en Aragón». En ese sentido creo que va en los programas electorales de todos los partidos, pero en concreto del Partido Socialista, que tiene la responsabilidad en el ámbito aragonés y en el ámbito nacional, y, por lo tanto, creemos que es plantear algo razonable para que en los ocho próximos

años —entendemos que sería complicado plantearlo en cuatro, ya lo digo, aunque no aparece en el texto— se pudiera conseguir la desaparición de los pasos a nivel existentes todavía en nuestra comunidad autónoma.

El punto quinto versa sobre establecer fórmulas de colaboración interinstitucional. El señor consejero de Obras Públicas, teniendo la responsabilidad del Gobierno de la nación el Partido Popular, en numerosas ocasiones ha solicitado llegar a acuerdos, e instado al Gobierno del Estado a ello, para que el Gobierno de la comunidad autónoma adelantara inversiones en diferentes actuaciones en nuestra comunidad autónoma. Por parte de los responsables políticos en aquel momento del Ministerio de Fomento no se entendió como algo necesario pero en estos momentos creemos que, con el mismo signo político en Madrid que aquí, esa postura y esa propuesta del señor consejero se seguirá manteniendo y que, además, podrían establecerse fórmulas de colaboración para que la comunidad autónoma pudiera adelantar diferentes actuaciones en obras y en inversiones necesarias para nuestra comunidad autónoma.

Y, respecto al último punto, anuncié —aquí sí que no se nos podrá decir que la interpelación difiere de la moción— ... En el debate con el señor Velasco que plantearíamos exigir —si a ustedes les parece un tono excesivamente duro lo de «exigir»... hemos medido muy bien en toda la forma de la moción los conceptos de «impulsar», «firmar», «suscribir», «conveniar», «establecer»... Si fuera el caso de que los grupos que soportan al Gobierno estuvieran dispuestos a votar el apartado seis, yo no tendría ninguna dificultad, lo advierto ya, en cambiar el término «exigir» por el de «solicitar» al Gobierno de la nación que realice actuaciones en nuestra comunidad autónoma cada año por un importe, como mínimo, de cuatrocientos millones de euros. Esta cifra no sale al azar, sale de la media aritmética, yo diría que por debajo claramente de la media aritmética, de las inversiones efectuadas por los gobiernos del Partido Popular en materia de infraestructura viaria y ferroviaria en los cuatro últimos años en nuestra comunidad autónoma, descontadas las inversiones totales del AVE y de lo que tiene relación con esa importante infraestructura que entendemos que se hace por una sola vez y que, evidentemente, puede distorsionar las medias de inversión en nuestra comunidad autónoma.

Ahora bien, advierto que en esa misma línea habrá que valorar en su momento si vienen actuaciones de inversión extraordinaria para nuestra ciudad —léase el caso de la exposición universal 2008—, y entendemos que tampoco deberían contemplarse entonces esas inversiones dentro de este cálculo mínimo de inversiones que debe realizar el Gobierno del Estado en el ámbito de la comunidad autónoma. Es, por tanto, la posición.

Por todo ello, solicitamos de todos los grupos parlamentarios la aprobación de esta moción porque nos parece oportuna, nos parece necesaria y coherente y porque marca un punto seguido después de las elecciones del pasado 14 de marzo para conocer la voluntad del Gobierno y de los grupos que lo sustentan, poder valorar en el futuro si se cumple o no lo prometido y comprobar la actitud, el talante y el grado de compromiso con Aragón. Por todo ello, les animo a votar favorablemente esta moción.

Muchas gracias, señora presidenta, señores diputados.

La señora vicepresidenta primera (FERNÁNDEZ ABADÍA): Gracias, señor López.

Es el turno de la Agrupación Parlamentaria Izquierda Unida de Aragón (Grupo Mixto). Su representante, señor Barrena, tiene la palabra.

El señor diputado BARRENA SALCES: Gracias, señora presidenta.

Voy a intentar expresarme más claramente que antes, voy a tratar también de ajustarme al tiempo, intentar no sobrepasarme, como nunca hago, pero, claro, espero que el portavoz del Partido Popular entienda a la hora de responder el planteamiento que pretendo hacer y no se deje llevar por posiciones demagógicas o por posiciones de... yo creo que por unas discusiones y unas utilizaciones de frases que creo que no se derivaban de la intervención de antes.

Como estamos hablando otra vez de infraestructuras y estamos hablando otra vez de lo mismo, yo voy a intentar explicar por qué en esta también me voy a abstener, salvo que se acepte una votación separada de los puntos. Y voy a intentar explicar que la posición de Izquierda Unida es soberana, es independiente y, desde luego, no tiene nada que ver con hipotecas que se tengan con el anterior gobierno ni con este.

Estamos hablando de infraestructuras ahora exactamente igual que antes. Antes he explicado que algunas de las infraestructuras que se pedían, que yo no dudo que sean necesarias e importantes para Aragón, no contaban con el apoyo de Izquierda Unida en su concepción de grandes infraestructuras muy consumidoras de territorio, muy agresivas con el medio natural y sin suficientes estudios para estudiar alternativas. Desde ese punto de vista, con la coherencia que nos caracteriza, sí habíamos manifestado nuestra oposición a que una autovía llegue hasta el Pirineo, aunque ahora esté incluido en el Plan de infraestructuras del gobierno del Partido Popular, aunque a algún grupo le parezca necesaria e importante, nosotros seguimos manteniendo nuestra oposición.

Igual nos pasa con algunos de los puntos que vienen ahora en la moción del Partido Popular.

Creemos necesario impulsar el desarrollo de los suelos del entorno de la estación intermodal de Delicias, nos parece que es necesario, urgente e importante.

No tenemos claro que haya que firmar un convenio de colaboración para poner un servicio moderno de cercanías, antes al contrario, nos parece que hay que exigir y reclamar al Gobierno que atienda con una red de cercanías la ciudad de Zaragoza exactamente igual que lo está haciendo con otras ciudades de España, algunas más pequeñas.

No estamos de acuerdo —ya lo dijimos, y hay una iniciativa nuestra— con firmar un nuevo convenio con Renfe en la línea de los que ya se han venido realizando. Esos convenios resultan ruinosos y esos convenios no llevan aparejados una contraprestación eficaz de Renfe y llevan a determinar la desaparición del ferrocarril convencional, y, por lo tanto, nos parece más oportuno exigir a Renfe y al Gobierno que no desmantele el ferrocarril convencional aunque tengamos una cosa que se parece al tren de alta velocidad.

A partir de ahí estamos de acuerdo en que hay que conveniar para eliminar los pasos a nivel; estamos de acuerdo con que hay que establecer fórmulas de colaboración interinstitucional para poder contar con las infraestructuras, y estamos de acuerdo también con pedir al Gobierno de la nación

que realice actuaciones en nuestra comunidad autónoma en materia de infraestructuras para soslayar el déficit histórico que viene.

Por lo tanto, si es posible y hay votación separada, el voto de Izquierda Unida irá en la dirección de lo que ya he explicado.

Gracias.

La señora vicepresidenta primera (FERNÁNDEZ ABADÍA): Gracias, señor Barrena.

Turno del Partido Aragonés. El señor Martínez tiene la palabra.

El señor diputado MARTÍNEZ SÁNCHEZ: Muchas gracias, señora presidenta.

Efectivamente, señor López, leída la interpelación y vista la moción, la verdad es que existe una diferencia sustancial, es decir, se parecen en un punto, en un punto en lo que yo he interpretado. Pero, bueno, es igual, entraremos en la moción, no hay problema en que la interpelación no se parezca a la moción.

En el primer punto se solicita que el Gobierno de Aragón impulse, en el ámbito de la sociedad Zaragoza Alta Velocidad, el desarrollo de los suelos. Nosotros entendemos que este punto es más propio de una moción, de una iniciativa del Ayuntamiento de Zaragoza. Entendemos que la competencia para el desarrollo de los suelos, para la gestión urbanística, es del Ayuntamiento, y la Ley Urbanística de Aragón así lo plantea. Por lo tanto, no podremos votarle a favor.

El segundo punto que usted plantea es: «Firmar un convenio de colaboración con las administraciones y organismos competentes para definir y poner en valor un servicio moderno de cercanías [...]». Nosotros siempre hemos estado de acuerdo con el servicio de cercanías y vamos a seguir estándolo. Pero quisiera hacer una pequeña matización porque antes sus palabras me han dejado un poco descolocado: el Partido Popular antes decía unas cosas y ahora también: esas son sus palabras. Yo quiero recordar que a esta moción, de cuyo *Diario de Sesiones* tengo fotocopia, ustedes votaron en contra. Es decir, a ustedes en aquel momento no les parecía oportuno que hubiera un servicio de cercanías y hoy lo proponen. Nosotros estuvimos de acuerdo en aquel momento y seguimos estando de acuerdo en este momento.

El tercer punto: suscribir un convenio con Renfe de forma urgente. ¡Hombre!, tenga en cuenta —efectivamente, tiene usted razón— que la vigencia del convenio finalizó el 31 de diciembre de 2003, pero tenga usted en cuenta lo que ha ocurrido a lo largo de este año: ha habido elecciones generales, se ha cambiado el Gobierno... en fin, tal vez no haya habido tiempo.

Pero, además, es que yo quisiera también leerle lo que usted decía respecto a aquella moción de cercanías, decía usted: «Miren, tampoco nos parece oportuna la moción por el momento en el que se plantea: es el inicio de la legislatura, el señor Iglesias se reunió con el señor Aznar [...] [y] hay que empezar a hablar [de este tema, de] las cosas tranquilamente...» Yo estaba de acuerdo en aquel momento con lo que usted decía y lo único que pido es que usted esté de acuerdo en estos momentos con lo que yo digo, es decir, entienda que no podemos votarle a favor, sino que de este tema hay que hablar. Y hay que hablar porque, respecto al conve-

nio de Renfe, yo creo que algún cambio hay que plantear y habrá que debatir este asunto.

Y respecto al punto cuatro, hay varias... Nosotros siempre hemos dicho que hay que eliminar los pasos a nivel, entendemos que es una cuestión importante y que hay que hacerlo, por lo tanto no tenemos ningún problema en aceptarlo.

Y respecto al punto quinto, que habla de «Establecer fórmulas de colaboración interinstitucional con el Gobierno del Estado», entendemos que este punto no es necesario. Podemos perfectamente entender que desde la oposición se intente impulsar al Gobierno, que es legítimo y hasta lógico, pero de ahí a pedirle al Gobierno de Aragón que establezca fórmulas de colaboración interinstitucional con el Gobierno del Estado, cuando aún no ha transcurrido ni un mes de la toma de posesión de la ministra de Fomento... ¡Hombre!, yo creo que es prematuro, como usted decía muy bien en su intervención en aquella moción. Las cosas hay que hablarlas tranquilamente, es conveniente que haya reuniones, que se negocie y que al final se llegue a un consenso.

Y respecto al número seis, la verdad es que nosotros entendemos respecto a este punto que pueden ser cuatro, pueden ser seis o pueden ser treinta y seis. Les digo lo mismo: estamos hablando de un mes desde la toma de posesión.

Por lo tanto, en principio, si usted separa las votaciones, aceptaríamos el punto dos y el punto cuatro y votaríamos en contra de los demás. Y, si no hemos llegado al voto favorable de todos los puntos —ya le he explicado un poquito—, también tengo que decirle una cosa. Usted decía en esta interpelación lo siguiente al señor Fuster, hablo de aquella moción de las cercanías: «Nos parece una moción, señor Fuster, con la que han pretendido dar una patada al señor Cascos en el trasero del señor Velasco, o al contrario». Eso le decía usted al señor Fuster en aquel momento. Yo simplemente le ruego que vuelva a leer el *Diario de Sesiones* y medite sobre lo que usted con esta moción ha intentado.

Muchas gracias.

La señora vicepresidenta primera (FERNÁNDEZ ABADÍA): Gracias, señor Martínez.

Turno de Chunta Aragonesista. Señor Fuster, tiene la palabra.

El señor diputado FUSTER SANTALIESTRA: Gracias, señora presidenta.

Señorías.

Lo interesante de debatir dos puntos de la misma materia es que permite constatar cómo se puede decir «Diego» donde dije «digo» en cuestión de minutos y se puede cambiar de posición. Porque resulta sorprendente cuando menos la apelación a la coherencia por parte de quienes acaban de votar en la votación anterior lo contrario de lo que habían votado en sucesivas y reiteradas votaciones, realmente no deja de ser chocante. Llamaría igualmente la atención aunque fuera mañana, pero, claro, que de cinco minutos a esta parte se pida coherencia en las votaciones... se la piden a usted, señor López, pero me la pedían a mí, se la pedirían a cualquiera que saliera aquí a pedir algo... que le pidan coherencia en sus votaciones respecto a los puntos que plantea aquí quienes acaban de votar cinco minutos antes lo contrario de lo que reiterada y continuadamente han venido votando en los cuatro últimos años no me dirá usted que es ciertamente chocante.

A diferencia de eso, Chunta Aragonesista seguirá con su costumbre —que, al parecer, no gusta mucho a algunos grupos— de ser coherente, de defender lo mismo gobierne quien gobierne y de mantener sus posiciones convengan o no convengan a los interlocutores que las escuchan. Y así, si estamos de acuerdo con el servicio moderno de cercanías de la ciudad de Zaragoza, como se ha recordado en algunas iniciativas, precisamente propuesto por Chunta Aragonesista en reiteradas oportunidades, votaremos que sí aunque lo proponga el Partido Popular, aunque gobierne el Partido Socialista y aunque estuviéramos delante del sursuncorda, porque eso es la coherencia, mantener las posiciones, todas ellas legítimas, mantenerlas con coherencia, con un mínimo de dignidad; cuando no han cambiado los términos o cuando se está defendiendo lo mismo, lo normal es que, lo diga quien lo diga, la verdad es la verdad la diga Agamenón o su porquero. Y, en consecuencia, si estamos de acuerdo con las cercanías, estamos de acuerdo y lo votaremos a favor, siempre y cuando no haya ningún problema en aceptar la votación separada, que creo que lo piden todos los grupos, con lo cual no habrá ningún problema.

Hay algunos otros puntos que usted plantea aquí en los que, como nos ha ocurrido en otras oportunidades, tenemos alguna discrepancia y, por lo tanto, mantenemos esa misma posición de discrepancia o de abstención en función de que esa ha sido nuestra posición y sigue siendo, y, cuando la cambiemos, habrá razones de fondo para hacerlo y las explicaremos. Por ejemplo, en cuanto a que se mantenga el convenio con Renfe en la línea de los que se han venido realizando por diferentes gobiernos en los últimos años, hemos tenido una posición muy crítica con esos convenios, que no han conseguido atajar ni solucionar el problema, y, por tanto, tenemos que seguir teniéndola, y no podemos defender que se hagan de la misma manera y en la misma línea puesto que hemos sido críticos y hemos dado diferentes propuestas y alternativas al respecto.

Estamos de acuerdo con la eliminación progresiva y continua de los pasos a nivel, de hecho existe un convenio firmado ya entre el Ministerio de Fomento y el Gobierno de Aragón. ¡Cómo no vamos a votar una cosa con la que estamos absolutamente de acuerdo!, ¡claro que hay que eliminar progresivamente! Igual que hemos hecho en otras oportunidades cuando se habla de esta cuestión, que hemos votado a favor, votaremos también a favor.

Con las fórmulas de colaboración institucional yo no sé dónde está problema, si se establecen es porque existirá colaboración interinstitucional y se querrá hacer, y, si no se establecen, será porque no se querrá hacer. Por tanto, no entiendo que a quienes ofrecían financiación al Ministerio de Fomento del Partido Popular hace unos meses, señor Velasco, a quienes ofrecían financiación y fórmulas de colaboración les parezca mal ahora que el Partido Popular, en la oposición en Aragón, les ofrezca la misma colaboración que ustedes ofrecían. Es una cuestión de sentido común, de coherencia nuevamente. Ya sé que esto de la coherencia es una cosa que sabe muy mal aquí, en esta cámara, no entiendo por qué, o, mejor dicho, sí entiendo por qué: porque a quien le recuerdan que no lo es o con sus votaciones se retrata supongo que le sabe malo. Pero permite que a los que hacemos un ejercicio de coherencia y de desgaste de lo que supone el ser consecuente y coherente nos guste recordarlo de cuando

en cuando, pues claro que sí. Por tanto, también estamos de acuerdo con eso porque apuntábamos que podíamos estarlo también cuando se planteó desde el otro lado.

Respecto al nivel de las exigencias de inversiones, si todos los años presentamos enmiendas para incrementar esas aportaciones a las infraestructuras de los presupuestos generales del Estado, si desde Aragón lo reclamamos cuando no teníamos representación en el Congreso de los Diputados, si lo hemos hecho durante la pasada legislatura con un gobierno del Partido Popular, evidentemente, lo seguiremos haciendo ahora con un gobierno del Partido Socialista porque tenemos mucho que compensar, porque la inversión no ha sido problema de esta última legislatura ni de la anterior ni de la anterior, sino de décadas de abandono, de décadas de falta de inversión en las que otros territorios han progresado más que nosotros en esa materia, y tenemos que compensar ahora, tenemos que reequilibrar, tenemos que corregir los déficit de infraestructuras que padecemos desde hace muchos años.

Por tanto, hay que hacer un esfuerzo especial en inversiones. Si estamos diciendo eso, que hay que hacer un esfuerzo muy especial en inversiones, ¿cómo vamos a estar en contra de que se diga que, al menos, mantener lo que hay? Si estamos diciendo que ha sido absolutamente insuficiente..

La señora vicepresidenta primera (FERNÁNDEZ ABADÍA): Señor Fuster, vaya terminando por favor.

El señor diputado FUSTER SANTALIESTRA: ... —sí, señora presidenta—, si el Partido Socialista en esta cámara ha dicho permanentemente que eran insuficiente las inversiones de los presupuestos generales del Estado de estos cuatro últimos años, cuando gobernaba el Partido Popular, si el Partido Aragonés ha dicho exactamente lo mismo durante estos cuatro años, ¿cómo van a estar ahora en contra de que se incremente esa aportación?, si, además, tiene que hacerla su Gobierno y se lucirán ellos... Tiene que estar a favor. Por eso, nosotros también estamos a favor, ¿cómo no vamos a estar a favor de que se incremente la aportación en la inversión si la hemos reclamado desde hace catorce años en esta cámara? Pues por supuesto que sí.

Es decir, un simple ejercicio de coherencia, no como ha ocurrido antes, que se ve una cosa impecable y, entonces, como no hay razones, no se entra en materia y se habla de las supuestas intencionalidades perversas de la iniciativa. No, se proponen unos puntos para el debate; si se está de acuerdo, se está de acuerdo, y, si no se está, se dice, se explica y se vota en coherencia. Fíjese qué sencillo si se quiere ser coherente políticamente, sencillísimo. Parece ser que no es tan fácil a la vista de lo que vemos en otros grupos parlamentarios.

Muchas gracias.

La señora vicepresidenta primera (FERNÁNDEZ ABADÍA): Gracias, señor Fuster.

Turno del Grupo Socialista. Señor Sada, tiene la palabra.

El señor diputado SADA BELTRÁN: Gracias, señora presidenta.

En primer lugar, quiero agradecer el talante con el que se ha presentado esta moción por parte del Partido Popular. Pero un poquito para distender, señor López, le diría que bien

que haga su intervención lo más brillante posible pero que, aún encima nos conteste ya las nuestras, o sea, nos haga las nuestras ya... Creo que debemos de parar, las nuestras las haremos nosotros.

Cuando cayó en mis manos, como la de Chunta, esta moción dimanante de la interpelación al consejero, realmente me extrañó, la empecé a leer y no sabía por qué iba esta moción, luego lo entendí: era aquel mal estudiante que ha suspendido en junio y septiembre y pretende que otro haga su examen en febrero. Es eso, porque no es ni más ni menos más que un listado de parte de sus deficiencias, y eso es así.

Y podemos poner cuestión por cuestión.

En impulsar en el ámbito de la Sociedad Zaragoza Alta Velocidad. Esa, evidentemente, es una cuestión fundamentalmente municipal pero que no precisamente han sido ustedes los que más han estado impulsando en algunos momentos. Pero es un tema municipal y no voy a entrar prácticamente.

Convenio de colaboración para el tema de las cercanías. ¡Pero si los que se han negado son ustedes! ¡Si esta ha sido una de las cuestiones en la que más importante consenso ha habido en el resto de los grupos porque es una infraestructura básica! Pero quiero recordarle que se negaron ustedes.

Suscribir el nuevo convenio de Renfe. Yo creo que el consejero ha comentado alguna vez intentar negociar el convenio de Renfe.

De convenir con la Administración del Estado el tema de la eliminación de los pasos a nivel, un detalle sobre la internacionalidad del Partido Popular sobre la eliminación de pasos a nivel, simplemente un detalle. ¿Sabe cuánto hay previsto en el plan plurianual de inversiones del Ministerio de Fomento? Treinta mil euros para este año, una media de entre treinta y treinta y cinco mil euros hasta 2007.

Y exigir las fórmulas de colaboración interinstitucional. También una clara deficiencia porque se propuso en su momento desde aquí.

Exigir al Gobierno de la nación que realice actuaciones en nuestra comunidad autónoma en materia de infraestructuras. Menos mal que ha quitado lo del AVE, eso le honra porque no ha pretendido hacer trampas en ese sentido. Pero, además de esa trampa, hay otra. Ustedes se han dedicado a pagar multitud de primeras piedras, primeras piedras hay puestas ni se sabe... Pero no sé cuántos miles de piedras va a tocar pagar a este Gobierno, porque ya simplemente en el plan plurianual también, con obra contratada y en ejecución, y algunas de ellas ejecutadas, ya tendremos que pagar prácticamente la cantidad que usted dice... ¡si es que prácticamente está ya asegurado!

Esta moción, en algunos aspectos, lo que de verdad define son sus propias carencias en la gestión política del gobierno del señor Aznar, y eso es algo que le honra: al menos venir aquí a defender, que es lo mismo que asumir determinadas deficiencias que no ha sido capaz de solucionar el Gobierno anterior... y piensen ustedes que lo puede solucionar este Gobierno, nos honra, porque yo creo que sí, que probablemente podremos llegar en muchas cuestiones a acuerdos.

Y, no obstante, sí que le voy a adelantar, como ya ha adelantado algún otro portavoz, que, si se plantea la votación separada, hay algunos temas... Porque sí le agradezco que es una cuestión de puntos, no priorizados, simplemente con una actitud positiva y no excluyente de nada ni de nadie; no son puntos cerrados, como eran en la anterior moción, sino que

son puntos abiertos que se han debatido múltiples veces y que no tendríamos ningún problema, para que se vea también por parte de la cámara que, desde luego, el Partido Socialista y los grupos que apoyan al Gobierno están dispuestos a negociar y a consensuar en múltiples temas, como siempre se ha estado.

Por eso, plantearía la votación separada y votaríamos a favor el dos y el cuatro, el tema de cercanías, que es básico y siempre ha sido básico para nosotros, y el tema de eliminación de pasos a nivel, que es un problema de una realidad impresionante en nuestra comunidad autónoma y para el que ustedes hasta ahora, desde luego, habían dado la cantidad impresionante de treinta mil, una previsión de treinta mil euros de gasto.

Al señor Fuster...

El señor PRESIDENTE: Concluya, por favor, señor diputado.

El señor diputado SADA BELTRÁN: El problema que tienen estas intervenciones, efectivamente, es que dan la posibilidad de dos vueltas, y ha caído en la tentación el señor Fuster de volver a reabrir el debate.

Mire...

El señor PRESIDENTE: Señor diputado, le ruego que concluya, por favor.

El señor diputado SADA BELTRÁN: Sí.

¿Problemas de coherencia? Se ha demostrado, desde luego, en los pocos días que lleva este Gobierno que la coherencia es y se demuestra al coste que sea. Eso, lo primero, aunque le sepa mal también al grupo que anteriormente gobernaba.

Y segundo, ¿por qué se vota en este caso alguna de las cuestiones? Simplemente porque su moción era absolutamente cerrada y desde un punto de vista de exclusión y no de unión y de consenso.

Muchas gracias.

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, señor Sada.

¿El Grupo Popular desea introducir alguna modificación al texto de su moción antes de someterla a votación?

El señor diputado LÓPEZ RODRÍGUEZ [desde el escaño]: Señor presidente, mantenemos el texto tal como está y no tenemos ningún inconveniente en proceder a votar separadamente cada uno de los seis puntos del mismo.

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias.

¿Ningún grupo se opone a la votación separada? Así lo entiendo y procedemos.

¿Votos a favor del punto número uno de la moción? ¿Votos en contra? ¿Abstenciones? **El punto número uno queda rechazado al obtener veintitrés votos a favor, treinta y dos en contra y nueve abstenciones.**

¿Votos a favor del punto número dos? ¿En contra? ¿Abstenciones? Gracias. **El punto número dos queda aprobado al obtener sesenta y tres votos a favor y una abstención.**

¿Votos a favor del punto número tres? ¿En contra? ¿Abstenciones? **El punto número tres queda rechazado al ob-**

tener veintidós votos a favor, treinta y tres en contra y nueve abstenciones.

¿Votos a favor del punto número cuatro? ¿En contra? ¿Abstenciones? **Queda aprobado por unanimidad.**

¿Votos a favor del punto número cinco? ¿En contra? ¿Abstenciones? Dado que se ha producido un empate al obtenerse treinta y dos votos a favor y treinta y dos en contra, es preciso repetir la votación, y lo hacemos sin suspensión de la sesión... [Pausa.]

Señorías, procedemos a votar el punto quinto de la moción nuevamente. ¿Votos a favor? ¿En contra? ¿Abstenciones? **El punto número cinco queda rechazado al obtener treinta y un votos a favor, treinta y dos en contra y ninguna abstención.**

¿Votos a favor del punto número seis? ¿En contra? ¿Abstenciones? **El punto número seis finalmente queda rechazado al obtener treinta y uno votos a favor, treinta y dos en contra y ninguna abstención.**

Concluida la votación, pasamos al turno de explicación del voto.

El señor Barrena tiene la palabra en primer lugar.

El señor diputado BARRENA SALCES [desde el escaño]: Gracias, señor presidente.

Explicar fundamentalmente la abstención que hemos tenido en el punto dos, en el sentido de que desde Izquierda Unida siempre hemos defendido que, exactamente igual que las cercanías, el servicio de cercanías de ciudades como Madrid, como Valencia, como Santander, como Castellón o como de otras ha sido financiado y pagado por el Gobierno y a través de sus infraestructuras, nos parece que en esa dirección es en la que habría que trabajar para conseguir un servicio moderno de cercanías para el entorno de la ciudad de Zaragoza.

Como, evidentemente, también somos conscientes de la necesidad que tenemos de ese servicio, nuestra abstención se debe interpretar como facilitar la posibilidad de que, si la única alternativa que hay es un convenio, en ese sentido contará también con el apoyo de Izquierda Unida, pero sin dejar de lado la reivindicación de que este servicio, al igual que el de otras ciudades, sea cubierto por el Estado.

Gracias.

El señor PRESIDENTE: Gracias.

¿El PAR desea explicar el voto?

Señor Fuster, tiene la palabra en nombre de CHA.

El señor diputado FUSTER SANTALIESTRA [desde el escaño]: Gracias, señor presidente.

Ya he explicado las razones por las que en algunos de los puntos no estábamos de acuerdo y han motivado nuestra abstención. Sí que me gustaría entender por qué las razones que se han invocado en el punto anterior ya no sirven ahora para este. Una de las razones ha sido que, un mes después, a este Gobierno no se le podían pedir determinadas cuestiones en materia de infraestructuras. Pues bien, ¿ha pasado más tiempo para esta iniciativa o es exactamente el mismo desde la toma de posesión? Supongo que el mismo, luego el argumento, señorías, cae por su propio peso.

El otro argumento de que no era cuestión de pedir a Madrid cosas al nuevo Gobierno, ídem de ídem: si no era cues-

tión de pedir cosas de carreteras, supongo que de ferrocarril tampoco será cuestión. Por lo visto, las carreteras y los ferrocarriles tienen regímenes jurídicopolíticos distintos.

Pero más que esa cuestión, me parece de todos modos más lamentable la incoherencia de no apoyar o no aportar ningún tipo de explicación para estar en contra de determinadas actuaciones que se defienden y, sin embargo, por la misma razón, sin aportar ningún dato nuevo con razones, con argumentos y con posiciones de los que se estaba en contra, se vota a favor ahora. Es decir, se vota lo contrario, se es incoherente y, además, no se da ninguna razón. Evidentemente, no parece que sea muy lógico porque la última razón de fondo que se ha dado, que es que la anterior era excluyente y esta era incluyente, al parecer está basada en que la anterior tenía diez letras, diez puntos, y esta tiene seis puntos, debe ser una diferencia sustancial: seis puntos con números árabes y la otra tenía diez letras romanas. Esa debe ser la gran diferencia entre el carácter incluyente y excluyente de la otra, porque puntos distintos y de temas en cada uno de ellos se dicen en una y en la otra, y al parecer una era excluyente y la otra incluyente.

Señor Sada, cuando tenga que justificar lo injustificable, búsquese alguna razón un poco más de peso o más sensata que no esta que acaba de dar.

El señor PRESIDENTE: Gracias.

En nombre del Grupo Popular, puede explicar el voto don Octavio López.

El señor diputado LÓPEZ RODRÍGUEZ [desde el escaño]: Sí, señor presidente. Señorías.

Quiero agradecer en primer lugar que se hayan aprobado el punto dos y el punto cuatro. Y discrepar con el señor Martínez, del Partido Aragonés, en relación con la postura o actitud de este portavoz del grupo parlamentario en materia de infraestructuras en relación con debates anteriores, porque es evidente que lo que se planteaba en aquellas mociones eran exigencias unilaterales desde el parlamento aragonés instando al Gobierno de Aragón con respecto al Ministerio de Fomento y al Gobierno del Estado.

Esta moción ha intentado ser equilibrada, ha intentado ser coherente y oportuna y ha planteado cada una de las reivindicaciones y de los instrumentos propuestos desde la participación de todas las instituciones implicadas, desde la cooperación y desde la coordinación. Por tanto, señor Martínez, contradicciones por parte del Grupo Parlamentario Popular ninguna ni en el tiempo ni el espacio en estas materias.

Quiero agradecer la postura y el planteamiento del Grupo Parlamentario Chunta Aragonésista con la aprobación de cinco de los seis apartados de la moción. Y, desde las lógicas discrepancias ideológicas que tenemos con el Grupo Parlamentario Chunta, yo sí que veo coherencia en la globalidad en dicho grupo parlamentario y un mantenimiento de sus posiciones gobierne quien gobierne en el ámbito estatal.

Señor Sada, lo de mal estudiante me parece una broma de mal gusto, sobre todo si nos retrotraemos en el tiempo y vemos como recogió España —y digo «recogió España»— el Gobierno del Partido Popular de José María Aznar en el año 1996, con el paro que tenía este país, con la quiebra técnica de la Seguridad Social que tenía este país, con el déficit en infraestructura que tenía este país y, lo que es peor, con al-

gunas otras cuestiones en las que usted me va a permitir, por el buen rollito parlamentario que en principio tenemos, no insistir.

Miren, nosotros, desde nuestra vocación de buenos gestores de lo público, de buenos gestores de los recursos públicos que ponen los ciudadanos, hemos demostrado estos años en el Gobierno del Estado eficacia en la gestión, transparencia absoluta en las posiciones del gobierno y gestión eficaz y eficiente, sobre todo en el ámbito y en la materia de infraestructuras, y en concreto, en particular, de las infraestructuras que hemos llevado a cabo en estos últimos años en el ámbito de nuestra comunidad autónoma.

Que a ustedes les tocan unos meses en los que se tienen que aclarar, en los que tienen que priorizar, en los que tienen que determinar sus posiciones, en los que tienen que salvar sus contradicciones, en los que no pueden ya hacer más demagogia, en los que les ha tocado hechos y realidades y no palabras es una responsabilidad que veo que les pesa, como el peso de la púrpura, en exceso, en exceso porque ven el final de esos tiempos en los que vale la demagogia, en los que vale decir una cosa en cada sitio y en los que vale no cumplir con lo que se propone.

Por tanto, aquí lo que ha quedado claro en el debate de esta moción —señor presidente y señorías, voy terminando— es que ustedes, los grupos parlamentarios que sostienen al Gobierno, no quieren impulsar el desarrollo de los suelos del AVE, de donde tienen que salir recursos necesarios y suficientes para llevar adelante las cercanías, para completar la estación de autobuses, para plantear la segunda estación intermodal. Que ustedes, los grupos parlamentarios que sostienen al Gobierno, no quieren suscribir con urgencia un convenio que cubra los déficit del mantenimiento de la red convencional en nuestra comunidad autónoma. Que ustedes, los grupos parlamentarios que sostienen al Gobierno, no plantean establecer fórmulas de colaboración interinstitucional y que, por tanto, están enmendando la plana en este momento a un dignísimo representante del ejecutivo, que es el señor Velasco, que al anterior Gobierno del Partido Popular le ofreció colaboración, coordinación y financiación en los temas importantes en nuestra comunidad autónoma. Y, además, que ustedes no plantean exigir ni tan siquiera por asomo solicitar —van a esperar como niños aplicados a ver qué dice el maestro desde Madrid—, exigir, digo, ni solicitar por asomo que inviertan en Aragón sus compañeros de Madrid al menos la media de lo que los gobiernos del Partido Popular hicieron cuando gobernaron en España.

Por tanto, ustedes no tienen personalidad política suficiente para exigir al Gobierno del Estado y lo que se plasma y lo que queda en evidencia una vez más es la falta de coherencia, la falta de proyecto y la demagogia permanente en la que siguen instalados. Señores, están gobernando en todas las instituciones: es tiempo de actuar, no es tiempo de opinar, es tiempo de actuar. Los electores opinaron, a cada uno nos ha colocado en un ámbito determinado y concreto, ustedes tienen la responsabilidad. Cuatro de Gobierno Popular: tres mil millones de euros en Aragón; cuatro años del último gobierno del señor González, quinientos millones de euros en Aragón. Nosotros hemos demostrado con hechos realidades en infraestructuras para Aragón, ustedes todavía tienen que demostrarlo. El camino es largo, su afán y su idea de lo que

tienen que hacer no están claros y yo espero que la comunidad autónoma no se resienta por ello.

Muchas gracias, señor presidente.

El señor PRESIDENTE: Gracias.

Turno del Grupo Socialista. El señor Sada puede explicar en su nombre el voto.

El señor diputado SADA BELTRÁN: Señor López, en aras al buen rollito, yo tampoco me voy a extender mucho con el tema de la anterior y del cambio de esta legislatura.

Pero sobre temas de coherencia, no coherencia, compromisos o no compromisos, le quiero recordar una cuestión, simplemente, igual que usted ha recordado una pincelada simplemente: nosotros nunca hemos dicho antes de unas elecciones que no se iba a hacer el trasvase y luego planteamos que sí. ¿Ese es el tema del compromiso, de su coherencia? Ustedes aseguraron antes de unas elecciones que no se iba a hacer el trasvase y luego se hizo [*protestas desde los escaños del G.P. Popular*], y es así.

En aras al buen rollito, no voy a seguir por ahí [*protestas desde los escaños del G.P. Popular*], en aras al buen rollito no voy a seguir por ahí. Pero hay una cuestión: ¿por qué he comentado que era el mal estudiante? Ha podido ser un simil más afortunado, menos afortunado, pero la realidad es que lo que ha supuesto esta moción ha sido asumir —y, además, es un aspecto positivo— las propias carencias en la gestión política de su Gobierno con Aragón. Porque no me venga vendiendo lo de los tres mil millones. Mire, le voy a poner un ejemplo: cuando yo, en mi pueblo —yo soy alcalde—, les digo, con estas cuentas lo que ha invertido el Gobierno de la nación de media por habitante en mi pueblo, se caen de risa, casi ocho millones de pesetas, de las antiguas pesetas. ¿Sabe por qué? Solo por el AVE. ¿Se puede considerar que es una infraestructura de mi pueblo?

Vamos a ver, estadísticas, en una parte proporcional, y soy beneficiado, pero ¿estadísticas?, eso es lo del medio pollo, tengamos cuidado. De lo que hay que tratar en las infraestructuras es de saber muy claramente los objetivos que se tienen, cuáles son las infraestructuras básicas para favorecer el desarrollo de esta tierra, y, cuesten lo que cuesten, hay que ir a por ellas, no esperar a que, porque haya una conexión entre un punto y otro, caigamos en medio, como ha sido la mayor parte de la intervención estatal por parte del gobierno del Partido Popular con el caso del AVE.

Le hemos votado dos cuestiones a favor, y se las hemos votado, y también es una aclaración a Chunta porque parece ser... Yo le decía antes al señor López, y muy brevemente, que ya nos contestaba, hacía la contestación... bueno, pues el señor Fuster ya no solamente nos contesta, sino que, aunque hayamos dicho otras cosas, el sigue diciendo que hemos dicho lo que no hemos dicho, lo que usted piensa que hemos dicho. Oiga usted, ya vale, nosotros contestaremos nuestras propias cuestiones. Porque en tema de coherencia —y va por el Grupo Popular pero también se lo puede aplicar Chunta— hay un refrán, y quiero terminar con esto, que se podría aplicar, y en este caso muy bien, Chunta: hay veces que se ve la paja en el ojo ajena y se es incapaz de ver la viga en el suyo propio.

Muchas gracias.

El señor PRESIDENTE: Gracias, señor diputado.

Pasamos al debate y votación de la proposición no de ley 46/04, sobre el defensor del paciente, que presenta el Grupo Popular.

Y, en su nombre, el señor Canals puede exponer la proposición.

Proposición no de Ley núm. 46/04, sobre el defensor del paciente.

El señor diputado CANALS LIZANO: Gracias, señor presidente.

Señorías.

El Grupo Parlamentario Popular presenta en estas Cortes una proposición no de ley instando al Gobierno de Aragón a crear la figura del defensor del paciente dentro del marco de la Administración autónoma. Nosotros pensamos que es necesario y conveniente incluir esta figura dentro de nuestra Administración porque los ciudadanos desconocen completamente el funcionamiento de la Administración sanitaria, y más concretamente los trámites que le son necesarios para poder llevar adelante sus reclamaciones. Existe una burocracia hermética e inasequible y nosotros creemos que crear la figura que permita mediar y relacionar pacientes y Administración traerá enormes ventajas a la comunidad. Además, y como resumen, creemos que configurará un instrumento público de mejora en la calidad de la asistencia.

En estos momentos, ¿qué ocurre cuando uno de nuestros ciudadanos cree que el sistema sanitario no le ha dado respuesta satisfactoria a sus necesidades? Todos sabemos que en los centros sanitarios existe un servicio, que se llama «Servicio de atención al paciente», que cumple fundamentalmente dos funciones: la primera, y es la más numerosa, es lo que ellos llaman «la gestoría de usuarios», son aquellos trámites burocráticos que el paciente necesita para poder realizar su actividad sanitaria (copia de expedientes, certificados, duplicación de documentación, radiografías...), y otra que sería la recogida de las reclamaciones y empezar aquellos trámites que tienen que realizar para llevar a éxito esta reclamación.

Los problemas que se presentan fundamentalmente son que es un circuito cerrado, es decir, la reclamación no sale del centro, aquí se es juez y parte, el paciente reclama en el centro y el propio centro le da solución, y después, que el incremento de esas reclamaciones año a año se dispara. No dispongo, como creo que no dispone ninguno de los ciudadanos aragoneses, de datos de cómo funciona nuestra Administración sanitaria pero sí que tengo datos de un área, el área dos —ahora ya hablaríamos de sectores—: en el año 1999 recogió más de dos mil reclamaciones, y en el año pasado, en el año 2003, las reclamaciones fueron tres mil cuatrocientas. Estamos hablando de reclamaciones solamente de atención especializada, habría que sumar las reclamaciones de atención primaria y habría que multiplicar por un número... no sé, tres, cuatro de áreas para saber exactamente el número de reclamaciones que han llegado por la problemática sanitaria.

Además, en nuestra comunidad se da un caso paradójico ya que quien tenía que velar por la defensa de los ciudadanos lo hace y lo hace poco. La consejería, el Gobierno, y en su nombre la consejería, es quien garantiza los derechos sanitarios y, además, quien financia la asistencia sanitaria. Se plan-

tea la separación de funciones, por un lado, la consejería financiera y garantiza, y, por otro lado, hay unos centros que son los que proveen los servicios; el Servicio Aragonés es el responsable de la gestión y cada uno de los centros que firma un contrato anual de compromiso de actividad es el que provee la asistencia sanitaria.

Pues bien, en el caso actual, el garante, la consejería, renuncia a exigir el cumplimiento del derecho y actúa casi siempre como un proveedor de servicios. Cuando un centro sanitario incumple sus compromisos, no solo no es recriminado, sino que el garante de los ciudadanos asume el papel de gestor y defiende lo indefendible y casos tenemos diariamente en los medios de comunicación (hospitales que incumplen plazos de lista de espera, la lavandería del Servet la saturación de las urgencias...). Aquí el consejero no defiende a los ciudadanos, sino que defiende al que debería solucionar los problemas, que es el que ha firmado un contrato de servicios con la Administración sanitaria.

Es más, en la Ley general de salud de Aragón figuran claramente cuáles son los derechos en materia sanitaria que tienen los ciudadanos, y yo me he permitido hacer una pequeña relación de aquellos que desde nuestro punto de vista son incumplidos, por ejemplo, el derecho a la intimidad. ¿Alguien me podrá decir que se respeta el derecho a la intimidad en las urgencias de los hospitales? La atención sanitaria adecuada se debe realizar con confortabilidad y en el tiempo más rápido posible, es decir, cumplimiento del derecho también. La libre elección figura en nuestra Ley de Salud, tanto de profesional de servicio como de centro; en estos momentos tampoco se hace. Hace unas pocas semanas hablábamos aquí también del derecho a la segunda opinión médica: nadie sabe cómo se va a hacer. Tenemos el derecho a participar, y recientemente se ha constituido por fin el Consejo de Salud, el único órgano hasta ahora constituido de participación, y lo único que se hizo fue escuchar una clase magistral del consejero. También la información pública sobre indicadores de calidad, no sabemos dónde están. También la información de la lista de espera, que es un derecho de los aragoneses y se incumple sistemáticamente.

Creemos que en estos momentos no se están garantizando los derechos a los pacientes, a los usuarios, es decir, a los ciudadanos, porque en un momento determinado todos somos usuarios y algunos seremos, desgraciadamente, casi todos, pacientes, por el Departamento de Salud. ¿Qué ocurre, pues, con los ciudadanos que no se ven correspondidos, no se ven satisfechos con las reclamaciones que han hecho? Al paciente no le quedan más que una serie de soluciones: se conforma y no protesta más; se desespera y, cuando ve a alguien con corbata y bata blanca, lo coge del cuello pensando que el es el responsable de que no se solucione; judicializa el proceso o acude al Justicia de Aragón.

Esta situación es inaceptable. Es necesario crear una figura de manera que, sin salir de la institución, el Departamento de Salud, es decir, el garante de los derechos, sirva de mediador entre el ciudadano y la Administración sanitaria. Hay que hacer realidad una de las líneas estratégicas que el Departamento de Salud machaconamente nos dice que va a llevar adelante, que sería ubicar al paciente en el centro del sistema. El paciente es un ciudadano activo, la sanidad —tampoco descubro nada nuevo— está experimentando un cambio social sin precedentes en la historia de la humanidad. El aforismo de

«todo para el paciente pero sin el paciente que hace unos años se empleaba» se ha transformado en «todo para el paciente pero con el paciente», es lo que se llama «sanidad participativa».

Nosotros queremos con esta proposición no de ley crear un organismo encargado de la defensa de los derechos de los usuarios en el sistema sanitario. El principal objetivo sería intermediar en los conflictos que planteen los ciudadanos en el ámbito sanitario; recabar la información sobre aspectos relativos al funcionamiento de los servicios sanitarios; recibir sugerencias y observaciones en relación con la Administración sanitaria. Desempeñaría obviamente sus funciones con plena autonomía e independencia, sería el intermediario entre los ciudadanos y el sistema sanitario. La verdadera utilidad, más que una oficina de recoger reclamaciones y quejas, que le llegarán, pero la mayor parte de ellas deberán ser solucionadas en los servicios de atención al paciente, es ser un impulsor de la calidad del sistema. La recogida de la información, analizada con rigor e independencia, se transformará en soluciones. No es un organismo defensor de los derechos de los pacientes solamente, es un instrumento para la mejora de la gestión y la calidad. Sus señas de identidad deben ser: garantías para los pacientes y usuarios, imparcialidad, accesibilidad, y tiene que ser una actividad dinámica.

La filosofía de la defensoría sería prestar al paciente el apoyo necesario que tiene ante un sistema burocratizado y casi siempre hermético y, además, la función debería orientarse no solamente a la solución de las quejas, sino a las mejoras sanitarias mediante la conciliación y la mediación.

Otras comunidades autónomas ya lo tienen, esto no es un invento del Partido Popular, no es un invento solamente español, otros países también lo tienen, el Reino Unido o Suecia, países que no podremos decir que tienen una asistencia sanitaria incorrecta, comunidades autónomas que ya están trabajando con el, como Extremadura o Madrid, y algunas de ellas en las que está en desarrollo, como Asturias, Baleares, Canarias, Galicia, La Rioja, Castilla-La Mancha. Además, en casi todas las empresas de servicios que se presten de tener calidad en su atención figura dentro de su organigrama un responsable de la defensa del cliente. Es más, en una gran empresa de servicios como es el Ayuntamiento de Zaragoza figura claramente en el Reglamento de participación ciudadana, aprobado por unanimidad, la figura del defensor del ciudadano.

Las denominaciones son múltiples: defensor del paciente, defensor del usuario, defensores usuarios, mediador —que sería, desde mi punto de vista, la palabra que mejor respondería a lo que a nosotros nos gustaría ser—, mediador de los pacientes y de los usuarios. Y la adscripción de esta figura dentro de la Administración es también múltiple: podría depender del consejero de Sanidad, del Consejo de Gobierno, de las propias Cortes... Eso ya, como verán ustedes, en nuestra proposición lo hemos dejado abierto, no hemos querido entrar en ese tema si ustedes deciden que esta proposición salga adelante. Está claro, pues, que la figura del mediador del paciente, el mediador del ciudadano, es necesaria.

Y quiero resaltar que no choca en ningún momento con las funciones que al Justicia de Aragón se le reconocen en el Estatuto. Hay comunidades, como Castilla-La Mancha o Galicia, que también tienen una figura similar a nuestro Justicia y también tienen un defensor del paciente: son niveles

totalmente diferentes. La actuación de esta nueva figura complementaría la muy importante función que en estos momentos el Justicia de Aragón realiza.

El servicio sanitario, por su magnitud de datos, de cifras, de pacientes, de la asistencia sanitaria, exige un tratamiento especial. El número de quejas crece necesariamente y por eso hace falta un tratamiento exclusivo. Necesitaría de un nivel muy cercano al paciente, a poder ser dentro de la institución. Y también debo recordarles que muchas de las actuaciones sanitarias, desgraciadamente, no son demorables, muchas veces el teléfono debería ser mucho más útil que abrir y tramitar un expediente. Por eso pedimos a esta cámara el apoyo a esta proposición no de ley.

Muchas gracias.

El señor PRESIDENTE: muchas gracias, señor Canals.

El turno del Partido Aragonés: la señora Herrero tiene la palabra.

La señora diputada HERRERO HERRERO: Muchas gracias, señor presidente.

Señorías.

Para explicar nuestra posición acerca de esta proposición no de ley que presenta hoy el Partido Popular, les adelanto que nuestro voto va a ser negativo, porque entendemos que no nos aporta demasiado la creación de esta figura.

Estudiando y analizando la documentación existente y la situación que hay en otras comunidades autónomas, podríamos hablar de que esa garantía en la atención a las necesidades y a los derechos, y con la calidad que se merecen los ciudadanos, los pacientes, en el ámbito sanitario, como puede ser cualquier usuario en otros ámbitos, en Aragón está suficientemente garantizada.

Existen mecanismos, existen fórmulas para garantizar esos derechos y para garantizar esa atención de calidad. Existen mecanismos ya internos dentro de la propia organización administrativa. Existen sistemas de participación, de control y de evaluación, en los que los propios ciudadanos participan en esa toma de decisiones (recordemos el recientemente constituido Consejo de Salud de Aragón). Existen otros consejos de sector, consejos de salud de zona, en los que participa la sociedad, los pacientes, y existen sistemas de gestión eficaz y accesible de las reclamaciones que se llevan a cabo por parte de los usuarios.

El propio Servicio Aragonés de Salud atiende, canaliza y responde a las situaciones que no cubren las expectativas que tienen los ciudadanos. Es decir, internamente, sí que existen esos mecanismos para garantizar que la atención se hace con calidad, y, cuando los pacientes no están de acuerdo con lo que ellos esperaban encontrar en la atención sanitaria, también se posibilitan unos cauces y unos procedimientos.

Y, por otra parte, y algo muy importante, que también ha sido comentado por el portavoz del Grupo Popular, es la existencia del Justicia. Sabemos que no en todas las comunidades autónomas existe la figura del defensor del pueblo y que, en este caso, el Justicia de Aragón además tiene unas peculiaridades específicas. Así, podemos ver que en el artículo 33 del Estatuto de Autonomía, como misión específica, se habla de la protección y defensa de los derechos individuales y colectivos recogidos en ese estatuto, la tutela del ordenamientos jurídico aragonés, la defensa de ese estatuto; se

dice que podrá supervisar la actividad de la administración de la comunidad autónoma y rendirá cuentas de su gestión ante las Cortes de Aragón.

Sin duda, si conocemos las figuras existentes en otras comunidades autónomas como defensores —digamos— sectoriales, de un ámbito concreto (ya no defensores autonómicos, defensores del pueblo, sino defensores sectoriales), sí que vemos que existen en algunas comunidades autónomas defensores del paciente, o defensores del menor, o defensores de otras cosas.

En este caso, solamente hay dos comunidades autónomas (Galicia y Castilla-La Mancha) que, teniendo la figura de su defensor autonómico, crean también la figura del defensor del paciente. Pero hay que reconocer que, en el caso de Castilla-La Mancha, la figura del defensor del paciente existía antes que la del defensor de su comunidad autónoma.

Por lo tanto solamente habría un caso, y eso significa que todas las comunidades entendemos más o menos que las aportaciones de esta figura no son tan sustanciales como para crearla cuando no la tenemos en la comunidad. Porque, si empezamos a crear defensores, pues quizás no acabemos nunca de crear figuras que defiendan los intereses de diferentes colectivos o en diferentes ámbitos.

Una característica fundamental que hay que destacar en los defensores del pueblo, en este aspecto, es su independencia. Si creamos un defensor del paciente que esté dentro de la administración, yo creo que la credibilidad y la legitimidad de esa figura va a ser menor que la del Justicia, y desde luego que, en este caso, esa independencia le aporta —yo creo— un aspecto positivo en relación, fundamentalmente, con el control y la supervisión de la propia administración.

Y, en cuanto a la eficacia del Justicia de Aragón —que no tengo ninguna duda de que no se ha cuestionado—, haría referencia a unas palabras del propio Grupo Parlamentario Popular, que, en la Comisión de Peticiones y Derechos Humanos del 10 de febrero, decía —textualmente leo—: «Como ya he mencionado, el pasado mes de diciembre estas Cortes le volvieron a nombrar Justicia de Aragón. Se produce una reelección que, desde nuestro punto de vista, se justifica por el trabajo que se ha realizado en los últimos cinco años al frente de la institución. Institución que va ganando prestigio entre nuestros ciudadanos, prestigio y confianza, que tienen su fundamento en el trabajo diario de defensa de los derechos y libertades de los ciudadanos —tema crucial, en este caso, para plantear la creación de la figura del defensor del paciente—, de nosotros frente a actuaciones no siempre correctas de la administración pública. Somos partidarios de los que opinan que el origen y la razón del incremento de las quejas habidas en los últimos años también se fundamentan en un adecuado funcionamiento de la institución, en su independencia y en la concienciación como ciudadanos de nuestros derechos».

Nosotros, desde nuestro grupo parlamentario, opinamos que esos derechos y esa garantía que se requieren por parte de los pacientes, de los usuarios, en el sistema sanitario, está más que cubierta por la encomiable tarea que desempeña el Justicia de Aragón, y, en los informes que presenta periódicamente el Justicia anualmente, podemos ver que se tramitan muchísimas cuestiones relativas al ámbito sanitario, además de que conllevaría un mayor gasto público, que, realmente,

siendo que entendemos que no nos aporta demasiado, no estaría bien dedicarlo para esto.

Por todo ello, nuestro voto será en contra de esta proposición no de ley.

Muchas gracias.

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, señora diputada.

Turno de Chunta Aragonesista: el señor Sánchez Monzón tiene la palabra en su nombre.

El señor diputado SÁNCHEZ MONZÓN: Muchas gracias, señor presidente.

Buenos días, señorías.

Bien, nos encontramos ante una proposición no de ley del Grupo Popular para crear la figura del defensor del paciente, que consideramos que, como tal, como propuesta, es una propuesta bienintencionada, puesto que, según ha defendido el proponente, lo que busca es dar más importancia a lo que son quejas, reclamaciones, potenciarlas más, mejorar el sistema de protección de los derechos y deberes del usuario del sistema sanitario aragonés.

Es una propuesta que consideramos bienintencionada, pero la verdad es que, desde nuestro punto de vista, creemos que en estos momentos en Aragón no es necesaria, al menos en estos momentos, y que además precisamente no es el mejor momento para presentarla. Y le vamos a explicar por qué consideramos esta opinión.

Con la ley que tenemos de abril de 2002, la Ley de Salud de Aragón, una ley que no recoge esta figura, consideramos que ya hay suficientes mecanismos garantistas. Consideramos que realmente es una ley bastante garantista respecto a lo que son los derechos, deberes y protección de los usuarios del sistema sanitario. Otra cosa es que la administración autonómica la potencie más o menos, eso es otra cosa, y otra cosa es lo que está recogido en la ley; otra cosa es que los exprese más o menos, que los potencie más o menos, que les saque más o menos jugo, que sepa más o menos defender y enseñar a los usuarios la capacidad que tienen para defender sus derechos: eso es una cosa, que lo esté haciendo bien o mal, y otra cosa es que esté recogida en la ley. Porque la ley está ahí, y en su título II, especialmente en el artículo 6, y también en el título III, creemos que recoge sobre el papel un buen sistema de garantías y de salvaguardas de los derechos y garantías y de los deberes y obligaciones de los usuarios del sistema sanitario, es decir, de la ciudadanía en general. Y, entre estas medidas, no se recoge la de crear una nueva figura orgánica ni administrativa como la que ustedes proponen.

Hoy nos encontramos con que en cualquier centro sanitario, de salud, hospitalario o como sea, en cualquier tipo de centro sanitario, cualquier persona puede tramitar quejas, reclamaciones, sugerencias, recomendaciones, a través de los correspondientes buzones de sugerencias y libros de reclamaciones, y además es obligatorio, lógicamente, contestarlas, satisfactoriamente o no, como siempre, lógicamente, pero siempre hay alguna persona responsable de contestarlas, y, según la información que nosotros tenemos, por ejemplo, por poner un ejemplo, en los centros de salud, ante una reclamación, el coordinador del centro es el que está obligado a responder, previa deliberación con las personas implicadas de la administración sanitaria, con las personas competentes,

con las personas afectadas, si es una denuncia. Y parece ser que tienen marcado un criterio de calidad, otra cosa es que se cumpla o no (la verdad es que no lo sabemos), pero tienen marcado como criterio de calidad que deben responder, satisfactoriamente o no para el reclamante, en menos de un mes de plazo.

También tenemos la vía participativa de los derechos de los usuarios, que es la de los consejos de salud, que también tienen su papel en este aspecto. También tenemos otra vía, que es la de acceder vía asociaciones de consumo y usuarios, sobre todo las que hay que son conocidas especializadas en la defensa del usuario de la sanidad. Y, lógicamente, también está la vía de la reclamación patrimonial, la vía contenciosa, en definitiva, la vía judicial, por así decirlo.

Y, por supuesto, lo que ya ha salido aquí referido: nuestra figura propia de la defensa de los derechos y libertades de los aragoneses. Tenemos el Justicia de Aragón: una institución que, ante cualquier queja de ciudadano (también, lógicamente, en el ámbito sanitario), si procede, inicia la correspondiente investigación, el correspondiente expediente, y que suele acabar, si procede, en una queja o sugerencia a la administración competente. Otra cosa es que sí que se podría analizar aquí, en esta cámara, la posibilidad de dotarla con una estructura especializada para cada uno de los temas. Eso es otro tema, sería otro tema que podría ser un debate positivo.

En definitiva, desde Chunta Aragonesista consideramos que existen ya suficientes vías, tanto individuales como colectivas, para poder mantener la defensa, para hacerse valer, para que los usuarios consumidores del sistema sanitario del sistema de salud puedan hacer valer sus derechos en materia de salud; pero, como le he comentado anteriormente, nosotros consideramos que la administración sanitaria aragonesa está haciendo menos de lo que debería hacer para potenciar el conocimiento. Los instrumentos están, pero hay que potenciarlos y que la gente los conozca bien. Consideramos que se puede expresar más lo que hay en la ley sanitaria actual.

Hay que reconocer que, lógicamente, como ya he indicado, hay otra serie importante de comunidades autónomas que han optado por esta figura, hay que reconocerlo, que tiene diferentes denominaciones, básicamente, el mayor número de casos, como «defensor de los usuarios» de los sistemas sanitarios correspondientes.

Le he reiterado que consideramos que no es necesaria en estos momentos en Aragón, porque ya existen suficientes mecanismos garantistas, pero sobre todo porque consideramos que ahora no es el mejor momento. No es el mejor momento para crear un órgano más, con su burocracia, su administración y su gasto correspondiente en la administración sanitaria aragonesa, precisamente ahora, cuando más se está viviendo, en los últimos días y encima con los últimos datos, la escasísima e insuficiente dotación económica con la que cuenta la sanidad aragonesa.

Una infradotación que todos sabemos por qué es. Es porque los partidos que sustentaban al anterior gobierno aragonés y los que sustentan al actual aceptaron asumir una sanidad aragonesa totalmente infradotada, sin que atendiera las peculiaridades correspondientes a nuestra peculiaridad demográfica territorial y de envejecimiento.

Consideramos que ahí está ese fruto de esa negociación que tuvieron. Y fruto también (esa infradotación económica), como no podía ser de otro modo, de la deuda sanitaria

que todavía el Estado adeuda a Aragón, y que, desde diciembre de 2001, el gobierno anterior no quiso abonar y que el nuevo gobierno central actual todavía no se ha manifestado si nos la va a abonar o no.

Bueno, sí lo ha hecho porque, cuando estuvo aquí hace pocas fechas el ministro de administraciones públicas, Jordi Sevilla, no se mojó y dijo que hablaran los tribunales, eso es lo que manifestó al respecto. Y a su lado estaban los representantes de la comunidad autónoma, los representantes del gobierno aragonés, callados, quietos en la mata, sin decir nada al respecto, cuando hasta hace bien pocas fechas era su caballo de batalla reivindicativo.

Otro ejemplo más de por qué estamos con una sanidad con la dotación económica que tenemos, infradotada totalmente, fruto de esas negociaciones tan brillantes.

Por eso, en ese momento, consideramos que crear un nuevo órgano en parte duplicaría lo que ya existe y lo que ya se puede hacer, y lógicamente conllevaría una nueva estructura burocrática, nuevo personal, nueva administración y nuevo gasto público, que creemos que, tal como está el tema, es mejor en estos momentos no crear este nuevo órgano.

Nada más.

Y muchas gracias.

El señor PRESIDENTE: Gracias.

Turno el Grupo Socialista: el señor Alonso tiene la palabra.

El señor diputado ALONSO LIZONDO: Gracias, señor presidente.

Efectivamente, somos conscientes de que debemos garantizar a los usuarios de los servicios sanitarios sus derechos con la calidad suficiente. Y, como han hecho varios portavoces que me han precedido en el uso de la palabra, tenemos muchos instrumentos, con medios propios del sistema, como puede ser el Consejo de Salud de Aragón, los consejos de sector, el consejo de salud de zona, las unidades de admisión, las unidades de atención al paciente que tenemos en todos los recintos hospitalarios, o también con medios externos, como pueda ser la propia administración de justicia o el Justicia de Aragón.

Las funciones que se atribuyen a este tipo de órganos que el Partido Popular quiere crear o sugiere crear son funciones relativas a asesorar, informar, ayudar al ciudadano en sus relaciones con la administración, y también defender a los ciudadanos supervisando las actividades de la administración. Pero no olvidemos que los defensores que más asentados están ya, que más prestigio tienen, que están consolidados, son órganos que son nombrados por los legislativos autonómicos, que les eligen, y ante quienes informan; garantizan también los derechos y libertades; supervisan la actividad de las administraciones públicas; tienen una independencia respecto al resto de las administraciones, que ni los nombran ni los pueden cesar, y tienen unas prerrogativas especiales de inmunidad e inviolabilidad.

La función que se le quiere asignar a este defensor del paciente (supervisar la acción de la administración sanitaria para garantizar los derechos de los ciudadanos) ya las tiene encomendadas el Justicia de Aragón según el Estatuto de Autonomía, con lo que confundiríamos más a los ciudada-

nos, que saldrían perdiendo en la afectividad en la defensa de sus derechos.

La figura del defensor del paciente que propone el Partido Popular no gozaría de independencia, por su forma de elegirlo, por estar encuadrado en la administración que va a supervisar, y por carecer de vinculación parlamentaria. Por el contrario, al Justicia de Aragón no lo nombra la administración, sino que lo nombra el legislativo; tiene independencia respecto a las administraciones que supervisa y controla, y los medios tanto personales como materiales que para el desempeño de sus funciones tiene el Justicia de Aragón los elige él y solo él.

El defensor del paciente que propone el Partido Popular nace en el seno de la administración que va a estar sometida a su control, y no va a tener el principal activo que debe tener un defensor sectorial, que es la independencia. Es norma general que las comunidades autónomas no proliferen en la creación de defensores sectoriales y es norma también general que esas comunidades autónomas respeten el trabajo, el respeto, los argumentos, el prestigio, la solera o a la tradición que los defensores autonómicos tienen, como, en el caso de Aragón, el Justicia de Aragón.

La credibilidad y confianza de los ciudadanos ante los defensores autonómicos está ya tan arraigada y respetada, que crear más defensores sectoriales conllevaría, casi con toda seguridad, el debilitamiento de lo ya consolidado y la posible percepción por parte del usuario de que en sanidad las competencias se dispersan.

No es nuevo este debate. Me comentaba la portavoz de la anterior Comisión de Peticiones que en dicha comisión ha habido intentos, por parte de algún grupo, de ir creando defensores sectoriales, pero, en todos los casos, el sentido de actuación de las comisiones de peticiones ha sido enfocar todo en el entorno del Justicia de Aragón.

En el caso de Aragón, el Justicia de Aragón atendió en el año 2000 setenta y un expedientes relacionados con la sanidad, en el 2002 cien expedientes y en el 2003 ciento dos expedientes. Si tenemos en cuenta que solo una de cada cuatro consultas al Justicia termina presentando queja, llegaremos a la conclusión de que, por el Justicia de Aragón, han pasado alrededor de unas cuatrocientas consultas relacionadas con la sanidad, lo que nos da idea de la confianza que los usuarios tienen en la institución del Justicia, cuando creen que sus expectativas no han sido cumplidas como usuarios del servicio de salud.

A la vista del informe que el Justicia presenta en esta cámara se deduce que las relaciones también existentes entre el Justicia y el Departamento de Salud son buenas, dada la fluidez de la información entre ambos y la resolución en tiempo adecuado de los casos que se plantean.

Otra cuestión —también aludida por algún anterior interviniente— es el sobrecoste económico que conllevaría la creación de un nuevo órgano que propone el Partido Popular, para hacer las funciones que actualmente hace el Justicia de Aragón.

Resumiendo: la postura del Partido Socialista es que, dado que la creación de esta nueva figura, por un lado, no aporta nada sobre la labor que ha desarrollado el Justicia en la defensa de los derechos individuales y colectivos; en segundo lugar, no tendría la legitimidad ni la independencia necesarias para hacer una labor tan importante, y, en tercer

lugar, porque nos costaría un dinero a todos los aragoneses para no aportar mucho nuevo de lo que ya tenemos, votaremos en contra de esta proposición no de ley.

Gracias.

El señor PRESIDENTE: Gracias, señor diputado.

Vamos a proceder a la votación de la proposición no de ley 46/04.

¿Votos a favor de la misma? ¿Votos en contra? ¿Abstenciones? **Queda rechazada la proposición no de ley mencionada al obtener veintidós votos a favor, cuarenta y dos en contra y ninguna abstención.**

¿Consideran necesaria la explicación de voto?

El señor Canals puede hacer uso de la palabra.

El señor diputado CANALS LIZANO: Muchas gracias.

Bueno, cuando una cámara vota mayoritariamente en contra de una proposición, a mí me estimula (algo he hecho bien); cuando alguien le vota algo a favor, algo hemos hecho mal.

Esta era una buena proposición, era acertada en el tiempo, porque en estos momentos es, desde nuestro punto de vista, como ya he intentado explicar previamente, uno de los momentos en que la garantía de los derechos sanitarios en Aragón están más bajos.

Pero quisiera también empezar haciendo una lectura especial al Partido Socialista, al señor Alonso, a ver si le suena dónde he leído yo este párrafo: «Merecemos una España mejor, soluciones ahora. EL sistema nacional de salud es un pilar esencial del bienestar social español y una de las instituciones que más beneficios han producido a millones de ciudadanos en nuestro país. Es una fuente de cohesión social y de seguridad para las personas. El gobierno —y se refería al Partido Popular— está debilitando la sanidad pública. Por eso crearemos la figura del defensor del paciente en las comunidades autónomas».

Bueno, pues esta lectura es ni más ni menos que del programa electoral del Partido Socialista Obrero Español en las últimas elecciones nacionales. Parece ser que este compromiso... Es decir, yo creo recordar en épocas de otros gobiernos socialistas que los programas electorales eran para no cumplirlos —y que lástima que tenga poca voz hoy—, para no cumplirlos, como ya se hizo famoso un aforismo impartido constantemente por ustedes.

Jamás, en ningún momento, ni en mi intervención ni en el comportamiento de mi grupo, hemos dudado de la eficacia del Justicia de Aragón. Nadie podrá decir que nosotros no apoyemos esta institución. Pero, si el ayuntamiento de Alagón incluye dentro de su normativa la figura del defensor del ciudadano, ¿por qué nosotros no podemos plantear, dentro de la institución del Servicio Aragonés de Salud, servicio que tiene el 33% del presupuesto de la comunidad, y es sin ninguna duda el servicio donde más ciudadanos acuden, y donde más quejas se producen..., por qué no podemos ahí plantear una figura del defensor del paciente?

¿Queremos que el Justicia de Aragón se transforme, única y exclusivamente, en un departamento de quejas, adonde mayoritariamente, cuando los aragoneses sepan que no hay solución a sus problemas, tengan que acudir al Justicia? Esas siete, ocho, diez mil, veinte mil quejas ¿será capaz el Justicia de solucionarlas? ¿Queremos que sea el Justicia? Muy bien: ¿por qué no me han enmendado ustedes y me han dicho que

esto figure dependiente del Justicia de Aragón? ¿Por qué nadie ha tenido la ocurrencia, la valentía o el atrevimiento, o no sé qué, de plantearme una enmienda y decir que esta defensoría, que ya sé que figura de alguna forma en el organigrama del Justicia, tenga una exclusividad, una especificidad, porque tiene que ser mejor dotada?, ¿por qué no la han hecho ustedes? Yo ya sé por qué no lo han hecho, fundamentalmente los partidos que apoyan al gobierno: porque no quieren de ninguna forma que el Departamento de Salud sea controlado.

Dos años y medio de las transferencias sin ningún control. No es verdad: los ciudadanos no participan en la gestión o en el control. No es cierto. No puedo gritar más, desgraciadamente. No es verdad. Lo único que se ha constituido en los dos últimos años es el consejo de salud para escuchar —y repito y lo he dicho antes— una lección magistral del consejero.

Es una lástima que hayamos perdido, una vez más, una oportunidad de posibilitar que nuestros ciudadanos tengan más credibilidad en el gobierno de la comunidad.

Muchas gracias, señora presidenta.

La señora vicepresidenta primera (FERNÁNDEZ ABADÍA): Gracias, señor Canals.

Turno del Grupo Socialista: señor Alonso, tiene la palabra.

El señor diputado ALONSO LIZONDO [desde el escaño]: Gracias, señora presidenta.

Señor Canals, en las reclamaciones que el Justicia de Aragón tiene, desde luego que las de salud no son las más frecuentes, y cualquiera que lea los informes que el Justicia de Aragón nos trae a las Cortes para nuestra información lo podrá comprobar.

Usted ha hecho una lectura fragmentada de nuestro programa electoral, y nos alegramos de que usted lea nuestro programa electoral y lo compruebe y nos ayude a cumplirlo. Nosotros queremos que exista ese control de la calidad de los servicios sanitarios, que reciben los usuarios, y cualquiera que haya hecho uso, bien institucionalmente, bien colectivamente o bien individualmente, de los servicios del Justicia sabe que, en el organigrama del Justicia de Aragón, hay una persona (si quiere le puedo dar nombres y apellidos) que entiende de los temas de vivienda; si tienes un problema en el tema medioambiental, entiende de tema medioambiental, y, si la queja o reclamación o insatisfacción es del tema sanitario, está otra persona.

No es incongruente lo que nuestro programa electoral dice sobre defender al paciente con que esa defensa del paciente sea en el entorno —como dice nuestro programa electoral— de los defensores del pueblo de cada comunidad autónoma, que es como termina el párrafo que usted ha leído parcialmente.

En este sentido creemos que tiene una fácil solución, que ya la está realizando la actual institución del Justicia, con uno de sus asesores, adjunto al Justicia en temas sanitarios, o con un tratamiento similar, que a lo mejor no tiene ese título pero que todo el mundo que ha usado la institución del Justicia sabe que existe ya en el tema sanitario.

Aprovecho la ocasión para hacer votos por su pronta recuperación de la voz: no para gritar más sino para colaborar con la acción del gobierno.

Muchas gracias.

La señora vicepresidenta primera (FERNÁNDEZ ABADÍA): Gracias, señor Alonso.

Continuamos con el debate y votación de la proposición no de ley número 49/04, sobre la ampliación de la deducción en el impuesto sobre la renta de las personas físicas en la Comunidad Autónoma de Aragón, presentada por el Grupo Parlamentario Popular.

En su nombre, el señor Guedea tiene la palabra.

Rectifico: la señora Plantagenet.

Proposición no de ley núm. 49/04, sobre la ampliación de la deducción en el impuesto sobre la renta de las personas físicas en la Comunidad Autónoma de Aragón.

La señora diputada PLANTAGENET-WHYTE PÉREZ: Gracias, señora presidenta.

Señorías, el Grupo Parlamentario Popular presenta esta proposición no de ley de modificación..., más que modificación, que se subsane una injusticia, una situación irregular de la ley, aprobada por estas Cortes, de acompañamiento del año 2003.

La verdad es que sentimos que el señor Bandrés no esté hoy en la sala. Yo creo que un tema tan importante, tan importante para la comunidad autónoma, como es que nuestra legislación preserve la igualdad de derechos entre todas las personas, y que en nuestra legislación se haya omitido verdaderamente a los discapacitados, a la hora de sacar adelante nuestras leyes, realmente, echamos en falta y hubiera sido deseable que el responsable del Departamento de Economía estuviera aquí para que, si existe una ley discriminatoria para un sector de la población, pudiera haberlo subsanado y haberse entrado en el debate.

Como ustedes saben, la Ley 25/2002, que fija el régimen de cesión de tributos del Estado a las Comunidad Autónoma de Aragón, da la potestad a la Comunidad Autónoma de legislar, organizar y tener la cesión del impuesto sobre la renta en el tramo autonómico hasta un límite del 33%.

Yo quiero recordar que esta ley del 2002 está hecha y está elaborada en un gobierno del Partido Popular, un gobierno que apuesta por la autonomía y que da una cesión a la Comunidad Autónoma de Aragón en lo que es la legislación y competencia en el tramo del IRPF.

Pues bien, además, tiene una ley, existe la ley 21/2001, de 27 de diciembre, que posibilita que la comunidad autónoma aplique deducciones dentro de este tramo autonómico a las personas de la comunidad autónoma, y que pueda favorecer o valorar una serie de necesidades de los ciudadanos, como puede ser en este caso las familias, los discapacitados, que puedan verse beneficiados de una serie de deducciones o de deducciones dentro de este tramo autonómico del IRPF de la comunidad autónoma.

Pues, muy bien, dentro del preámbulo de la ley de acompañamiento de 2003, vimos que el gobierno del señor Iglesias hacía y planteaba unos beneficios fiscales muy claros y muy explícitos, porque está en la exposición de moti-

vos de esta ley, de fomento de la natalidad y de protección de la familia numerosa.

Yo quiero hacer un inciso, tengo que hacer inciso porque para el Partido Popular el fomento de la natalidad del Partido Socialista es un discurso trasnochado, y, desde luego, para nada queríamos que ninguna deducción fiscal fomentara la natalidad, sino más bien que reconociera la merma de calidad o lo que está aportando la persona que tiene hijos frente a aquella que opta por no tener hijos, pero sí que nos vamos a parar en ese epígrafe que dice «Protección a la familia numerosa». Y ahí, en esa exposición de motivos, dice que esta ley de acompañamiento va a permitir o va a recoger unos beneficios fiscales a favor de la familia numerosa.

Cuando llega el desarrollo normativo de esta ley, vemos que en el artículo 1 dice así: «deducción de la cuota íntegra autonómica del impuesto sobre la renta por nacimiento o adopción del tercer hijo y sucesivos». Y, cuando se aplica, se ve que esta deducción será —dice— de quinientos euros por la adopción o nacimiento del tercer hijo. Esto es una familia numerosa. Pero, al ser así explicitado y así recogido, obvia o deja aparte o no recoge a aquella población discapacitada que es familia numerosa por el hecho de tener un segundo hijo discapacitado. O sea, aquellas familias que tienen un segundo hijo discapacitado no pueden ser beneficiarias de esta deducción en el tramo autonómico del IRPF.

¿Cómo puede ser que en la exposición de motivos digamos que apoyamos la familia numerosa, y luego, en la normativa y en el capítulo digamos que a partir del tercer hijo? ¿Por qué las familias que no tienen ningún hijo discapacitado, cuando son familias numerosas, se ven beneficiadas, y cuando los discapacitados que tienen el título y son en sí familia numerosa con el segundo o tercer hijo discapacitado, o bien dos discapacitados, que tengan un hijo o un segundo hijo, que ya son también familia numerosa, como lo contempla asimismo la ley de familia numerosa, la Ley 4/2003, que lo recoge...?

Creemos que aquí hay una irregularidad normativa. Creemos que la Comunidad Autónoma de Aragón, a la hora de legislar, tiene que recoger una serie de normativas, y, si se dice en la exposición de motivos que va a apoyar a la familia numerosa, y luego la normativa dice que a partir del tercer hijo, ¿por qué está beneficiando a aquellas familias que no tienen discapacidad y que son familia numerosa, al convertirse o al adoptar o al tener el tercer hijo?, y ¿por qué excluye a los discapacitados, que son familia numerosa cuando tienen un hijo discapacitado y es el segundo?

Esto lo manifestamos al señor Bandrés en una interpelación que hicimos sobre las deducciones fiscales en favor de la discapacidad. Creímos que él mismo lo iba a recoger, que no haría falta llegar a este momento, que no haría falta que el Partido Popular presentara una proposición no de ley marcando, instando y diciendo que verdaderamente esta situación de discriminación no se puede mantener más en el tiempo. Si tenemos una normativa que está flagrantemente diciendo que existe una discriminación, hay que modificarla. Si no, ¿para qué estamos?

Yo aquí sí que quiero hacer una referencia a una intervención del señor Sada que me ha impactado. Decía: «es que estamos aquí porque pasaba por aquí el AVE». Bueno, los discapacitados están aquí. La problemática es nuestra. Tenemos capacidad normativa. Hemos cometido un error, y esta-

mos produciendo una discriminación a nuestros ciudadanos. Creo que es momento ya de que nuestra comunidad autónoma sea capaz. Y, con la humildad del señor Zapatero, reconozcan que están haciendo y cometiendo una discriminación flagrante en las normativas que aquí nosotros aportamos.

Yo creo que es el momento, y espero contar con el consenso de toda la cámara para que esta situación se subsane lo antes posible, y recoja, dentro de este capítulo I, que no es más que una deducción en el tramo autonómico del IRPF (o sea, el 33%), una vez, solamente en el nacimiento de ese hijo, el que los discapacitados sean considerados como familia numerosa y que realmente se recoja. Yo espero su aprobación.

Nada más, y muchas gracias.

La señora vicepresidenta primera (FERNÁNDEZ ABADÍA): Gracias, señora Plantagenet.

Turno de la Agrupación Parlamentaria Izquierda Unida (Grupo Mixto). Señor Barrena, ¿no va a intervenir?

Corresponde el turno al Grupo del Partido Aragonés. Señor Martínez, tiene la palabra.

El señor diputado MARTÍNEZ SÁNCHEZ: Gracias, presidenta.

Tengo que decir que estamos de acuerdo, casi de acuerdo, sobre todo con la exposición de motivos, incluso en gran medida con la parte dispositiva.

Es verdad, es verdad que hay que incrementar el beneficio fiscal todo lo posible, y en eso están absolutamente de acuerdo el Gobierno de Aragón y los grupos que lo apoyan. Que a veces nos dicen que lo soportamos. No: los grupos que lo apoyan estamos absolutamente de acuerdo en incrementar el beneficio fiscal. Pero usted estará de acuerdo conmigo también en que esta política, la política tributaria, exige un equilibrio entre lo que es el beneficio fiscal y el coste presupuestario que acarrea. Estará usted de acuerdo conmigo.

Es decir, si nosotros reducimos un impuesto, lleva un coste presupuestario. Si aceptamos en estos momentos esta proposición no de ley, y viene a continuación otra y otra y otra, que, probablemente, sean, por supuesto, legítimas, pero incluso lógicas y buenas para la ciudadanía, y las aceptamos, ¿qué ocurre? Que nos encontramos con una política presupuestaria, una política tributaria que estamos cambiando continuamente, y eso, evidentemente, desequilibra esa igualdad que tiene que haber.

Lo único que quiero decirle es que nos parece correcto, pero yo le pediría que, aun siendo, como digo, que nos parece correcta, usted retire esta proposición no de ley y la vuelva a presentar cuando se hable de la ley de medidas tributarias, porque se supone que es el momento.

Ahora mismo, el gobierno yo creo que no debe cambiar ese equilibrio, no debe desequilibrar esa igualdad. Esa es la única cuestión que nos hace votar en contra, nos hace votar en contra. Y repito: el gobierno está totalmente por la labor de que el beneficio fiscal se incremente, de que el beneficio fiscal se incremente para ciertos colectivos que realmente lo necesitan. Lo que ocurre es que, desde nuestro punto de vista, no es el momento.

Muchas gracias.

La señora vicepresidenta primera (FERNÁNDEZ ABADÍA): Gracias, señor Martínez.

Turno de Chunta Aragonesista. Tiene la palabra, señor Yuste.

El señor diputado YUSTE CABELLO: Buenos días, señora presidenta.

Señorías.

La iniciativa que hoy presenta el Partido Popular viene a poner sobre la mesa una —iba a decir— paradoja de la legislación aragonesa. La portavoz del grupo proponente ha hablado de «irregularidad jurídica», «anomalía»: un error, un error que sería bueno que se subsanara.

En la última ley de medidas tributarias administrativas se establece una deducción de quinientos euros en la cuota íntegra autonómica del impuesto de la renta de las personas físicas por nacimiento o adopción del tercer hijo o sucesivos: solo a partir del tercer hijo. Por lo tanto, ni un euro para el primer hijo ni para el segundo. Sin embargo, la legislación estatal reconoce como familias numerosas no solo aquellas que cuentan con tres hijos, sino también aquellas que, teniendo dos hijos, uno de ellos al menos fuera discapacitado o lo fueran los padres, ambos o al menos uno de ellos con un grado de discapacidad igual o superior al 65%. Todo eso dice la ley estatal. Y debemos preguntarnos: ¿por qué la mayoría PSOE-PAR en Aragón limitó sus deducciones fiscales solo a partir del tercer hijo? Esa es la pregunta que nos hicimos cuando se tramitó esta ley en estas Cortes de Aragón.

Durante aquella tramitación, Chunta Aragonesista propuso, a partir de la presentación de varias enmiendas, establecer deducciones por importe creciente desde el primer hijo, y, además, no solo para el año de nacimiento o adopción (como preveía el proyecto de ley, y ahora la ley que se aprobó), sino durante el tiempo preciso mientras el hijo sea menor de seis años, es decir, hasta su incorporación a la escolarización obligatoria.

Dijimos entonces lo mismo que defendimos cuando se debatió en esta cámara el Plan integral de política demográfica. Nosotros preferimos las ayudas económicas directas a las familias por el nacimiento o adopción de hijos, porque entendemos que las deducciones fiscales no siempre llegan a quien más lo necesita; probablemente, quien más lo necesita puede no hacer declaración de la renta o puede que le salga negativa, y, por lo tanto, no recibe, no disfruta realmente de esa deducción fiscal.

Sin embargo, también entendemos que, mientras no se pongan en marcha esas medidas económicas directas, nosotros, desde Chunta Aragonesista, estamos dispuestos a establecer deducciones fiscales por nacimiento o adopción, pero desde el primer hijo.

Si las deducciones se limitan al tercer hijo, que es la opción de este gobierno PSOE-PAR, supongo yo que es porque quieren exclusivamente ayudar a las familias numerosas; por lo tanto, si la apuesta es ayudar exclusivamente a las familias numerosas, es razonable que las ayudas se equiparen a todas las familias numerosas, es decir, también aquellas formadas por dos hijos siendo discapacitado uno de ellos o los ascendientes.

¿Por qué no se previó eso en la ley? Bueno, lamentablemente, el Partido Popular no lo propuso vía enmienda durante la tramitación de la ley de acompañamiento en no-

viembre de 2003. El plazo de presentación de enmiendas acababa el 28 de noviembre de 2003, es decir, diez días después de que se publicara en el *Boletín Oficial del Estado* la ley de protección de familias numerosas a la que se ha referido la portavoz del Grupo Popular. Por lo tanto, tiempo más que suficiente para prever esa contingencia con la que hoy ha subido a la tribuna.

Nos lo propone ahora, a destiempo y con una vía indirecta que no parece la más apropiada. En unos meses, este gobierno deberá traer a esta cámara el proyecto de ley de medidas tributarias que acompañará a los presupuestos para el 2005 y, entonces, si el Gobierno de Aragón no corrige ese error, anomalía, irregularidad jurídica, paradoja..., si no lo corrige, bueno lo podremos corregir los grupos parlamentarios mediante la presentación de enmiendas, lo que no hizo el Partido Popular el año pasado.

Señora Plantagenet-Whyte, si considera que equiparar esas deducciones es materia urgente, entonces la vía elegida no debería haber sido una proposición no de ley sino una proposición de ley de reforma de esa última ley de medidas. El texto lo tiene ya, el texto para ese apartado nuevo en el artículo primero de la ley de medidas tributarias lo tiene ya preparado. Quiero decir que bastaría con que hubiera sido una proposición de ley, una proposición de ley que hubiera corregido de forma efectiva e inmediata ese error; sin embargo, usted ha elegido la presentación de una proposición no de ley. Una proposición no de ley que tiene un carácter absolutamente de ley, porque en realidad está intentando reformar por debajo de la mesa, por decirlo así —valga la expresión—, una ley de Cortes de Aragón.

Si la parte dispositiva de esa proposición no de ley —y concluyo con esto— dijera con carácter general que los beneficios previstos por el nacimiento o adopción del tercer hijo deberían equipararse a los del segundo hijo, si es discapacitado uno de los dos o los dos padres, en coherencia con la ley de protección de familias numerosas, entonces, desde luego, yo creo que no habría ningún problema en que se aprobara por unanimidad esa iniciativa. En todo caso, Chunta Aragonesista no tendría ningún inconveniente en votar a favor de esa iniciativa.

Pero usted no ha elegido esa vía. Usted ha elegido un camino indirecto, que puede que le permita quedar bien, pero que, en todo caso, no resuelve el problema. En todo caso, nosotros tomamos nota de esta iniciativa, de cara al próximo debate que tendrá lugar cuando se tramite la próxima ley de acompañamiento, que, a nuestro juicio, debería ampliar las deducciones fiscales por nacimiento y adopción en la línea de lo que hemos venido diciendo, en la línea de lo que fueron nuestras enmiendas el año pasado, que pueden ampliarse al planteamiento que usted ha formulado en la tribuna.

Muchas gracias.

La señora vicepresidenta primera (FERNÁNDEZ ABADÍA): Gracias, señor Yuste.

Intervención del Grupo Socialista. En su nombre, el señor Piazuelo tiene la palabra.

El señor diputado PIAZUELO PLOU: Gracias, señora presidenta.

Señoras y señores diputados.

Muy brevemente porque el fondo de la intervención del Grupo Socialista en esta cuestión creo que ha sido expuesto

con anterioridad por parte de Inocencio Martínez e incluso por parte del portavoz de CHA.

Si quería hacer unas breves consideraciones previas. Primero, si el señor Bandrés no se encuentra hoy aquí en la cámara, es porque en estos momentos está asistiendo a la primera reunión del Consejo de política fiscal y financiera de Madrid, que, desde luego, es mucho más importante que esta sola votación, porque la reunión de Madrid va a condicionar esta situación de política financiera y todas las que se le puedan ocurrir a la señora Plantagenet, a su grupo y al mío juntos. Y, además, es una declaración política, por lo tanto, subjetiva.

Espero, deseo y creo que este Consejo de política fiscal y financiera de Madrid va a tener mejor criterio político que el que hemos tenido durante el gobierno del Partido Popular, con lo cual le va a ir mucho mejor a esta comunidad autónoma.

El tema del que estamos hablando, si se me permite, no lo calificaría como error, porque, si es un error, lo hemos cometido, en primer lugar, el gobierno, pero después toda la cámara. Yo lo calificaría mejor como una incongruencia legal en materia impositiva. Le aseguro que la traslación de las palabras del consejero traslucía que esto está asumido, y, como está asumido y pensamos que es una voluntad política unánime el solucionarlo, se va a solucionar en el sitio, en el momento y en el lugar que consideramos más oportuno, que es la discusión del programa marco de los ingresos y de los gastos, como le han dicho anteriormente y ya se explicó anteriormente.

Es importantísimo entender un simple ejemplo. Imagínese usted que aprobáramos esta proposición no de ley propuesta por usted: un gobierno serio y responsable tendría que evaluar cuánto es el coste, y, a continuación, en el plazo razonable de un mes, presentar aquí una modificación de crédito: de dónde quitamos para saber dónde ponemos. Y todo eso lo tendríamos que hacer en julio y agosto; en agosto, exposición de motivos; en septiembre, ya después de traer aquí una modificación de crédito, tener la situación hecha. Eso es un gobierno responsable. Pero la responsabilidad mayor, señoría, creemos —esperamos que lo entienda usted—, es llevar este debate al emplazamiento de lo que es la discusión de política global de ingresos y gastos que son los presupuestos.

Habla usted de error. Yo creo que aquí hay un error de fondo al que sí que voy a dedicar unas breves consideraciones. Yo creo que el error de usted y de su grupo es plantear que única y exclusivamente se pueden solucionar estos problemas con políticas de exenciones fiscales. Mire usted, hay familias que no pagan ni siquiera impuestos porque están en paro, en una situación absolutamente desventurada económicamente a las que con su política no se llega, no se podrían atender.

Hay otras muchas maneras por vía impositiva de solucionar estos problemas, como es aumentar los impuestos directos, y, con ese tipo de aumentos directos, un gobierno se puede dedicar a lo que se llama y se reconoce como el cheque social. ¿Qué es el cheque social? Sanidad gratis para todos, escolaridad, comercio, transporte escolar, etcétera, etcétera, y también atender todos los problemas sociales que a usted tanto le preocupan.

Pero le quiero decir algo más, y con esto acabo. Este voto nuestro en contra no condiciona en absoluto nuestro voto, como le he dado a entender, de noviembre, de septiembre, de

octubre o de diciembre, cuando se produzca el debate presupuestario; pero yo creo que habría que ser coherente con lo que se dice y con lo que se hace, porque les veo muy preocupados por defender aspectos sociales de lo que es la vida normal de Aragón.

Mire usted, su gobierno, el gobierno del Partido Popular, en cuatro años —no lo digo yo: lo dicen los estudios de las cámaras de comercio de los bancos—, ha disminuido de un 67% a un 60% (o sea, siete puntos) lo que significan las inversiones en materia de aspectos sociales. Y esto es normal —por eso digo que es coherente—, es normal, porque todos los gobiernos de centro-derecha o de derecha de Europa lo han hecho, igual que todos han hecho disminuir los impuestos directos y aumentar los impuestos indirectos, todos, y esto es normal porque es consustancial con su política.

Por lo tanto, señora Plantagenet —y si me permite una cosa, una breve broma—, si usted está interesada de verdad en defender estos aspectos sociales que usted reiteradamente defiende desde aquí, yo creo que usted se ha equivocado de partido, y le daremos el alta en el nuestro cuando usted quiera.

El señor PRESIDENTE: Gracias, señor diputado.

Vamos a proceder a la votación. *[Rumores.]*

Silencio, por favor.

¿Votos a favor de la proposición no de ley 49/04? ¿Votos en contra? ¿Abstenciones? **La proposición no de ley resulta rechazada al obtener veintidós votos a favor, treinta y tres en contra y nueve abstenciones.**

¿Desean hacer uso del turno de explicación de voto?

La señora Plantagenet, en nombre del Partido Popular, tiene la palabra.

La señora diputada PLANTAGENET-WHYTE PÉREZ: Gracias, señor presidente.

Señorías, yo creo que, en política social, la Comunidad Autónoma de Aragón está adormecida, y voy a empezar por el responsable de Izquierda Unida, que ya últimamente ni acude a las comisiones de política social, ni interviene cuando se plantean modificaciones para los ciudadanos de política social: ¿es que usted comparte la política social? Por lo menos, cuando el Partido Popular presenta una iniciativa, lo menos es que los grupos parlamentarios bajen al debate. Izquierda Unida, en temas sociales, ha abandonado ya, se ha abandonado, porque no le importa realmente.

Yo, señorías, pregunto que para qué queremos las competencias en nuestra comunidad autónoma. Si tenemos unas competencias en materia tributaria, si, además de tener competencias en materia tributaria legislamos a favor de y decimos que vamos a apoyar a la familia numerosa, que lo han dicho ustedes, y hacen una deducción del tramo autonómico del IRPF no regular, porque hay una laguna, porque han olvidado a los discapacitados, porque ni ustedes son capaces de subsanarla...

Señorías, nosotros lo planteamos en esta tribuna y se lo dijimos al consejero en una interpelación: esperábamos que lo hiciera sin tener que llegar —y lo he explicado en mi exposición— a hacer una proposición no de ley. Ustedes se amparan en el trámite para no modificar y para que no se vea su incapacidad para llevar una política social. No hubo en ese momento ninguna óptica social a la hora de plantear estas medidas. No se pensó en la discapacidad ni en las personas.

Simplemente en hacer una medida de cara a la galería, porque ustedes me explicarán lo que suponen quinientos euros en el tramo autonómico del IRPF, que solamente es el 33%, una vez en la vida, cuando se tiene el tercer hijo. Eso no es nada, es una miseria, es una situación de cara a la galería. Esa es la política social del señor Marcelino Iglesias.

Chunta Aragonesista no se puede amparar —yo comprendo que es muy duro que el Partido Popular le lidere y lleve adelante la política social en estos temas—, no se puede amparar en un trámite para enmendar una discriminación que estamos haciendo a las personas discapacitadas de esta comunidad. ¡Tendría usted que haberlo apoyado!, ¡esperábamos su apoyo! Si usted considera que hay una discriminación, vamos a subsanarla cuanto antes, no vamos a esperar a los presupuestos. O sea, que para nuestros ciudadanos discapacitados no es el momento, están discriminados pero vamos a esperar. Como no ha llegado el momento... Esa es la política social. Partido Socialista.

Yo, señor Piazuelo, le agradezco el tono. Evidentemente no es un problema de coste, porque le he dicho el coste (quinientos euros), una vez que existe el nacimiento de un hijo. ¿Cuántos nacimientos hay, y cuántos de ellos son discapacitados? Esperemos que no muchos. No es un problema de coste, y además es un tema de deducción.

Yo, señor Piazuelo, creo que el tema de la solidaridad es erróneo, no hay política social. Solamente hay solidaridad con el señor Berlusconi, porque en estos momentos le interesa. Y además hay un auténtico incumplimiento en todas las medidas sociales planteadas por el señor Zapatero en su programa de gobierno. Subsecretaría de estado de la Discapacidad, incumplida; subsecretaría de la familia, incumplida; ministerio de la juventud, incumplido; cien euros al resto de las mujeres, no solamente a las mujeres trabajadoras, incumplido; plan integral de violencia doméstica en el primer consejo de ministros, incumplido. Señorías, ustedes no saben hacer política social, solo demagogia, humo y de cara a la galería, y no nos pueden quitar el derecho que tiene esta portavoz de hablar y de defender la política social, que para eso estamos y además nos lo creemos y hemos trabajado siempre para llevarla adelante.

Nada más, y muchas gracias.

El señor PRESIDENTE: Gracias, señora diputada.

El señor diputado BARRENA SALCES [desde el escaño]: Señor presidente.

Le pido...

El señor PRESIDENTE: Sí, señor Barrena, tiene la palabra.

Diga, diga para qué.

El señor diputado BARRENA SALCES [desde el escaño]: Para responder a las gratuitas alusiones que ha hecho la portavoz del Partido Popular sobre el interés de Izquierda Unida...

El señor PRESIDENTE: Tiene la palabra un minuto para rectificaciones.

Silencio, por favor.

El señor diputado BARRENA SALCES [desde el escaño]: Muchas gracias, señor presidente.

Simplemente quiero decirle a la portavoz del Partido Popular que, en temas de materia social, se repase todas las iniciativas de este grupo cuando ha estado gobernando el Partido Popular, tanto en Madrid como aquí, como las que sigue planteando aquí.

Y, con relación a las faltas de este portavoz a la Comisión de Asuntos Sociales, exactamente igual que en otras, ya me gustaría tener el don de la ubicuidad para poder estar a veces en dos a la vez, pero eso no se puede arreglar, señora Plantagenet. Pero sí que le pediría educación, por lo menos, a la hora de hacer este tipo de valoraciones.

Gracias.

La señora diputada PLANTAGENET-WHYTE PÉREZ [desde el escaño]: Por alusiones, señor presidente.

El señor PRESIDENTE: Silencio, por favor, silencio por favor.

Le he concedido el turno de la palabra porque ha hecho usted una afirmación que dejaba en indefensión al diputado. Límitese al último término de la respuesta del señor Barrena; solo a eso. Se lo ruego, señora diputada, y puede hacer uso de la palabra.

La señora diputada PLANTAGENET-WHYTE PÉREZ [desde el escaño]: Gracias, señor presidente.

Yo pediría al responsable de Izquierda Unida que retirara la expresión «falta de educación», porque tenemos derecho como grupo parlamentario a que haya una respuesta de los distintos grupos a en lo que nosotros hacemos un planteamiento, es un respeto a los votantes del Partido Popular, y la medida que hemos planteado hoy, como era el apoyo y la discriminación de los discapacitados, la hemos tenido y la hemos manifestado, y hemos manifestado la ausencia de Izquierda Unida en lo que es el debate, y, bueno, es una dejación de ese derecho y responsabilidad que tiene.

Nada más, y mucha gracias.

El señor PRESIDENTE: Gracias.

El señor diputado BARRENA SALCES [desde el escaño]: Señor presidente.

El señor PRESIDENTE: Una breve réplica, por favor.

Yo creo que deben situarse exclusivamente en la justificación o no de las ausencias, ante el aserto de la señora diputada del Grupo Popular, y no derivar a otro debate. Simplemente, para explicar que le situaban en indefensión sus ausencias, y no otra consideración.

Responda, por favor.

El señor diputado BARRENA SALCES [desde el escaño]: Simplemente, creo que ya he explicado cuáles son los motivos de mis ausencias.

En cuanto a la intervención o no intervención en los debates, yo creo que cada grupo parlamentario es muy soberano de decidirlo. Faltaría más que marquen los otros grupos lo que tienen que hacer. Y, evidentemente, las explicaciones se las daré a quien yo considere.

Y, por otra parte, no retiro lo de educación, porque yo no he hablado de falta de educación. He dicho simplemente «con educación».

El señor PRESIDENTE: Pues zanjado el asunto.

Vamos a ofrecer la posibilidad de explicar el voto al Partido Socialista.

Su turno, señor Piazuelo.

El señor diputado PIAZUELO PLOU [desde el escaño]: Gracias, señor presidente.

Muy brevemente. Tengo que reconocer que, independientemente de los años que lleve practicando el ejercicio de los debates políticos, con usted tengo un problema, y es que me creo de verdad que usted se cree lo que dice. Sí. Permítame que le diga que a la vez de eso le pediría coherencia y, a la vez de coherencia, le pediría también que pusiera en práctica eso que dice. ¿Por qué le pido coherencia? Porque usted va defendiendo cosas que su partido no hace. ¿Por qué le pido coherencia? Porque, si usted se fija en lo que su partido, por ser de derechas, está obligado a hacer por filosofía política, no tiene nada que ver. Eso es un problema de fondo.

Mire usted, su concepto de la Seguridad Social, de la justicia social, de todo lo que usted está prácticamente todo los días discutiendo aquí, es un concepto absolutamente odioso para los socialistas, y no se lo decimos nunca. ¿Por qué es odioso? La famosa frase de que usted le quiere dar pescadito al que tiene hambre y nosotros enseñarle a pescar es la diferencia. Usted plantea aquí una política social de rastrillo. Quiere convertir el Estado español en un rastrillo nacional, y no es así. Los pobres tienen tanto derecho como ustedes a ser ricos.

Déjeme que le diga una cosita, para que me entienda el partido en el que usted está. Déjeme que le lea algo, que me va a entender. Igual consigo con eso convencerla para que haga lo que dice la frase con la que he acabado, que pida el ingreso en nuestro partido.

Mire usted, el presidente, secretario general y candidato de su partido escribió, en el año 1998: «Ya en épocas remotas existen textos en este sentido, el hombre tiene una fundamental diferencia por cuestión de estirpe en física, digo más, hasta en riqueza y en calidad de vida». De esta diferencia es de lo que ustedes están impregnando toda su filosofía política. El reconocer que el hombre no es diferente es de lo que usted impregna todo lo que es su política social. Al hombre, señoría, por ese tipo de justicia social que ustedes no quieren, porque no quieren que el pobre deje de ser pobre, lo necesitan allí, lo necesitan allí, para tener el sentido paternalista de la vida. Es lo que nos diferencia, señoría.

Y, por último, le voy a decir una cosa: yo le emplazo a usted al debate de los presupuestos, en donde le demostraremos dos cosas: por ejemplo, que la Comunidad Autónoma de Aragón es la que justamente en esta materia es la segunda de España. ¿Sabe usted cuál es la primera? Madrid, también la suya. ¿No se lo sabe? Hay que sabérselo. La primera, Madrid; la segunda, Aragón. Pero en ese debate presupuestario, en ese debate presupuestario, señoría, yo le demostraré a usted cuál es la diferencia en eso que los socialistas no entendemos.

Mire usted, quiero acabar con un chiste, solo con una pequeña concesión —se la dije ya alguna vez—. Mire usted,

cada vez que yo oigo al Partido Popular hablar de política social, me recuerda el padre de una criatura que tiene el hijo malo y lo quiere llevar a un pediatra que se llama Herodes. Es lo mismo, es lo mismo: yo nunca lo llevaría a ese pediatra. Pues en política social yo nunca atenderé las razones, porque es justamente la ideología del Partido Popular reaccionaria, conservadora y absolutamente trasnochada en todo lo que significa política social.

No vamos a permitir ni a soportar que sus enmiendas y sus proposiciones conviertan Aragón en un rastrillo regional, porque los pobres, los incapacitados y los desheredados tienen tantos derechos como los ricos en esta región.

Muchas gracias.

La señora diputada PLANTAGENET-WHYTE PÉREZ [desde el escaño]: Señor presidente.

El señor PRESIDENTE: Diga, señora diputada.

La señora diputada PLANTAGENET-WHYTE PÉREZ [desde el escaño]: El señor portavoz del Partido Socialista falta al principio democrático en el respeto a las posiciones y a los debates.

El señor PRESIDENTE: Señora diputada, señora diputada, pretendía que explicase por qué quiere tener el uso de la palabra, no que entrase en...

Señora diputada, yo creo sinceramente que esto es fruto de terminar el turno. He asistido a los distintos escenarios, pero, de todas maneras, con mucha brevedad y concisión, tiene el uso de la palabra.

La señora diputada PLANTAGENET-WHYTE PÉREZ [desde el escaño]: Señor presidente, gracias por el uso de la palabra.

Yo vuelvo a repetir que el señor portavoz del Partido Socialista hace siempre unos juicios de valor sobre los posicionamientos, sobre los debates y sobre la filosofía del Partido Socialista que excede incluso de lo que es la ética de la buena educación, del saber hacer, de ese talante que ustedes predicán, y realmente lleva este debate, en vez de aportar, en vez de mejorar, en vez de realmente trabajar juntos para mejorar la situación social, a la falta de respeto siempre del contrincante.

Yo les agradecería, señor presidente, y a su presidencia, que controlara esta situación, esta nueva ola del Partido Socialista, que, en vez del buen talante, del respeto a lo distinto, es el insulto y como se expresa.

Nada más, y muchas gracias.

El señor diputado PIAZUELO PLOU [desde el escaño]: Señor presidente, señor presidente, tengo...

El señor PRESIDENTE: Señora diputada, señora diputada, yo le rogaría que no se exceda usted en la petición de control, porque precisamente su caso es el más dificultoso para establecer el control.

La magnanimidad de la presidencia con su actuación ha sido suficiente como para que no haga admoniciones sobre el propio comportamiento de la presidencia. Le ruego que lo considere para próximas ocasiones.

Señor Piazuelo, va a intervenir usted, pero diez segundos, porque es el grupo mayoritario que cierra el debate, sin reabrir nuevamente las cosas, déjelo para sucesivas ocasiones.

Muy breve, y muy conciso.

El señor diputado PIAZUELO PLOU [desde el escaño]: Primera consideración y telegráfica. Si cada vez que se ha metido alguien con el Grupo Socialista tuviéramos que pedir la palabra por alusiones, esto no acabaría nunca.

Segunda: señora Plantagenet, ¿cómo va a decirme usted que no le tengo respeto, si la quiero meter en mi grupo, que son todos dignos de respeto? Otra cosa, señora Plantagenet, es que usted no tenga argumentos y emplee siempre el de «mamá, que me han pegado», cuando no tiene nada que decir en esta cámara.

Muchas gracias.

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, señor diputado.

Y creo que todos deberíamos de sacar una conclusión de a qué nos lleva la petición de explicaciones a unos y otros por el pretendido turno de alusiones.

Seguimos adelante. Debate y votación de la proposición no de ley 58/04, sobre el retorno de las tropas de Iraq, presentada por Chunta Aragonesista.

Su portavoz, señor Bernal, tiene la palabra.

Proposición no de ley núm. 58/04, sobre el retorno de las tropas de Iraq.

El señor diputado BERNAL BERNAL: Gracias, señor presidente.

Señorías, esta proposición no de ley es una proposición no de ley muy simple, por más que el asunto al que se refiere es bastante complejo. Tan complejo, señorías, como que se refiere a un asunto que yo creo que no debería ser objeto ya de debate, no debería ya ser objeto de análisis, para quienes creemos que la humanidad debería, a estas alturas de la historia, haber dado ya suficientes muestras de búsqueda de acuerdos, de búsqueda de diálogo, de búsqueda de solución de los conflictos a través de los mecanismos del diálogo, de la solidaridad, de la búsqueda de la justicia y de la diplomacia.

El hecho, señorías, es que los acontecimientos nos llevan a tener que pronunciarnos sobre lo que en realidad no ha sido un acontecimiento causa, sino sobre lo que ha sido un acontecimiento efecto. Y, como sobre la causa no hemos podido pronunciarnos —bueno, hemos podido pronunciarnos pero sin ninguna conclusión, sin ninguna consecuencia—... Porque la causa, señorías, comienza hace más de un año, cuando, en esas islas que se denominan las Azores, se reúnen tres dirigentes de tres Estados, fuera de cualquier mecanismo internacional, fuera de cualquier mecanismo que los distintos países, que los distintos Estados, que los distintos pueblos nos hemos dado, fuera del ámbito de la Unión Europea, fuera del ámbito de Naciones Unidas, fuera del ámbito de la legalidad internacional, para, como en los viejos tiempos, hacer una cumbre en la que se decide, se toma una serie de decisiones, se hace una declaración, se da un ultimátum y se erigen los tres —supuestamente, pero yo creo que uno más otro, más otro, más el pequeñín— en guardianes, en guardas

de la seguridad internacional, a partir de una serie de mentiras: a estas alturas ya podemos decir claramente mentiras.

Y eso conllevó, como consecuencia de esa declaración, nada más y nada menos que la apertura de una guerra, digámoslo así de claro: ni conflicto bélico, ni...: guerra. Una guerra que, como todas las guerras que hemos conocido en etapas recientes, tiene bastante poca justificación, y nula justificación en la utilización de la violencia, con los ingredientes que, a medida que va pasando el tiempo, vamos conociendo con más precisión.

Eso, desde el punto de vista humano, desde el punto de vista de la humanidad como tal. Señorías, el gobierno español lo decidió saltándose a la torera los propios informes que tenía, a través del Centro de Investigaciones Sociológicas, sobre la opinión de la ciudadanía en torno a la entrada de España en esta guerra. Se saltó a la torera al parlamento español, a quien no consultó; se saltó a la torera la búsqueda de una política propia, de una política definida, de una política independiente, de una política autónoma, para apostar por una política dependiente, por una política gregaria, por una política sumisa, por una política supeditada a intereses económicos y estratégicos de Estados Unidos y de posibles migajas que pudieran caer para determinados sectores, personas o grupos españoles.

Señorías, pero el problema fundamental vino dado porque se explicó, o se intentó explicar, se intentó dar una pretendida explicación de cuáles eran las razones, de cuáles eran las causas que llevaban a una intervención armada como la que en estos momentos seguimos sufriendo en el ámbito internacional. Y la verdad es que, un año después, podemos ver que aquella apertura de guerra partía de ninguna causa lícita.

Quiero recordar, señorías, la primera mentira: la primera mentira era que existían en Iraq armas de destrucción masiva, armas de destrucción masiva. A través de los inspectores internacionales se estuvieron buscando debajo de la cama, en el último recoveco, en el último rincón, en el último almacén, y no se encontraron las armas de destrucción masiva por ninguna parte. En pago a que no se encontraban las armas de destrucción masiva, se destruyó masivamente con armas de destrucción masiva. ¿Recuerdan, señorías, las bombas racimo? ¿Recuerdan las bombas racimo, que diputados y diputadas de esta cámara veíamos en ese monitor de ese pasillo durante un Pleno de esta cámara en la pasada legislatura, veíamos ahí, en ese monitor del pasillo, cómo caían las bombas racimo? ¿Cómo denominamos a las bombas racimo? ¿Cuántas bombas racimo ha tenido Iraq? ¿Cuántas bombas racimo ha utilizado Iraq? La mentira de las armas de destrucción masiva.

Segunda mentira. Había que intervenir para extender en Iraq el sagrado valor de la democracia; había que intervenir en Iraq para hacer de Iraq un país democrático, un país que se guiara por un sistema democrático de respeto a los derechos humanos.

Tercera gran mentira. Se hacía esta guerra para luchar contra el terrorismo internacional que estaba refugiado en Iraq. Señorías, la realidad todos la conocemos, y hoy yo no voy a hacer sangre. Esta iniciativa no pretende ni hacer sangre ni pasar a cuchillo ni seguir las pautas que otros grupos parlamentarios, en determinados momentos de determinadas

coyunturas políticas, han buscado presentando determinadas iniciativas.

Esta no es ninguna vindicación, esta no es ninguna venganza, esta no es sino una búsqueda de una declaración política de esta cámara en torno a unas actuaciones que, desde nuestro punto de vista, se han saltado a la torera los principios internacionales, se han saltado a la torera los principios democráticos y se han saltado a la torera —entendemos nosotros— la política estratégica que le interesa a España.

Señorías, desde que en Iraq estalló la guerra y desde que el presidente Bush dio por finalizada y concluida la guerra, la situación no ha mejorado: no ha mejorado el nivel democrático de Iraq, no ha mejorado el control político y militar de Iraq —quiero recordar, señorías, que esta es la fecha en que Naciones Unidas todavía no dispone del control político y militar de Iraq—. De las torturas no voy a hacer la política del espectáculo.

Señorías, quienes se presentaron en Iraq, quienes han hecho destrozos en Iraq, quienes decían que llegaban a Iraq para la defensa de los derechos humanos ¿pueden seguir manteniendo que el objetivo era la implantación de un sistema democrático, basado en los derechos humanos, cuando todos los ciudadanos del orbe hemos podido ver, conocer, oír directamente, a través de diálogos, de escritos, de imágenes, en qué consiste la implantación de los derechos humanos, en qué consiste el respeto a la Convención de Ginebra?

Señorías, lo que se pretendía como tercera mentira era luchar contra el terrorismo internacional. ¿Podría alguien decir y mantener que el terrorismo internacional se encuentra más tocado del ala de lo que estaba antes de iniciar este conflicto? ¿Puede alguien decir que la lucha contra el terrorismo internacional —que todos podemos compartir— no se ha traducido en realidad en un enfrentamiento entre culturas y civilizaciones? ¿Alguien puede mantener que la supuesta extensión del sistema democrático no se está traduciendo en realidad en la generación de odio, en la generación de enemistad, en la generación ya veremos de qué en próximas fechas, en próximos meses, en próximos años, precisamente por parte del mundo islámico?

Señorías, en contra de los principios de la Carta de Naciones Unidas, en contra de la Carta de derechos humanos, en contra de la Convención de Ginebra, una vez más, Occidente se ha cubierto de gloria, se sigue cubriendo de gloria. Y —entiéndame— España, desde que forma parte del concierto de los pueblos del mundo en Naciones Unidas, desde que formamos parte de todos los organismos internacionales, desde que formamos parte de la Unión Europea, ha demostrado que no tiene que dar pruebas de solidaridad, porque las da cada día.

Hemos dado cada día pruebas de solidaridad internacional, pruebas de solidaridad en la defensa de los derechos humanos; pero, señorías, el episodio del último año, el episodio de Iraq no contribuye precisamente a generar la idea de que España está contribuyendo a fomentar los sistemas democráticos, a fomentar el respeto a los derechos humanos, a fomentar el diálogo, a fomentar la diplomacia, a fomentar el respeto a la diversidad, a fomentar la lucha contra el terrorismo... No, porque ha habido episodios en los que, con la palabra «terrorismo», hemos visto en las últimas semanas que se pueden hacer muchas tropelías, que se puede, incluso en

el ámbito de la diplomacia y en el ámbito de las instituciones europeas o internacionales, jugar con cartas marcadas.

Claro que, al final, al tramoso, al fulero siempre se le vuelven las cosas en contra.

El señor PRESIDENTE: Le ruego que concluya, por favor, señor diputado.

El señor diputado BERNAL BERNAL: Señorías, el objetivo de esta iniciativa es el de manifestar la alegría de esta cámara por la decisión de dar los pasos necesarios para el regreso a casa de las tropas españolas destinadas a Iraq.

Y el objetivo no es solo, o no pretende solo ser explícito. El objetivo explícito es ese, pero el objetivo implícito, evidentemente, es que allí no se nos había perdido nada, que, de la forma en la que se ha planteado todo, no se nos había perdido nada, que allí pintábamos lo mismo que el Tío Pichorras en Pastriz; que las fuerzas, que las tropas militares españolas no tenían que haberse saltado a la torera, por más aires de grandeza que quisiera tener el ex presidente del gobierno, la legalidad internacional; no podían saltarse a la torera nuestros acuerdos y nuestras relaciones con la Unión Europea; no podían saltarse a la torera la búsqueda de una política autónoma, libre, independiente, europea, sin estar permanentemente haciendo de monaguillos de los poderosos de cada momento. Y en el último momento, en los últimos momentos, en bastantes últimos momentos, todos sabemos cómo se llama el poderoso en el ámbito del mundo y en el concierto de los pueblos de todo el mundo.

En consecuencia, señorías, esta iniciativa pretende mostrar esta satisfacción, que el Gobierno de Aragón traslade al gobierno español nuestra satisfacción por esta decisión, y, desde luego, nuestro respaldo a unas fórmulas, a unas maneras, a unos perfiles y a unos objetivos en los que creemos que España, como Europa, por otro lado, a lo largo de la historia, debemos ser acreedores.

Porque quiero recordarles, señorías, que en realidad...

El señor PRESIDENTE: Por favor, termine, señor Bernal.

El señor diputado BERNAL BERNAL: ... los principios democráticos en los sistemas...

El señor PRESIDENTE: Señor Bernal, no sé si me oye cuando se lo digo.

Le ruego que termine, por favor.

El señor diputado BERNAL BERNAL: Sí, acabo ya.

... son hijos de la idea de Europa y son hijos, desde luego, a partir el siglo XVIII, de la filosofía en pro de la libertad, en pro de la democracia y en pro de los derechos humanos.

Muchas gracias.

El señor PRESIDENTE: Gracias.

Para la defensa de las enmiendas presentadas, tiene la palabra, en primer lugar, el representante de Izquierda Unida. Señor Barrena.

El señor diputado BARRENA SALCES: Gracias, señor presidente.

Estamos ante una proposición no de ley en la que a nosotros nos habría gustado poder trabajar antes de presentarla, en lugar de tener que hacer luego aportaciones por la vía de las enmiendas. Así se hizo ya en el Congreso de los Diputados, se ha hecho también en otros parlamentos, y seguramente habríamos podido encontrar fórmulas; bueno, yo estoy seguro de que las vamos a encontrar después.

Nosotros hemos presentado dos enmiendas. Una primera yo creo que es importante por la forma. La proposición no de ley que presenta Chunta Aragonesista es para instar al gobierno para que se dirija al gobierno central. Nosotros lo que estamos planteando en esta cámara es que también podemos manifestar nuestra satisfacción por la situación que se alega, por lo tanto, le damos la forma de una declaración, que entendemos que también es perfectamente viable.

Dicho esto, paso a explicar las dos enmiendas y a defenderlas. La primera —la segunda también— nos parece que ayuda a clarificar el sentido de la propuesta. Es verdad que hay que manifestar la satisfacción por el retorno de las tropas, pero yo entiendo que lo que hay que hacer es reconocer que es una satisfacción por la decisión que se ha tomado de traer las tropas.

Y, en ese sentido, creo que es adecuado manifestar la satisfacción por la decisión que ha tomado el gobierno de España de traer a las tropas españolas destacadas en Iraq —que habrán observado que en la nuestra acaba en q, en lugar de en k: es porque hemos visto que en las zonas de ámbito anglosajón sí que se pone k, como, por ejemplo, en Estados Unidos, pero siempre se ha llamado *Iraq*, acabado en q; pero tampoco haríamos cuestión de esto después a la hora de buscar un apoyo y una transacción única—.

La segunda nos parece que contribuye a aclarar lo que, desde nuestro punto de vista, en el párrafo segundo de la proposición que estamos debatiendo, aparece un poco confuso y a veces contradictorio. Es decir, defendemos —se dice— una política exterior independiente, pero que luego tiene que ser plenamente respetuosa con el derecho internacional, con la soberanía de los pueblos y con el protagonismo de las Naciones Unidas. A nosotros nos parece que, estando de acuerdo en que tenemos que tener una política exterior propia, es más adecuado eso.

Nosotros luego también hablamos de que la política exterior nuestra esté en sintonía con nuestro entorno europeo (por lo tanto, creemos que tiene que estar apoyada en las decisiones que se toman en Europa); que tiene que apostar por el diálogo, por el respeto a la legalidad, por la justicia y por la solidaridad a la hora de prevenir y afrontar los conflictos —aunque habrán observado sus señorías que falta la a: no estamos hablando de *frontar* sino de «afrontar los conflictos»—.

Claro, habrán observado que nosotros aquí no hablamos para nada de las Naciones Unidas, ni para nada de la soberanía de los pueblos. Nos parece que, siendo verdad que hay que situar todo este contexto en el orden internacional, tenemos nuestras dudas de que, en la situación actual que hay, las Naciones Unidas garanticen exactamente todos y cada uno de los derechos internacionales, cuando hemos visto episodios en los que, avalados por Naciones Unidas, han invadido pueblos o cuando no se trata de igual manera un conflicto

como el de Israel y Palestina —hay que recordar la masacre de ayer mismo—, o como cuando no se respetan o no se imponen las decisiones sobre el pueblo saharauí.

Por lo tanto, nos parece que, teniendo que acudir al orden internacional, nos parece más adecuado decir que sobre todo sean esos valores los que deben de primar a la hora de nuestra política exterior.

Muchas gracias.

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, señor diputado.

También, para defender la enmienda presentada, tiene la palabra el señor Allué en nombre del grupo parlamentario del PAR.

El señor diputado ALLUÉ SUS: Gracias, presidente.

Bien. El grupo parlamentario del Partido Aragonés apoya la decisión adoptada por el gobierno central del regreso de las tropas españolas a nuestro país, fundamentalmente por dos razones.

En primer lugar porque mi partido ya manifestó en su momento su oposición a la invasión de Iraq, y, en segundo lugar, porque también nos opusimos con rotundidad, en su momento, al envío de las tropas españolas, al igual que la gran generalidad de las opciones políticas, al margen, como es obvio, del Partido Popular.

Las razones eran claras, yo creo, desde nuestro punto de vista. Consideramos que se actuó en aquel momento al margen de la legalidad y que la comunidad internacional tenía medios, como así lo habían significado los inspectores, para seguir trabajando y lograr un desarme real, sobre la hipótesis de la existencia de armas de destrucción masiva en Iraq.

Se ha hecho ya anteriormente, pero es bueno recordar las justificaciones que se dieron para la invasión. Primero, la existencia de armas de destrucción masiva. Al día de hoy, que prácticamente el territorio de Iraq está analizado centímetro a centímetro, podemos decir que no existían armas de destrucción masiva.

Visto que este objetivo no podría cumplirse, pues se busca otro objetivo. Había que terminar con el régimen del tirano y del dictador Sadam y con el terrorismo internacional. Obviamente, este objetivo se cumple a medias. Sadam está detenido, esto es cierto, es un objetivo cumplido, pero, obviamente, el terrorismo internacional, desgraciadamente para el mundo, sigue su cauce y su camino.

Y, una vez conseguida la detención del dictador, había que trabajar por un Iraq libre, por un Iraq independiente y democrático. Lo que ocurre es que estamos observando, día a día, la reacción de buena parte de la ciudadanía civil de Iraq de oposición a las fuerzas ocupantes y que hace cada día más difícil la vida y la convivencia en este país.

Y, ante estas actuaciones, la posición de la coalición, y fundamental o señaladamente la posición de Estados Unidos ha sido inflexible. Estados Unidos no ha querido buscar puntos de encuentro con la comunidad internacional para facilitar una nueva resolución de las Naciones Unidas, en la que esta asumiera la dirección política y militar de Iraq, que permitiera la participación, por lo tanto, de la comunidad internacional en la estabilización, en la pacificación del país y, por lo tanto, en la devolución inmediata de la soberanía al pueblo iraquí.

Y, ahora, todo ello agravado con las torturas y con los tormentos que se están produciendo a ciudadanos iraquíes y que, evidentemente, todos conocemos. Está claro que la posguerra nos está demostrando que las verdaderas justificaciones de la invasión bien podrían ser el control estratégico de la zona o razones de tipo económico o, como vulgarmente se conoce, el control del petróleo. Está claro que el mal causado es clarísimamente superior al que se pretendió evitar.

El señor Aznar, en marzo de 2003, aseguró que no enviarían tropas de combate en misiones de ataque o de carácter ofensivo, sino en labores de ayuda humanitaria; luego se ha visto que no ha sido exactamente así. La misión tuvo que ver con la reconstrucción, con la estabilidad, con la seguridad del territorio ocupado, que son objetivos loables, que son objetivos plausibles, pero que poco tienen que ver con la ayuda humanitaria, y, a la luz del modo en que se están desarrollando los acontecimientos, parecen, desde luego, de imposible cumplimiento.

Efectivamente —y se ha dicho en muchas ocasiones por buena parte de los analistas—, la guerra se saldó con un claro triunfo de las fuerzas invasoras, pero la ocupación está demostrando ser un auténtico fracaso, porque, incluso bajo la dirección supuesta de las Naciones Unidas, la reconstrucción de Iraq y la lucha por la estabilidad y por la recuperación del bienestar en el pueblo iraquí sería, seguramente como ahora, un labor plagado de obstáculos y dificultades, sería igualmente una labor complicadísima, pero, al mismo tiempo, sería una labor necesaria en el sentido de que sería convenida y consensuada en el seno de la única autoridad mundial legítimamente reconocida en la materia.

Sin embargo, en las circunstancias actuales, la presencia militar en Iraq es un empeño ciego en no saber todavía hacia dónde se quiere llegar, y, por estas razones, mi grupo apoya la decisión de retorno de las tropas españolas.

Dicho esto, también debemos concluir que el gobierno de España no puede mantenerse al margen, no puede permanecer indiferente con respecto a la problemática iraquí; no podemos ni debemos abandonar a su suerte al pueblo de Iraq, y ello será posible en el marco de las últimas resoluciones ya aprobadas también por las Naciones Unidas, que instan a los estados miembros a intensificar los esfuerzos para ayudarle en la reconstrucción y en el desarrollo de su economía.

La enmienda presentada por el grupo parlamentario del Partido Aragonés es muy sencilla: creíamos que es más correcto, además en su caso, demostrar satisfacción, mostrar el apoyo a la decisión tomada por el gobierno de España de retorno de las fuerzas españolas.

Por lo tanto, concluyo con el reconocimiento del grupo del Partido Aragonés a las fuerzas armadas españolas que han participado en este conflicto, deseándoles, ¿cómo no?, un feliz retorno.

Nada más, y gracias.

El señor PRESIDENTE: Gracias.

Turno del Grupo Popular: puede defender su posición. El señor Suárez en su nombre tiene la palabra.

El señor diputado SUÁREZ ORIZ: Muchas gracias, señor presidente.

Está claro que las intervenciones anteriores han hecho referencia, sobre todo, al conflicto bélico, a la guerra de Iraq,

y no tanto al retorno de las tropas españolas en el periodo en el que en estos momentos nos encontramos.

Señorías, yo recuerdo un debate, hace poco más de un año, en el Ayuntamiento de Zaragoza, con algunos concejales, que entonces estaban en la oposición, y que hoy están gobernando en el ayuntamiento, en donde debatíamos, y algunos concejales —insisto—, que entonces estaban en la oposición y hoy en el gobierno, trataban de diferenciar entre las guerras justas y las guerras injustas. Yo argumentaba en aquel momento, señorías, que solo la paz es justa.

Y quiero hacer también, puesto que se ha citado, la relación a las torturas que algún portavoz que me ha precedido en el uso de la palabra, como digo, ha comentado. Es muy fácil hablar de torturas, y algunos incluso intentan diferenciar entre lo que serían las torturas justas y aquellas torturas injustas. Pues bien, lo mismo que decía respecto a la guerra, yo creo que solamente el respeto de los derechos humanos, solamente el respeto de los derechos humanos, en todo momento, en toda ocasión y en todo lugar, es justo. Y quiero dejar esta manifestación de antemano antes de entrar en el fondo de la cuestión.

Pero también otra cuestión quiero dejar de antemano aquí de forma muy clara, puesto que en la proposición de Chunta permanentemente se hace relación al conflicto bélico, entendiendo, efectivamente, por guerra abierta clara y también las referencias al entorno europeo. El propio portavoz de Chunta se ha referido también en su intervención a Europa y al entorno europeo. Pues bien, yo quiero dejar, antes de entrar también en el fondo del asunto, muy claras dos cuestiones.

Señorías, en estos momentos hay treinta y cinco países, treinta y cinco, que tienen tropas en Iraq: no solo España, treinta y cinco, y, por cierto, algunos muy importantes y de distintos continentes; no era solo España: treinta y cinco países. Y, ya que se hace referencia a Europa, también quiero decir que, de los veinticinco países que formamos la Unión Europea, trece, señorías, tienen tropas en Iraq. Lo digo porque estos son los hechos. Lo demás es intentar confundir a la opinión pública, intentar confundir a la opinión pública. Cuando hablamos de Europa, ¿de qué hablamos? ¿De la Unión Europea? Señor Bernal, trece países de los veinticinco tienen tropas ahí: más de la mitad. Lo digo por el asunto de que España está aislada, etcétera, etcétera.

La propuesta de Chunta, señorías, es una propuesta que tiene, desde mi punto de vista y desde el grupo parlamentario que represento, una clara motivación, una clarísima motivación, porque, miren ustedes, las proposiciones no de ley en esta cámara se utilizan para hacer planteamientos, propuestas concretas, al gobierno, desde esta casa, para que el gobierno realice una serie de iniciativas en materia de educación, en materia de sanidad, en materia de vivienda, un largo etcétera, declaraciones políticas, muchas veces importantes, de cara a lo que supone el desarrollo de una política determinada en nuestra comunidad, y, en otras ocasiones, también, son propuestas que se dirigen al Gobierno de Aragón para que a su vez se dirija al gobierno de España o a otras instituciones o entidades.

Pues bien, aquí nos encontramos con una proposición no de ley que no tiene ese objetivo. Es una proposición no de ley, señorías, que simplemente tiene —y lo ha reconocido el portavoz de Chunta— como objetivo mostrar su satisfacción por la retirada de las tropas españolas de Iraq. Curiosa proposi-

ción no de ley, curiosísima proposición no de ley: hay que mostrar la satisfacción. Sobre todo, señorías, cuando no es exacto lo que dice el portavoz de Chunta de que no han tenido ocasión de manifestar su opinión, porque otro señor —yo no sé si pequeñín o no (no me gusta hacer calificativos porque intento ser respetuoso), ya digo que no sé si pequeñín o no— ha tenido ocasión de mostrar recientemente, en este mismo mes, hace pocos días, representando —creo yo— a Chunta, su opinión, la suya y la de Chunta respecto a la decisión del señor Rodríguez Zapatero. Luego tampoco es que Chunta no haya tenido ocasión, aparte de que su opinión es pública, notoria y conocida, pero es que ha tenido ocasión de manifestarse recientemente en el Congreso de los Diputados.

Señores de la Chunta, el Partido Popular no es el gobierno ya, no es el gobierno de España, no ostenta el gobierno de España. Yo creo que ustedes debieran de empezar por aclararse en esa cuestión.

Claro, pudiera ser que el objetivo de Chunta fuera su gran preocupación por las tropas españolas, por sus familias, etcétera, etcétera, etcétera; pero, claro, con esta proposición no de ley tampoco ahí se ayuda en nada, puesto que ya están tomadas las decisiones, las tropas están regresando, la opinión de Chunta está mostrada en el Congreso de los Diputados, y además pública y notoriamente... Entonces, ¿cuál es la intención de esta proposición no de ley de Chunta? Señorías, en mi opinión está clarísimo: hacer campaña electoral, hacer campaña electoral, y por eso se trae al último pleno anterior de las elecciones del próximo 13 de junio.

Lo digo honestamente. Yo no creo que aquí esta no sea una proposición, una iniciativa de Chunta que intente conseguir nada productivo, nada positivo, ni a favor de las tropas ni de sus familias ni de España ni de nada, sino, simplemente, traerla en estos momentos, con ocasión de unas elecciones el 13 de junio, para reabrir la guerra, seguir con la guerra. Ha hablado de la guerra el señor portavoz de Chunta, que no del retorno de las tropas, y, en definitiva, una vez más, como se demostrará en la votación correspondiente, todos contra el Partido Popular, que es aquí oposición y que es oposición también en estos momentos en las Cortes Generales de España.

Pues bien, señorías, esta es claramente la intención de esta proposición no de ley de Chunta. Y, claro, el camarada Barrena, portavoz de Izquierda Unida, no puede quedarse atrás, no puede quedarse atrás, e, inmediatamente, presenta su enmienda para estar en el paquetín, para estar en el paquetín. Y, por tanto, presenta dos enmiendas, y, señorías, me van a permitir que diga que no he visto enmiendas... no sé como calificarlas sin que se me enfade el doctor Barrena, no sé como calificarlas, pero, claro, son unas enmiendas que es que no tienen sustancia, porque mire usted, en vez de hablar del retorno de las tropas, hablemos de iniciar el retorno inmediato. ¡Hombre, señor Barrena!

Claro, en la segunda dice que, en vez de hablar de la política independiente española, hablemos de la política exterior española. Será porque a lo mejor usted cree que Chunta tiene un cierto grado a favor de la independencia, y por eso quiere suprimir que se hable de política independiente y se hable de política exterior española. Hombre, señor Barrena, yo creo que usted intenta meterse en el paquete.

Claro, el Partido Aragonés no va a ser menos. Entonces, el Partido Aragonés, con la excusa de hablar no de la retira-

da de las tropas sino de la decisión de ordenar el regreso, ya mete también su enmienda, y ya estamos todos, señor Allué, ya estamos todos: todos menos, evidentemente, el Partido Popular, que no hace ninguna enmienda porque el Partido Popular en el gobierno de España y en la oposición, y aquí también en una situación y en otra, defendemos lo mismo: la coherencia de unos planteamientos y de unos argumentos.

Voy a acabar enseguida antes de que me llame la atención el señor presidente, pero sí [*un diputado se manifiesta desde el escaño y sin micrófono en términos inteligibles*]... Pues no estaba mirando para atrás. Debo tener algún olfato especial.

Señorías, el 15 de marzo de este mismo año, el señor Rodríguez Zapatero, presidente del gobierno, al día siguiente de las elecciones manifestaba que esa era una decisión que había tomado el parlamento, y, además, había criticado claramente al presidente Aznar que, cuando se inicia la guerra, no se tome la decisión por el parlamento.

Pues bien, el 18 de abril, el presidente Zapatero ordena al ministro de Defensa Bono preparar el regreso de las tropas, y, por supuesto, sin ningún acuerdo, sin ningún planteamiento del parlamento, incumpliendo ese rosario de incumplimientos que se está produciendo en un mes de gobierno por parte del presidente del gobierno el señor Rodríguez Zapatero, y, claro, el 21 de abril, cuando un periodista le recrimina al señor Bono que, hombre, que esa decisión el señor Zapatero había dicho que la debía tomar el parlamento, y se lo recrimina, el señor Bono le dice que esa decisión del regreso de las tropas es competencia del presidente del gobierno y del ministro de Defensa, no del parlamento. Se queda tan ancho. Ese entiendo que es el talante al que se refería el señor Rodríguez Zapatero.

Y, posteriormente, efectivamente, se produce ya un debate en el Congreso de los Diputados en donde hay un pronunciamiento, incluido el del señor Labordeta, de cara a la decisión tomada ni siquiera por el gobierno de España, ni siquiera por el gobierno de España, sino exclusivamente por su presidente, el señor Rodríguez Zapatero.

Pues bien, señorías.

El señor PRESIDENTE: Yo creo que debería concluir, señor diputado.

El señor diputado SUÁREZ ORIZ: Acabo en un minuto, señor presidente.

Pues bien, señorías, yo quiero decirles una cosa, y no voy a referir a la cantidad de cuestiones que se han planteado aquí en torno a la guerra de Iraq, que estaría encantado de debatir sobre eso, pero, claro, cuando se habla de las armas de destrucción masiva, uno puede decir que si le parecen pocas las armas químicas empleadas en la aniquilación de los kurdos, que si le parecen pocas armas de destrucción masiva, señor Bernal. O que si le parecen poco las sesenta y dos resoluciones incumplidas por el señor Sadam Huseín a lo largo de doce años. O si le parece mejor la Europa de Alemania (el gigante americano es el malo, pero parece ser que la Europa de Alemania y de Francia es la buena), pese a que en aquella guerra las bases alemanas se utilizaran para el paso de los famosos B-52 hacia Iraq, o bien que el espacio aéreo francés fuera utilizado, también con el permiso correspondiente de Francia, por las tropas del Reino Unido.

Señor presidente, acabo diciendo que la decisión de que las tropas españolas regresen de Iraq nos parece absolutamente precipitada, porque no ha esperado al 30 de junio, incumpliendo su compromiso y por supuesto a saber si había resolución o no de Naciones Unidas, y ni siquiera ha trabajado por que existiera esa resolución.

En segundo lugar nos parece insolidaria con el pueblo de Iraq —habría que preguntarle, señor Bernal, al pueblo de Iraq sobre la presencia y el trabajo de las tropas españolas allí— e insolidaria con las tropas de los treinta y cinco países que allí siguen manteniendo las mismas.

En tercer lugar daña la credibilidad internacional, porque convendrán conmigo que además de Hamas, Bin Laden y algún país como Cuba, ningún país se ha mostrado a favor o de acuerdo con la retirada de las tropas españolas de Iraq.

Y, por último, como decía el secretario general del Partido Popular recientemente, no nos ha parecido una buena noticia de cara a la lucha contra el terrorismo.

Muchas gracias, señor presidente.

El señor PRESIDENTE: Gracias.

Turno del Grupo Socialista: su portavoz, el señor Franco, tiene la palabra.

El señor diputado FRANCO SANGIL: Muchas gracias, señor presidente.

Señorías.

Permítanme que mis primeras palabras sean de reconocimiento a las fuerzas armadas que han estado destacadas en Iraq y que hoy, de nuevo, hoy, han tenido un atentado y han tenido un herido en nuestras fuerzas armadas.

Esta cámara, señorías, ya mostró su preocupación por el tema de Iraq, por el tema de la guerra, por el tema del conflicto en la pasada legislatura, y se mostró decididamente contraria a la política que estaba llevando el gobierno de la nación en torno a este tema. No es entonces nada nuevo lo que estamos aquí debatiendo hoy en relación con el conflicto de Iraq, pero permítanme que, en principio, agradezca el apoyo, el reconocimiento de los grupos de esta cámara, que así lo van a exponer, que lo han expuesto, a una decisión del gobierno central, a una decisión del gobierno socialista de la nación. Pero también permítanme que felicite y agradezca sobre todo a los ciudadanos de este país, que son los que tuvieron desde el principio muy claro, como el Partido Socialista, que la decisión que se tomaba con la guerra de Iraq era una decisión equivocada.

De nuevo, los ciudadanos, cuando hay una situación complicada en este país, cuando hay una situación que afecta vitalmente a aspectos importantes de este país, vuelven a dar la confianza al Partido Socialista en su formación de gobierno.

Señorías, señorías, señorías, nosotros no somos salvapatrias; otros son los que se han decidido a ser salvapatrias, y así les ha ido. No nos examinamos nosotros aquí hoy de esto; nos examinamos ustedes y nosotros el día 14 de marzo, y aprobamos, señorías, aprobamos.

De nuevo vuelvo a decir que, cuando hay problemas importantes en este país, la ciudadanía se dirige a los que pueden resolverlos. Me hubiera gustado —eso sí es verdad— que esta iniciativa hubiera podido ser presentada por todos los grupos de esta cámara que así lo hubieran decidido, por

todos, como se ha hecho en Madrid. El 13 de mayo se suscitó una proposición no de ley en la que todos los grupos de la cámara, a excepción de uno, presentaron una iniciativa de apoyo al gobierno central por la retirada de las tropas de Iraq. Me hubiera gustado que así hubiera sido. No ha sido posible. Y, al hilo de esto, quiero decirles y quiero manifestar, en nombre del Grupo Socialista, que hoy en esta cámara ha habido algún discurso en el que se pone en cuestión la coherencia, el planteamiento del Grupo Socialista con respecto a iniciativas dirigidas al gobierno central.

Pues quiero decirles unas cosas muy claras hoy aquí: nuestro proyecto, el proyecto del Gobierno de Aragón, el proyecto del Grupo Socialista de Aragón, evidentemente, coincidirá más en este momento que con el proyecto del anterior gobierno de la nación, creo. No tenga ninguna duda, y si no seguiremos reivindicando lo que los ciudadanos de Aragón demandan, no tengan ninguna duda.

Pero nuestra intención es y será hacer política, y hacer política intentando llegar a acuerdos, y, si no es posible, al menos, propiciarlos mediante el diálogo. Eso es lo que queremos hacer y eso es lo que vamos a intentar, y eso ha faltado un poco en esta iniciativa, señor Bernal. No hemos podido ser partícipes de esa iniciativa y de esa tramitación.

Y les quiero decir también al Grupo Popular y al Grupo de Chunta, que hoy también han dicho algunas cuestiones con respecto a algunas iniciativas presentadas, que nosotros no eludiremos ningún debate en la cámara: ¿cómo lo vamos a poder eludir?, no podemos eludir ningún debate ni ninguna discusión; pero, evidentemente, votaremos lo que creamos que tenemos que votar: nadie nos va a decir lo que tenemos que votar en ninguna iniciativa. Y les anuncio una cuestión: independientemente de que haya iniciativas favorables al gobierno central o al Gobierno de Aragón, si no han sido tramitadas en función y de acuerdo con nuestro grupo, no nos sentiremos vinculados a la votación que nos quieran sugerir, en ningún momento. Lo digo porque lo más importante de esta cámara es entendernos y llegar a acuerdos. No es hacer un uso partidario de iniciativas como en este momento se están planteando.

Dicho esto, le quiero contestar al señor portavoz del Grupo Popular y decirle que a la opinión pública en este tema es imposible confundirla, no hay ninguna posibilidad de confundir a la opinión pública; la opinión pública se ha manifestado claramente en distintas ocasiones en torno a este tema y, por lo tanto, ni ustedes ni nosotros ni nadie la vamos a poder confundir.

Decía el señor Suárez que no se había esperado al 30 de junio. Pero si el propio gobierno de Estados Unidos ha manifestado claramente que no habrá resolución de las Naciones Unidas ahora, al menos en este momento. ¿Qué había que esperar?

Hoy hay un herido nuevo en nuestras fuerzas de seguridad. Había que decidir, se decidió. Y se decidió, con una diferencia además, señor Suárez: no es lo mismo decidir una guerra que decidir la retirada de las tropas. Y la decisión de ir a una guerra puede luego ser sustentada necesariamente por el parlamento, pero, evidentemente, cuando se toma una decisión de retirada de tropas, lo que se está también pensando es en la seguridad de esa retirada de nuestras fuerzas armadas, y, por lo tanto, tiene que ir muy paralelamente el

proceso de decisión de retirada con el proceso de ejecución de esa retirada.

Porque, cuando se declara una guerra o cuando se va a una guerra o cuando se va a un conflicto bélico, desde que se toma una decisión política tiene que haber unas sucesivas decisiones técnicas, sucesivas decisiones técnicas que la pueden ahorrar. Ahora había que tomarlo de una manera decidida, e inmediatamente, señor Suárez, el parlamento, el día 27 de abril, respaldó mayoritariamente la decisión del gobierno de la nación, y el día 13 de mayo todos los grupos de la cámara, a excepción de uno, apoyaron una proposición no de ley sin mirar a la que hoy estamos comentando.

No podemos hablar, pues, de ningún incumplimiento, no podemos hablar de nada de lo que usted ha dicho en ese sentido, y lo único que espero y deseo es que todo lo que en este momento pueda servir de reflexión para el futuro en estos temas, sobre todo tan vitales, bueno, pues entre todos busquemos la solución más adecuada, porque, evidentemente, señorías, quedarse solo en una decisión de guerra es tremendamente erróneo y sobre todo tremendamente desolador.

Muchas gracias, presidente.

El señor PRESIDENTE: Gracias, señor diputado.

¿Algún grupo parlamentario considera imprescindible suspender la sesión?

Pues entonces rogaría al portavoz de Chunta Aragonesa que fijara la posición respecto a las enmiendas.

El señor diputado BERNAL BERNAL: Gracias, señor presidente.

Mi grupo plantea la proposición no de ley con el siguiente texto, analizadas las enmiendas de los grupos que las han presentado y tratando de integrar esas enmiendas.

«Las Cortes de Aragón, como institución que representa al pueblo aragonés, instan al Gobierno de Aragón a transmitir al gobierno español:

a) su satisfacción y su apoyo a la decisión de ordenar el retorno de las tropas españolas enviadas a Iraq;

b) su respaldo decidido a una política exterior propia, en armonía con la aspiración de una Europa unida y autónoma, y basada en la justicia, la solidaridad, el diálogo y la diplomacia, como instrumentos fundamentales para el mantenimiento de la paz, y plenamente respetuosa con el derecho internacional, la soberanía de los pueblos y en colaboración con Naciones Unidas en la resolución de los conflictos.»

Gracias.

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, señor Bernal.

Enterados los grupos y los diputados del texto que sometemos a votación, vamos a proceder a la misma.

El señor diputado SUÁREZ ORIZ [desde el escaño]: Señor presidente.

No. Que no nos vamos a oponer a la transacción pero es una transacción.

El señor PRESIDENTE: Yo he preguntado si había alguna objeción. Si no la hay, pues vamos a proceder a la votación.

He dicho: «enterados los grupos y los diputados del texto que se ha leído, si no hay objeciones, procedemos a la votación». ¿De acuerdo?

Pues vamos allá.

¿Votos a favor del texto que acaba de leerse en la tribuna? ¿Votos en contra? ¿Abstenciones? **Queda aprobada la proposición no de ley, al haber obtenido cuarenta y un votos a favor, veintiuno en contra y ninguna abstención.**

Turno de explicación de voto.

Señor Barrena, tiene la palabra.

El señor diputado BARRENA SALCES [desde el escaño]: Gracias, señor presidente.

Hemos votado a favor porque, una vez que hemos hecho el esfuerzo de integrar, con el grupo proponente (al cual se lo agradezco), las ideas que se trasmitían desde las enmiendas de Izquierda Unida, nos parece, y así lo manifestamos, que ha salido de esta cámara una decisión, una proposición que lo que hace es reiterar lo que mayoritariamente los ciudadanos y ciudadanas de Aragón habían expresado, y en ese sentido nos parecía interesante.

La hemos apoyado también porque se han recogido en esa proposición no de ley que se acaba de aprobar todas aquellas cosas que para algún grupo son sin sustancia, pero que para nosotros son básicas y fundamentales, como tiene que ser el valor del derecho internacional, de respeto a la legalidad y, desde luego, utilizando las vías de la diplomacia y el diálogo para solución de conflictos.

Muchas gracias.

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias.

Señor Allué, tiene la palabra.

El señor diputado ALLUÉ SUS [desde el escaño]: Sí. Gracias, presidente.

Para, como decía la iniciativa originaria, mostrar nuestra satisfacción porque la iniciativa haya salido adelante. Creemos, además, que con la transacción es más correcto mostrar el apoyo a la decisión tomada por el gobierno de España del retorno de nuestras tropas, iniciativa en la que ya el Partido Aragonés ha fijado también su posición. Y la verdad es que estamos hablando de una cuestión lo suficientemente seria como para ni siquiera hacer bromas. Yo creo que no deberíamos ni sonreír al hablar de estas cosas.

Acaba de indicarnos también el señor Franco un herido, por las informaciones que nos pasan, de los soldados españoles que puede estar en trance de morir; pero es que estamos hablando de miles y miles, y miles, y miles de muertos, de miles y miles, y miles de muertos que se han ocasionado, seguramente la mayoría de ellos absolutamente inocentes, como consecuencia de la invasión de Iraq. Y esta es la cuestión.

Y hablamos de eso y hablamos del retorno. Pero estamos hablando de una guerra y es un tema lo suficientemente serio como para hacer un análisis —yo creo— más profundo sobre la gravedad de todo este problema. Y, por lo tanto, hay que hablar, cuando se habla de un retorno, de los antecedentes, y hay que hablar de la resolución de la ONU, de la famosa 1441, que para nada justificaba la invasión de Iraq, pero había que invadir Iraq. Y había que invadir Iraq porque Estados Unidos tenía que invadir Iraq, y eso demuestra bien a las claras que los motivos de la invasión de Iraq eran los que eran.

Y eran el control estratégico de la zona, y seguramente cuestiones económicas que interesan a Estados Unidos, y algunos países —desgraciadamente, con el anterior gobierno— pues entraron a ese juego, entraron a ese juego.

Y no existían armas de destrucción masiva. Nos engañaron. Nos han engañado: no existen armas de destrucción masiva, nos han engañado. La ocupación ha sido un fracaso: ¿qué pintamos allí? Y ya está: ¿qué pintamos ahí? Esta es la reflexión que hay que hacer.

Y el 14 de marzo habló el pueblo, y hablaron los aragoneses y aragonesas, y hablaron los españoles y españolas, hablaron. Punto. Esta es la cuestión, y se debatió recientemente, esta es la cuestión. Con lo cual, hagamos un análisis serio de todo esto. La misma unanimidad que existió en las Cortes Generales con todas las opciones políticas, salvo el Partido Popular, la misma unanimidad para oponerse a la invasión de Iraq ha existido en cuanto a opciones políticas para estar de acuerdo con el retorno de nuestras tropas, la misma. Solo que ahora la otra parte es más numerosa, y ahora es el PP en esta decisión la fuerza política que se queda en minoría. Esta es la diferencia.

Yo creo que España no pierde crédito internacional por haber tomado esta decisión, al contrario de lo que opina el señor Suárez, no pierde crédito internacional. Quizá lo gane, quizá lo gane, porque ha sido una decisión del gobierno español, no una decisión sometida a la anterior decisión tomada por Estados Unidos. Yo creo que esto es más importante.

Ni creo tampoco que el hecho de abandonar Iraq suponga un peor control del problema del terrorismo internacional. Eso son dos puntos de vista absolutamente distintos.

Así se lo trasmito, señor Suárez.

Gracias.

El señor PRESIDENTE: Gracias.

Señor Bernal, tiene la palabra.

El señor diputado BERNAL BERNAL [desde el escaño]: Gracias, señor presidente.

Quiero, en nombre de mi grupo, agradecer el voto favorable a los grupos que lo han dado y el permiso o la aquiescencia para la transacción por parte del otro grupo.

Señor Suárez, la posición de Chunta Aragonésista no es lo que se dirimía hoy. Hoy queríamos que se dirimiera la posición de las Cortes de Aragón como representante del pueblo de Aragón (artículo 11 del Estatuto). Para que no se me enfade el señor Cristóbal, no voy a nombrar hoy todavía la palabra «soberanía», que no existe en el Estatuto en esos términos, pero que políticamente sabemos que tenemos una parte de soberanía en esta cámara, de soberanía compartida. Y eso es de lo que se trataba: de que los representantes de los aragoneses, que ya se habían manifestado en contra de la guerra, señor Franco, se habían manifestado en contra de la guerra en una iniciativa presentada por un único grupo —y los demás no nos sentimos por ello violentados, sino que apoyamos lo que creíamos que tenemos que apoyar—... Y quiero agradecer eso, y no voy a hacer hoy referencia al comentario del portavoz del Grupo Socialista, porque, señor portavoz del Grupo Socialista, como vayan por esos derroteros, cerramos el parlamento; si los grupos, para presentar iniciativas al parlamento, tienen que pedirle permiso al Grupo Socialista o tienen que consensuar con el Grupo Socialista antes de presentar iniciativas, apaga y vámonos. Ese no es el talante. *[Rumores desde los escaños del Grupo Parlamentario Socialista.]*

Señores, hoy, de lo que se trataba es de que este parlamento fuera consecuente con lo que la ciudadanía aragonesa dijo reiteradamente en la calle y mostrara su satisfacción por que el vuelco electoral del 14 de marzo lleva a tomar decisiones que estaban en la línea de lo que el pueblo de Aragón ha defendido: en lo que se refiere a la guerra de Iraq, en lo que se refiere al Plan hidrológico... Y por eso, hoy, yo creo que de lo que se trata, señor Franco, es de que se muestre usted contento de que las Cortes, estas Cortes de Aragón, mayoritariamente, como el pueblo de Aragón, respalden una decisión del señor Rodríguez Zapatero y del Gobierno español, que, por cierto, dispone de una mayoría parlamentaria alternativa a la que había en la pasada legislatura.

No es precipitado, señor Suárez, no es precipitado el abandono, el regreso de las tropas a casa. ¡Ya tardan en volver! ¡Nunca debieron haber ido! Eso que dice usted de que están allí encantados con la presencia de las tropas... Entonces, ¿a qué se debe ese acoso? Ese acoso a las tropas que determinada parte bélica llama «rebeldes insurgentes», es decir, como en la guerra de la independencia llamaban «insurgentes» y «rebeldes» a los que plantaban cara al invasor, pero, desde aquí, la literatura dice que eran héroes. Pues a lo mejor ellos son también, desde su punto de vista, héroes o resistentes al invasor. Por lo tanto, depende de qué punto de vista, son insurgentes o son resistentes. Pero, en todo caso, acosan a los que han invadido y a los que están ocupando. En consecuencia, no sé cuál es la muestra de solidaridad que se les está dando.

Lo que daña la credibilidad internacional —«internacional» significa de más de una nación, de más de un estado, de más de un país—... Si hubiéramos dicho que dañaba la credibilidad de España ante Estados Unidos, yo le hubiera dicho: «Tiene usted razón, señor Suárez». Pero eso de que daña la credibilidad entre los pueblos, no. Yo creo que lo que ha dañado la credibilidad internacional de España ante la Unión Europea y ante nuestros socios europeos ha sido lo que se hizo antes. De esta manera comenzamos un poco a sacar la patita de donde no se debió meter, y, en todo caso, de aquellos polvos vinieron estos lodos; por eso teníamos que hablar de los polvos.

Gracias.

El señor PRESIDENTE: Gracias.

Ahora sí, señor Suárez, tiene la palabra. Le ruego que, dado el tiempo que ha utilizado antes, lo haga desde el escaño, pero, si no lo atiende, le seré muy estricto con el tiempo; seré muy estricto con el tiempo esta vez.

El señor diputado SUÁREZ ORIZ: Subir a la tribuna es por comodidad personal. Estoy más cómodo aquí que no hablando desde ese micrófono del escaño. Simplemente por eso. Señorías.

Aquí hay posiciones clarísimas; no hacía falta esta proposición no de ley. Además, ¿no dice el señor portavoz de Chunta que ya se ha manifestado el pueblo de Aragón recientemente? Usted ha traído aquí esto exclusivamente —y hasta se lo ha recriminado el portavoz del Partido Socialista—, exclusivamente para sacar una rentabilidad electoral. Usted quiere llevar, insistir en el tema de la guerra —y guerra, y guerra, y guerra— hasta el día 13 de junio. Y por eso viene hoy aquí. Y usted dice cosas que no se sostienen con

una mínima coherencia. El señor portavoz del PSOE ha dicho: «Hoy mismo, pese a que nos vamos, pese a que nos retiramos, nos han atacado». ¡Fíjese usted! Y ¿quién nos ha atacado? Pues, evidentemente, allí hay también terroristas y hay gente pacífica, y los que atacan son los terroristas, pero los pacíficos están encantados, señor Bernal, encantados de la presencia de las tropas españolas. Y yo le animo, le animo a usted, tanto que se preocupa por las tropas españolas, a que tenga ocasión, ahora que están regresando, a hablar con ellos en algún momento y que le cuenten a usted sus vivencias, que se lo cuenten, a ver si el pueblo, la ayuda que están prestando las tropas españolas dignamente, al igual que de otros países... Que se lo cuenten. Ahora, los que matan, los que matan está aquí, en Nueva York, en Madrid y en Iraq. Claro que sí, por supuesto.

Mire usted, no se puede alterar, no es posible alterar los hechos. Se puede tener la opinión. Ustedes estaban en contra de la intervención militar en Iraq. ¿De acuerdo? Muy bien. Pero no se puede afectar la realidad. España no participó en esa guerra, España no envió tropas. Los únicos que estuvieron combatiendo en lo que fue la guerra fueron las tropas americanas y las tropas del Reino Unido, y ni siquiera España —por cierto, a diferencia de la anterior guerra del Golfo—, ni siquiera se utilizaron las bases españolas, a diferencia de la anterior, con don Felipe González Márquez de presidente del Gobierno de España, y, sin embargo, yo le he citado el uso de las bases alemanas, que Alemania estaba en contra de la intervención, o del espacio aéreo francés.

La realidad... Se puede tener la opinión que se quiera, pero no podemos cambiar la realidad de las cosas; eso, no podemos. Claro, cuando el señor Allué me habla de la resolución 1441, yo creo, señor Allué, que usted no se la ha leído —perdóneme que se lo diga así—, porque, si se la hubiera leído, señor Allué... Pues, mire usted, debe tener alguna versión *made in PAR*, a lo mejor [*frisas desde los escaños del Grupo Parlamentario Popular*], porque la resolución 1441 yo creo que es clarísima, y es la consecuencia de sesenta y una resoluciones anteriores en torno al señor Sadam Hussein y su oposición a ser inspeccionado. Por cierto, cuando nosotros decimos las cosas, las decimos bajo un prisma, lógicamente, y un planteamiento. Nosotros creemos que hay consecuencias en la lucha contra el terrorismo y en la posición internacional de algunos países que hay que medir. Yo creo que el señor Bernal reconocerá, por ejemplo, el cambio de Gadafi, el cambio de Libia en los últimos meses...

El señor PRESIDENTE: Por favor, señor Suárez, le ruego que concluya.

El señor diputado SUÁREZ ORIZ: ... —sí, acabo enseñada—, y podría citar así también otros casos.

Desde luego, sí que tengo que decir que, respecto a la retirada de las tropas, pregúntenle al presidente de Polonia, por ejemplo, que decía que estaba sorprendido, que él sabía que el señor Zapatero quería retirar las tropas, pero que lo que no entendía es que las retirara ya de inmediato porque se había comprometido —lo decía el presidente polaco— a que fuera una decisión del parlamento el 30 de junio si antes no había una resolución. Y eso es lo que daña el crédito internacional, ese tipo de cosas son las que dañan el crédito internacional.

En definitiva —y acabo ya, señor presidente—, hay una cosa que a mí me duele que se diga por algunos portavoces.

Mire usted, las armas de destrucción masiva, señor Allué, se utilizaron clarísimamente con los curdos. Por cierto, ¿usted sabe cuántos curdos aniquiló Sadam Hussein? Usted, que tanto le gusta hablar, ¿verdad?, de los miles de muertos, ¿sabe cuántos curdos aniquiló Sadam Hussein? Por favor, vamos a ser un poquito, vamos a ser un poquito...

El señor PRESIDENTE: Por favor, señor Suárez.

El señor diputado SUÁREZ ORIZ: Acabo, acabo ya, presidente.

El señor PRESIDENTE: No me ponga en la tesitura desagradable, por favor.

El señor diputado SUÁREZ ORIZ: No. Acabo, acabo. En definitiva —señor presidente, acabo ya—, creo que es una decisión en donde el señor Rodríguez Zapatero, respecto a la retirada de las tropas, se ha precipitado, no ha sido solidario y que no ayuda en nada en la lucha contra el terrorismo. Y creo claramente que es una proposición no de ley traída aquí por un grupo político exclusivamente para obtener una rentabilidad política de cara a las elecciones europeas y que no le han importado en absoluto otros parámetros y que, desde luego, no tiene como objetivo preocuparse por las tropas españolas ni por los familiares de las tropas españolas. [*El señor diputado López Rodríguez, desde el escaño y sin micrófono, se expresa en los siguientes términos: «¡Muy bien, muy bien!».*] [*Aplausos desde los escaños del Grupo Parlamentario Popular.*]

El señor PRESIDENTE: Gracias.

Señor Franco. Señor Franco, tiene la palabra.

El señor diputado FRANCO SANGIL: Gracias, señor presidente.

Señorías.

Permítanme que sea el grupo parlamentario el que interprete y diga lo que tiene que decir, porque, claro, muchas veces aquí se utiliza lo que se dice en provecho propio, y, claro, el único que puede decir aquí lo que piensa el Grupo Parlamentario Socialista es el Grupo Parlamentario Socialista. ¿Estamos de acuerdo? Bueno.

Señor Bernal, claro que me muestro contento de que se retiren las tropas de Iraq. ¿Cómo no? Si ya estuvimos de acuerdo con que no fueran... ¿Cómo no me voy a mostrar contento? No solamente contento: feliz, porque hay unas elecciones el 14 de marzo que hemos ganado. Claro que sí, no creo que haya ya ninguna duda en eso. Y, en cuanto a lo que usted me dice de la iniciativa, señor Bernal, yo no le puedo impedir a usted que presente no una: cien mil iniciativas; pero el Grupo Socialista decidirá autónomamente lo que hace con cada una de esas iniciativas y lo que vota. Eso es lo único que le he dicho.

Ahora bien, esta cámara es para llegar a acuerdos, es para llegar a consensos; es, sobre todo, para que haya diálogo. Solamente le he querido decir que ojalá alguien nos hubiera invitado a participar de esa decisión, de esa iniciativa que íbamos a apoyar, evidentemente —cómo no—, y que el 12 de marzo —13 de mayo, perdón— los grupos de la cámara parlamentaria del Congreso de los Diputados lo hicieron todos; simplemente le he querido decir eso. ¿Por qué? Hombre, por-

que a algo huele esto. Y ya está. No el fondo de la iniciativa, que estamos de acuerdo, pero sí el momento y la propuesta de la iniciativa. Simplemente. Pero yo estoy de acuerdo, evidentemente, con esa iniciativa. ¿Cómo no la voy a votar?, ¿cómo no la vamos a apoyar? Si eso se dijo antes de la campaña electoral... Ya los ciudadanos lo han dicho, y ya no hay más ninguna duda.

Señor Suárez, no nos han atacado. Yo no he dicho que nos hubieran atacado; yo he dicho sencillamente que hoy ha habido una refriega en donde... [*Risas.*] No, porque usted ha utilizado el tema de decir: «Es que nos atacan y nos tenemos que defender». A lo mejor no teníamos que haber ido para que no nos hubieran atacado. Pero, bueno, esa es una cuestión que usted interpreta y que adjudica al Grupo Socialista lo que quiere interpretar. Pues, como a lo mejor yo me puedo explicar mal, se lo aclaro, se lo aclaro. Simplemente he dicho que, hoy, un soldado español —que, por cierto, señor Allué, gracias; no es un herido grave, gracias— ha sido herido, y, por lo tanto, señor Suárez... [*Rumores.*] Señor Suárez, la retirada de las tropas era, por tanto, urgente, y bien dirigida esa operación de retirada. Sencillamente eso.

El problema de lo que hoy nos ha llevado aquí es algo que hemos hablado todos en nuestros discursos, menos usted, evidentemente. Se nos había engañado con este tema, se nos había engañado con el tema de la guerra, y, como se nos había engañado con el tema de la guerra... O, perdón, perdón, estoy de acuerdo: no se nos había engañado; se nos había pretendido engañar, que es distinto. Le voy a leer solamente dos párrafos de dos intervenciones del 13 de mayo de partidos que no tienen ninguna duda para que no se me adjudique a mí. Convergència i Unió: «Hoy ya podemos decir que esta visión de las relaciones internacionales ha fracasado, y lo mejor es que quienes aún no lo han reconocido lo reconozcan, porque no hay nada peor que quedar atrapado en la cárcel de las propias mentiras». Convergència i Unió, ¿eh? Coalición Canaria: «Mi grupo entiende que si Estados Unidos y su coalición, a ellos les ha quedado algún gramo de autoridad moral, en estos momentos lo han perdido absolutamente».

Gracias, presidente.

El señor PRESIDENTE: Gracias.

Se suspende la sesión [*a las catorce horas y veinticinco minutos*], que se reanudará a las cuatro y media.

El señor PRESIDENTE: Se reanuda la sesión [*a las dieciséis horas y cuarenta minutos*].

Debate y votación de la proposición no de ley 62/04, sobre la creación del patronato del Archivo de la Corona de Aragón, presentada por el Grupo Parlamentario del Partido Aragonés. Para la presentación y defensa, tiene la palabra la señora Herrero.

Proposición no de ley núm. 62/04, sobre la creación del patronato del Archivo de la Corona de Aragón.

La señora diputada HERRERO HERRERO: Gracias, señor presidente.

Buenas tardes, señorías.

Presentamos hoy esta proposición no de ley. Tengo el honor y el orgullo de presentarla en nombre del Partido Aragonés, y digo «el honor y el orgullo» porque el PAR, sin duda,

ha sido un partido que durante toda su historia ha estado defendiendo los intereses de Aragón, y el tema del Archivo de la Corona de Aragón ha sido uno de los puntos fundamentales.

El Archivo de la Corona de Aragón, desde luego, es importante la excepcionalidad histórica, es fundamental, del mismo, y no solo afecta a estas cuatro comunidades autónomas, sino que, tal como saben, también sus fondos documentales afectan al decurso histórico de territorios que actualmente están bajo diferentes soberanías, como la Cataluña transpirenaica, Córcega, Nápoles, Sicilia y lo que a nosotros nos atañe en este momento, que serían las cuatro comunidades autónomas: Cataluña, Comunidad Valenciana, Islas Baleares...

El señor PRESIDENTE: Por favor, señorías, guarden silencio.

La señora diputada HERRERO HERRERO: ... y Aragón.

Por lo tanto —y de todos es sabido, y no voy a explicar aquí, en qué consiste y por qué es de vital importancia para los aragoneses—, dada la coyuntura política, el nuevo panorama en el que estamos inmersos actualmente, consideramos desde el PAR que era hora de desenterrar este tema, de volverlo a sacar a la luz y de intentar que de una vez por todas se solucione y se desbloquee el patronato del Archivo de la Corona, es decir, que se cree de una vez.

Por eso, en esta proposición no de ley, y dado que llevamos más de dos décadas dándole vueltas al tema por el incumplimiento estatutario... Los Estatutos de autonomía son todos aprobados en el setenta y nueve, ochenta y dos, ochenta y dos y ochenta y tres; en sus disposiciones adicionales primera y segunda se hacía referencia a tal patronato, y nunca se han cumplido, nunca se han cumplido a lo largo de las dos décadas, yo creo que por una falta de acuerdo y de consenso.

Nuestra proposición no de ley consiste básicamente en instar al Gobierno de Aragón para que se dirija a su vez al Gobierno central con el objeto de solicitar la presentación de un proyecto de ley sobre la creación del patronato del Archivo de la Corona de Aragón, previa reunión, por supuesto, del ministerio con las comunidades autónomas, garantizando la unidad del Archivo de la Corona de Aragón y participando en el citado patronato, indudablemente, plenamente y en igualdad de condiciones las comunidades autónomas, las cuatro afectadas, y que se atribuyan a dicho patronato las funciones que se estimen pertinentes de forma consensuada entre el Estado y las comunidades implicadas.

Y me gustaría hacer un breve repaso, muy por encima. A lo largo de todos estos años, este tema ha salido, se ha tratado en numerosas y repetidas ocasiones en estas Cortes, en las Cortes Generales y desde otras comunidades autónomas también. Si nos remitimos a las actas de la Asamblea Mixta de Parlamentarios y Diputados Provinciales celebrada el 7 de julio de 1981, ya el PAR ahí presentó una enmienda, defendida por el señor Galindo, en la que se defendía —y fue una labor muy importante en aquel entonces, porque ya había sido aprobado previamente el Estatuto de Cataluña—, se defendía que en ese texto se nos garantizara el mismo tratamiento que a otras comunidades autónomas, especialmente refiriéndonos a Cataluña, y eso es algo muy importante por-

que, sin duda, si no se hubiese abordado, si desde el PAR no se hubiese luchado por esa igualdad desde el principio, desde ese punto de partida, probablemente después las cosas podrían haber ido por otros derroteros. Hipólito Gómez de la Rocas defendió, reprodujo esa enmienda en el Congreso de los Diputados, y fue casi plenamente asumida por el Pleno del Congreso de los Diputados. Por ello, los primeros pasos por parte del PAR han sido fundamentales.

El 15 de febrero del ochenta y dos hubo una primera reunión en Valencia en la que todos los representantes de las comunidades autónomas ya intentan elaborar, llegar a un consenso y elaborar un documento de trabajo en el que quedan claros cuatro puntos, que parece mentira que a lo largo de más de veinte años todavía no se haya avanzado más, cuando esos puntos estaban claros desde entonces, y es que la titularidad del Archivo de la Corona de Aragón era estatal; que las comunidades autónomas que conformaron el Reino de Aragón debían ejercer la gestión del archivo; que era indisoluble, eran indisolubles los contenidos y los fondos de tal archivo, y el propósito de las comunidades autónomas de mandar un borrador a la Administración y unas bases para constituir el patronato.

Otra reunión el 15 de junio del ochenta y cuatro. En este caso se cita en Aragón. Y ha habido diferentes, hay muchos antecedentes parlamentarios que no quiero repetir: preguntas en el año ochenta y cuatro; interpelaciones en el ochenta y siete por diferentes grupos, por el Grupo Popular, por el CDS, por el Grupo Socialista, en el ochenta y ocho; ha habido varias preguntas en el noventa, en el noventa y cinco; proposición no de ley en el 2001; preguntas en el 2000, 2001 y 2002 abundantes; acuerdos de la Mesa y Junta de Portavoces ya en el ochenta y ocho para constituir una ponencia especial que elaborara el texto de una proposición de ley reguladora de este patronato.

Y, en fin, nos encontramos que a lo largo de todo esto, en la legislatura anterior, en la que Javier Callizo era consejero del Departamento de Cultura y Turismo, un departamento gestionado, como saben, por el PAR, se dirige el 24 de julio de 2002 al secretario de Estado presentándole un documento, unas aportaciones por escrito para lograr de una vez por todas desbloquear este tema. Un documento que difícilmente podía ser votado en contra por nadie, que difícilmente nadie podía oponerse al mismo. Se iniciaron conversaciones por parte del ministerio bilaterales con cada una de las comunidades autónomas, pero ahí se quedaron las cosas. Entendiendo que debemos de ser un poco generosos y entender que, la posición defendida y extrema de que la presidencia no la tenga el ministerio, nosotros no la compartimos, porque desde Aragón pensamos que es lógico que, si la titularidad es estatal, la presidencia del patronato la tenga el ministro —en este caso, la ministra— si saliese adelante y que se creasen cuatro vicepresidencias que fuesen rotatorias, en su caso, para las comunidades autónomas. En definitiva, es intentar llegar a un acuerdo de una vez por todas entre las cuatro comunidades autónomas y el Estado, que con un poco de voluntad política por parte de todos, sin duda, se puede lograr.

Decir que esta proposición no de ley que hoy se presenta aquí fue registrada el día 6 de mayo. Lo digo para que todas sus señorías sepan que lleva ya un tiempo registrada y que el PAR se adelantó de alguna forma a salir adelante, a luchar y

a defender que se crease de una vez por todas el patronato del Archivo de la Corona de Aragón.

Y me gustaría terminar con unas palabras del portavoz del grupo —entonces— parlamentario del Partido Aragonés Regionalista cuando se defendió en su día en esta Asamblea Mixta de Parlamentarios y Diputados Provinciales el 7 de julio del ochenta y uno, que decía: «Y perdóneme [leo textualmente] los compañeros si tengo que volver a hacer alusiones al pasado, porque estamos hablando del Archivo de la Corona de Aragón, y allí no hay más que documentos guardados del tiempo viejo, del tiempo remoto, y alguna vez uno ha pasado por delante de aquella puerta de las inmediaciones de la catedral de Barcelona, en ese barrio gótico, y ha visto con sorpresa que allí dice “Archivo de la Corona de Aragón”. Si nosotros queremos estar allí, busquemos la misma titularidad, puesto que se trata del mismo derecho, derecho que no es que aspiremos a que se nos reconozca, sino que es un derecho que tenemos. El Archivo de la Corona de Aragón es un depósito de la memoria de todos los aragoneses, y por ello hay que brindarle el trato que merece».

Nada más, y esperamos desde nuestro grupo que no tengamos que volver a debatir nunca más en estas Cortes sobre el Archivo de la Corona de Aragón.

Muchas gracias.

El señor PRESIDENTE: Gracias, señora diputada.

Turno de Chunta Aragonésista. Señor Bernal, tiene la palabra.

El señor diputado BERNAL BERNAL: Gracias, señor presidente.

Señorías.

Comenzaré, en nombre de Chunta Aragonésista, por reconocer el legítimo derecho que asiste al Grupo del PAR para traer iniciativas a estas Cortes, para hablar sobre acuerdos que insten al Gobierno de España a lo que crean conveniente. Comenzaré por recordarlo y por reconocerlo legítimamente, porque parece que eso esté prohibido. Y, de paso, me permitirán, ya que veo que el portavoz del PSOE está elevando la voz en exceso, me permitiré recordarles, con consejo que no pretende ni tiene ninguna segunda intención, que vayan editando el manual de la coalición. Porque esta mañana nos hemos tenido que oír aquí al portavoz del PAR en un asunto de infraestructuras decir auténticas barbaridades; algo así como: «¿Qué pretenden ustedes, señores de Chunta Aragonésista, con esta iniciativa: pillar al Gobierno de Aragón, eh, listillos?». Señora Herrero, ¿qué pretende usted con esta iniciativa: pillar al Gobierno de Aragón en la parte que a doña Eva Almunia toca, eh, listilla, pillarla? *[Risas desde los escaños del Grupo Parlamentario Popular.]*

Esta mañana nos hemos tenido que oír aquí algunas cosas que no son de recibo en un parlamento democrático, ¿eh?, no son de recibo, y, como resulta que, para apoyar las iniciativas, algún grupo nunca las va a apoyar si no se consensúan previamente, una pregunta tonta: señora Herrero, ¿ha consensuado usted, ha pactado la presentación de esta iniciativa con el Grupo Socialista?; ¿la ha pactado con la responsable del Gobierno en este asunto?; ¿la ha pactado con el presidente del Gobierno, que ayer se apresuró enseguida a decir que, el Archivo de la Corona de Aragón, el primero es él y nadie más? A lo mejor es que no estaba consensuada la

iniciativa, a lo mejor es que no estaba pactada, a lo mejor es que hay que editar el manual de la coalición para decir el mismo día —por lo menos el mismo día— las mismas cosas sobre las mismas tramitaciones. Dicho esto, que solo es un exordio y una breve introducción, y que no pretendo que sea nada más, salvo que ustedes deseen que lo sea, vamos al objeto del asunto.

Le adelantaré que, como es legítimo que ustedes la presenten y como nos parece bien esta iniciativa, se la vamos a apoyar. Incluso le reconozco el derecho que usted tiene a contarnos todo desde que el PAR se llamaba Partido Aragonés Regionalista, a pesar de que el Archivo de la Corona de Aragón es de todos. Lo digo porque a lo mejor ha presentado usted esta iniciativa, y el portavoz socialista se enfada porque la teníamos que haber firmado todos, a lo mejor, no lo sé. Porque, claro, usted ha nombrado el PAR algo así como quince o dieciséis veces en este asunto, y digo yo que alguien, algún ingenuo podría pensar que, si ha tenido tantas responsabilidades el PAR y seguimos con el mismo problema, a lo mejor tiene alguna responsabilidad en que no esté solucionado; digo yo que a lo mejor piensa alguien, algún ciudadano, alguien que vaya al Archivo de la Corona de Aragón a trabajar.

Dicho esto, la historia es larga, como usted ha dicho, y la historia es larga y podría resumirla de una manera más breve yo diciendo: hemos asistido desde la aprobación de los Estatutos de autonomía, señora Herrero, a distintos gobiernos en Madrid de distinto signo, con mayorías absolutas y sin ellas; pero ahora ya, como el círculo se va cerrando, hemos podido comprobar cómo actúa todo el mundo en todas las situaciones. Cuando el PSOE tenía mayoría absoluta, no puso en marcha la norma del Estado que está prevista en las disposiciones adicionales de los cuatro Estatutos de autonomía, de las cuatro leyes orgánicas en las que, en lo que se refiere al ámbito español, están contempladas las comunidades de la antigua Corona de Aragón (Cataluña, Aragón, Valencia y Baleares). Y una norma del Estado debería haber creado ya el patronato. Cuando el PSOE tuvo mayoría absoluta, no la puso en marcha. Cuando el PSOE no tuvo mayoría absoluta y necesitó a *Convergència i Unió* en el Congreso de los Diputados, dijo que es que no podemos porque estos amigos del señor Pujol no nos dejan. ¡Bueno! Llegó el PP, gobernó y necesitó el apoyo de determinadas fuerzas políticas y determinados grupos parlamentarios en el Congreso de los Diputados. ¿Y se acuerdan ustedes de aquello de: «Enano, habla castellano», y todo aquello de la calle Génova? Pues después de dar la vuelta como un calcetín y hablar catalán en la intimidad, el señor Aznar decidió echar la culpa a estos de CiU. ¡Qué malos, pero qué malos son los amigos del señor Pujol, sus discípulos políticos, sus compañeros! ¡Qué malos, que no nos dejan poner en marcha...! Aquí venía el señor Gimeno, venía el señor Lanzuela, venía el señor Bielza... *Sic transit gloria mundi*. Pues bien, todos venían aquí y todos nos decían que qué malos eran los de CiU, que no les dejaban poner en marcha el patronato. Héteme aquí que, en el año 2000, el enano, sí que ya podía gritarse que podía hablar castellano, porque ya había mayoría absoluta. Pero del 2002 acá, con mayoría absoluta, el Gobierno del Partido Popular, siguiendo la senda del Partido Socialista antes, tampoco trajo al Congreso de los Diputados, al parlamento español la norma de Estado que tiene que poner en marcha el patronato.

El señor PRESIDENTE: Por favor, señor Bernal, le ruego que concluya.

El señor diputado BERNAL BERNAL: Ese es el resumen, porque lo otro, pues, bueno, está bien que debatamos, sobre todo en un asunto que a mí me recuerda a la mitología, me recuerda a la mitología sobre todo en lo que se refiere al mito del eterno retorno. Ya saben, señorías: el Canfranc, el eje norte-sur, las comunicaciones transfronterizas, la ley de lenguas, la lucha por el autogobierno, la lucha contra el trasvase... Y son el eterno retorno, el mito que vuelve. Y el Archivo de la Corona de Aragón.

Dicho esto de una manera ya menos de broma, es grave que a estas alturas, veintitantos años después de la aprobación de las leyes orgánicas que son los Estatutos de autonomía, siga sin ponerse en marcha y sin crearse el patronato.

Yo voy a dar otro voto de confianza al nuevo período que se abre. Vamos a ver si definitivamente el Estado crea la norma estatal... Bueno, ustedes le han dado la forma en concreto, en este texto, de proyecto de ley. Pues bien, proyecto de ley, norma con rango de Estado que ponga en marcha la creación del patronato. Y digo yo que no tendrán la culpa ni los catalanes, ni los valencianos de Zaplana, ni los aragoneses de Lanzuela o de Iglesias, ni los baleares de... —para qué nombrar a todos aquellos—; que no tendrá la culpa ninguno de esos. Porque al final estamos hablando de... [*El señor diputado Alcalde Sánchez, desde el escaño y sin micrófono, se manifiesta en términos que resultan ininteligibles.*] Pero ¿qué me está diciendo usted? ¿Qué me está diciendo? Estoy hablando de la historia reciente de Aragón y hablo de los distintos presidentes que ha habido. Señor presidente, no puedo citar a los presidentes...

El señor PRESIDENTE: Por favor, por favor, no polemicien ustedes, y le ruego que vaya concluyendo.

El señor diputado BERNAL BERNAL: La norma de Estado está por encima de cualquier voluntad, y hay cuatro leyes orgánicas. Que no sirva de excusa que es que los de tal comunidad no quieren o que los de tal otra comunidad no quieren. El Plan hidrológico no lo queríamos, y se puso adelante con una tramitación de paseo militar. ¿Por qué —esta es la pregunta clave—, por qué no se pone en marcha ese proyecto de ley reiteradamente solicitado en esta cámara, reiteradamente solicitado en el Congreso de los Diputados? Esa es la clave.

El señor PRESIDENTE: Señor Bernal, por favor, su argumentario, a mí, personalmente, me resulta interesante, pero debe de terminar su intervención, se lo ruego.

El señor diputado BERNAL BERNAL: Acabo ya. Acabo diciendo que votaremos a favor una vez más. Y sí que estoy de acuerdo en otra cosa, señora Herrero, con usted, aparte de las que le he dicho que ya estoy de acuerdo: estoy de acuerdo en que sería deseable que esta sea la última vez que se tenga que hacer una iniciativa en estas Cortes para pedir de nuevo que una norma estatal ponga en marcha, de acuerdo con las previsiones estatutarias —preminentemente, se dice en el Estatuto de Aragón y en el catalán; en el balear y en el valenciano se dice «de forma paritaria»; por lo tanto, ya sabe-

mos que será de forma paritaria—... Que de verdad se ponga en marcha. Cuente con nuestro apoyo.

Gracias.

El señor PRESIDENTE: Gracias, señor diputado.

Grupo Parlamentario Popular. Señor Cristóbal, tiene la palabra en su nombre.

El señor diputado CRISTÓBAL MONTES: Señor presidente.

Señoras y señores diputados.

Este es un tema «guadiana». Yo no sé cuántas veces ha pasado por estas Cortes desde el año ochenta y siete —bastantes—, y ojalá, efectivamente, como han dicho dos de los anteriores intervinientes, sea la última —no tengo excesivas ilusiones al respecto, no es fácil—. Un tema que se alarga durante veinticinco años, un tema vital, importante, que se alarga durante veinticinco años demuestra que es particularmente complejo, que toca intereses difíciles de conciliar y que hay una serie de celos y recelos territoriales, que son los peores celos y los peores recelos. Por tanto, no tengo mucha ilusión. ¡Ojalá, ojalá, ojalá sea así!

En cualquier caso, bienvenida sea la iniciativa del Partido Aragonés, que nos permite volver a tocar uno de los incumplimientos tradicionales de esta comunidad, un tema que no hemos sabido resolverlo ni aquí ni fuera, con gobiernos, como se ha dicho, de uno y otro color: UCD no lo pudo resolver, el PSOE no lo pudo resolver, el PP no lo pudo resolver, y, ahora, de nuevo el PSOE, pues a lo mejor, a lo mejor, pero —repito— no tengo grandes ilusiones al respecto.

El tema se arrastra sinuosamente, como una culebra, desde hace muchos años, desde la promulgación del Estatuto catalán en 1979 (por lo tanto, veinticinco años, nada más y nada menos). El Estatuto catalán, cuando recoge la norma de creación, cuando recoge el criterio de creación por una norma estatal de un patronato que se encargue de la gestión del Archivo de la Corona de Aragón, tenía trampa —y ahí, probablemente, está la clave de lo que ha ocurrido después—, tenía trampa porque habla de que, en ese patronato, la comunidad autónoma catalana deberá estar representada en forma preeminente, en forma preeminente.

Cuando redactamos el Estatuto aragonés de 1982 —y algo sé de eso porque formé parte de la comisión redactora y algo participé, y algo dejé de la pluma en ese Estatuto—, le dimos la vuelta y, en lugar de presentar batalla frontal y buscar una disposición que quebrantase o plantase cara a la disposición catalana, le dimos la vuelta —creo que inteligentemente— e hicimos que también nuestro Estatuto dijera que la comunidad autónoma aragonesa deberá estar representada en el patronato en forma preeminente. El Estatuto valenciano no recoge exactamente el término; el balear, sí.

En consecuencia, se ha vuelto al principio, porque, si todos vamos a estar representados en forma preeminente, pues muy bien, todos somos generales en lugar de cabos furrieles y, en consecuencia, todos estamos en plano de igualdad, que es la clave. Este tema tiene dos claves, que están recogidas las dos en la proposición no de ley del Partido Aragonés: una de las claves es que el archivo es indivisible —no indisoluble, como decía usted, señora Herrero, no indisoluble: indivisible— y la otra clave es que todas las comunidades tienen

que participar, obviamente, en la gestión de este patronato. Es único y cogobernado.

¿Qué ha ocurrido? Pues han ocurrido situaciones políticas que no son difíciles de entender, que son fácilmente imaginables. Hasta la reciente alternancia de gobierno en Cataluña ha gobernado en Cataluña siempre CiU, y CiU hizo una especie de cruzada con este tema en el sentido de que, bueno, o se llevaban el gato al agua o el tema no salía. Incluso se lo llegó a apropiarse en una ley reciente que hubo que impugnarla, que hubo que presentar un recurso de inconstitucionalidad; llegó prácticamente a patrimonializar o a intentar patrimonializar el Archivo de la Corona de Aragón. Y no hubo vuelta de hoja, señor Bernal. A pesar de las mayorías absolutas primero del PSOE y después del PP, ahí se topó con un obstáculo insalvable: CiU no estaba dispuesta a ceder una posición preeminente en el Archivo, en el patronato del Archivo de la Corona de Aragón, y no hubo forma de arrancarle el sí, no hubo manera de arrancarle el sí. Y, en consecuencia, el problema se extendió, el problema se diluyó en el tiempo, y llega vivo, completamente vivo, hasta nuestros días.

¿Ahora hay más posibilidad? Pues a lo mejor el señor o el representante del PSOE —que no sé quién será— nos aclara la cuestión, pero yo —le digo de verdad— no soy optimista. Por el hecho de que se haya producido la alternancia política en Cataluña, que es buena cosa, objetivamente es buena cosa, y por el hecho de que gobierne un tripartito encabezado por el Partido Socialista de Cataluña y por su presidente, el señor Maragall, yo no veo el camino expedito, yo no veo la luz verde. Yo no veo la luz verde porque este es un problema de egoísmo territorial, y particularmente de egoísmo territorial catalán, que han hecho bandera de él desde hace mucho tiempo y que parece que no tienen deseo de rectificar.

¿Tendrá fuerza el Partido Socialista de Cataluña para darle la vuelta a este tema e imponer una solución consensuada, como tiene que ser, con las otras tres comunidades y con el Ministerio de Cultura para que salga una norma estatal de consenso? Yo tengo serias dudas, porque, si CiU ha sido beligerante en este tema, Esquerra lo será más, Esquerra lo será más porque es más nacionalista, es más radical, y, en consecuencia, hará planteamientos más de la tierra; y, en este tema, hacer planteamientos más de la tierra significa sencilla y llanamente que no se está dispuesto a coparticipar en algo que, si no creen exclusivo, lo creen cuasi exclusivo. Con un añadido: el señor Maragall, ciertamente, es del Partido Socialista de Cataluña, que no se sabe bien si es un partido independiente, autónomo, separado, agregado, adherido o no se sabe qué del Partido Socialista Obrero Español; pero al señor Maragall, en este tema, aun sin presión de Esquerra Republicana, probablemente le puedan sus demonios, le puedan esos demonios nacionaloides que, cuando están en el ser de un socialista, son bastante más exigentes —no diré «peligrosos»—, bastante más exigentes y reivindicativos que cuando están en el ser de un nacionalista auténtico, y, a lo mejor, el señor Maragall resulta más papista que el Papa y nos reproduce el número que vivimos durante tantos años con CiU y no está dispuesto a aceptar en plano de igualdad, en plano de colaboración y en plano de consenso lo que mandan cuatro Estatutos y lo que se desprende de la propia Constitución española.

El señor PRESIDENTE: Por favor, señor Cristóbal, le ruego que termine.

El señor diputado CRISTÓBAL MONTES: Termino enseguida, señor presidente.

Ojalá me equivoque y ojalá dentro de poco tiempo podamos decir: «Nos equivocamos los que pensábamos de esa manera, y ahora se ha hecho la negociación, el proyecto está consensuado, sale adelante y se acabó el largo contencioso de veinticinco años». Pero me temo que no. Más sabe el diablo por viejo que por diablo, y me da la impresión de que en este tema escasamente vamos a progresar.

Muchas gracias, señor presidente.

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, señor diputado.

Turno del Grupo Socialista. En su nombre tiene la palabra el señor Catalá.

El señor diputado CATALÁ PARDO: Señor presidente. Señorías.

Bueno, la verdad es que no podemos decir que sea una novedad que en esta cámara hablemos del Archivo de la Corona de Aragón. Lo hemos hecho en diferentes ocasiones, y estaremos todos de acuerdo que, puesto que no ha llegado a buen puerto ninguna de las iniciativas que hemos debatido en otras ocasiones, haya un cierto espíritu de frustración o de desánimo en los diputados. Hombre, yo sí que quiero decir y quiero agradecer que el PAR haya presentado la iniciativa, que haya presentado esta iniciativa, porque en esta ocasión sí que me da la sensación de que puede haber algunos elementos nuevos que sí que pueden facilitar o que pueden cambiar el panorama de lo que hasta ahora hemos tenido.

Es verdad que estamos hablando de un tema que me da la sensación de que no ocupa un lugar muy importante en las preocupaciones de los ciudadanos. Estoy convencido que, si hiciéramos una encuesta en este momento en la calle, nadie sabría de qué estamos hablando aquí en este momento. Eso nos pasa en otros muchos temas, pero, bueno, en cualquier caso, en este sí que nos pasaría. Pero eso no le quita al tema ninguna de las importancias que tiene, que la tiene, y mucha; la tiene, y mucha, porque estamos hablando de cosas intangibles, de cultura, de historia, de nuestra historia, que está reflejada en el famoso Archivo de la Corona de Aragón, que, como saben ustedes, la Corona de Aragón, las Cortes de Aragón eran itinerantes, y en algún momento determinado tuvieron que fijar su residencia de archivo en un sitio, y fue Barcelona donde se puso el archivo del reino. Pero, efectivamente, ese archivo está allá. Nadie discutió en su día que fuera allá, nadie en los siglos posteriores discutió que fuera en Barcelona, ni creo que nadie discuta que siga en Barcelona más adelante.

Como tampoco nadie creo que está en este momento poniendo en cuestión la importancia del archivo muy por encima de los territorios. Tenía razón María Herrero cuando decía que la importancia es una importancia internacional. Pues claro, sobrepasa los territorios de la antigua Corona de Aragón de una manera clara, entre otras cosas porque estamos hablando prácticamente de la historia medieval del Mediterráneo, que está recogida en esos archivos, y, por tanto, es lógico que la tutela de ese archivo corresponda al Ministerio de Cultura, sea un tema fundamentalmente estatal.

Pero, efectivamente, aparte de que eso nadie lo pone en duda, hay un hecho concreto, y es que hay cuatro territorios, cuatro autonomías, cuatro Estatutos, cuatro leyes orgánicas que están exigiendo el poner en marcha el patronato, lo están exigiendo desde hace más de veinte años. Así reza en la disposición adicional primera de nuestro Estatuto, que este grupo parlamentario siempre ha defendido la exigencia de su puesta en vigor, siempre. Y, para facilitarla, nosotros, como grupo parlamentario y como partido político, hemos hecho cantidad de reuniones fundamentalmente con aquellos territorios donde sabíamos que había una mayor dificultad, y fundamentalmente estamos hablando, como todos sabemos, de Cataluña, porque es verdad que, si bien nadie pone en duda que el patronato es un tema estatal y hace falta una ley estatal para ponerlo en marcha —lo dice el propio Estatuto—, todos sabemos que, si no hay un consenso generalizado, no se puede poner en marcha; no es cuestión de la voluntad de un solo gobierno para ponerlo en marcha.

Pero sí que aquí es donde yo le decía que había unos ciertos elementos de esperanza —esa es la sensación que yo tengo—, porque es evidente que las circunstancias en este país —yo comprendo que el señor Cristóbal no lo vea así— han cambiado, y han cambiado de una manera sustancial, y en este país ya no sirve el «conmigo o contra mí», no sirve el arrojarnos la Constitución unos a otros, no sirven ya las políticas frentistas de territorios y de partidos que se han estado haciendo, no sirve ya; no se va a poner en marcha la crispación gratuita que hemos tenido en este país. Empieza, efectivamente, un tiempo distinto, lo admitirán o no lo admitirán, de diálogo, de búsqueda más sensata de los consensos, que a ustedes les hace mucha gracia, y por eso están donde están: en la oposición en casi todas las instituciones. En ese marco es donde yo confío en que pueda haber los acuerdos necesarios.

Y el Gobierno de Aragón ha movido ficha, porque es consciente de que ha habido circunstancias distintas, estamos en unas circunstancias distintas, y, por tanto, hay más posibilidades de llegar a acuerdos. Y ha movido ficha. Y el presidente del Gobierno de Aragón se ha entrevistado ya con la ministra de Cultura precisamente para exponerle claramente cuál es la posición del Gobierno de Aragón. [*El señor diputado Alcalde Sánchez, desde su escaño y sin micrófono, se expresa en términos que resultan ininteligibles.*] Cuando le toque a usted hablar, *hooligan* de lujo, sale, pero, mientras tanto, pues permita que hablemos los portavoces que estamos en el uso de la palabra. Digo: habla con la ministra y, además, también se ha puesto en contacto con los tres presidentes autonómicos (Baleares, Valencia y Cataluña) que tienen la obligación, junto con Aragón, de impulsar, de poner en marcha el patronato. Y ante el ministerio y ante los presidentes autonómicos hemos fijado la posición como grupo parlamentario de una manera clara, como la hemos fijado siempre; y nosotros hemos defendido y hemos exigido y exigiremos que haya una norma estatal para la puesta en marcha del patronato; y hemos mantenido y seguimos manteniendo la paridad en la presencia en el propio patronato; y hemos admitido y seguiremos admitiendo la posibilidad —porque ese es un tema mucho más importante de lo que parece— de que se quiten algunos de los documentos que están en el Archivo de la Corona de Aragón porque nada tienen que ver con la casa de Aragón. Y digo que ese es un tema mucho más importan-

te de lo que parece porque precisamente Cataluña lo que quiere es que haya proporcionalidad de presencia en virtud al volumen de documentación que hay propiamente catalana. Por lo tanto, si logramos que exclusivamente ese archivo tuviera documentación exclusivamente de la Corona de Aragón, la paridad en la presencia de las cuatro comunidades y del ministerio prácticamente estaría asegurada. Y hemos seguido manteniendo que ese patronato garantice, como no puede ser de otra forma, el acceso a investigadores y, en cualquier caso, que haya una unidad de archivo y que no se rompa —digamos— el archivo en diferentes pequeños archivos.

Pero nosotros somos conscientes de la dificultad de ese consenso, claro que lo somos, y nosotros, por eso, hemos preferido siempre las buenas relaciones con los vecinos, que es mucho más práctico que esa manía —y aquí se ha puesto otra vez de manifiesto— que tenemos de meter el dedo en el ojo constantemente a los líderes catalanes, que eso es una miopía política sin precedentes, porque, entre otras cosas, si lo que estamos intentando es unir lazos de relación, si lo que estamos intentando es que los conflictos de vecindad que son característicos de todos los vecinos se solucionen, lo lógico es hacer acercamientos, es hacer complicidades y no hacer enfrentamientos. Por eso, siempre...

El señor PRESIDENTE: Por favor, señor diputado, le ruego que concluya.

El señor diputado CATALÁ PARDO: ... —voy terminando—, por eso siempre nos ha parecido bien, siempre nos ha parecido bien y hemos potenciado el que, con carácter estable, Aragón tuviera una relación con las comunidades autónomas de la antigua Corona de Aragón. Eso que ustedes han demonizado y han ridiculizado en tantas ocasiones, precisamente eso es lo que sirve para poner los cauces necesarios para que las cosas se vayan solucionando. Y en ese nuevo marco es en el que insisto que yo creo que va a poder haber posibilidad de un acuerdo.

Este Gobierno, el presidente Iglesias, digo que ha tomado la iniciativa. Ayer, la ministra se reunió con el presidente. A ustedes esto les parecerá muy normal, y además es que es normal. Lo que no era normal es que los cinco años anteriores no nos hayamos podido reunir con la ministra de Cultura para hablar de ese tema; eso es lo que no era en absoluto normal, ni que la anterior ministra apoyara los criterios que tenía CiU bloqueando constantemente las posibilidades de negociaciones a cinco bandas, porque las bloqueó constantemente.

Pero, de cualquier forma, y después de muchos años, lo que sí que puedo decir desde esta tribuna es que las conversaciones están desbloqueadas, y eso lo tenemos que tener todos muy claro. No sé —y lo digo con toda la franqueza y la honradez—, no sé si el patronato se va a poner en marcha inmediatamente, no sé si se va a poner en medio plazo; lo que sí digo es que estamos mucho más cerca del consenso y de conseguirlo que hemos estado nunca, estamos mucho más cerca de ese consenso que ustedes, con mayoría en Madrid, gobernando en Baleares, gobernando en Valencia, gobernando en Aragón y apoyando al Gobierno de la Generalitat, no fueron capaces o no supieron o no quisieron encontrar.

Nada más, y muchas gracias. [*Aplausos desde los escaños del Grupo Parlamentario Socialista.*]

El señor PRESIDENTE: Gracias, señor diputado.

Vamos a proceder a la votación de esta iniciativa. ¿Votos a favor? ¿Votos en contra? ¿Abstenciones? **Queda aprobada por unanimidad.**

Pregunto a sus señorías si estiman necesaria la explicación de voto. Dos grupos, tres, cuatro. La señora Herrero tiene la palabra.

La señora diputada HERRERO HERRERO: Gracias, señor presidente.

Antes de nada, cierto: es indivisible, no es indisoluble. La redacción de nuestra proposición no de ley está escrita correctamente.

Agradecer el voto a todos los grupos parlamentarios, a todas sus señorías, porque esto es un ejemplo de que todos los partidos políticos que estamos representados en esta cámara estamos de acuerdo en que hay que solucionar de una vez por todas con el mayor consenso posible el tema de la creación del patronato del Archivo de la Corona de Aragón, y más cuando es una legislación estatal incumplida a lo largo de tantos años y que debe cumplirse de una vez por todas.

Desde luego decir que... No sé si se ha podido interpretar así o yo me he explicado mal en mi intervención, pero, desde luego, no intento de ninguna forma que el PAR se apropie del Archivo de la Corona de Aragón, ni muchísimo menos; el Archivo de la Corona de Aragón es de todos, y eso está más que claro.

Y decirle al señor Bernal que no considero que sea ninguna listilla que intente pillar a la consejera Eva Almunia, ni muchísimo menos; al revés: estoy encantada y nuestro grupo está orgulloso de ver que el ejecutivo ha tomado ya acciones en esa dirección y ya ha tomado contactos y ha enviados esas cartas, actuaciones para que realmente esto no solamente sean palabras, sino que, además, se actúe; y por eso estamos muy orgullosos y muy contentos.

Y decir, por supuesto, que, como defensores de los intereses de Aragón, desde el PAR podemos estar agradecidos y felicitarlos, enorgullecernos de coincidir con todos los grupos, con todos los aragoneses en esa defensa de los intereses de Aragón. Y por supuesto, señor Bernal, que estaría encantada de que, no en esta, sino en muchas más ocasiones, ustedes coincidan con nosotros cuando se trate de defender nuestros intereses.

Nada más, y muchas gracias.

La señora vicepresidenta primera (FERNÁNDEZ ABADÍA): Gracias, señora Herrero.

Turno de Chunta Aragonesista. El señor Bernal tiene la palabra.

El señor diputado BERNAL BERNAL: Gracias, señora presidenta.

Comenzaré por el final. Señora Herrero, nosotros también estaremos encantados y encantadas de que ustedes, en alguna ocasión, caigan del caballo y coincidan con nosotros en la defensa de los intereses de Aragón.

Lo de «pillar» no era mío; he citado al autor: se sienta delante de usted, se llama Inocencio y se apellida Martínez. Por lo tanto, entiéndame que era, me lo había puesto fácil, me lo había puesto fácil el que esta mañana poco menos que ha puesto en cuestión él que presentáramos iniciativas para ins-

tar al Gobierno de Aragón a decirle al Gobierno de Madrid no sé qué. Y como usted justamente ha hecho lo mismo, y ya le he comenzado por reconocer que se lo reconozco y que es legítimo hacerlo —y, si no, ya he dicho esta mañana que cerramos el parlamento, y aquí paz y después gloria—, pues me parece muy bien, pero entiéndame que estaba obligado a recordarle que lo que nos ha dicho el señor Martínez era aplicable a usted.

Yo, señor Cristóbal, me es difícil de entender su argumentación. Quiere usted decir que el partido que más fuerza tiene en todos los ámbitos y que, si no da el beneplácito, haya la mayoría que haya en el parlamento español y esté reflejada allí como esté reflejada la mayoría del pueblo español, es *Convergència i Unió*. A mí, eso, por rigor intelectual, no me resulta fácil entenderlo, y, desde luego, no lo admito. No lo admito porque decir que, cuando se tiene minoría, cuando no se tiene una mayoría absoluta, si se depende de CiU, en ese caso lo entiendo, claro que lo entiendo porque hay unas negociaciones, hay un *do ut des*, hay, lógicamente, unos acuerdos; pero, cuando hay mayoría absoluta, no puede ser que también se le eche la culpa a CiU. Se le echa la culpa a CiU cuando no tienes mayoría absoluta y también cuando la tienes. Eso no es posible, no es posible porque ya les he puesto un ejemplo que usted no me ha rebatido. También se podría haber tenido en cuenta antes del Plan hidrológico a Aragón y haber dicho: «Tenemos mayoría absoluta, queremos hacer un paseo militar, pero es que Aragón se empeña en que no», y no haber hecho el Plan hidrológico nacional. Digo: la argumentación sería la misma. Si el empeño está, el de Cataluña o el de CiU, en que no se haga el archivo, el empeño de aquí para que no se hiciera el Plan hidrológico era de órdago a la grande.

Yo creo que las cuestiones clave han sido reconocidas públicamente y están en los Estatutos. Primero, unidad histórica. Nadie ha pretendido romper el archivo, nadie ha pretendido romper con esa unidad de archivo. Segundo: yo, además, añadido, por mi parte y por la parte de mi grupo, y lo hemos dicho muchas veces: además es que no queremos que se rompa de ninguna manera; es que estamos orgullosos de la buena gestión archivística, que me parece ejemplar, en Europa y, por supuesto, en España, del Archivo de la Corona de Aragón, lo bien que funciona, y en las nuevas instalaciones, además, las buenas condiciones en las que se encuentran los fondos. Ahí nadie duda de esto, ni siquiera Esquerra, por más usted haya citado lo de Esquerra, que son más... Esquerra Republicana de Cataluña ha dicho lo mismo que estamos diciendo este parlamento: que se ponga en marcha. Claro que dicen «de forma preeminente». Es que yo también digo «de forma preeminente», es que yo también digo que en la disposición adicional primera de nuestro Estatuto dice que tendrá participación preeminente en este archivo la Comunidad Autónoma de Aragón y otras comunidades autónomas. Y el Estatuto catalán dice lo mismo: que tendrá participación preeminente la Comunidad Autónoma de Cataluña y otras comunidades autónomas. Y vamos al balear, vamos al valenciano, y allí se dice: habrá participación paritaria... Bueno, pues si son cuatro leyes orgánicas, dos de ellas dicen que será paritaria, las otras dos dicen que serán preeminente dos de ellas, pero si las otras también van a ser preeminentes... Dice: preeminente de Aragón y de otras. Pues si son todos preeminentes, es una contradicción; si son todos preeminentes,

significa que no será preeminente ninguno, que serán paritarios. En ese sentido es más fiel o más lógico el texto catalán... —perdón—, el texto valenciano y el texto balear.

Y acabo con un último asunto que ya fue objeto de debate en esta cámara y al que he hecho una referencia. El problema del Archivo de la Corona de Aragón no es que en la Ley de archivos de Cataluña se diga que el Archivo de la Corona de Aragón forma parte del sistema de archivos de Cataluña; ese no es el problema. Tan es así que próximamente se debatirá en esta cámara una proposición de ley de Chunta Aragonesista precisamente para modificar nuestra Ley de archivos para decir lo mismo, para decir que el Archivo de la Corona de Aragón forma parte del sistema de archivos de Aragón. ¿Es que alguien duda —voy a darle la vuelta a la argumentación—, alguien duda que el Archivo de la Corona de Aragón, después de lo que dice nuestro Estatuto, no forma parte del sistema de archivos de Aragón? Si forma parte del sistema de archivos de Cataluña —sí, es cierto que está recurrida esa norma, pero está vigente, está funcionando, y ahí ha habido ya varias resoluciones también del Tribunal Constitucional, y de momento está funcionando—, pues nosotros también queremos que forme parte del sistema de archivos de Aragón, y supongo que los baleares también, y los valencianos también. Y, si en todas las leyes de archivos de las cuatro comunidades se dice que formará parte, que forma parte del sistema de archivos de la respectiva comunidad, ¿alguien duda de que no formará parte de los cuatro, y al mismo tiempo aplicamos a esto la misma argumentación que hemos dicho con lo de la preeminencia? Es cierto que seguramente, cuando se planteó esa reforma, había esa voluntad que usted dice, pero a mí no me preocupa. ¿Cómo se soluciona eso? Diciendo nosotros lo mismo en nuestra Ley de archivos. Y, cuando lo digan las cuatro, quedará claro que, como forma parte del sistema de los cuatro, no es contradictorio con el hecho de que haya una norma estatal y que, al mismo tiempo, forme parte de los sistemas archivísticos de las cuatro comunidades a las que se debe prioritariamente y a las que pertenece —entre comillas— esa documentación.

Yo creo que lo importante y el problema de fondo no es si forma parte o no del sistema de archivos de Cataluña, de Aragón, de Baleares...; el problema es si desde el Estado, si desde la Administración General del Estado, si desde el Gobierno español, de una vez por todas, se toma la decisión de impulsar de verdad esa norma. Aquí, hoy, hemos aprobado por unanimidad que sí; en Valencia creo que también dicen lo mismo; en Baleares también, y en Cataluña están diciendo también lo mismo. Yo llevo semanas oyendo al respecto también, diciendo que por supuesto que ellos quieren preeminencia, pero que, como preeminente también lo decimos nosotros y los demás, que a lo que no están dispuestos es a que siga el patronato de esta manera. Eso también lo he oído de dirigentes políticos catalanes y del *Diario de Sesiones* del Parlament de Cataluña —de las últimas semanas, por cierto—.

Yo quiero, en todo caso, felicitarnos y esperar que este mito del eterno retorno, al menos en este apartado, tarde más a revivir.

Muchas gracias.

La señora vicepresidenta primera (FERNÁNDEZ ABADÍA): Gracias, señor Bernal.

Señor Cristóbal Montes, tiene la palabra en representación del Grupo Parlamentario Popular.

El señor diputado CRISTÓBAL MONTES: Señora presidenta.

Señoras y señores diputados.

Señor Bernal, dice usted que no le he contestado a la pregunta, y no se la he contestado porque no son asimilables. El hecho de que haya habido una Ley del Plan hidrológico nacional, que, como su nombre indica, afecta a todo el territorio nacional, a toda España, no es compaginable, no es equiparable a una necesidad concreta, a un planteamiento concreto, que es la coordinación de un servicio en cuatro concretos territorios de España, que son Cataluña, que son Valencia, que son Aragón y que son las Islas Baleares.

Una norma de ese tipo... Y a los hechos me remito, y no por la explicación que usted ha dado de que CiU se ha erigido en protagonista o que yo haya dicho que se ha erigido en protagonista y ha determinado cuál era el sesgo que debía seguir este tema. No es eso, señor Bernal. El hecho de que sea una actividad, una materia, el Archivo de la Corona de Aragón, que atañe indefectiblemente —y eso no lo puede extraer nadie— a cuatro territorios concretos de España, implica que la norma tiene que ser consensuada. La norma, esa norma es imposible que sea impuesta. Y da igual que haya un Gobierno de mayoría absoluta —la mayoría absoluta también tiene sus límites, de eso no tenga usted ninguna duda—. Un Gobierno de mayoría absoluta tiene forzosamente que consensuar esta materia, y ni pudo hacerlo el Partido Socialista ni pudo hacerlo el Partido Popular. ¿Por qué? Pues por el hecho indefectible, le den ustedes la vuelta que le den y lo miren ahora con las anteojeras que lo miren —por su fraternidad con cierta fuerza catalana—, lo miren como lo miren, el hecho de que ha habido unas concretas fuerzas —ya no me centraré en una; ni siquiera en un territorio, porque eso sería, obviamente, demonizar los territorios, y eso no puede hacerse nunca—, ha habido concretas fuerzas que se han negado a aceptar uno de los presupuestos, una de las condiciones sine qua non del problema: la primera es la unidad —esa no la discuten—; la segunda es la igualdad. Ha habido concretas fuerzas que se han negado y se siguen negando a admitir la igualdad, y, cuando no se admite un presupuesto de la materia, es imposible llegar al consenso, es absolutamente imposible. Porque toda negociación tiene unas precondiciones, tiene unos presupuestos, y, si no se coincide en esos presupuestos, que son los básicos, los elementales, los de punto de arranque, si no se coincide en esos presupuestos, es imposible llegar a un acuerdo. Y en estos momentos no estamos de acuerdo en los presupuestos, igual que pasaba hace cinco años, hace diez, hace quince, hace veinte. Hay determinadas fuerzas que no están dispuestas a estar en plano de igualdad en el patronato, y, si no se respeta una de las dos condiciones sine qua non (la unidad y la igualdad), no es posible llegar al acuerdo. ¡Ojalá se remueva ese obstáculo! Pero no tenga ninguna duda: para que se remueva ese obstáculo, hará falta que esas fuerzas o esa fuerza, la que sea o las que sean, hagan, abjuren, marginen su exigencia de la presencia prioritaria, de la presencia preeminente o como usted quiera llamarla. Pero eso, hoy por hoy, no

se ha dado. Ojalá, ojalá, ojalá se produzca en el futuro, pero, hoy por hoy, no se ha dado.

Y, señor Catalá, yo, ya habrá visto que he sido extraordinariamente moderado en el planteamiento y que no me he metido en camisas de once varas ni he hecho ninguna excursión por terreros ajenos, porque creo que esta materia no se presta a esto. Esta es una materia histórica, esta es una materia de consenso, esta es una materia en que en Aragón no hemos tenido nunca ningún problema con ninguna fuerza, que desde los arranques mismos del año ochenta y dos este es un tema que no ha levantado ninguna ampolla ni ha producido la menor chispa política en Aragón. Y, en consecuencia, yo no acierto a ver cómo usted, llevado de un optimismo quizá un tanto exagerado, dice que, frente a situaciones anteriores, en que desde gobiernos —de no sé qué signo y no sé qué talante— se dedicaban a enfrentar unas comunidades con otras y a no propiciar el entendimiento y el diálogo entre territorios y a plantear conflictos, ahora estamos en una nueva era. Y yo lo de las eras, señor Catalá, yo, como viejo que soy, he visto muchas eras —con minúsculas y entre comillas—, he visto nuevos períodos en lo que todo se planteaba como novedoso y como extraordinario y, en consecuencia, se iban a paliar los vicios, iban a desaparecer los defectos y nos íbamos a poner todos camino de la Arcadia. Si usted, tan solo un mes después de la toma de posesión de este Gobierno, piensa que hemos entrado en una nueva era y que, en consecuencia, lo que antes eran dificultades insalvables ahora se van a solventar fácilmente, pues ojalá, por el bien de España, ojalá usted esté en la razón, pero yo no veo los signos, yo no veo los indicios, yo no veo los factores para que se pueda auspiciar y se pueda comulgar con una auténtica rueda de molino que es el nuevo espíritu.

Mire —termino, señora presidenta—, hubo en el siglo XIX un crítico, un crítico artístico de gran prestigio que decía, refiriéndose a uno de los grandes artistas del momento, decía: «Es un genio. Lástima que no tenga talento». Pues bien, señor Catalá, si usted está basando el inicio de una nueva era, si usted está apoyando la idea o el principio de que, como ha cambiado el signo de gobierno —no se olviden que gobernaron durante catorce años; ustedes no son nuevos en la plaza, ¿eh?, ustedes no son nuevos en la plaza, estuvieron gobernando durante catorce años, y, entonces, por sus hechos los conoceréis—, si usted piensa simplemente, porque se ha producido una alternancia —y no entro a matizarla ni a calificarla—, se ha producido una alternancia legítima, usted piensa que por ese simple hecho se remueven natural y casi mágicamente los obstáculos, y ahora nos vamos a querer todos mucho, ahora nos vamos a abrazar, ahora vamos a decir: «¿Dónde están las dificultades, que nos las comemos?», y ahora vamos a pensar que cualquier problema insuperado se torna fácilmente superable, pues, por llamarlo muy tímidamente, me parece un acto de ingenuidad, señor Catalá.

Usted es viejo político y sabe que la política está reñida con la ingenuidad y sabe perfectamente que no cabe pensar que, por el simple hecho de una mutación de gobierno, los problemas —los problemas de verdad, y este es un problema de verdad, a su escala— se mutan, desaparecen o se esfuman. Tendremos este problema por tiempo todavía, y si no tiempo... Y ojalá me equivoque —lo he dicho en la primera intervención—, ojalá me equivoque.

Pero no entre usted por ese camino de decir: porque han sido erradicados los derechistas populares y hemos entrado de nuevo en una era de progresía, como la progresía lo puede todo, lo disuelve todo —y eso sí que sería disolvente, señora Herrero—, la progresía lo disuelve todo, este problema desaparecerá solo como desaparece el rocío ante los primeros rayos del sol. Repito que me parece un acto de ingenuidad y no creo que las cosas vayan a ir por ese camino. Ojalá me equivoque, de todas formas.

Muchas gracias.

La señora vicepresidenta primera (FERNÁNDEZ ABADÍA): Gracias, señor diputado.

Turno del Grupo Socialista. Tiene la palabra el señor Catalá.

El señor diputado CATALÁ PARDO: Bien. Yo me alegro de que hayamos... No me sorprende porque, efectivamente, hasta ahora, las propuestas que ha habido en esta cámara sobre este tema han solido tener siempre la unanimidad, y no ha sido, desde luego, mi espíritu el romper esa unanimidad ni el crispar el ambiente más de lo debido.

Pero lo que sí es cierto es que si en este momento yo agradezco que hayamos estado discutiendo ese tema y que se haya visto ese tema en este parlamento es porque creo que no hay en el medio plazo un nuevo fracaso de esta cámara, porque creo que hay unas circunstancias objetivas que han cambiado. Usted dice: «No me sea ingenuo». Pues yo no sé si seré muy ingenuo o no; lo que sí le puedo decir es que, en quince, veinte días, dos, tres semanas que lleva este Gobierno en funcionamiento, el presidente ha conseguido hablar con la ministra de este tema, que no lo había conseguido en cinco años anteriores, y que en esos quince días ya ha conseguido hablar con los tres presidentes autonómicos que tienen que formar parte del patronato del Archivo de la Corona de Aragón precisamente para encauzar la posibilidad de que se solucione.

Ya le he dicho que no estoy convencido de que se vaya a solucionar, ya le he dicho que no creo que vayamos a corto plazo a poner en marcha el patronato; lo que sí le digo es que en este momento estamos más cerca de poderlo conseguir que estábamos antes. Pero naturalmente que creo que no va tan rápida la cosa, entre otras cosas porque me empieza a preocupar el que pensemos que este Gobierno tiene que solucionar todos los temas de este país, que son muchos, todos los problemas enquistados de este país, que son muchos, y los tiene que solucionar ya, inmediatamente. Yo no conozco en la historia de un gobierno tanta exigencia en tan poco espacio de tiempo a un gobierno para que haga cosas. Y que conste que en un mes o en menos de un mes que lleva ya las ha hecho, ¿eh?: ha devuelto la dignidad a este pueblo parando el trasvase, ha devuelto la dignidad a los españoles volviendo a las tropas de Iraq... [Rumores.]

La señora vicepresidenta primera (FERNÁNDEZ ABADÍA): Silencio, señorías.

El señor diputado CATALÁ PARDO: ... ya ha subido el salario mínimo, ya ha aumentado el número de becas y un montón de cosas más. Pero, insisto, les digo: tengan paciencia, dejen respirar. Si no pido ni los cien días: pido sentido

común, un poco de sentido común. Estoy convencido de que este Gobierno tiene capacidad y posibilidades de solucionar muchos problemas, si estoy convencido, pero es que en este momento ya encima de la mesa queremos que se solucionen ya. Han venido dos, tres ministros, dos en visita más oficial, y ya les hemos exigido que arreglen la financiación autonómica, que ponga en marcha el cuarenta y ocho, que ponga en marcha la financiación de la Expo, que ponga... Es decir, que haga todo lo habido y por haber. ¡Y lo va a hacer! ¡Y lo va a hacer! [Rumores.]

La señora vicepresidenta primera (FERNÁNDEZ ABADÍA): Señorías, por favor, guarden silencio.

El señor diputado CATALÁ PARDO: No les quepa la menor duda. Pero esto no es ingenuidad. Que ha cambiado objetivamente este país es claro. Que, en este momento, el mayor obstáculo que había para la creación del patronato está empezando a disolverse, eso es cierto. Vamos a ver. La Generalitat catalana... CiU, estando en la Generalitat catalana, es la que ha exigido siempre una proporcionalidad distinta a la gestión de ese archivo. En este momento, insisto, en este momento no hay ese partido político y en este momento hay más posibilidades de llegar a acuerdos, porque, además de eso, hay voluntad política del Gobierno que está mandando en España, no le quepa la menor duda. La anterior ministra de Cultura no puso encima de la mesa todo lo que hay que poner para que esto saliera adelante, no se reunió con los presidentes de las cuatro comunidades para intentar poner en marcha el patronato del Archivo de la Corona, no lo hizo, y, sin embargo, insisto, en quince, veinte días este Gobierno ya está moviendo ficha, tanto el Gobierno de Aragón como el Gobierno de la nación. Y, desde ese punto de vista, insisto, sin pensar que se va a solucionar mañana, pienso que estamos mucho más cerca de la solución de este histórico problema.

Nada más, y muchas gracias. [Aplausos desde los escaños del Grupo Parlamentario Socialista.]

La señora vicepresidenta primera (FERNÁNDEZ ABADÍA): Gracias, señor Catalá.

Continuamos con el debate y votación de la proposición no de ley número 66/04, sobre el desarrollo de un programa de actuación sobre viviendas vacías, presentada por la Agrupación Parlamentaria Izquierda Unida de Aragón (Grupo Parlamentario Mixto).

Su representante, el señor Barrena, tiene la palabra.

Proposición no de ley núm. 66/04, sobre el desarrollo de un programa de actuación sobre viviendas vacías.

El señor diputado BARRENA SALCES: Gracias, señora presidenta, y buenas tardes, señorías.

Traemos un debate que tiene que ver con la vivienda, y no vamos a hablar del precio, ni de la burbuja inmobiliaria, ni de algunas de las políticas que se están haciendo sobre lo que es la vivienda en propiedad. Sí que voy a introducir el debate con una pequeña reflexión, y es que, si vemos el mercado de la vivienda y extraemos algunas conclusiones, vemos que la evolución de la superficie construida en Aragón,

el área que se está destinando a usos residenciales aumenta en una proporción muy superior al incremento demográfico que estamos teniendo. Esto, desde nuestro punto de vista, quiere decir que se está comprando más suelo del que se va a ocupar, y, por lo tanto, entendemos que, eso, lo que está provocando es un incremento del precio del suelo, y desde este punto de vista nosotros es como nos explicamos, desde una coyuntura especulativa, cómo está incidiendo en el mercado. De ahí que el abordar el problema de la vivienda desde los únicos planteamientos de la vivienda en propiedad se encuentra con estas realidades.

Nosotros queremos hacer todo lo posible porque se cumpla ese principio de la Constitución de que los ciudadanos y ciudadanas de este país tienen derecho a disfrutar de una vivienda digna. Y ya nos han oído algunas veces sus señorías decir que, para nosotros, el poder disfrutar de una vivienda digna no quiere decir necesariamente que tenga que ser una vivienda en propiedad, y, por lo tanto, hoy vamos a plantear el problema y vamos a lanzar una iniciativa para ver cómo actuamos sobre el mercado de alquiler.

Si cogemos los datos del censo nacional de la vivienda, vemos que en estos momentos, con datos del año pasado, estamos hablando de que, en Aragón, el 13% del total de las viviendas están vacías. Eso nos sitúa en unas cifras de aproximadamente treinta mil en Zaragoza ciudad, dos mil en Teruel ciudad, tres mil quinientas en Huesca ciudad, y hay otro volumen también importante en el resto de las ciudades más importantes de Aragón. Si comparamos, por ejemplo, con datos de Zaragoza, esas treinta mil viviendas vacías con los veintinueve mil quinientos ochenta y cuatro contratos de alquiler que se hicieron el año pasado, estaremos viendo la escasez de posibilidad que hay de alquilar viviendas.

Somos conscientes de que el Partido Socialista, que gobierna con el apoyo de otros grupos parlamentarios, en su programa electoral llevaba el compromiso de poner en marcha una agencia estatal de vivienda de alquiler, y en estos momentos lo que esperamos es conocer esa propuesta; pero mientras tanto nos preocupa el problema que tenemos aquí, en Aragón, y me van a permitir sus señorías que les aporte algunos datos para situarse.

En estos momentos, los estudios dicen que únicamente el 14% de ciudadanos y ciudadanas menores de treinta y cinco años están interesados en una vivienda de alquiler, que su objetivo o su planteamiento es que sea una vivienda en propiedad. Conocen sus señorías que ese colectivo es el que está afectado por los problemas del tipo de empleo que tenemos, por la temporalidad, por la precariedad y por que el tipo de sociedad que al final hemos hecho hace que su posibilidad de estabilizarse, de definir su futuro, de emanciparse del domicilio familiar sea el más acuciante en este colectivo. ¿Por qué es así esto y por qué únicamente el 14% querría acceder a un piso en alquiler? Nosotros creemos que por dos motivos fundamentales: uno, porque el esfuerzo de compra está prácticamente equiparado al del alquiler. Si tomamos datos del año pasado, la cuota mensual de una hipoteca para un préstamo de ciento veinte mil euros a treinta años está en torno a los cuatrocientos noventa y cinco, quinientos euros; el alquiler medio, en viviendas medias —no hablamos de las de lujo, evidentemente—, está situado entre los cuatrocientos y los cuatrocientos cincuenta euros. Ese es un elemento en el que el esfuerzo puede resultar entendemos que desalentador para

optar por el alquiler. Hay otro, y es el agravio comparativo que se produce en el impuesto sobre la renta de las personas físicas entre la diferencia de quien compra la vivienda en alquiler con quien la alquila. No se tiene en cuenta que tanto un caso como el otro son recursos e ingresos familiares destinados a una necesidad como es la vivienda y si que se favorece a quien la tiene en propiedad, pero no a quien la tiene en alquiler. Por lo tanto, ese es otro elemento que a nosotros nos parece que habría que solucionar.

En cualquier caso, creemos que hay un compromiso necesario que deberíamos de adoptar, sobre todo desde las administraciones públicas, para invertir esa tendencia y para conseguir sacar al mercado los pisos vacíos —les recuerdo: el 13% de los actuales—. Nos parece que esa sería una de las líneas de intervención más interesantes desde el ámbito de lo público para resolver un problema que, como les decía antes, está lastrando gravemente la posibilidad de emancipación de los jóvenes.

Es verdad que se han intentado ya fórmulas y se han experimentado. Hay alguna, como aquella de subvencionar los alquileres, que se ha demostrado que es contraproducente. El propietario sube el precio porque, como al final el ayuntamiento o el Gobierno lo va a subvencionar, pues entonces tiene la tendencia a subir. Subvencionar al propietario tampoco se ha demostrado muy fino y a veces incluso ha degenerado en situaciones de fraude. Recargar el IBI, que es otra de las propuestas que algunas veces hemos conocido, nos parece de dudosa legalidad, puesto que no está determinado legalmente qué es un piso o una vivienda vacía. Por lo tanto, nos parece que hay que ir a unas fórmulas más imaginativas, más estimulantes —si me apuran, más atrevidas—, pero, sobre todo, que sean más satisfactorias y, además, sostenibles. Satisfactoria la propuesta que nosotros traemos es desde el punto de vista de que una propuesta, un programa que haga que el propietario o la propietaria de viviendas vacías las ponga en un programa gestionado por el Gobierno, por la Administración pública, bien sea solo, bien sea acompañado por las entidades locales, permite un indudable ahorro. Es decir, que con las partes inversoras, que con el componente social que nosotros le demos al programa llevaría a que el Gobierno o la Administración pública correspondiente complementara el salario medio de lo que sería el alquiler, estamos seguros que saldría a un precio bastante más bajo que dedicarlo todo única y exclusivamente a la promoción de viviendas de protección oficial en alquiler. Y sostenible porque permitiría poner en el mercado pisos vacíos que se están quedando en los núcleos de la ciudad, permitiría consolidar la ciudad y evitaría tener que mantener el crecimiento insostenible que, desde nuestro punto de vista, supone llevar al extrarradio miles de viviendas, con lo que eso supone de consumo de terreno, pero también de necesidad de llevar allí servicios públicos, transportes, conducciones de agua, electricidad y demás.

Por todo ello, señorías, es por lo que pedimos el voto afirmativo para nuestra proposición no de ley, que en su enunciado es muy simple, pero que, como habrán podido comprobar, puede resultar compleja e interesante. Pedimos el apoyo para que se le inste al Gobierno de Aragón a desarrollar e impulsar, a través de Suelo y Vivienda de Aragón, un programa de movilización de viviendas vacías que posibilite ponerlas

en el mercado con destino a las unidades convivenciales que las necesiten en régimen de alquiler y a precio social.

Muchas gracias.

La señora vicepresidenta primera (FERNÁNDEZ ABADÍA): Gracias, señor Barrena.

El Grupo Parlamentario Socialista ha presentado una enmienda. Su portavoz la señora Pérez tiene la palabra.

La señora diputada PÉREZ ESTEBAN: Muchas gracias, señora presidenta.

Bien. Volvemos a hablar en esta cámara... Hemos dicho antes que hablar del Archivo de la Corona no era nuevo; hablar de vivienda en esta cámara tampoco es algo nuevo: acabamos prácticamente el último período de sesiones hablando de vivienda y casi vamos a volver a acabar este período en el que estamos hablando de vivienda también.

En este caso, la Agrupación Parlamentaria Socialista Izquierda Unida (Grupo Mixto) ha planteado una proposición no de ley sobre desarrollar por parte del Gobierno de Aragón un programa de actuación en viviendas vacías. Bien. El Grupo Parlamentario Socialista le adelanta, señor Barrena, que está absolutamente de acuerdo con el contenido, con el fondo de esa proposición no de ley, y está también de acuerdo en la sugerencia que hace, en la propuesta que hace de impulsar, de que el Gobierno desarrolle un programa de actuación, pero sí que sugerimos —y ahí va la enmienda que el Grupo Parlamentario Socialista propone— la supresión de la frase «Suelo y Vivienda de Aragón», es decir, suprimir «a través de la empresa pública Suelo y Vivienda de Aragón, S. L.», porque consideramos que no es conveniente, no es razonable en este momento limitar a Suelo y Vivienda de Aragón como único instrumento que pueda desarrollar esa política de actuación, esa política de gestión de viviendas vacías, que, desde luego, le adelanto que al Partido Socialista le preocupa y le parece interesante el poder hacer una política realmente distinta, una ordenación diferente de las ciudades.

No es nueva, desde luego, para el Partido Socialista ni para el resto de los grupos de esta cámara la apuesta clara y decidida que este Gobierno, que este partido tiene en cuanto a la vivienda protegida. La vivienda protegida, el acceso a una vivienda digna es un derecho que nuestra Constitución recoge y que, como tal, todas las Administraciones debemos de esforzarnos en su cumplimiento. El acceso a una vivienda digna supone un elemento de autonomía, una autonomía para miles de jóvenes y de familias que quieren seguir en su proyecto de vida, un elemento de autonomía para las ciudades que creen en un nuevo ordenamiento urbano, un elemento de autonomía para poblaciones menos pobladas, para poblaciones con problemas demográficos que le ayudan a fijar población.

Desde luego que está claro para el Partido Socialista qué es la política de vivienda protegida, y así lo demuestra en cada una de las instituciones, en cada una de las responsabilidades de gobierno. Aquí tenemos el ejemplo claro en el Gobierno de Aragón y en su presidente, en el discurso de investidura, con el compromiso de promover doce mil actuaciones en materia de vivienda protegida, mil de ellas dirigidas a vivienda de alquiler. El Gobierno de Aragón, para poner una política tan agresiva, para poder llevar a cabo una política agresiva en materia de vivienda, debe de desarrollar los ins-

trumentos necesarios para poder hacerlo, y así lo ha hecho. En el año 2001 creó Suelo y Vivienda de Aragón, S. L., una empresa pública cuyo objeto, entre otros muchos, es el de la gestión, la adquisición de suelo, de patrimonio inmobiliario para su venta o para su posible alquiler. Creó también hace poquito, en diciembre del año pasado, la regulación, la Ley de medidas urgentes en materia de vivienda protegida, que realmente garantice la transparencia en los procesos de adjudicación en materia de vivienda protegida y, desde luego, garantice que se pueda llevar a cabo esa política, ese compromiso que nuestro presidente del Gobierno planteó en su discurso de investidura.

Bien. El Gobierno de Aragón ha puesto en marcha los instrumentos, los mecanismos necesarios para poder apostar por la política de vivienda, pero también lo está haciendo, como no puede ser de otra manera, el Partido Socialista en el Gobierno de España, gracias y fruto del resultado de las últimas elecciones del 14 de marzo y, afortunadamente, de la elección de miles y miles de españoles y españolas por otra manera de ver, de concebir y de hacer la política, que apostaron realmente por un Gobierno, por un partido que tiene una sensibilidad especial en materias sociales, en materias que realmente afectan a los ciudadanos; en este caso, en el acceso a la vivienda protegida.

Tenemos el compromiso de nuestro presidente del Gobierno de España en la puesta en marcha de ciento ochenta mil actuaciones en materia de vivienda protegida, pero no solo eso, sino que es de tal importancia la vivienda protegida que eleva a categoría de ministerio la política de vivienda dotándola, evidentemente, de presupuesto, de estructura y, desde luego, de un ministerio que plantea no solo acciones de vivienda protegida de adquisición, en propiedad, sino que impulsa decididamente el acceso a la vivienda en régimen de alquiler. Y en régimen de alquiler, señorita —y estoy absolutamente de acuerdo con usted, señor Barrena—, por varios motivos: en primer lugar, en régimen de alquiler porque debemos de organizar de otra manera nuestro territorio y nuestras ciudades; debemos de tener unas ciudades más habitables, más sostenibles, debemos de dejar ya de urbanizar, de seguir ensanchando las ciudades, de crear suelo cada vez más urbano, y, sin embargo, debemos de aprovechar los edificios vacíos que existen en la mayoría de las ciudades de este país. El arrendamiento también porque supone un elemento claro de emancipación de los jóvenes, como ha manifestado usted, y también porque supone un eje básico en la movilidad, en la movilidad laboral, en la movilidad de talentos en el trabajo; en definitiva, en el avance de esta sociedad. Pero para eso también este Gobierno, este Gobierno de España, este nuevo Gobierno, este nuevo ministerio plantea mecanismos para llevar a cabo estas políticas y plantea la creación de una agencia pública de alquiler que mueva realmente todo el parque inmobiliario existente en nuestro país y que, de alguna manera, garantice a los propietarios, por una parte, la cobertura de posibles riesgos y, por otra parte, las ayudas —por primera vez en este país—, las ayudas directas a los inquilinos.

Por eso, señoritas, yo creo que está claro que los socialistas estamos planteando alternativas, estamos planteando mecanismos e instrumentos para solucionar los problemas. Se ha visto que el Gobierno de Aragón tiene la intención clara de apostar por la vivienda protegida en esta comunidad, y estamos viendo en apenas tres semanas —aunque parece que

llevamos muchos años gobernando, viendo y escuchando hoy muchas de las cosas que se han dicho—, estamos viendo que el Gobierno de este país también está apostando claramente por la vivienda protegida.

Con lo cual, yo, simplemente, pediría, le pediría a Izquierda Unida que admitiera la enmienda que proponemos, porque yo creo que tenemos que aprovechar en este caso, optimizar los recursos y lo que en este momento el Gobierno de España pueda plantear al Gobierno de Aragón en colaboración con esta nueva política, que desde luego supone un elemento de esperanza y de autonomía para muchas de las personas que en este país, y concretamente en esta comunidad, vivimos. Con lo cual, le solicito, señor Barrena, que admita nuestra enmienda, igual que al resto de los grupos.

Nada más, y muchas gracias.

La señora vicepresidenta primera (FERNÁNDEZ ABADÍA): Gracias, señora Pérez.

Turno de los grupos no enmendantes. En primer lugar tiene la palabra la representante del Partido Aragonés. Señora Usón.

La señora diputada USÓN LAGUNA: Gracias, señora presidenta.

El artículo 47 de la Constitución española es prácticamente apelado en múltiples ocasiones por cada uno de los grupos parlamentarios presentes en esta cámara. A veces, precisamente por ser tan apelado, adquiere tonos de utopía o de romanticismo, y creo que, precisamente con motivo de esta iniciativa del Grupo Mixto, de Izquierda Unida, o de cualquier otra relativa a esta materia, los grupos parlamentarios aquí presentes debemos de reflexionar y aprovechar estas ocasiones y esta oportunidad precisamente para atribuirnos nosotros y exigirnos los poderes públicos —en concreto, las Cortes de Aragón— la función de establecer precisamente normas o condiciones necesarias precisamente —digo— para garantizar ese derecho a disfrutar de una vivienda digna y adecuada de los ciudadanos que recoge el artículo 47. Se exige así —y desde el Grupo Parlamentario del Partido Aragonés así lo entendemos— una posición activa de los poderes públicos en materia urbanística, y sobre todo en cuanto al acceso a una vivienda digna por cada uno de los ciudadanos, y especialmente de los aragoneses.

Así, en Aragón —haré un breve desarrollo competencial en materia urbanística—, esta comunidad autónoma tiene competencia exclusiva, así reconocida en su Estatuto de Autonomía en el artículo 35, sobre la gestión exclusiva precisamente en materia de urbanismo, de vivienda y de ordenación del territorio. Creo que también es necesario recordar en esta iniciativa y en materia urbanística y de vivienda fundamentalmente la sentencia del Tribunal Constitucional 61/97, que defiende precisamente las competencias de las comunidades autónomas en materia urbanística frente a las injerencias estatales que pudieran producirse en este campo. Aunque no cabe duda, por otra parte, también de que el problema de la vivienda adquiere connotaciones de carácter general. No obstante, y además de ser una competencia exclusiva esta, la de urbanismo, de las comunidades autónomas, también los ayuntamientos tienen gran capacidad de gestión en esta materia, y es precisamente —yo creo— desde ayuntamientos como el Ayuntamiento de Zaragoza donde debe-

rían de impulsarse, precisamente, políticas de vivienda para garantizar, como digo, ese acceso a una vivienda digna y que contribuyen por eso también, con estas políticas de vivienda, a crear ciudades consolidadas en su área urbana, contribuyen a crear ciudades armónicas y, sobre todo, compactas.

Además del Estatuto de Autonomía, de las competencias de los organismos locales, de los entes locales, y de las sentencias que avalan las competencias exclusivas de las comunidades autónomas en materia urbanística, en esta comunidad autónoma rige y está vigente la Ley urbanística de Aragón y también la recientemente aprobada en estas Cortes Ley de medidas urgentes de política de vivienda protegida. Precisamente, en la propia Ley aragonesa de medidas urgentes de política de vivienda protegida, en el propio preámbulo que inicia este proyecto de ley se dice y queda claro que es necesaria la intervención de los poderes públicos, y así del Gobierno de Aragón con el departamento competente, puesto que es un asunto vital para cada uno de los aragoneses. Se dice en el mismo preámbulo —y cito textualmente— que «venimos asistiendo a un espectacular repunte de los precios del suelo y la vivienda, tremendamente acentuado en la ciudad de Zaragoza, pero también así en la ciudad de Huesca y de Teruel. No puede imputarse la exclusiva responsabilidad, como hicieron en su momento sucesivas normas urbanísticas estatales, a los agentes privados o públicos. La actuación de unos y otros, la mayor parte de las veces tratando de alcanzar objetivos legítimos, contribuyó a la situación actual». Es decir, que en la propia ley aprobada en estas Cortes se recogía ya, en el propio preámbulo, esta preocupación y que precisamente esa ley perseguía esos principios que recogen el propio artículo 47, la Ley urbanística de Aragón y el Estatuto de Autonomía.

A través, precisamente, de esas políticas de vivienda, como, por ejemplo, la Ley de medidas urgentes de vivienda protegida de Aragón, se puede incidir de forma conjunta y amplia en lo que es el desarrollo socioeconómico de Aragón y así también en la ordenación del territorio, y sobre todo, y principalmente, en la calidad de vida de los aragoneses. Es sabido por todos y es algo constatado —los datos así lo reflejan— que los índices de precio de la vivienda aumentan cada vez más y considerablemente en esta comunidad autónoma, y precisamente —y repito una vez más— deben de ser y debemos de ser los poderes públicos los que pongamos en marcha medidas que tiendan precisamente a frenar esa subida de precios y, sobre todo, a frenar la especulación del suelo.

Iré más en concreto a lo que se insta y se pide en esta iniciativa del Grupo Mixto (Izquierda Unida). Se refiere concretamente a lo que son las viviendas vacías. Pues bien, usted ha mencionado que hay alrededor de un 13% de viviendas deshabitadas o vacías en Aragón. Hay un efecto que se produce lamentablemente en numerosas ciudades del conjunto de España y también en la ciudad de Zaragoza, que es lo que se denomina urbanísticamente «efecto esponjamiento». Precisamente con medidas como las que se instan en esta iniciativa se evita precisamente ese esponjamiento, que implica dejar vacío el casco urbano, el caso histórico, generalmente, de las ciudades como la de Zaragoza —repito—, y que va provocando que la ciudad se expanda, se disperse hacia el exterior y se olviden lo que es el interior de las mismas y sus zonas urbanas más consolidadas.

La señora vicepresidenta primera (FERNÁNDEZ ABADÍA): Señora Usón, vaya terminando, por favor.

La señora diputada USÓN LAGUNA: Sí, voy concluyendo. Gracias, presidenta.

Que implica, además, por ello, una gestión no solamente desde los poderes públicos como el Gobierno de Aragón, sino también desde los entes locales, y en concreto desde el Ayuntamiento de Zaragoza, porque implica, sobre todo, una planificación urbana sostenible que es, en cualquier caso, una competencia municipal esta, y que provoca y que genera, precisamente, ciudades más armónicas, más consolidadas y menos desajustadas.

Para nosotros, para el Partido Aragonés, esta es una iniciativa interesante, y, además, su filosofía es plenamente compartida por nuestro grupo parlamentario, porque también en nuestro programa electoral, precisamente, llevábamos medidas para fomentar el alquiler y para controlar, precisamente, las viviendas desocupadas con el fin, entre otros, de evitar la formación de guetos, de solares abandonados, de construcciones ruinosas, etcétera. Programa este de vivienda que la propia ministra Trujillo se comprometió a crear una agencia pública de alquiler para activar, según palabras textuales de la propia ministra, el parque inmobiliario.

Desde luego que desde el Grupo Parlamentario del Partido Aragonés confiamos en que se produzca la creación de esa agencia pública de alquiler con la máxima celeridad, pero también entendemos que, si esto no se produce, aunque —repito— confiamos plenamente en que eso se vaya a producir, debiera ser la propia empresa pública de Suelo y Vivienda de Aragón la que debiere de hacerse cargo de este programa de actuación, que probablemente sea aprobado y que con ello contribuya a impulsar al Gobierno de Aragón a ejecutar este tipo de políticas —repito—, que confiamos en que no será necesario.

Nada más por nuestra parte, y cuente, por tanto, con nuestro apoyo.

La señora vicepresidenta primera (FERNÁNDEZ ABADÍA): Gracias, señora Usón.

Turno de Chunta Aragonesista. El señor Fuster tiene la palabra.

El señor diputado FUSTER SANTALIESTRA: Gracias, señora presidenta.

Señorías.

Señor Barrena, le han llamado ya esta mañana o esta tarde camarada, miembro de la Agrupación Socialista, doctor... Permítame que le diga señoría. Tema interesante el que usted plantea en esta iniciativa, ciertamente, de las viviendas vacías, aunque no menos cierto que usted presenta un texto interesante en la parte expositiva, porque avanza y apunta muchas cuestiones, pero poco concreto —nada, para ser exactos— en la parte dispositiva, donde esperábamos que se planteara qué tipo de programa, qué tipo de iniciativas concretas para avanzar en una materia en la que hasta la fecha ha habido consenso, ha habido acuerdo en esta cámara, y, por tanto, parece razonable que esperáramos dar un paso más en estas iniciativas para decir al Gobierno algo más, aunque al Gobierno parece que últimamente le molesta mucho que le impulsen, que le animen y que le sugieran cosas que puede

hacer; pero, en fin, viniendo de usted, quizá le duela un poco menos y lo pueda aceptar más cariñosamente.

Imposible no estar, ciertamente, de acuerdo con su exigua parte dispositiva, porque, entre otras cosas, la hemos votado en términos similares o parecidos, la hemos votado en sucesivas resoluciones de esta cámara (proposiciones no de ley o mociones) cuando hemos hablado de vivienda. Pero, ciertamente, apunta usted en los antecedentes, que es la parte gruesa de la iniciativa, y, sobre todo, en su propia explicación, ha apuntado distintas fórmulas o precedentes o actuaciones de otras administraciones en esta materia interesantes, aunque hay alguna cuestión cuestionable, algún aspecto cuestionable que quisiera plantearle. Habla usted de que subvencionar al propietario —estamos hablando de alquiler de viviendas, lógicamente— genera fraude o que es contraproducente, puesto que se produce una tentación irresistible de los arrendatarios a elevar las mensualidades cuando estos, los inquilinos, son subvencionados. Creo que es un análisis un tanto simplista y reduccionista, señor Barrena, porque es al revés también: si no se dan incentivos a los propietarios, no la van a arrendar, con lo cual estamos incrementando el parque de viviendas vacías; si el propietario no tiene ningún tipo de incentivo en un sentido o en otro, evidentemente, continuará con las viviendas vacías, y algunos que quizá las alquilaran las mantendrán vacías. Luego es un error pensar que el facilitar al propietario que pueda alquilar esas viviendas produce ese efecto perverso que usted comentaba. Le voy a poner un ejemplo. En el Ayuntamiento de Zaragoza hay un programa, Hipoteca joven, que ya se apuntó o se inició por el propio equipo de gobierno anterior y que está manteniendo y desarrollando la actual Delegación de Juventud —al frente de la cual, por cierto, está Chunta Aragonesista—, en el que se subvenciona al inquilino, personas jóvenes que reúnen una serie de requisitos, pero no por eso suben los precios, entre otras cosas porque hay unos límites establecidos de esos alquileres, y, si alguien los sobrepasa, si algún propietario los sobrepasa, queda fuera del programa, sale fuera del programa y, por tanto, deja de ser beneficiario de ese tipo de actuaciones. Es decir, habría que ser un poco más riguroso a la hora de plantear una relación de causa-efecto entre la subvención, porque algo hay que hacer. Usted estará conmigo, señor Barrena, en que algo hay que hacer para que no ocurra lo que ocurre en estos momentos. Y en estos momentos ocurre que, en España, el peso de la vivienda en propiedad es absolutamente bestial, abrumador. En propiedad, el 90% del total de la vivienda, el 90%. En los países centroeuropeos, el peso de la vivienda de alquiler —no la de propiedad, sino la que en España supone el 10%— oscila entre el 50 y el 60%. Es decir, la de propiedad oscila entre el 30 y el 40% frente al 90% en España. Estará conmigo en que algo más habrá que hacer facilitando que los propietarios tengan interés también en que se haga.

Fíjese: al margen de consideraciones sociológicas —que, efectivamente, las hay— para explicar este fenómeno en nuestro Estado diferenciado respecto a otros del resto de Europa, al margen de esas consideraciones sociológicas —que las hay y que tienen su incidencia y su parte de influjo—, lo cierto es que no hay ni bonificaciones ni deducciones a la vivienda de alquiler, no las hay, y, por eso, del total de los fondos que se destinan a la vivienda, del total de los fondos que la Administración pública destina a la vivienda, un 15%, un 15% va a tra-

vés de los planes de vivienda del cien por cien total, pero un 85% (es decir, la casi totalidad) va a través de las desgravaciones en la renta para la adquisición de vivienda habitual —adquisición, compra, pero no alquiler—. Ese es el gran déficit, la gran diferencia sustancial respecto al régimen, a los demás regímenes de otros territorios.

Por tanto...

La señora vicepresidenta primera (FERNÁNDEZ ABADÍA): Señor Fuster, concluya, por favor.

El señor diputado FUSTER SANTALIESTRA: Concluyo.

Es cierto que hay mucho que hacer —compartimos con usted esa reflexión—. Este programa de actuación sobre viviendas vacías que posibilite ponerlas en el mercado en regímenes de alquiler a precio social, que es lo que sucintamente dice la iniciativa, lo compartimos, por supuesto que, en ese sentido, lo vamos a respaldar, pero deja usted con su iniciativa todo abierto. Concreta cosas en su exposición de motivos, en sus antecedentes y en su intervención, pero no en el texto que nos somete a votación, y, por tanto, es evidente que su buen deseo merece el apoyo —que, desde luego, va a tener— de Chunta Aragonesista, sobre todo, además, si acepta también la enmienda que le ha planteado el Partido Socialista, porque creo que no sería bueno reducir el ámbito o los instrumentos de actuación de la propia Administración para avanzar en esta dirección. Imagínese que la ministra que apunta actuaciones en esta materia propone que sea a través de concierto, de convenio con las comunidades autónomas, y, por tanto, imagínese que tenga que hacerse una parte sustancial de esta gestión o de estos programas a través de la dirección general y no de la sociedad pública. Pues, no diciendo nada, queda abierto para poderlo hacer como se quiera, y, si no, evidentemente, habría que incumplir el texto de la proposición si se aprobara en los términos en los que está.

En fin, yo creo que queda mejor sin esa referencia limitatoria o restrictiva, y, en cualquier caso, queda tan abierto, tan obvio todo lo que decimos aquí —coherente, por otra parte, con todo lo que hemos dicho en sucesivas iniciativas parlamentarias en esta materia—, que, evidentemente, goza del respaldo, gozará del nuestro, desde luego, también, pero quizá queda pendiente de que concretemos y que digamos qué programa de actuación o de que el Gobierno plantee ese programa de actuación aquí. Desde luego, si no, no hemos dicho nada.

Muchas gracias.

La señora vicepresidenta primera (FERNÁNDEZ ABADÍA): Gracias, señor diputado.

Turno del Grupo Popular. Su representante tiene la palabra.

El señor diputado SUÁREZ LAMATA: Gracias, señora presidenta.

Bien, señor Barrena, parece que va a conseguir usted, para cerrar la tarde, unanimidad, porque ya le anticipo que el Grupo Parlamentario Popular va a votar a favor de esta proposición no de ley, incluso en los términos, tanto si acepta como no la enmienda, porque entendemos que, de alguna manera, sí que aporta o contribuye a paliar el problema que existe sobre la vivienda. También concita usted unanimidad

en lo que es la parte expositiva o los antecedentes, porque es cierto que sí que carece de algunas imprecisiones que a mí me gustaría hacerle alguna reflexión sobre las mismas.

Nos da la sensación de que va única y exclusivamente dirigida a un sector muy específico de población, como son los jóvenes menores de treinta y cinco años. Entendemos que es un estrato que puede estar fundamentalmente afectado por el problema de la carencia de vivienda, pero que, en cualquier caso, habrá otros sustratos poblacionales, como pueden ser unidades familiares con escasos recursos, mujeres maltratadas con hijos a su cargo, que se pueden encontrar en la tesitura de tener dificultad para acceder a una vivienda, y, por lo tanto, entendemos que también deberían entrar en lo que es este programa.

Además, señor Barrena, habla de que solo el 14% de los aragoneses quieren acceder a una vivienda de alquiler, porque los precios de las hipotecas son similares a los de los alquileres. Hombre, entenderá que esto es una cuestión que es compleja y que escapa propiamente a la actuación de una Administración, y, por lo menos, pensamos o queremos pensar que estará de acuerdo con que los tipos de interés sean bajos, que son los que determina el propio mercado, por otra parte.

Lo que es innegable es que ha habido oferta de vivienda, y, por supuesto, es porque había demanda y, además, tipos de interés reducidos, aparte de que muchas de esas inversiones que se han destinado a adquisición de viviendas se han hecho buscando la revalorización y no la rentabilidad de alquileres. Es lo mismo que la bolsa: muchas veces se busca la plusvalía, pero no la rentabilidad de valores.

Además, señor Barrena, en su texto habla de políticas imperfectas y poco audaces. Hombre, yo, me permitirá decir que a lo mejor ha sido un poco osado, sobre todo en el segundo calificativo, porque, en todo caso, podríamos entender o hablar de políticas insuficientes. Nunca en política de vivienda todas las medidas son suficientes, porque, en definitiva, ante un problema tan complejo como es el de la vivienda, en el que intervienen varias administraciones, fundamentalmente la autonómica y la municipal, es difícil encontrar la piedra filosofal que resuelva todos los problemas.

Yo sí que le puedo explicar que sí que ha habido políticas para fomentar el alquiler; concretamente las instauradas por el Partido Popular en el Gobierno, en el Plan de vivienda 2002-2005, y le garantizo, además, que no tenían como objeto, como así ha sido, constituir un fraude, tal como usted explica en el propio texto expositivo.

Aparte de las introducidas en el IRPF, que no entraré, se subvenciona a los promotores de este tipo de viviendas el tipo teórico de venta y, en función de los años que se destinan a alquiler, un porcentaje de los intereses de amortización. El precio está tasado del alquiler y, además, una vez transcurridos diez años, existe la posibilidad de adquirir esa vivienda.

Yo vuelvo a insistirle, señor Barrena: no sé si son audaces o no son audaces estas políticas, pero lo que es cierto es que estaban o tenían como consecuencia fomentar el mercado de alquiler, y, en definitiva y al final, hablamos de una materia que corresponde fundamentalmente a la comunidad autónoma determinar qué número de viviendas de alquiler se ejecutan.

En cualquier caso, describe usted el texto expositivo, esta proposición no de ley, con calificativos bastante biensonantes, por decirlo de alguna manera. Yo, señor Barrena, me va a permitir que rebaje el tono de esos calificativos, y le voy a explicar por qué. Yo creo que esta proposición no de ley que plantea usted aquí plantea un modelo que ustedes, porque tienen responsabilidad en el Gobierno del País Vasco, están aplicando. Y, claro, calificar otras políticas, como lo hace en su texto, viendo el panorama que hay en la comunidad autónoma vasca, a mí, realmente, me parece temerario, cuando menos. Porque la realidad es que, después de tres años de gobierno —la consejería, vuelvo a insistir, que ustedes ostentan es la de la vivienda—, resulta que la comunidad autónoma vasca tiene uno de los peores escenarios en vivienda si hablamos del resto de España; que existen jóvenes que para acceder a la vivienda tendrían que pagar el doble de su salario; que tres de cada diez vascos menores de treinta y cinco años solamente se han emancipado, y lo que tienen que destinar al pago de cuota de crédito es superior al 80% de su salario.

En fin, señor Barrena, lo de propuesta estimulante y satisfactoria, pues yo entiendo que es bienintencionada y encaminada, vuelvo a insistir, a paliar el problema; de ahí que se la vayamos a apoyar. Pero le voy a decir una cosa: de ochenta y dos mil novecientas viviendas en el País Vasco vacías, solamente se han inscrito en el programa al que me estoy refiriendo setecientas: no llegan ni al 1%. Satisfactoria. No sé qué satisfacción le produce. Entiendo que, si al cabo de unos años se incrementa el número de viviendas, a lo mejor podremos hablar de satisfacción.

En cualquier caso, señor Barrena, entiendo que esta proposición no de ley la plantea usted desde el respeto más absoluto al derecho de la propiedad. Entendemos que serán voluntariamente los propietarios de las viviendas los que quieran entrar en esa bolsa de alquiler, y por eso, fundamentalmente —vuelvo a insistir—, le vamos a aprobar esta proposición no de ley. Y, además, por otra causa, señor Barrena —me lo va a permitir usted decírselo—: porque, fundamentalmente, esta iniciativa o esta medida, esta propuesta salió del Partido Popular, concretamente del Ayuntamiento de Vitoria, que fueron los primeros que la aplicaron.

Nada más, y muchas gracias.

El señor PRESIDENTE: Gracias, señor diputado.

Silencio, por favor. ¿El señor Barrena puede fijar su posición respecto de la enmienda? Le ruego que lo haga. Tiene la palabra.

El señor diputado BARRENA SALCES [desde el escaño]: Sí, gracias, señor presidente.

Nuestra posición es la de aceptar la enmienda. En primer lugar... Bueno, aceptarla, y, por lo tanto, el texto que sometemos a votación es el que está reflejado, de tal manera que lo que quedaría suprimido es desde «impulsar» a «un programa»; es decir, que desaparece la frase «a través de la empresa pública Suelo y Vivienda de Aragón, S. L.».

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias.

Pues en esos términos procede someter a votación la proposición no de ley. ¿Votos a favor de la misma? ¿Votos en contra? ¿Abstenciones? **Queda aprobada por unanimidad.** ¿Consideran necesaria la explicación de voto?

El señor Barrena tiene la palabra en primer lugar.

El señor diputado BARRENA SALCES: Gracias, señor presidente.

En primer lugar, agradecer el voto favorable de todos los grupos de la cámara, y después, explicar por qué, además de por ser nuestra, la hemos votado a favor con la incorporación que ha tenido. La hemos votado a favor porque, evidentemente, es una proposición no de ley que lo que hace es situar el debate, expresa la voluntad de los grupos de esta cámara de impulsar un programa de movilización de viviendas vacías, y, a partir de ahí, desde Izquierda Unida, a diferencia de otros grupos, nos gusta poder participar en la elaboración y luego concretarlo, porque somos lo suficientemente humildes como para no venir con una cosa muy cerrada que, seguramente, cuando se busca un consenso, no es el mejor elemento para poder sacarlo adelante, y mucho menos cuando se da la relación de fuerzas que hay en esta cámara.

Después porque, lógicamente, trayéndolo así, tengo oportunidad de aprender de las maravillosas lecciones que desde esta tribuna se dan, algunas veces reiterando argumentos que yo ya he empleado, y, después, porque me satisface ver que se hace un seguimiento de las políticas acertadas que hacen mis compañeros y compañeras desde el Gobierno vasco. Es verdad, señor Suárez, que solamente son setecientas cincuenta y siete viviendas las que han entrado en este programa del Gobierno vasco, pero se le ha olvidado a usted decir que solo hace seis meses que ha empezado a funcionar. Entonces, me parece que es un buen resultado. En seis meses, setecientas cincuenta viviendas que estaban perdidas sin poder ser utilizadas, deteriorándose, con ese grave problema que, por el precio especulativo de los pisos que hay en alquiler, hay para la juventud vasca, pues, en estos momentos, que se esté en vías de solución, la verdad es que nos mueve mucho a apostar por esto. Y la verdad es que, aunque haya sido una propuesta del Partido Popular en Vitoria, pues ahora hay que ponerla en marcha aquí.

Por lo tanto, otra vez gracias. Yo creo que los ciudadanos y ciudadanas de Aragón, en cuanto seamos capaces de, esto, concretarlo en una iniciativa, se van a beneficiar de ello, y eso es para lo que creo que, en definitiva, estamos en esta cámara: para trabajar de cara a la ciudadanía.

Muchas gracias.

El señor PRESIDENTE: Pues gracias, señor diputado. Señor Suárez Lamata, tiene la palabra.

El señor diputado SUÁREZ LAMATA [desde el escaño]: Gracias, presidente.

Muy brevemente, señor Barrena, solamente para hacerle una matización: el sistema está puesto en marcha desde el 30 de diciembre de 2002, que se aprobó la sociedad.

Nada más, y muchas gracias.

El señor PRESIDENTE: El debate de la proposición no de ley ha concluido.

Se suspende la sesión [a las dieciocho horas y veinte minutos], que se reanudará mañana a las diez horas.

El señor PRESIDENTE: Buenos días, señoras y señores diputados.

Antes de iniciar la sesión, quiero decirles que, como presidente de las Cortes, lamento las dificultades de acceso que

han tenido a la sede del parlamento, y que el ejercicio de un derecho constitucional como es el de manifestación y huelga implique un cierto grado, creo que no admisible, de coacción en el acceso de los trabajadores de esta casa, de esta institución y de los representantes legítimos del pueblo aragonés.

Lo lamento, a pesar de que se habían tomado aparentemente las medidas preventivas en colaboración, obviamente, con la Delegación del Gobierno.

Se reanuda la sesión. [A las diez horas y quince minutos.]

Continuamos con la pregunta 355/04, relativa al desarrollo del proceso comarcalizador, formulada al presidente del Gobierno de Aragón por el Grupo Parlamentario Popular.

El señor Alcalde, en su nombre, tiene la palabra.

Pregunta núm. 355/04, relativa al desarrollo del proceso comarcalizador.

El señor diputado ALCALDE SÁNCHEZ [desde el escaño]: Muchas gracias, señor presidente.

¿Considera el presidente del Gobierno que el proceso de comarcalización está cumpliendo los objetivos que justificaron su impulso?

El señor PRESIDENTE: Gracias.

Señor Iglesias, puede responder.

El señor presidente del Gobierno de Aragón (IGLESIAS RICOU) [desde el escaño]: Señor presidente.

Señor Alcalde.

Yo considero que es un proceso muy nuevo, muy reciente; algunas comarcas hace apenas seis meses que están funcionando, y con este período, no es un período suficiente para sacar conclusiones definitivas.

Pero, en cualquier caso, yo creo que el proceso, que es un proceso nuevo, es un proceso que se desarrolla con bastante normalidad.

El señor PRESIDENTE: Su réplica, señor Alcalde. Tiene la palabra.

El señor diputado ALCALDE SÁNCHEZ [desde el escaño]: Sí.

Pues, yo le rogaría... —gracias, señor presidente—, le rogaría al señor Iglesias que vaya usted sacando ya las oportunas consecuencias, porque la normalidad a la que usted se refiere no parece compartirla algún otro miembro de su partido, algún alcalde socialista, como el alcalde de Alfamén, que recientemente declaraba: «la comarcalización sólo sirve para duplicar gastos y malgastar dinero». Eso decía el alcalde de Alfamén.

Mire, desde mi grupo, siempre hemos puesto unas condiciones básicas que entendíamos que debían cubrir o contemplar a las comarcas: hemos hablado de coste cero, hemos hablado de no duplicación de servicios, de que debían de ser unas herramientas para vertebrar el territorio, no para vertebrar los partidos en el territorio, que debían respetar la autonomía municipal y que había que impedir su utilización secundaria, entre otras condiciones.

En la generalidad de las comarcas, señor Iglesias, no se está cumpliendo ninguno de estos criterios, absolutamente ninguno.

¿Me puede explicar usted por qué en las anteriores mancomunidades prestaban determinados e importantes servicios a un coste mucho menor que las actuales comarcas?

¿Me puede explicar usted por qué, según un estudio de la universidad, publicado en *Economía Aragonesa* en el año 2002, los servicios prestados desde las comarcas costaron setenta millones de euros más que cuando los prestaba el Gobierno de Aragón?

Mire, en noviembre pasado, le pedimos desde mi grupo que, antes de proceder a transferir del segundo bloque de competencias, su Gobierno —ni siquiera estas Cortes, señoría, su Gobierno— procediera a una evaluación del proceso comarcalizador. Hicieron caso omiso.

Usted, por su respuesta, desconoce, señoría, lo que está sucediendo realmente en las comarcas. Lo que en la anterior legislatura fue prudencia, comedimiento y sensatez, se ha convertido en este último año en un caos organizativo, en despilfarro y en una carrera desenfrenada hacia no se sabe dónde.

En el año que llevamos desde las últimas elecciones municipales, señor Iglesias, la preocupación principal de las comarcas con carácter general ha sido fijar un sistema retributivo jugoso y montar unas estructuras administrativas que superan con creces las necesidades de las competencias transferidas: técnicos para todo, sin dinero que gestionar, pero con una importante labor política que realizan.

Yo no sé si a su señoría le parece un funcionamiento razonable, que, por citarle un ejemplo, en La Hoya de Huesca, que usted muy bien conoce, en el mes de mayo, todavía no hayan recibido las subvenciones imprescindibles para el funcionamiento de asociaciones como Atades, Asociación Down, Hermanos de la Cruz Blanca, Alzheimer o Asapme, por citar algunas que van a tener que suspender la prestación de algunos de sus servicios. Mientras la comarca, como si fueron nuevos ricos, no escatima en gastos, señoría: pasó su plantilla de treinta y tres empleados que tenía en el año 2003, con un presidente del Partido Popular, a ochenta personas que tiene en la actualidad.

Yo no sé si su señoría conoce el nivel que alcanzan las remuneraciones de algunos presidentes y otros altos cargos comarcales de su partido, con cifras que en algún caso superan los siete millones de antiguas pesetas.

Yo no sé si usted es consciente, señor Iglesias, de que se están poniendo de moda gabinetes con personal de confianza, con periodistas, con técnicos que cuestan más que el dinero que gestionan, con contratos de alta dirección e, incluso, con empresas públicas y fundaciones.

Repito, no sé si usted conoce todo esto. Probablemente, no lo conozca, ya que el oscurantismo es total a la hora de aportar datos desde algunas comarcas, pero parece que este va a ser el modelo a seguir, puesto que su director general de Administración Local y Territorio sitúa a la comarca pionera en estas prácticas que le estaba relatando, Los Monegros, la sitúa como ejemplo de buen funcionamiento del proceso comarcalizador.

El llévase dos por el precio de uno del señor Biel...

El señor PRESIDENTE: Por favor, concluya, señor diputado.

El señor diputado ALCALDE SÁNCHEZ [desde el escaño]: Acabo ya, señor presidente.

... y la desaparición del carácter finalista de las partidas transferidas en el último ejercicio se ha convertido, señor Iglesias, en un dislate esperpéntico.

Mire, mi grupo, señoría, no está en contra de las comarcas. Usted sabe que hemos apoyado el proceso comarcalizador desde su inicio, que hemos apoyado cada una de las treinta y dos comarcas aquí constituidas.

Las comarcas, señor Iglesias, no tienen otro enemigo que aquellos que pretenden desnaturalizar los objetivos para los que fueron creadas, no tienen otro enemigo que aquellos que pretenden utilizarlas sectaria y partidistamente para avasallar al adversario, como ha sido el caso de Estepárea en Monegros; no tiene otro enemigo que aquellos que buscan convertirlas en un feudo, convertirlas en un señorío con derecho de pernada incluido. Esos son, señor Iglesias y señor Biel, que no nos acompaña, esos son los enemigos del proceso comarcalizador; le aseguro que nosotros lo hemos apoyado y que lo seguiremos apoyando, siempre que no se salga de los objetivos y de los fines para las que fueron constituidas.

Muchas gracias, señor presidente.

El señor PRESIDENTE: Gracias.

Señor presidente del Gobierno, su turno de dúplica.

El señor presidente del Gobierno de Aragón (IGLESIAS RICOU) [desde el escaño]: Señor presidente.

Señor Alcalde, como usted dice, las comarcas es una nueva organización en el territorio que pretende y que consigue, desde mi punto de vista, descentralizar interiormente, prestar los servicios más cerca del ciudadano, ser más eficaces y considerar también a nuestra población, a nuestros ayuntamientos como mayores de edad; son las propias comarcas las que tienen que controlar su funcionamiento. No es misión de estas Cortes controlar a las administraciones locales.

Nosotros, en un acuerdo que yo creo que ha sido unánime en el parlamento desde hace muchos años, hemos puesto en marcha un proceso: la organización de un territorio tan complejo y tan desequilibrado como el nuestro, que necesitaba una respuesta, y la que Aragón, por unanimidad, ha considerado oportuna ha sido la organización comarcal.

Es verdad que podíamos hacer otras cosas: se podían desarrollar las mancomunidades, los consorcios..., pero aquí, en Aragón, consideramos todos que era una fórmula mejor desarrollar las comarcas, y esto es lo que hemos hecho.

Algunas comarcas tienen seis meses de existencia, y por eso le digo que yo soy partidario de evaluar el proceso cuando pase un poquito más de tiempo, de evaluarlo, y si hay cosas que ajustar, pues tendremos que ajustarlas, ¿eh?, no sucede nada, pero desde luego el control en las administraciones locales no lo debemos llevar desde aquí.

Yo soy partidario de que reconozcamos la capacidad de controlarse de los ayuntamientos, incluso si son pequeños, pero la comarcalización responde a una realidad territorial de minifundismo municipal —tenemos setecientos treinta ayuntamientos—, minifundismo o municipios que nadie ha sido partidario de corregir con un proceso de fusión, y como no hemos sido partidarios de disminuir nuestros municipios, me parece que, de una manera acertada, el parlamento y el Go-

bierno, desde hace ya tiempo, decidieron una fórmula que yo estoy seguro que funcionará bien.

Aunque cuando se pone en marcha una fórmula como esta, señor Alcalde, yo creo que no se puede aplicar un juicio general por unos problemas puntuales. Yo sé que hay un problema puntual como consecuencia de la ubicación en un lugar o en otro de una feria, y eso ha creado un problema, un problema que yo estoy absolutamente convencido de que una comarca tan desarrollada como Los Monegros, que es una comarca que tiene mucho hábito de funcionamiento, porque esa es una mancomunidad que ya era muy madura cuando se transformó en comarca, yo estoy seguro de que resolverá perfectamente un problema que, desde mi punto de vista, es un problema menor: dónde se ubica una feria que ha producido tensiones entre la comarca y un ayuntamiento concreto. Bien, esto lo resolverá la comarca, y yo le pido, yo le solicito que de un problema puntual no se generalice, que de un problema puntual no se generalice.

Las comarcas, desde mi punto de vista, van bien, y no es fácil, es decir, desarrollar más de treinta comarcas con sus responsabilidades no es fácil, y yo creo que lo estamos haciendo con mucha normalidad.

Yo insisto, señor Alcalde, en que no debemos generalizar un problema puntual, que existe, y existirán más, como no debemos considerar cuando un ayuntamiento tiene un problema, cuando uno de nuestros setecientos treinta ayuntamientos tiene un problema, o se produce una moción de censura, o hay una tensión tremenda, o hay una manifestación, no debemos considerar que por eso tenemos una capacidad para generalizar ese problema puntual.

Yo estoy convencido de que ha sido una buena decisión, que el tiempo nos terminará dando la razón a todos, porque todos hemos apostado por este modelo, que es un modelo...

El señor PRESIDENTE: Le ruego que concluya, señor Iglesias, por favor. Le ruego que concluya.

El señor presidente del Gobierno de Aragón (IGLESIAS RICOU) [desde el escaño]: Pues concluyo.

El señor PRESIDENTE: Bien, pasamos... [Murmullas.] Silencio, por favor.

Pasamos a la siguiente pregunta. [Murmullas.] Por favor, silencio.

Pasamos a la siguiente pregunta: la relativa a la aplicación del tramo autonómico del impuesto sobre ventas minoristas de hidrocarburos, formulada al presidente del Gobierno por el Grupo Parlamentario Chunta Aragonesista. Su portavoz, señor Bernal, tiene la palabra.

Pregunta núm. 353/04, relativa a la aplicación del tramo autonómico del impuesto sobre ventas minoristas de hidrocarburos.

El señor diputado BERNAL BERNAL [desde el escaño]: Gracias, señor presidente.

Señor presidente del Gobierno, ¿qué ha cambiado en la situación económica y financiera de la comunidad autónoma desde el pasado 21 de abril, en que usted declaró públicamente que no era partidario de aumentar los impuestos, porque la situación económica era buena, para que, apenas dos

semanas más tarde, el Gobierno haya anunciado su propuesta de aplicar el tramo autonómico del impuesto sobre ventas minoristas de hidrocarburos con la intención, al parecer, de financiar el déficit sanitario producido por una transferencia mal dotada?

Gracias.

El señor PRESIDENTE: Señor Iglesias, puede responder.

El señor presidente del Gobierno de Aragón (IGLESIAS RICOU) [desde el escaño]: Señor presidente.

Señor Bernal, yo no puedo estar de acuerdo en su conclusión. Yo creo que la negociación de las transferencias sanitarias fue una muy buena negociación, y así lo aceptaron todos los partidos de esta cámara, menos uno, y lo aceptaron todos los colectivos sanitarios y lo aceptaron así también los medios de comunicación aragoneses, que no son precisamente unos medios que se distinguen por no criticar cuando tienen que criticar al Gobierno.

Los medios de comunicación más importantes aplaudieron y consideraron un éxito del Gobierno aquella negociación, en la cual conseguiremos incrementar la transferencia en casi diez mil millones de peseta anuales, es decir, yo creo que fue un éxito del departamento del consejero de Economía y del consejero de Salud en aquella negociación.

Otra cosa es que hay parámetros que no se contemplaron en aquella negociación. Por ejemplo, el parámetro del crecimiento de la población, que es lo que fundamentalmente en este momento nos agobia, pero nuestro compromiso es no incrementar globalmente los impuestos en la comunidad autónoma y lo seguimos manteniendo.

El señor PRESIDENTE: Gracias.

Su turno de réplica, señor Bernal.

El señor diputado BERNAL BERNAL [desde el escaño]: En todo caso —gracias, señor presidente—, en todo caso, señor presidente del Gobierno, eso ya lo sabría usted el 21 de abril, y en una emisión radiofónica de gran audiencia le preguntan si habría que tocar los impuestos especiales para financiar la sanidad y la educación, y usted respondió a eso diciendo: «yo no soy partidario en este momento», el 21 de abril, no era partidario.

Tenemos una buena situación financiera, porque Aragón es una de las comunidades autónomas que menos endeudada está, pero usted ya sabía que había problemas entonces en la sanidad en esa fecha, o voy a pensar que usted lo sabía y que prefirió decir eso en esa emisión radiofónica; prefiero no pensar que le enmendaron la plana a las dos semanas sus consejeros de Economía y Sanidad, prefiero no pensarlo, porque ellos salieron diciendo que no, que la situación económica requería en la sanidad optar por tocar el impuesto, el tramo autonómico del impuesto sobre hidrocarburos.

¿En qué quedamos? Aquí hay una contradicción. En este asunto, ustedes han ido marcando sus actuaciones y han gestionado este asunto en permanente contradicción. La contradicción primera, ésta: usted, el 21 de abril, dice públicamente que no, que todo está muy bien y que no hay que tocar nada; dos semanas después, resulta que hay que tocarlo. ¿Por qué? Ahora, pues, por un asunto que usted dice, pero es que eso ya existía el 21 de abril.

Segunda contradicción, porque ustedes, claro, optan por solucionar este problema para que lo paguen quienes usan el coche, los transportistas, los autónomos, los trabajadores que se desplazan a los polígonos industriales, y hoy no voy a entrar en si tienen ustedes o no derecho a hacerlo, si es conveniente o no. El problema de fondo es que yo lo que les pido es que se aclaren, que se aclaren ante la ciudadanía, porque hace tan solo un mes o dos meses, o en la anterior pregunta al presidente, yo le recordé a usted si iban a mantener las mismas reivindicaciones ante el Gobierno español, ante el nuevo Gobierno español. Y le cité a mi amigo Larraz diciendo que «el señor Larraz había hecho un caballo de batalla importante del asunto de la deuda de los treinta y tres millones de euros».

Usted, cuando viene Jordi Sevilla esta semana, aparece junto él diciendo que todo está perfecto y que esta deuda que tienen con nosotros, que el señor Larraz había hecho de ello en los dos últimos años un buen caballo de batalla (el gasto farmacéutico de diciembre de 2001 y también aquellos certificados de obra pendientes de pago o los conciertos de 2001 pendientes de pago), ahora, usted opta, como el señor Jordi Sevilla, por decir que eso ya sigue su vía por los tribunales, cuando hasta hace poco hacían de ello un caballo de batalla político, no de que se dirimiera en los tribunales. Claro, ¿sabe usted por qué el señor Jordi Sevilla dice que esto sigue su paso en los tribunales? Porque hay ya una sentencia que le afecta a la comunidad de Murcia, que le quita la razón a la comunidad de Murcia, y usted, si acepta también la vía de los tribunales con ese precedente, está aceptando, renunciando —segunda contradicción—, renunciando a lo que había constituido el eje vertebral, la columna vertebral de su reivindicación y del señor Larraz en este asunto.

¿O es que no recuerda usted que justo un mes antes de las elecciones generales —y algo tendrían ustedes que ver— hubo una reunión de los consejeros socialistas de Sanidad y del consejero vasco de Sanidad en la sede del Gobierno de Aragón en Madrid? ¿Para qué hicieron esa reunión? Precisamente, para ponerse de acuerdo en reivindicar ante el Gobierno de Madrid todo lo que estaba pendiente. Ha habido un vuelco, ha habido un cambio en el Gobierno, entonces, qué pasa, que ahora, aquella reunión, aquella reunión que se hizo en la sede del Gobierno de Aragón en Madrid con los consejeros socialistas de Sanidad y con el vasco ya no hay que tenerle en cuenta, y ahora ya lo echamos a los tribunales, que los tribunales decidan... No. Eso había sido una cuestión fundamental de reivindicación por su parte.

El señor PRESIDENTE: Concluya, por favor, señor Bernal.

El señor diputado BERNAL BERNAL [desde el escaño]: Sí, concluyo ya.

Quiero recordarle, en todo caso, que el recargo autonómico en hidrocarburos lo hemos considerado un parche o una trampa que inventó el Gobierno del PP en ese momento y que ustedes han entrado en ella, y esto, de ninguna manera pretende —y se lo adelanto ya por parte del Grupo Chunta Aragonesista— cerrar este debate; al contrario, lo que queremos es, a partir de hoy, abrir el debate sobre el denominado «céntimo de la gasolina», que es otro tanto como decidir que queremos abrir el debate y en las próximas sesiones ple-

narias, después de las elecciones europeas, vamos a volver a este asunto, a abrir el debate de fondo, abrir el debate...

El señor PRESIDENTE: Termine, por favor, señor Bernal.

El señor diputado BERNAL BERNAL [desde el escaño]: ... sobre la financiación de la comunidad autónoma, abrir el debate sobre los nuevos impuestos, sobre el espacio fiscal propio, y abrir el debate finalmente sobre la revisión de las transferencias mal dotadas que hemos estado recibiendo.

Muchas gracias.

El señor PRESIDENTE: Gracias.
Su duplica, señor Iglesias.

El señor presidente del Gobierno de Aragón (IGLESIAS RICOU) [desde el escaño]: Señor presidente, bien complicado lo tengo. No sé cuánto tiempo me da usted para contestar a todas las cosas que su señoría me ha planteado...

El señor PRESIDENTE: Sin duda, proporcional al que ha consumido el señor representante de Chunta Aragonesista

El señor presidente del Gobierno de Aragón (IGLESIAS RICOU) [desde el escaño]: ... o el que dice el Reglamento.

El señor PRESIDENTE: Es una interpretación flexible en este trámite, señor presidente del Gobierno.

El señor presidente del Gobierno de Aragón (IGLESIAS RICOU) [desde el escaño]: Estoy totalmente de acuerdo con usted.

Bueno, vamos a ver.

Lo primero que le quiero decir es que esté usted tranquilo, porque el Gobierno va a mantener la misma capacidad de exigencia —lo dije el otro día, y no se reflejó, pero lo digo aquí en las Cortes, para que conste en el *Diario de Sesiones*—, vamos a mantener la misma capacidad de exigencia sea cual sea el color del Gobierno central. Punto número uno. Está usted relajado, esté usted tranquilo a este respecto.

Es decir, es verdad que nosotros tenemos interpuesto un procedimiento judicial contra algo que no compartimos y si el Gobierno central no piensa lo mismo que nosotros, nosotros no vamos a cambiar de posición, Nosotros creemos que tenemos derecho a esos treinta millones de euros que se nos adeudan y seguiremos exigiéndolos por todos los medios que estén a nuestro alcance, señor Bernal, ¡por todos!: desde el mantenimiento de los recursos que tenemos planteados hasta la negociación y la exigencia. Pero usted no oirá de este Gobierno, mientras yo me siento en esta silla, que no teníamos razón en esa exigencia, y vamos a mantener la exigencia, esté de acuerdo el Gobierno con lo que nosotros pensamos o no.

Porque la autonomía supone que los gobiernos podemos discrepar, y yo puedo discrepar de mi partido. Fíjese, yo no estoy de acuerdo con lo que opinaba un alcalde de mi partido —me lo ha manifestado ahora el señor Alcalde—. Bueno, pues, yo no estoy de acuerdo con esa posición de ese alcalde, y hay muchas cosas en las que no estaré de acuerdo con posiciones de Gobierno, de los ministros del Gobierno de mi

partido, y lo diré, cuando lo tenga que decir, lo diré, y si discrepo de la política, lo diré, lo he dicho permanentemente en esta cámara.

Y mire, nos han salido las cosas bastante bien, porque lo más grave que teníamos, la discrepancia más grave que teníamos era el Plan hidrológico nacional. Y había muchos escépticos, señor Bernal, había muchos escépticos y había mucha gente que quería que negociáramos, y no negociamos, sino que mantuvimos la posición. Y, sin embargo, este Gobierno, la técnica que ha empleado y que le ha dado buenos resultados es la de mantener una posición de negociación firme y, a veces, de confrontación y también la de negociación.

Porque nosotros no hemos estado enfrentados con el Gobierno anterior, hemos estado enfrentados con alguna política del Gobierno anterior; con otros muchos ministerios, hemos negociado permanentemente, y es lo que vamos a hacer en adelante. Con lo que no estemos de acuerdo, discreparemos, sea el ministro del color que sea, y con lo que podamos negociar, negociaremos para poder avanzar.

Mire usted, desde el punto de vista de los impuestos, lo que ha hecho este Gobierno, de momento, es bajar los impuestos: hemos bajado el IRPF, hemos bajado los impuestos de sucesiones y de donaciones, hemos hecho deducciones en los tramos en los que nosotros tenemos capacidad normativa. De momento, de momento, si usted conoce la Ley de Medidas Tributarias y Administrativas que hemos aprobado el año pasado para el año 2004, lo que hemos hecho es disminuir la presión fiscal, pero yo no me he comprometido a disminuirla, yo me he comprometido a mantenerla.

Por tanto, no tenemos ninguna contradicción, ni los consejeros han planteado... como es lógico, cada consejero plantea todas las necesidades que tiene en su departamento, pero, de momento, este Gobierno lo que ha hecho es disminuir la presión fiscal, y ese no es nuestro compromiso: nuestro compromiso es mantenerla. Por tanto, estamos estudiando fórmulas, que no hemos terminado, que no hemos concluido, para ver cómo equilibrarnos, para ver cómo mantenemos la capacidad adquisitiva de la Comunidad Autónoma de Aragón.

El señor PRESIDENTE: Concluya, por favor, señor Iglesias.

El señor presidente del Gobierno de Aragón (IGLESIAS RICO) [desde el escaño]: He terminado.

El señor PRESIDENTE: Vamos con la tercera pregunta de control: la relativa al debate sobre obras de embalse y regulación en Aragón, formulada al presidente del Gobierno por la Agrupación Parlamentaria Izquierda Unida de Aragón (Grupo Parlamentario Mixto).

El señor Barrena tiene la palabra.

Pregunta núm. 354/04, relativa al debate sobre obras de embalse y regulación en Aragón.

El señor diputado BARRENA SALCES [desde el escaño]: Gracias, señor presidente.

Señor presidente del Gobierno, ¿cuándo piensa su Gobierno impulsar el debate sobre las obras de embalse y regulación que Aragón realmente necesita?

Gracias.

El señor PRESIDENTE: Gracias.

La respuesta del Gobierno, señor Iglesias.

El señor presidente del Gobierno de Aragón (IGLESIAS RICO) [desde el escaño]: Señor presidente.

Señor Barrena, vamos a ver, yo creo que este es un debate permanente en la Comunidad Autónoma de Aragón, si bien ahora tendremos algunas herramientas específicas, algunos órganos en el seno de los cuales se podrá producir el debate con más fluidez y con más normalidad, y, concretamente, la Comisión del Agua, que se reunirá la próxima semana, el próximo miércoles, es uno de los foros fundamentales, pero al mismo tiempo estamos apoyando, a través de la Fundación Ecología y Desarrollo, las iniciativas que ellos también han propuesto para buscar un acercamiento entre el llano y la montaña.

Y, al mismo tiempo, estamos siguiendo con mucho interés los debates que se están produciendo en Adelpa, esta asociación de municipios del Pirineo, a través de la cual, pues, también se ha avanzado mucho, se ha avanzado mucho, incluso en aceptar por parte de los ayuntamientos del Pirineo algunas regulaciones, pues, que para los ayuntamientos de la montaña no son fáciles.

En los tres niveles nos pretendemos mover y pretendemos estimular y apoyar la negociación: en la Comisión del Agua, como es natural; en la iniciativa de mediación de la Fundación Ecología y Desarrollo, que apoyaremos, y también a través de los ayuntamientos de la montaña, que están avanzando, desde mi punto de vista, de una manera muy positiva.

El señor PRESIDENTE: Gracias.

Su turno de réplica, señor Barrena.

El señor diputado BARRENA SALCES [desde el escaño]: Sí.

Es verdad todo lo que dice, señor Iglesias, pero mire, a nosotros, en este escenario, cuando ayer mismo la ministra de Medio Ambiente ya decía y ponía fecha a la derogación del trasvase, cuando se hablaba de modificar las obras contempladas en el anexo II, cuando ya sabemos qué propuesta hay para el arco Mediterráneo, pues, nos parece que habría que conocer muy bien qué propuesta tenemos para Aragón, para empezar a hacerla cuanto antes.

Porque a nosotros nos parece que aquí tenemos pendientes una serie de cosas que están hipotecando seriamente el futuro de esta comunidad, y nos parece que llevamos ya demasiado tiempo en este debate.

Mire, anteayer decía el periódico —quiero decir un medio de comunicación, no me refería al medio de esa cabecera—, los periódicos: «En enero de 2005, estará preparada la infraestructura para el abastecimiento de agua a Zaragoza.»

Mire usted, yo acusaba al Partido Popular de haber planificado las obras del trasvase, de haber hecho la tubería, sin saber de dónde iba a traer el agua. Primera pregunta, ¿de dónde viene el agua que va a llegar en enero de 2005 a Zaragoza? Y lo digo en el contexto de la Expo 2008, si se va a traer de Yesa, y si se va a traer de Yesa, si va a ser a costa de los riegos de Bardenas, o vamos a recrecer Yesa un poquito o no la vamos a recrecer nada. Vamos a hablar de los costes

que esa infraestructura va a suponer, vamos a hablar de cómo va a repercutir eso en la tarifa... Una cuestión.

Estamos hablando —lo decían ayer en el propio Ministerio de Medio Ambiente— de que el 80% de los problemas hidráulicos que tiene Aragón están vinculados con Yesa. Yo le he hablado ahora del abastecimiento de agua a Zaragoza, pero le puede hablar también de las noventa mil hectáreas de regadío pendientes en Bardenas, tanto las que hay ahora en el horizonte de 2008 como en la posible ampliación; le puedo hablar de los caudales ambientales exigidos por Europa; le puedo hablar de los riegos históricos de la Canal de Berdún; le puedo hablar de las hectáreas de regadíos social; le puedo hablar de las hectáreas necesarias para poner en marcha en Plan Estratégico del Bajo Ebro de Aragón. Y todo eso está dependiendo de que el Ministerio de Medio Ambiente sepa cuál es la posición del Gobierno de Aragón, que me parece lógico y natural.

A partir de ahí, me parece también muy lógico que se impulse la iniciativa social de mediación, pero es una iniciativa social de mediación en la que no participamos los grupos de esta cámara.

Me parece también perfecto que estemos siguiendo los debates de Adelpa, pero me parece necesario y urgente que definamos claramente cuál es la política que queremos hacer en Aragón para transmitírselo al Ministerio de Medio Ambiente, porque me parece lógico y razonable que no haga lo que hicieron los gobiernos anteriores, es decir, planificar sin tener en cuenta las autonomías.

Pero nos parece tan básico y necesario que sepamos qué es lo que queremos, que creemos que estaremos perdiendo el tiempo si todo lo fiamos a iniciativas del tipo que hasta ahora se están planteando.

Por lo tanto, pedimos que en esta cámara aclaremos de una vez cuáles son las prioridades y hasta qué nivel las hacemos y cómo damos satisfacción a las necesidades que esta tierra tiene.

Gracias.

El señor PRESIDENTE: Gracias, señor diputado. Señor Iglesias, puede duplicar.

El señor presidente del Gobierno de Aragón (IGLESIAS RICOU) [desde el escaño]: Señor presidente.

Señor Barrena.

La prioridad de esta cámara y de los aragoneses era resolver el problema del trasvase del Ebro, y ya lo hemos resuelto, y el Gobierno apenas ha trabajado quince días, y ya lo hemos resuelto.

Resolver ese problema era muy importante, y ahora, podemos no darle la importancia que tiene, pero eso justificaba el trabajo, a lo mejor, de una legislatura, pero era muy importante, y ya lo hemos resuelto. La ministra ya se ha comprometido, y dentro de muy pocos días, habrá una modificación de la Ley del Plan Hidrológico Nacional. Mire, a mí me parece que es muy importante.

En segundo lugar, yo he tenido ya cuatro conversaciones con la ministra. La ministra lo conoce directamente e inmediatamente se va a reunir con el consejero, y será la primera... Yo había podido hablar muy poco con los ministros de Medio Ambiente, porque nos encontrábamos casi a encontronazos... [*Algunos diputados del G.P. Popular, desde sus*

escaños y sin micrófono, se manifiestan en términos ininteligibles.] Sí quería, sí quería, pero teníamos dificultad, teníamos más dificultad. Bueno, ahora tenemos más facilidad.

Conocen perfectamente cuál es nuestra posición, pero, además, se la transmitirá también en los próximos días, pues ya tenemos fecha fijada —es una cuestión de días—, el consejero de Medio Ambiente, directamente, en una reunión específica para eso.

Y, por tanto, yo creo que los temas están avanzando a una velocidad de crucero bastante razonable, porque resolver un problema como el que hemos resuelto ya, yo creo que no lo debemos minusvalorar. A partir de ahí, le contesto a varias de sus dudas.

El agua de abastecimiento de Zaragoza viene del pantano de Yesa, en donde se está trabajando y se va a continuar trabajando para hacer el recrecimiento a través del embalse en el que se está trabajando de La Loteta. La ciudad de Zaragoza se abastece con alrededor de setenta hectómetros cúbicos, y estamos hablando del embalse de La Loteta, que tiene el doble de esta capacidad, por tanto, el abastecimiento de Zaragoza, en cualquier hipótesis, no tendría problemas, pero nosotros queremos incrementar, como usted sabe y como hemos apoyado en nuestros pactos, queremos incrementar la capacidad de regulación del río Aragón. Y en esa línea es en la que vamos a avanzar.

Y vamos a avanzar con una posición que yo vengo anunciando en este parlamento desde hace cinco años, no dogmática, porque no hay dogma; necesitamos regulaciones, pero no lo vamos a plantear como una posición dogmática. En todos estos foros que tenemos abiertos, yo creo que tenemos posibilidades de llegar con el tiempo... si les damos el tiempo suficiente, tendremos posibilidad de llegar a acuerdos entre los que sufren una regulación, los que tienen dificultades para aceptarla y los que se benefician (la ciudad de Zaragoza, los usuarios, los regantes...), pues, todas estas cosas, ¿no?

Entonces, yo soy optimista, pienso que podemos avanzar, hay condiciones para avanzar y hay una nueva disposición del Gobierno, primero, que entiende nuestro problema mayor: ¿qué porcentaje de nuestro problema es el trasvase del Ebro? ¡Hombre, grande! ¡Grande! Es grande. Bueno, esa parte la hemos resuelto en quince días.

¿Cuántos días me da para que resolvamos lo demás? Déjennos un poquito de tiempo, y yo estoy seguro de que si hemos sido capaces de resolver la mayor, que tenía una confrontación tremenda por parte de comunidades autónomas tan potentes como las que tenemos a nuestro lado, yo creo que merecemos la confianza, y también la Administración nueva merece la confianza, ese margen de confianza, para pensar que podemos, como hemos resuelto el problema mayor, podemos también o tenemos confianza para poder resolver los problemas que son más pequeños que el propio trasvase del Ebro.

El señor PRESIDENTE: Gracias.

Pasamos al punto siguiente: la interpelación 5/03, relativa a la política general en relación con la enseñanza del francés y otras lenguas extranjeras en educación no universitaria, formulada a la consejera de Educación, Cultura y Deporte por la diputada del Grupo Parlamentario Chunta Aragonesa señora Ibeas Vuelta, que tiene la palabra para la exposición de la interpelación.

Interpelación núm. 5/03-VI, relativa a la política general en relación con la enseñanza del francés y otras lenguas extranjeras en educación no universitaria.

La señora diputada IBEAS VUELTA: Gracias, señor presidente.

Señorías, la interpelación que hoy traemos a esta cámara tiene que ver con las exigencias del nuevo espacio europeo en el ámbito de la educación y en todos; tiene que ver también con la situación del sistema aragonés educativo y su adecuación a esa realidad, a la que no podemos dar la espalda; tiene que ver con los compromisos del Gobierno de Aragón para hacer frente a esta realidad, con el modelo de país que el Gobierno de Aragón y, en este caso, que el Gobierno PSOE-PAR poseen, y por supuesto, cómo no, tiene que ver con el modelo educativo que desde Chunta Aragonesista defendemos en la apuesta por una comunidad moderna, una comunidad preocupada, bastante preocupada en este caso por muchos aspectos económicos, muchos aspectos vinculados a procesos de cambio que estamos experimentando y que, en ocasiones, no tienen un momento de reflexión para cuestiones que yo creo que quedan, no sé si de manera demasiado intencionada o no, pero solapada bajo otros problemas, y es la capacidad que vamos a poder desarrollar en esta tierra para poder tener una juventud competitiva en múltiples aspectos.

Y hasta que la propia ciudadanía no se dé cuenta de qué problema existe, pues, yo creo que hará falta recordarlo. Recordarlo, sobre todo, si el Gobierno no lidera algunos de los cambios que desde Chunta Aragonesista entendemos fundamentales para nuestra tierra, porque nuestro grupo está francamente preocupado por el retraso que se está acumulando en educación y, sobre todo, por la ausencia de un debate serio sobre este tema.

Las iniciativas aprobadas en esta cámara por unanimidad fueron suficientemente debatidas, digamos que ha habido toda una serie de años en los cuales el tema ha podido estar de mayor o menor actualidad, y no nos gustaría en absoluto que nadie pudiera pensar que todas esas iniciativas que desde la cámara, desde las Cortes de Aragón, se plantean para instar al Gobierno a una serie de medidas políticas, pues no tengan ningún tipo de utilidad y realmente no sirvan para nada.

Por otro lado, están las exigencias del nuevo espacio europeo, y Aragón, evidentemente, se encuentra ahí. Aragón también se encuentra dentro del Estado español y, por supuesto, las medidas educativas ya se encargan de recordárnoslo, que han tenido mucho que ver también con las medidas, como no puede ser de otra manera, con las medidas que se adoptan en Madrid, y Aragón no debería perder de vista muchas de las recomendaciones que llevan años haciéndose, porque esto no es algo que ha salido anteayer.

Ya en 1991, en un encuentro intergubernamental en Suiza, se hablaba de una manera clarísima de la necesidad de intensificar el aprendizaje y la enseñanza de las lenguas de la Unión Europea con el fin de poder favorecer la movilidad, favorecer los intercambios, la mejora de las relaciones laborales y la comprensión mutua de toda la ciudadanía europea. Y se decía que era algo para toda la vida, que no era, digamos, un sistema de aprendizaje que quedaba limitado a dos, tres años, ni a cinco, ni a seis, que se trataba de un esfuerzo

que convenía, además, promover, facilitar a lo largo de todo el sistema educativo, durante todo el periodo de la formación permanente, y todo ello se comprendía dentro de un nuevo marco europeo de referencia del aprendizaje a todos los niveles.

Unos años después, en el noventa y cinco, el libro blanco de la Comisión Europea fijaba precisamente como objetivo el convencer y el ayudar a los distintos países de la Unión Europea al aprendizaje y a la destreza de tres lenguas europeas; además de la lengua maternal en algunos de los casos —además de una, pueden ser varias las lenguas maternas—, dos lenguas más comunitarias.

Y en algunos países, eso puede ser relativamente normal, incluso sin que haya habido ninguna medida añadida desde la Unión Europea, pero en nuestro caso, francamente, estamos a tanta distinta que, casi diez años después, todavía, todavía no podemos decir que los alumnos que nos están saliendo estos años de las aulas van a poder disfrutar y van a poder utilizar las ventajas que, sin embargo, sí que están poseyendo ciudadanos de otros países de la Unión Europea.

En ese mismo año, por resolución del Consejo de la Unión Europea relativa a la mejora de la calidad y diversificación del aprendizaje de la enseñanza de las lenguas en los sistemas educativos de la Unión Europea, se volvía a insistir en la necesidad de promover medidas adecuadas, de adaptar medidas de estímulo para ese aprendizaje, para diversificar además la enseñanza de las lenguas y la designación de las lenguas que debían ser en ese caso estudiadas.

Se insistía fundamentalmente en la conveniencia de ofrecer al alumnado la posibilidad de aprender por regla general dos lenguas —insisto, una vez más, de la Unión Europea, además de la lengua o lenguas maternas—, porque era la única manera de poder entender la completa formación de los jóvenes ciudadanos europeos.

La nueva generación de programas comunitarios de educación y formación después de 2006 es un comunicado de la Comisión de las Comunidades Europeas publicado en Bruselas hace apenas dos meses (el 9 de marzo de 2004). De alguna forma, se trata de una continuación de la proposición, de las propuestas de la Comisión sobre los medios presupuestarios, sobre las prioridades de actuación para el periodo 2007-2013, y nosotros, señora consejera, estamos en 2004. Y cuando vemos cómo se está mirando hacia delante y cómo todavía seguimos mirando aquí hacia atrás, da un poco de vértigo pensar cómo se va a poder dar el salto.

En este comunicado se recoge la nueva generación de programas comunitarios de movilidad y de cooperación en educación y en formación, que van a sustituir a los programas Sócrates, como ustedes bien conocen, Leonardo y Tempus III, que van a expirar en el 2006.

Y este programa integrado de aprendizaje permanente —es una de las grandes partes— incluye, precisamente, un programa transversal que está centrado, entre otras cosas, en el diseño de políticas, pero también en el aprendizaje de idiomas. Y se recuerda: la consulta pública sobre la promoción del aprendizaje de idiomas y la diversidad lingüística; el plan de acción que se plantea también desde Europa para crear ese entorno favorable para el aprendizaje y la enseñanza de los idiomas; mejorar la enseñanza de los idiomas; extender las ventajas del aprendizaje de los idiomas, y, fundamentalmente, hay una conclusión: las lenguas extranjeras

deben ser una prioridad de primer orden para el apoyo a nivel europeo, para que ese apoyo sea realmente visible, sustancial y ejemplar de este nuevo espacio que estamos conformando entre todos.

Y el sistema educativo aragonés, que está dentro del marco español, dentro del marco europeo, como usted señalaba en una anterior interpelación en esta cámara, plantea fundamentalmente una serie de acciones, que como ya la señora consejera recordó, me voy a limitar únicamente a mencionarlas muy de pasada: los programas de anticipación de la enseñanza de lenguas extranjeras, de innovación educativa, como usted señalaba; el aprendizaje bilingüe a través de las secciones bilingües de español-francés y del currículum integrado de castellano-inglés; los programas de estancias e intercambios en el exterior; los programas europeos de educación y formación profesional Sócrates y Leonardo, además de hacer una mención a los auxiliares de conversación.

Bien, pues, en aquella interpelación, señora consejera, tuvo usted una suerte tremenda, además, porque se la planteaba el Partido Popular y, con todos mis respetos para el señor Cristóbal Montes, le permitió a usted dar la impresión de que su Gobierno era de una modernidad insuperable, que su Gobierno, que el Gobierno y su departamento estaban realmente a la última y que era un fiel seguidor de los principios que marca la Unión Europea. Y, señora consejera, nosotros entendemos que no es así, que no es así.

El Partido Popular no se ha caracterizado en este sentido por ser un partido moderno, y ha tenido ocasión durante años para demostrarlo. El Partido Socialista, tampoco, tampoco; puede ser otra cosa, pero modernos, en ese termino, no. El Gobierno aragonés PP-PAR, evidentemente, no lo fue, y el Gobierno actual PSOE-PAR, pues, mire, modernos, tampoco, tampoco. Y así, es la única manera que podamos explicarnos cómo estamos.

Otra cosa es cómo lo vende usted, que debo felicitarla, porque lo vende muy bien, en esto y en otros aspectos, cómo lo vende usted y cómo lo vende el Gobierno de Aragón. Pero nosotros... Nuestra, digamos, perspectiva en este sentido, desde luego se aleja de la que mantenía en esa interpelación el Partido Popular, a quien veíamos en este caso como una oposición poco ambiciosa, débil en este sentido. Poco ambiciosa, ¿por qué? Porque, realmente, sus planteamientos tienen poco o nada que ver con lo que están exigiendo los nuevos tiempos.

Se le preguntaba: «¿pero es sensato, es equilibrado, es realista poner dos idiomas, querer que el alumnado salga con dos idiomas obligatorios? ¿Es muy caro, es...? No sé, a lo mejor es que...

La señora vicepresidenta primera (FERNÁNDEZ ABADÍA): Señora Ibeas, debe concluir, por favor.

La señora diputada IBEAS VUELTA: Sí, voy rápida, señora presidenta.

A lo mejor es que consideran en su grupo, señor Cristóbal Montes, que el alumnado de los colegios privados es más listo, que muchas veces salen con esa formación, o que los alumnos de familias que se pueden permitir el lujo de pagarles la formación de idiomas fuera de la enseñanza reglada son más listos. No. Y tampoco vamos a pensar que son más listos los franceses, no, no. ¿Y los andaluces? Yo creo que

tampoco deberíamos de pensarlo. No. Pues, en ese caso, partiendo ya de esa hipótesis, no entiendo cómo se puede pensar que no es sensato seguir el ritmo que marcan en estos momentos los nuevos tiempos.

Realmente, al Gobierno PSOE-PAR le vinieron de perlas estas afirmaciones, porque es que lo dejó en una situación excelente, porque todo lo que planteaba le parecía a usted tan ambicioso... Pero, señora consejera, no se hagan ilusiones, porque creo que no deberían medir la modernidad en este caso en relación con lo que plantea el Partido Popular.

Nosotros no vemos la ambición por ninguna parte. Vemos, sin embargo, que las órdenes que se han dictado desde el departamento reconocen el carácter realmente privilegiado por la posición geográfica que tiene nuestra comunidad. Reconocen que el aprendizaje de las lenguas europeas es un factor esencial para la proyección futura de las jóvenes generaciones y que es una necesidad, además, acuciante en el marco de esta Unión Europea.

Y nosotros optamos por un aprendizaje continuo y temprano, pero mucho nos tememos que falta voluntad política que acompañe a estos ideales que ustedes están señalando, porque no se han puesto en marcha las medidas que aparecían recogidas en la moción 3/02, sobre enseñanza de lenguas extranjeras, que fue aprobada por unanimidad en esta cámara. Y se hablaba de adoptar las actuaciones indicadas además en resoluciones anteriores relativas a la enseñanza de las lenguas extranjeras, aprobado en Cortes en el 2000, en relación con el debate de la comunicación del Gobierno de Aragón sobre política educativa no universitaria. Y se hablaba de adaptar también el cupo de profesores, de recursos, a los objetivos. Se hablaba, además, de otras cosas, en las que no voy a entrar por falta de tiempo.

Pero, señora consejera, nosotros no entendemos, no vemos de qué manera nos puede usted explicar, cuando salga en su turno de intervención, cómo está respondiendo el Gobierno a esas obligaciones que se le fijaban desde la cámara; cómo se ha marcado la prioridad de la lengua francesa en Aragón, que aparecía recogida en aquellas resoluciones; cómo se ha marcado, precisamente, la necesidad de marcar el aprendizaje de dos lenguas extranjeras obligatorias, obligatorias, que es como tiene que ser dentro del sistema reglado.

No lo vemos, no lo vemos. No existe un proyecto elaborado serio sobre los idiomas, adaptado a una comunidad como la nuestra, adaptado al hecho diferencial de nuestra comunidad, una comunidad que mantiene tradicionalmente unas relaciones, además, con Francia, culturales, comerciales y, cómo no, decirlo también, unas relaciones muy, muy estrechas.

Nos gustaría que pudiera explicarnos dónde están las prioridades de su Gobierno y de su departamento. Nos gustaría que nos dijera si, por fin, va a ser más respetuosa, señora consejera, con estas Cortes de Aragón, con lo que las Cortes de Aragón fijan en las políticas que ustedes tienen que realizar. Nos gustaría que nos comentara qué objetivos, a corto y a medio plazo, tiene su departamento en este sentido, y no tanto a largo plazo, porque todo es siempre a largo plazo. A largo plazo, usted nos va a decir que tiene todos los objetivos del mundo, pero queremos objetivos que usted pueda ver como consejera —supongo que tiene intención de verlo como consejera—, y nos gustaría saber qué va a hacer para que así sea.

Queremos saber dónde está ese hecho diferencial de Aragón y qué va a pasar, efectivamente, con el idioma francés, que está convertido en materia optativa y de elección imposible, imposible, realmente, en algunos de los itinerarios de bachillerato, porque lo que se ha conseguido es la destrucción poco a poco de una larga tradición que ya existía en nuestro país sobre el estudio de una lengua que nos acercaba al pueblo y que, en cualquier caso, nos estaba acercando a Europa.

Gracias.

La señora vicepresidenta primera (FERNÁNDEZ ABADÍA): Gracias, señora Ibeas.

Turno de respuesta del Gobierno. Su consejera de Educación, Cultura y Deporte tiene la palabra.

La señora consejera de Educación, Cultura y Deporte (ALMUNIA BADÍA): Gracias, presidenta.

Señoría, desde principios de este mes, en Europa, somos más de cuatrocientos millones de ciudadanos y, desde entonces, tenemos más de veinte lenguas oficiales, aunque sea mayor el número de idiomas hablados en Europa. Y yo creo que, precisamente, en esa diversidad y esa diversidad es una de las fortalezas de la Unión Europea. Diversidad que yo entiendo que hoy necesita la herramienta de los idiomas para comunicarse, para dialogar, para hablar y para construir la Unión; para comprender y para aceptarse mutuamente; para construir una historia común, basada en esos principios humanistas de la libertad y la solidaridad y, además, en este momento y en este convulso mundo de amenazas y guerras, yo creo que el espacio de la Unión Europea se convierte en un espacio de tolerancia y de búsqueda de justicia.

Para avanzar en el camino de la construcción europea, el hablar idiomas se ha convertido en una aptitud básica para todos los ciudadanos europeos. Y de esta forma, la Comisión Europea ha propiciado ambiciosos planes de acción para promover el aprendizaje de idiomas y la diversidad lingüística.

El Plan de acción 2004-2006 contempla una serie de medidas para aumentar las competencias lingüísticas, que yo creo que se sintetizan en dos líneas: empezar a una edad temprana el aprendizaje efectivo de idiomas y completar la adquisición de la capacidad comunicativa básica en dos idiomas durante las etapas educativas posteriores a la educación primaria.

Naturalmente, este Plan de acción contiene un número importante de medidas que van desde facilitar la formación de los profesores a la elaboración y uso de instrumentos para la evaluación de los conocimientos lingüísticos, iniciativas para crear un entorno favorable a las lenguas, para mejorar la oferta, el uso y el aprendizaje de idiomas y un largo etcétera. Todo ello, para crear un contexto favorable al progreso en el aprendizaje de idiomas.

Pero el objetivo de la Unión Europea en este campo no es sustituir la acción de los Estados y de las regiones, sino apoyarla y complementarla. La Unión ha creado ese marco favorable al progreso, y su misión es ayudar a los Estados y a las regiones a desarrollar una educación de calidad a través de la cooperación y los intercambios. Es, pues, y estamos ante una responsabilidad compartida.

Yo creo, señoría, que desde Aragón se ha aceptado el desafío con rigor y también con generosidad, y empiezan a ser

visibles los resultados del esfuerzo que se viene haciendo en las líneas apuntadas.

El presidente del Gobierno de Aragón, en su discurso de investidura, ya anunció la política del Gobierno en lo que se refiere a la enseñanza de las lenguas extranjeras, y leo textualmente: «Haremos especial hincapié en el estudio de idiomas extranjeros, iniciando el proceso con el primer idioma extranjero en Infantil y cursando un segundo idioma desde los diez años, potenciando significativamente los centros públicos bilingües».

En primer lugar, aunque la normativa estatal dicta que el aprendizaje del idioma extranjero debe realizarse desde los diez años, desde el curso 2001-2002, en Aragón, se ha regulado la posibilidad de anticiparlo, en línea con las directrices europeas, a los cuatro años o a los seis. En este curso 2003-2004, treinta mil alumnos aragoneses de Infantil y de Primaria de la práctica totalidad de los centros públicos de Infantil y Primaria de Aragón, están participando en este programa.

Por lo tanto, señoría, considero que el avance en esta materia es más significativo si partimos del hecho de que más del 90% de los niños aragoneses de cuatro años ya están estudiando su primera lengua extranjera. Además, el incremento de centros que vamos viendo en cada convocatoria anual nos hace pensar que dentro de muy poco serán ya todos los estudiantes aragoneses de Infantil y Primaria los que disfrutarán de este programa.

Con el objetivo europeo de que se adquiriera la competencia lingüística en dos idiomas, tenemos que resaltar que hay cuarenta y nueve centros de Primaria que están aprendiendo su segunda lengua extranjera en esta etapa, en Primaria.

En lo que se refiere a la Educación Secundaria Obligatoria, a lo largo del curso, de este curso escolar, un total de cuarenta y cinco mil novecientos setenta y tres alumnos de centros sostenidos con fondos públicos cursan prioritariamente inglés como primera lengua extranjera, y de estos, un 50% cursa una segunda lengua extranjera, prioritariamente francés, a los que hay que añadir dos centros de Zaragoza que ofertan alemán como primera y segunda lengua extranjera.

El objetivo de este departamento es que, tan pronto como se haya implantado la segunda lengua extranjera en el tercer ciclo de la educación Primaria, generalizar la misma en la Educación Secundaria Obligatoria.

En bachillerato, en este curso académico 2003-2004, un total de catorce mil ochocientos ochenta y tres alumnos cursan prioritariamente inglés como primera lengua extranjera. Y de estos, un 17,3 cursan prioritariamente francés como segunda lengua extranjera.

Para apoyar este programa —como no podía ser de otra manera—, hay una intensa actividad de formación permanente del profesorado a través de la red de centros de recursos. Es importante destacar que este verano, por primera vez y financiado íntegramente por el departamento, un numeroso grupo de maestros van a participar durante dos semanas, en Inglaterra, en un curso específico de enseñanza de inglés, junto con colegas de otros países europeos.

En cuanto a la segunda línea, fuerza del Plan de acción en Aragón, hemos apostado por la enseñanza bilingüe. También le recuerdo que el presidente del Gobierno de Aragón se comprometió a potenciar los centros públicos bilingües, y en ese aspecto, estamos lógicamente trabajando, con el aprendizaje integrado de contenidos e idiomas con los que los alum-

nos estudian una o más asignaturas en una lengua extranjera. Estamos convencidos de que esto contribuye decisivamente a los objetivos de la Unión. La enseñanza bilingüe ofrece a los alumnos oportunidades reales de usar los conocimientos lingüísticos en lugar de adquirirlos para una utilización posterior, además de permitir estar en contacto vivo con los idiomas y aumentar la confianza de los estudiantes.

Tenemos dos programas de trabajo en este aspecto: en primer lugar, y a través de un convenio con el MEC y el British Council, seis centros de Educación Primaria hacen que unos mil quinientos alumnos se estén beneficiando de la enseñanza bilingüe español-inglés: casi la mitad de la jornada escolar de estos alumnos la están recibiendo en el idioma inglés. La mayoría de ellos terminarán este curso la Educación Primaria, y el programa continuará, primero, en tres institutos de Educación Secundaria para el próximo curso escolar. Más adelante, serán cinco los institutos de Educación Secundaria bilingües que tendrán hasta cuarto curso de la ESO.

En segundo lugar, desde el curso 1999-2000, se lleva a cabo el programa de bilingüismo español-francés, promovido y financiado por el Gobierno de Aragón. En la actualidad, nueve institutos de Educación Secundaria llevan a cabo este programa como secciones bilingües de francés en Educación Secundaria Obligatoria: cuatro en la provincia de Huesca, uno en Teruel y cuatro en Zaragoza, completando un total de mil veinte alumnos de enseñanza bilingüe español-francés. En este curso 2003-2004, han comenzado todos ellos sus enseñanzas bilingües en bachillerato. Todos aquellos alumnos que participan en este programa tienen la oportunidad de obtener el certificado elemental de la Escuela Oficial de Idiomas desde sus centros escolares, y en estos momentos se está trabajando con la embajada de Francia en un acuerdo de colaboración, que pondremos en marcha a partir del próximo curso escolar, con el objeto de que el alumnado pueda obtener el Diploma Delf desde su propio centro escolar.

Para apoyar estos programas de lenguas extranjeras, contamos con el profesorado especialista de la comunidad autónoma y con profesorado nativo. Durante estos años, además, el departamento colabora con el Departamento de Educación de la Baja Sajonia, en Alemania, en varios programas. Entre ellos, podemos destacar la colaboración que ofrecemos en la búsqueda y selección de jóvenes aragoneses que deseen trabajar como profesores de español en centros de secundaria de Baja Sajonia durante dos cursos escolares. De veintitrés solicitantes que accedieron a la convocatoria de este año, han sido seleccionados seis profesores de nuestra comunidad.

En nuestro afán de ofrecer una mayor oferta lingüística y cultural de la diversidad europea, estamos considerando la posibilidad de ampliar la enseñanza del alemán en otros centros, otras etapas y otras modalidades, incluyendo la del bilingüismo.

La enseñanza de las lenguas extranjeras se complementa con las escuelas oficiales de idiomas. Existen once escuelas, doce extensiones, son veintitrés centros, y en el curso actual, entre los idiomas más demandados, cabe destacar que el 60% de los alumnos cursan inglés, un 22% francés y un 11% alemán. En esta línea, y atendiendo la demanda de las nuevas enseñanzas, el próximo curso, la Escuela Oficial de Idiomas de Tarazona incrementa su oferta educativa con el idioma alemán.

Estas son sólo las grandes líneas de trabajo en las que nos hemos embarcado desde el Gobierno de Aragón para fomentar el aprendizaje de idiomas en los centros escolares. A ello habría que añadir el trabajo esforzado de todos los profesores de idiomas que en los colegios, institutos y escuelas oficiales hacen que nuestros chicos y nuestras chicas progresen en el aprendizaje de las lenguas europeas. Son muchos los indicadores que nos revelan el entusiasmo de estos profesores.

La señora vicepresidenta primera (FERNÁNDEZ ABADÍA): Señora Almunia, vaya concluyendo, por favor.

La señora consejera de Educación, Cultura y Deporte (ALMUNIA BADÍA): Termino ya.

Un botón de muestra es que se han invertido más de setenta y cinco mil euros en los intercambios escolares, en los que han participado treinta y cinco centros de Primaria y Secundaria. Cada año hay más proyectos e iniciativas en este sentido, y cada vez son más los países de toda Europa con los que se realizan los intercambios. Sin olvidar, por supuesto, a los alumnos de formación profesional que han realizado prácticas y estancias formativas en empresas extranjeras, y doce instituciones de formación han participado, además, en el programa Leonardo da Vinci.

En esto estamos, en sintonizar en armonía con los planes europeos, crear un marco y un clima que favorezca el aprendizaje de lenguas, para que nuestros jóvenes posean la herramienta necesaria, los idiomas para comunicarse y así colaborar en la construcción de un mundo mejor.

En ese camino, señoría, estamos trabajando y seguiremos sin duda la línea emprendida.

Muchas gracias.

La señora vicepresidenta primera (FERNÁNDEZ ABADÍA): Gracias, señora consejera.

Su turno de réplica, señora Ibeas.

La señora diputada IBEAS VUELTA: Gracias, señora presidenta.

Señora consejera, no ha respondido a lo que le planteaba en la interpelación.

Nos ha contado un poco cuál es el plan, cómo están... Yo también había empezado ya haciendo una introducción porque me parecía correcto, pero no solamente porque me parecía correcto, sino para recordarle los años que están pasando desde que se empezó a hablar de coordinar políticas en aprendizaje y enseñanza de lenguas extranjeras, y no ha respondido, no ha respondido. Y, desde luego, lo puede decir las veces que quiera, pero su Gobierno, su departamento, usted, al mantenerlo, no está en sintonía con lo que dictan los planes europeos, señora consejera.

Seguimos sin conocer cuál va a ser la política del Gobierno, porque no ha explicado el porqué del incumplimiento de los mandatos de Cortes, no ha explicado y ha obviado, lo ha ocultado, ha intentado pasar siempre así para no nombrar la palabra «obligatorio». Estamos hablando de dos lenguas extranjeras obligatorias, y eso es lo que se le demandaba, eso es lo que se le demanda al Gobierno, pero eso es lo que se está planteando en Europa: dos idiomas obligatorios, obligatorios.

Y se hablaba también de la preferencia del idioma francés, que tampoco ha mencionado nada usted de qué está haciendo el Gobierno, precisamente, para potenciar la lengua francesa. Conozco la situación y conozco lo que están haciendo, mi grupo está siguiendo muy de cerca lo que están haciendo, como me imagino que lo hacen todos los grupos. Y precisamente porque conocemos cómo está el tema y porque conocemos cómo está actuando el Gobierno de Aragón, precisamente por eso la estoy interpellando hoy, señora consejera, porque conocemos el compromiso verbal, verbal, manifestado por el presidente del Gobierno, y por eso, entre otras cosas, hemos traído aquí hoy esta interpellación.

Tiene la ventaja tremenda del desconocimiento generalizado de la realidad del sistema educativo, tiene la ventaja del brillo que aportan estos conceptos como «idiomas», «idiomas extranjeros desde la infancia», «bilingüismo», y en eso se apoya, señora consejera, en que queda muy bien y, además, da la impresión de que vamos punteros por el mundo. ¡Para nada, para nada!, porque cuando en muchas comunidades están viendo a ver qué estamos haciendo aquí en Aragón, que estamos al lado de Francia, nosotros debemos estar mirando no sé para dónde, seguramente para Cabo Verde, por decir un país así que no me vaya a meter con nadie, seguramente, no lo sé, no lo sé.

Es un discurso, desde luego, el suyo que cala rápido, pero es un discurso, señora consejera, que en un debate serio sobre política educativa y en un marco serio como son las Cortes de Aragón, no tiene profundidad, para nada, porque no está usted respondiendo a lo que se le está diciendo. Y me pregunto si realmente —yo creo que sí, que usted tiene que conocerlo—, me lo pregunto ya en serio, si conoce todos los problemas que hay en este sentido, porque, además, le han sido trasladados directamente a su departamento.

Mire, claro que parto de la profesionalidad de los profesores y profesoras que son responsables, en este caso, de la impartición de las asignaturas correspondientes, de las materias correspondientes a idiomas modernos, por supuesto, es que eso no se pone en cuestión. Aquí estamos viniendo a hablar de cuál es la política que tiene el Gobierno de Aragón. Mire usted, el profesorado pondrá por su parte, las familias pondrán por la suya, las direcciones de centro por la suya y el alumnado por la suya. Estamos hablando aquí de qué quieren hacer ustedes.

Insisto que no ha hablado de obligatoriedad en la enseñanza, en el aprendizaje de dos idiomas, y yo me voy a permitir una interpretación de las medidas que usted está haciendo, porque usted está vendiendo de una manera maravillosa el tema de las secciones bilingües, pero que nadie se lleve a engaño: que las secciones bilingües no son centros bilingües, no son centros bilingües; se incorporan dos períodos más de la lengua en una semana y una asignatura de otro tipo, que puede ser la que se haya determinado en esos momentos, y que se imparte en lengua francesa, y punto, señora consejera. ¡Que está muy bien!, ¡que ojalá se hiciera eso en todos los ámbitos!, pero que les está viniendo de maravilla que eso se llame «secciones bilingües», que aunque las montaron hace años, sigue habiendo... —ahora se van a ampliar, nos anuncia—, pero da igual, da igual.

Realmente, el concepto de bilingüismo así utilizado es una idea que está adaptada a la construcción de Europa, y realmente la novedad de las secciones bilingües es que la

lengua extranjera se convierta en una lengua de aprendizaje, no solamente una lengua que se aprende, pero es una lengua que sirve como instrumento para aprender otros contenidos, y eso es lo que marca la apertura cultural: el desarrollo de competencias en este caso, competencias a nivel de abstracción y de conceptualización, o de competencias lectoras simplemente en el alumnado.

Bilingüismo significa, por tanto, ni más ni menos, en este ámbito, ni más ni menos, que una exposición mayor, un poco mayor de lo habitual a la lengua extranjera, pero para nada bilingüismo. Entonces, eso casi habría que explicárselo a la ciudadanía, para que entendieran qué medidas, la delimitación de las medidas del Gobierno de Aragón. Es una medida efectiva, precisamente, por esa ambigüedad semántica, que sin duda le reportará votos, pero es una medida muy limitada, muy limitada. ¿Por qué? Porque no es una medida que permita ese desarrollo del concepto que tanto le gusta a usted decir, que es «la igualdad», «la educación para la igualdad».

Mire, señora consejera, lo que a nosotros nos gustaría aquí sería que todo el alumnado tuviera la posibilidad realmente de optar a esas dos e incluso más, ya como optativas, lenguas extranjeras...

La señora vicepresidenta primera (FERNÁNDEZ ABADÍA): Señora Ibeas, tiene que finalizar.

La señora diputada IBEAS VUELTA: Sí, ya voy a ir avanzando. Gracias, señora presidenta.

Porque usted nos vende aquí que los libros de texto son gratis para todos, incluso para quien se los pueda pagar, y resulta que aquí, idiomas, única y exclusivamente, también para quien se los puede pagar.

Y claro que me preocupo por lo que dice el señor presidente, porque el señor presidente nos dice..., es mas, lo ha vuelto a decir esta mañana —y aprovecho, fíjese, no quería decirlo, porque siempre me prometo ser un poco más comedida, pero como me lo ha puesto así un poco fácil, se lo digo—: «no se alteren, estén tranquilos», «no sea usted impaciente», le decía al señor Bernal allá por el 20 de octubre de 2000, «lo prudente para la comunidad autónoma es no tocar esto hasta que se produzca la reforma en el 70% curricular». Es más, y desde su Gobierno salen palabras como esta: «cualquier escolar aragonés que quiera terminar la educación obligatoria con dos lenguas extranjeras tiene la oportunidad de hacerlo», y se decía: «cuando el chico llega a la Educación Secundaria tiene lengua obligatoria, lengua extranjera obligatoria y puede optar por una optativa», y dicen: «francés, inglés, alemán, italiano». Yo no sé dónde vive, no sé dónde vive el presidente, yo no sé donde vive usted, yo no sé donde viven, porque desde luego quienes tenemos hijos en el sistema educativo público sabemos que no pueden optar entre o alemán o inglés o italiano.

Mire usted, las cosas son como son, y las cosas son muy, muy complicadas, y, realmente, la optatividad se hace, en este caso, en las lenguas, en competición con opciones de carácter lúdico. En bachillerato, la opción de una lengua extranjera es una opción imposible, imposible. ¿Por qué? Porque los chavales, al no poderse ni siquiera examinar de esa lengua en selectividad, van a coger, además, una asignatura de modalidad o van a coger una asignatura que les va a per-

mitir una mejor entrada en la universidad. ¡Seamos serios! Les estamos haciendo que se formen por aquí, en detrimento de lo que necesitan formarse para entrar en la universidad, y desaparecen las aulas de idiomas, y baja el número de alumnos en los institutos, y baja el cupo de profesorado al inicio de curso... Y ya, de las zonas rurales, ¡qué le voy a contar!

¿Eso es ambición, señora consejera? No. ¿Eso es calidad para el sistema educativo aragonés? No. ¿Eso es prepararnos, como usted decía, para ser ciudadanos, ya no aragoneses, que me parece muy digno...

La señora vicepresidenta primera (FERNÁNDEZ ABADÍA): Señora Ibeas, tiene que finalizar.

Me gustaría recordar que para los turnos de réplica y duplica, disponen ustedes de cinco minutos; no se puede utilizar el mismo tiempo que para la exposición, por favor.

La señora diputada IBEAS VUELTA: Sí.

Bueno, pues, simplemente, señora presidenta, concluyo diciendo que así ustedes no nos preparan para ser ciudadanos del mundo, como usted decía.

Y ya estamos cansados de que se nos diga que estemos tranquilos.

Nuestro nivel de ambición para la modernización de Aragón es muy diferente a la que tiene su Gobierno y a la que tiene usted.

Ustedes tienen que gobernar, tienen que respetar los mandatos de Cortes, tienen que poner práctica a esas políticas que se fijan y tienen que modernizar un currículo aragonés. Pero, claro, ¡qué modelo aragonés van ustedes a defender, si no tenemos ninguno!

Gracias.

La señora vicepresidenta primera (FERNÁNDEZ ABADÍA): Gracias, señora Ibeas.

Puede usted duplicar, señora consejera.

La señora consejera de Educación, Cultura y Deporte (ALMUNIA BADÍA): Gracias, presidenta.

Señoría, cuando me interpela usted, siempre tengo la sensación de que no necesita que le responda. Es decir, le responda lo que le responda, nunca le respondo a sus preguntas ni a sus inquietudes. Es decir, mi conclusión, señoría, es que no necesita para nada el que yo le responda a usted.

Usted viene con una idea preconcebida, y de esa idea no se mueve. Evidentemente, yo entiendo que el discurso en esta cámara va así; también, evidentemente, entiendo la pasión que le pone a este tema por sus vinculaciones con el Departamento de Francés de la Universidad, pero, señoría, yo vendré aquí y seguiré explicando lo que el Gobierno de Aragón hace, al margen de lo que dictan las leyes nacionales, precisamente para formar a ciudadanos europeos.

Y le explicaré que, en cuatro años, hemos incrementado más del 23% de los profesores dedicados a estos temas, con su correspondiente consignación económica.

Y le explicaré el incremento del número de alumnos y de centros que cada año estamos teniendo, porque, evidentemente, es una inquietud del Gobierno, pero es una inquietud también de las familias.

Y le explicaré cómo lo que pretendemos es que no solamente se tenga el conocimiento del idioma aquí, sino que se tenga conocimiento del idioma en su país de origen.

Y le explicaré los programas que ponemos en marcha para que existan intercambios escolares.

Y le explicaré, señoría, los programas que ponemos en marcha para la formación del profesorado.

Y le explicaré, señoría, los acuerdos a los que llegamos con los distintos gobiernos y las distintas embajadas para poder mejorar la calidad del aprendizaje de idiomas en nuestras escuelas.

Y le explicaré, señoría, el importante incremento de dotación económica para poner y aplicar las nuevas tecnologías a las enseñanzas de idiomas.

Todas esas cosas, señoría, se las voy a explicar y se las explicaré cada vez que me interpele por eso, aunque creo, realmente, señoría, que a usted no le interesa para nada lo que yo le responda, sino simplemente tiene su idea preconcebida, y fuera de ahí, no hay nada.

Yo continuaré explicándoselo, y le diré, señoría, que en Aragón hay seis centros bilingües en francés, que hay seis centros en inglés, que tenemos la totalidad de los niños de educación infantil, la práctica totalidad, estudiando el primer idioma, y que el segundo idioma se está introduciendo en la primaria, y le explicaré todo eso, señoría, porque creo que es un esfuerzo importante que está realizando el Gobierno de Aragón, y porque creo, señoría, que es el camino en el que tenemos que continuar.

Y hay una realidad, que hay unos idiomas que se quieren aprender más que otros, pero que el esfuerzo del Gobierno va a seguir siendo el que, ya que somos comunidad fronteriza con Francia, se pueda seguir teniendo programas de colaboración con nuestras regiones vecinas al norte de esta comunidad autónoma. Eso es lo que vamos a seguir propiciando, señoría, aunque a usted, evidentemente, no le interese.

Muchas gracias.

La señora vicepresidenta primera (FERNÁNDEZ ABADÍA): Gracias, señora Almunia.

Continuamos con la interpelación número 22/04, relativa a un nuevo proceso estatutario en Aragón, formulada por la Agrupación Parlamentaria Izquierda Unida (Grupo Parlamentario Mixto).

Tiene la palabra su portavoz, señor Barrena.

Interpelación núm. 22/04, relativa a un nuevo proceso estatutario en Aragón.

El señor diputado BARRENA SALCES: Gracias, señora presidenta.

Traemos esta interpelación aquí para conocer o, al menos, intentar conocer cuál sería la posición del Gobierno con relación a un nuevo proceso estatutario para Aragón en el contexto y en el marco de la apertura mostrada por el nuevo Gobierno español.

Nos parece que la posición institucional del nuevo Gobierno de España ante la ordenación territorial del Estado está muy alejada del planteamiento que tenía el anterior Gobierno. Ya en el discurso de investidura del actual presidente del Gobierno y a requerimiento de algunos de los grupos que querían comprometer su apoyo a esta investidura, se ha com-

prometido a respetar las modificaciones estatutarias que surjan en cada ámbito, dentro del marco constitucional evidentemente, y ello nos parece que abre una vía que estaba cerrada con el Partido Popular, que hacía imposible cualquier reforzamiento del autogobierno de Aragón y del resto de las comunidades que también lo planteaban.

Yo creo que es conocido también que aquí en esta cámara, en este parlamento, estuvo trabajando una Comisión de estudio de profundización del autogobierno, que acabó con un dictamen suscrito por unanimidad de los cinco grupos, con el fin de ver qué posibilidades había, qué necesidades se encontraban e, incluso, qué marcos o qué procedimientos se podían dar para plantear una reforma del Estatuto de Aragón en el sentido de avanzar en el autogobierno.

Desde Izquierda Unida, creemos que se dan todos ingredientes necesarios para que podamos abordar en profundidad el texto de reforma de nuestro estatuto. Creemos que hay unanimidad en cuanto a la necesidad, creemos que se dan las condiciones de oportunidad, creemos que es necesario pedir la ampliación de competencias y, por lo tanto, en el marco del nuevo estatuto. Creemos que se dan las bases para avanzar en esta propuesta y también creemos que eso va aparejado con el debate abierto a nivel estatal, incluso de la oportunidad o de la necesidad de abordar una reforma de la Constitución que abarcara cuestiones básicas y fundamentales, como podía ser la concreción del Senado como cámara territorial.

A nosotros nos parece que es el momento también de poner sobre la mesa con qué criterios y con qué intereses vamos a trabajar en la dirección de la reforma de un estatuto. Desde luego, desde Izquierda Unida lo hacemos con el mantenimiento del compromiso adquirido de trabajar en la búsqueda del consenso y, por lo tanto, de participar en todas y cuantas comisiones o reuniones sean necesarias, sin dejar por ello de considerar que estamos en condiciones de abordar ya directamente el trabajo para acabar con un texto de reforma del estatuto.

Conocen sus señorías —y lo reitero una vez más— que el compromiso de Izquierda Unida se hace desde el planteamiento federal del reconocimiento de la realidad de la pluralidad del Estado español y, por lo tanto, desde posiciones claramente alejadas de posiciones que tienen que ver con ideas nacionalistas, que buscan o bien modelos insolidarios de libre adhesión o bien modelos diferenciadores cuando establecen una realidad asimétrica para el conjunto del Estado.

Nosotros creemos en el trabajo colectivo, creemos en el valor que tiene el consenso en estos temas, y en esta dirección es en la que creemos que hay que trabajar y en lo que ya nos situamos y hemos anticipado ese compromiso.

Creemos que hay que superar el modelo que hasta ahora teníamos, puesto que reconociendo las realidades y los valores que ha aportado a la configuración de un Estado descentralizado y democrático, conocido como el «Estado de las autonomías», se impone el avanzar en la profundización del autogobierno. Y en ese sentido, nos parece que es el momento —y así es compartido, yo creo, por la totalidad de grupos de esta cámara, según quedó expresado en el dictamen de autogobierno al que hacía referencia—, que es el momento de buscar un nuevo desarrollo estatutario para Aragón, que incorpore nuevas competencias y nuevas delegaciones de la Administración central, que incluya una carta de

derechos ciudadanos, que potencie la democracia participativa, y todo ello en un marco federalizante.

Creemos que este proceso de reforma estatutaria debe concluir con la unanimidad de los grupos, si es posible, y, si no, con el mayor consenso posible dentro de los partidos de Aragón, y también creemos —y así lo expresamos— que el final de este nuevo proceso estatutario debería de ser, desde el ámbito de decisión aragonés, sometido al refrendo directo de los ciudadanos y ciudadanas de Aragón, para dotarlo de una mayor legitimidad democrática si es que al final la encontramos.

Por todo ello, creemos que el Gobierno de Aragón, sin complejos, debe sumarse a estas iniciativas políticas de desarrollo del autogobierno para Aragón, sobre todo en unos tiempos en los que vemos que hay otras autonomías que están dispuestas a apostar para beneficiarse de esta nueva situación política; entonces, no entenderíamos por qué en Aragón vamos a dejar de hacerlo.

Por ello, interpelamos al Gobierno, para conocer cuál es su posición política ante un nuevo proceso estatutario para Aragón, dada la apertura mostrado por el nuevo Gobierno español.

Muchas gracias.

La señora vicepresidenta primera (FERNÁNDEZ ABADÍA): Gracias, señor Barrena.

Turno de respuesta del Gobierno. Su vicepresidente, señor Biel, tiene la palabra.

El señor vicepresidente y consejero de Presidencia y Relaciones Institucionales (BIEL RIVERA): Gracias, señora presidenta.

Señorías, señor Barrena.

Para dar respuesta, espero que dentro de lo que es posible cumplir, a esta interpelación en relación con la política general de la Diputación General de Aragón respecto a la posible reforma del Estatuto de Autonomía.

Voy a dejarle caer alguna consideración previa o alguna idea personal que en este aspecto puede ayudar a enmarcar un poquito la cuestión.

Yo creo, efectivamente, que a partir del 14 de marzo pudo empezar o pudo comenzar una etapa política nueva en relación con lo que denominamos «Estado de las autonomías»; si empezó o no, lo sabremos cuando termine; si se ha abierto o no, lo sabremos cuando estemos en condiciones de poder decir que, efectivamente, hemos culminado un nuevo impulso autonómico al denominado «Estado de las autonomías».

Yo creo que hay algunos indicios que son muy positivos. Han pasado ya casi veintiséis años desde que se promulgó la Constitución del año 1978, y yo creo que es un tiempo suficiente para intuir que, evidentemente, después de pasado veintiséis años y después del nuevo escenario político que surge del 14 de marzo, pues, yo creo que es posible que podamos plantear —que no se me interprete mal en esta expresión— una especie de «segundo impulso autonómico».

Algunos datos. ¡Hombre!, ya se habla de la reforma de la Constitución, ya llevamos tiempo hablando de la reforma de la Constitución, ya se está planteando en todos los foros, en todos los parlamentos y en todos los sitios donde, evidentemente, se habla de esto. Y si es posible hablar ya de la refor-

ma de la Constitución, con más razón se puede profundizar en el autogobierno de las comunidades autónomas mediante la reforma de los estatutos y mediante la reforma también, por qué no, de algunas leyes orgánicas, como la Ley orgánica de financiación de las comunidades autónomas, que sus señorías saben que en este parlamento se ha hablado más de una vez de esta posibilidad. Yo creo que puede haber las condiciones, pero las condiciones yo no las puedo asegurar evidentemente. Ojalá se produzcan y ojalá sea verdad que a partir de este 14 de marzo, pues, estemos ante una nueva etapa política que puede permitir, entre todos, impulsar el Estado de las autonomías o, al menos, impulsar desde cada comunidad autónoma lo que cada comunidad autónoma sea capaz de impulsar. Ese me parece que es un dato que también hay que tener en cuenta.

Yo me quedo con algunas declaraciones que se han hecho a muchos medios. Yo, a lo largo de estas últimas semanas o de los últimos meses, he oído muchas declaraciones de todo tipo, algunas incluso contradictorias de unos y de otros, de responsables políticos de todos los niveles, y me quedo con una expresión que yo le he oído en algún sitio al presidente del Gobierno español cuando dijo que «era posible plantear desde las comunidades autónomas la reforma de los estatutos si había consenso social y político, y todo esto en el marco de la Constitución». Bueno, yo creo que este es un planteamiento.

Si eso es así, si el escenario político se define así, pues, bueno, yo creo que lo que tenemos que hacer en este parlamento, en esta comunidad autónoma es analizar ese escenario y decir: «bueno, ¿estamos en disposición de avanzar en la reforma de nuestro Estatuto de Autonomía?», y ese es un planteamiento. Ya saben ustedes que la reforma del estatuto requiere la iniciativa del Gobierno de Aragón, o del parlamento por mayoría de 2/3, o de las Cortes Generales; para la reforma del estatuto, hacen falta esos pasos. Luego, en las Cortes Generales, se aprueba por ley orgánica, que requiere también, lógicamente, una mayoría cualificada.

Yo creo que nuestra comunidad autónoma —y no pretendo pecar de optimista en este caso— tiene precedentes interesantes que hacen pensar que el consenso sería posible, y no están esos precedentes en otras comunidades autónomas. Yo no he visto ese precedente de consenso, por ejemplo, en el País Vasco, ni lo he visto todavía en otras comunidades autónomas, y no he visto tampoco algunas cosas que tiene nuestro estatuto vigente que no tienen otros estatutos de otras comunidades autónomas y que me parecen muy interesantes como punto de apoyo, como punto de referencia para pensar que aquí, contando con toda la cámara, podríamos estar en disposición de llegar a acuerdos. Primer dato: el dictamen de la Comisión que se aprobó en el año 2003, que es un dato muy significativo, porque hubo un consenso absoluto, si los datos son exactos. Y si ustedes leen el dictamen —cosa que les recomiendo una vez más—, analizarán cosas muy importantes, muy importantes, más importantes de lo que puedan pensar algunos.

Es decir, si eso es así, si este parlamento fue capaz de llegar a esos acuerdos —yo ya comprendo que no al 100% de todo lo que nos gustaría a todos los grupos de la cámara—, si este parlamento fue capaz de llegar a ese acuerdo del año 2003 del dictamen de la Comisión especial que se creó, pues, hombre, yo creo que ese precedente es muy positivo ya para

pensar que podríamos trabajar en la línea de conseguir la reforma del Estatuto.

Ese dictamen recogía muchas de las cuestiones que a lo largo de muchos años se han planteado en este parlamento como cuestiones de debate, como cuestiones de discusión, como cuestiones yo diría de pensar un poquito en voz alta, ¿no? Se habla, por ejemplo, de la «legislación básica» y se critica que no se pase el Estado con tanta legislación básica, y se aprueba por unanimidad en esta parlamento. A mí me parece eso muy importante, más importante de lo que podemos pensar, y se dice que «la Comisión estima que deberían de limitarse las bases a una serie de principios o reglas de carácter general», y estoy de acuerdo.

Y cuando hablamos de reservas de ley orgánica, hablan de que se restrinjan también el contenido de las leyes orgánicas al Estado de las autonomías, y estoy de acuerdo, estamos todos de acuerdo.

Cuando se habla de principios, de títulos transversales, se habla del principio de competencia estatal, que se podría atenuar mediante el establecimiento de mecanismos participativos en el proceso de decisión, y se consiguió la mayoría absoluta en este parlamento, el consenso para este punto.

Y también se habla de cambios socioeconómicos y tecnológicos, en los que no me voy a parar ahora; o de ampliaciones competenciales, y si la Comisión estima que la profundización del autogobierno debería implicar la asunción por parte de la comunidad autónoma de todas las competencias posibles según la Constitución del setenta y ocho, y son muchísimas, todo depende de la generosidad de los planteamientos que hagan los poderes generales del Estado, pero son muchas.

Se habla del protagonismo del estatuto, y nos recuerdan los que actuaron de ponentes en la Comisión que nuestro Estatuto de Autonomía es el único de todo el Estado que ha previsto la intervención específica de las Cortes de Aragón en el proceso europeo, por ejemplo, al atribuir a estas la recepción de la información que proporcionará el Gobierno de la nación sobre tratados internacionales y proyectos legislativos, etcétera, ¡el único de todo el Estado!

Bueno, y se habla de más cosas, en las que no me voy a extender, porque sus señorías lo han leído evidentemente y algunos han participado activamente en la redacción del dictamen, pero se habla de instrumentos de cooperación, y dice la Comisión que «considera que es preciso examinar los instrumentos principales, entre otros, las conferencias sectoriales», pero, claro, se dice que «se plantea la posibilidad de que también la puedan convocar las comunidades autónomas», y estoy de acuerdo con eso, y lo dice la Comisión. Y cuando se habla de «comisiones bilaterales de cooperación», que hay que potenciar, porque hasta ahora nos hemos hecho dos fotos o una foto en dos comisiones bilaterales de cooperación a lo largo de toda la historia, dos fotos, si no recuerdo mal, dos fotos.

De «conferencia de presidentes», que me parece que es un tema que está planteándose. Se habla de «la reforma del Senado», y se habla de algunos temas que a mí me parecen fundamentales —y que estando el Consejero de Economía, pues, supongo que a él más especialmente—, del «modelo de financiación», y tenemos un artículo 48 en nuestro Estatuto de Autonomía, y tenemos, como dice el dictamen de la Comisión, sin olvidar la disposición adicional tercera del Esta-

tuto de Autonomía, que dice: «Que la aceptación del régimen de autonomía no implica la renuncia del pueblo aragonés a los derechos que como tal le hubieran podido corresponder en virtud de su historia». Y de los diecisiete estatutos de las diecisiete comunidades autónomas, sólo tres tienen un texto similar: el Vasco, la Ley de mejoramiento del Régimen Foral Navarro y Aragón.

Bueno, yo creo que todos estos son temas importantes que hacen pensar en que estaríamos en vías de poder llegar a algún tipo de acuerdo.

Si a eso le añadimos —no voy a extenderme más—, si a eso le añadimos que después de que en esta legislatura, hace muy poquitos días, en un debate —que yo sentí no poder asistir como consecuencia de la presencia aquí de la Comisión de Encuesta de la Expo del 2008, que me lo perdí y que de verdad siento habérmelo perdido— sobre una iniciativa que se había hecho por el PAR en este caso para que, bueno, se analizaran un poco las consecuencias del dictamen de la Comisión y se pusiera en marcha otra comisión, para que empezáramos a trabajar en esa línea. Pues, en esa línea estamos, y esa es una Comisión que apoya evidentemente el Gobierno.

Pero, además de eso, hay otro precedente muy importante: que aquí se logró el acuerdo, aunque luego, en Madrid, se cambiaron las cosas. Pero aquí se logró el acuerdo, que fue el acuerdo del año 1994, cuando se planteó una reforma del Estatuto de Autonomía por unanimidad de la cámara, donde, entre otras cosas —para recordatorio de algunos de ustedes—, les diré que estaba incluida la posibilidad de poder recaudar el IVA en su fase minorista, entre otras cosas, y se llegó al acuerdo aquí.

Vamos a ver, si en estas Cortes hemos sido capaces de llegar a acuerdos en el dictamen de la Comisión del año 2003 tan importantes como los que les he recomendado para su lectura —ya no les digo que se lean, si quieren, todo, pero las propuestas que sí, que se las lean—, si fuimos capaces de llegar a ese acuerdo, si fuimos capaces en el año noventa y cuatro —que en esta tierra, además, diez años tampoco es tanto tiempo, acostumbrados como estamos a otras cosas—, si hace diez años fuimos capaces de llegar a un acuerdo para un texto de Estatuto de Autonomía, que luego, los poderes generales del Estado hicieron el cambio correspondiente, pero ahí está, ¿eh?, hombre, yo creo que si el escenario político que se genera el 14 de marzo nos da la posibilidad de trabajar en esa línea, Aragón es, de todas las comunidades autónomas que pueden tener aspiraciones de reforma del estatuto —al menos, en teoría, y pecando, a lo mejor, de ingenuo en esta materia—, la que en mejores condiciones está para plantear una reforma del Estatuto de Autonomía.

¿Qué tipo de reforma? Bueno, pues, vamos primero a hablar de ello. Yo no puedo anticipar, como decía el señor diputado, el señor Barrena, que tiene un concepto federal del Estado. Bueno, bien, ya se hablará, pero supongo que el mismo concepto federal que tenían cuando se aprobó la reforma del estatuto del noventa y cuatro y cuando se aprobó el dictamen de la Comisión el año 2003. Bueno, pues, eso es. Y cada uno de nuestros grupos tiene su concepción de lo que sería el Estado para ellos o de lo que sería esta comunidad autónoma, pero, bueno, yo no me quedo con lo que divide: me quedo con lo suma y me quedo con que fuimos capaces una vez, hace muy poquitos meses, el año 2003, de llegar a

un acuerdo básico, y hace diez años, otro acuerdo importante de conseguir un modelo, que entendíamos que era la reforma del Estatuto, en el año noventa y cuatro.

Y para terminar ya, mire, hay una idea que sí, es una idea personal, y que si no comparte su señoría, pues, yo lo respetaré, pero yo creo que estamos en una cuestión bilateral, y eso es muy importante que lo entendamos, que esta es una cuestión bilateral. Todos tenemos sentido del Estado y todos tenemos la concepción del Estado, que no se pierda nadie por ahí, pero es un problema de nuestra comunidad autónoma con el poder general del Estado, y la iniciativa tiene que partir de aquí, pero es un tema bilateral, es un tema bilateral. Y nosotros, creo que tenemos argumentos bastantes para poder ejercer esa bilateralidad con el poder general del Estado, esa relación bilateral, quiero decir, con el poder general del Estado para plantear nuestros —entre comillas, si me permiten— «hechos diferenciales».

Todas las comunidades autónomas tienen hechos diferenciales, y por eso existe el Estado de las autonomías. Es que a veces no se dicen las cosas bien, pero, por ejemplo, la lengua es un hecho diferencial, y también la insularidad, y también la despoblación, y también un territorio extenso, y también setecientos treinta ayuntamientos, etcétera, etcétera.

Bueno, cada comunidad autónoma —es que eso es lo que dice la Constitución— que reúna características comunes, históricas, culturales, etcétera, etcétera, tiene derecho a iniciar el proceso de autonomía. Esto es igual: cada comunidad autónoma tiene su hecho diferencial, entrecomilladamente, porque tampoco me gusta hacer planteamientos de este tipo, pero eso es así. Y como es así, yo creo que se dan las condiciones para poder llegar a un cierto acuerdo.

Insisto en que esto es un tema de cada comunidad autónoma. Yo veo —y con todos mis respetos— el tema que se ha planteado en meses anteriores con la reforma del Estatuto del País Vasco, de un planteamiento que han hecho en el País Vasco, y en ese planteamiento en el País Vasco hay dos partidos, los partidos principales en España, que no están de acuerdo con esa reforma. Sin embargo, están protagonizando una especie de iniciativa de reforma del Estado de las autonomías desde una peor posición que nosotros, porque nosotros tenemos una mejor posición a la vista, en mi opinión o en nuestra opinión, de los acuerdos a los que se llegó aquí. Aquí sí que hemos llegado a acuerdos básicos ya. Otra cosa es que luego haya que negociar con Madrid, que esa es otra cuestión, pero que eso pasa siempre.

Aquí ya hay acuerdos básicos: el año 2003, el año noventa y cuatro, el acuerdo de hace muy pocos días con el tema de la Comisión del dictamen, etcétera, etcétera. Yo creo que ese es el planteamiento. Y ahí es donde yo creo que lo que tenemos que hacer es estar un poco pendientes de lo que suceda y, sobre todo, no perder de vista la voluntad que ya hemos demostrado más de una vez en este parlamento de intentar que, en el marco de la Constitución, para empezar —si la cambian, pues, en el marco de la constitución que salga—, pero en el marco de la Constitución —insisto, no sé si la van a cambiar—, pero en el marco de la Constitución, evidentemente, y si aquí conseguimos el consenso político y el consenso social, que lo doy por conseguido en esta materia, pues, yo creo que estamos en unas buenas condiciones de poder trabajar al menos en la línea de plantear una posible reforma del Estatuto

de Autonomía en la posición que cada una de sus señorías defiende.

Nada más, y muchas gracias.

El señor PRESIDENTE: Gracias, señor Biel. Señor Barrena, puede replicar.

El señor diputado BARRENA SALCES: Gracias, señor presidente.

Bien. Nosotros estamos hablando de la oportunidad y estamos hablando desde el conocimiento de lo que aquí se ha hecho, del reconocimiento de la diversidad de posiciones y de la confianza en que, al igual que pasó en la legislatura pasada, aportaremos todos los grupos el esfuerzo necesario para llegar a un consenso, porque le puedo asegurar que pensábamos en un Estado federal, que lo seguimos pensando y que eso no nos ha impedido en ninguno de los sitios donde hemos participado en, al final, trabajar en la dirección del acuerdo.

Lo que ocurre es que nosotros enfocamos el proceso, enfocamos el problema desde la realidad que estamos viviendo, y la realidad que en este momento estamos viviendo nos dice que el pasado 18 de mayo, es decir, hace muy poquito, en las Cortes, se aprobó un dictamen que contó con el apoyo del Partido Popular, del Partido Socialista, de Coalición Canaria y de Chunta Aragonesista, en el que, desde nuestro punto de vista, se reabre la urgencia del debate que nosotros planteamos.

Porque miren, de los tres puntos que tiene eso que se aprobó en el Congreso, el primero dice: «que se declara el compromiso firme de garantizar la igualdad de todos los españoles en el ejercicio de los derechos...», como si estuviéramos en estos momentos en condiciones de ser iguales, porque a nosotros nos parece —y yo creo que lo saben bien sus señorías—, que no está igual en todas las comunidades autónomas la situación, que no todas las comunidades autónomas quieren las mismas competencias, que su estado actual no es el mismo en todas las comunidades autónomas, que el derecho de su cuerpo legislativo no es el mismo, puesto que en el principio de la autonomía lo han estado ejerciendo y que todo lleva supuesto un marco diverso de contenidos divergentes.

Pero, claro, me voy a ese dictamen, y dice: «que el autogobierno de las nacionalidades y regiones puede expresarse a través del cumplimiento de los actuales estatutos [los que ya tenemos] o de las reformas de los mismos, siguiendo, en todo caso, los procedimientos legales». De acuerdo. Pero como sabemos que hay comunidades autónomas que están planteando una reforma estatutaria, que ya están trabajando en la redacción de un texto constitucional, que ya han avisado de cómo y de qué manera lo van a plantear, y que incluso de la reunión que hubo ayer del Consejo de Política Fiscal y Financiera se deduce que va a haber la posibilidad de que algunas autonomías cumplan el presupuesto de déficit cero y otras no, con lo que sabemos que eso va a repercutir en la atención y en la prestación de servicios a los ciudadanos y ciudadanas, nos parece que cobra urgencia el tener aquí un texto estatutario que mejore aquello en lo que todos y todas en esta cámara estamos de acuerdo, que son nuestras posibilidades de autogobierno, nuestra mejora de situaciones y por-

que todo llega a redundar en una mejora de la calidad de vida de los ciudadanos y ciudadanas.

En cualquier caso, señoría, continuaremos el debate, porque, evidentemente, de esta interpelación vendrá una moción, y nos parece que donde hay que profundizar es en este nivel, para, al final, aclararnos y decidir, porque yo creo que estamos todos de acuerdo en que hay que reformarlo, aunque quizá, ahora, en lo que estamos discrepando es si empezamos ya o necesitamos volver a estudiar lo que ya tenemos estudiado. Pero por lo demás, yo creo que estamos de acuerdo en que hay que avanzar en la reforma, y, por lo tanto, desde nuestro grupo, lo que creemos es que hay que empezar cuanto antes.

Gracias.

El señor PRESIDENTE: Gracias, señor diputado.

El señor diputado BERNAL BERNAL [desde el escaño]: Señor presidente.

El señor PRESIDENTE: Señor vicepresidente del Gobierno, puede replicar.

El señor diputado BERNAL BERNAL [desde el escaño]: Señor presidente.

El señor PRESIDENTE: Señor Bernal, dígame.

El señor diputado BERNAL BERNAL [desde el escaño]: Le solicito la palabra por el artículo 85, por una inexactitud importante que ha pronunciado el diputado Barrena en relación con Chunta Aragonesista.

Sólo cinco segundos, cinco.

El señor PRESIDENTE: Bien, señor Bernal. Tiene la palabra.

Cinco segundos, y para eso, sea muy concreto, por favor.

El señor diputado BERNAL BERNAL [desde el escaño]: Cinco segundos.

Señor Barrena, decirle que esa información que tiene no es correcta. Creo que usted se ha informado a través de la agencia Europa Press, que cometió un error: Chunta Aragonesista no votó a favor de esa iniciativa, sino que, al igual que Izquierda Unida, se abstuvo.

Gracias.

El señor PRESIDENTE: Gracias.

Pues, ahora, sí, señor vicepresidente del Gobierno, tiene la palabra.

El señor vicepresidente y consejero de Presidencia y Relaciones Institucionales (BIEL RIVERA): Brevemente, porque yo creo que, evidentemente, sobre esta cuestión se tiene que hablar mucho en este parlamento a lo largo de los próximos meses.

Evidentemente, aparece en el escenario que hay comunidades autónomas que están empezando a moverse ya en relación con este tema, y ese es un asunto que al señor Barrena le preocupa. Bueno, nosotros también nos estamos empezando a mover, y ya se tomó la iniciativa en este parlamento de

constituir ya una Comisión que analice el dictamen del año 2003 y vea y plantee la posibilidad de reforma del Estatuto. Luego ya se están moviendo las cosas.

Y, además, yo creo que aquí se están moviendo bien, porque también tengo la impresión de que estamos —al menos, yo sí lo detecto o quiero pensarlo— en mejores condiciones que en otras comunidades autónomas, donde el acuerdo será más difícil. Les he puesto un ejemplo muy paradigmático de una comunidad autónoma muy puntera en estos temas del Estado de las autonomías donde no tienen un acuerdo básico; han aparecido, sin embargo, con un proyecto —todo lo discutible que cada una de sus señorías quiera—, ahí está, pero no tiene el acuerdo básico. En cambio, nosotros sí que hemos conseguido dos veces el acuerdo básico: el año 2003, el año noventa y cuatro, y espero que, en próximos meses, lo podamos conseguir.

Tenemos que tratar de ser protagonistas de lo que tenemos que hacer de cara al futuro, y en ese aspecto, pues, yo creo que el escenario que se ha abierto el 14 de marzo, me hace pensar que podríamos estar en condiciones de encontrar un camino hacia esa reforma del Estatuto.

Y eso es todo. Yo creo que no puede ir más lejos, no puede hablar en nombre de cada uno de los grupos que estamos en el Gobierno, porque si se constituye la comisión correspondiente para iniciar la reforma, cada grupo dirá, evidentemente, lo que tiene que decir.

Pero por parte del Gobierno, lo que sí que analiza es que hay un clima que puede favorecer un impulso al Estado de las autonomías que deje de cuestionar algunos temas, como el que comentábamos hace un momento de que no se puede transferir la gestión de Ordesa a la comunidad autónoma... Me tendrán que decir por qué. ¿Dónde lo dice? ¿En qué parte de la Constitución dice eso? Si ya nos transfirieron la gestión de la Biblioteca de Aragón, que era de titularidad estatal, o la Residencia La Romareda. ¿Dónde dice la Constitución que no se puede transferir Ordesa? ¿Dónde dice la Constitución —que me la han oído más de una vez— que las llamadas «carreteras del Estado» no dejen de serlo simplemente con una modificación de una simple ley ordinaria?

Es decir, todo esto son no cuestiones que trato de dejar encima de la mesa, sino ejemplos, que hay mucho de qué hablar. Y de todo eso habla el dictamen, de todo eso habla el dictamen, y si fuimos capaces de llegar a ese acuerdo entonces, bueno, pues, yo creo que podemos ser capaces de llegar a otro acuerdo esta vez, en un escenario que, insisto, es el escenario que aparece como consecuencia del 14 de marzo, pero es también un escenario que se plantea a veinticinco años de la Constitución, y como se está planteando la reforma de la Constitución para algunos temas (el Senado, etcétera, etcétera), bueno, pues, a uno le hace pensar que veinticinco años es un tiempo lo suficientemente importante como para decir: bueno, pues, si podemos ya reformar la Constitución, al menos, hablar de la reforma de la Constitución, con más razón podremos plantearnos en este nuevo escenario la reforma de los estatutos.

Esta es una cuestión que, evidentemente, me parece que el Gobierno no debería de tomar la iniciativa de mandar a las Cortes un proyecto..., un anteproyecto de ley de reforma, sino que debería de ser una comisión constituida al efecto por todos los grupos parlamentarios los que al final elabora-

ran ese texto que tiene que ser un texto consensuado. Me parece que ese es un poco el matiz.

Por eso, aunque interpela al Gobierno, yo no sé si el Gobierno deberá o debería de enviar un proyecto de ley, porque yo creo que sería mejor que se constituyera una comisión que, en todo caso, estudiara esa posibilidad.

Nada más, y muchas gracias.

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, señor Biel.

Pasamos a la siguiente interpelación: la 28/04, relativa a la política general en materia de medio ambiente, formulada por el diputado del Grupo Parlamentario Popular señor Suárez Lamata al consejero de Medio Ambiente.

Y tiene la palabra el señor Suárez Lamata para la exposición de la interpelación.

Interpelación núm. 28/04, relativa a la política general en materia de medio ambiente.

El señor diputado SUÁREZ LAMATA: Gracias, señor presidente.

Sí, señor consejero.

A mediados del mes de octubre, compareció usted ante la Comisión de Medio Ambiente para explicar las líneas de actuación de su departamento, «a desarrollar —y le cito literalmente— en el próximo año». Y yo diría más: el planteamiento general que desde el Departamento de Medio Ambiente queremos hacer para esta legislatura.

Sin dejar de ser un poco sorprendente el planteamiento que fuera algún año, entiendo que lo que vale es lo segundo, y lo hace usted el planteamiento a cuatro años, a toda la legislatura, pues, si no difícil lo iba a tener para cumplir el plan que usted esbozó en un año y dado el grado de ejecución que el programa va teniendo.

Habló usted de varias cuestiones que afectan al medio ambiente en Aragón. Yo no voy a enumerar aquí sus líneas de actuación, porque lógicamente ya lo hizo usted en su comparecencia, son suyas y es su responsabilidad, y quiero entender a priori que esas son las líneas básicas y determinantes del programa de política del Gobierno con Medio Ambiente, que ya, por cierto, ha consumido un 25% de la legislatura.

Aun así, me va a permitir que le pregunte si es ese el programa del Gobierno actual de Aragón en materia de medio ambiente, si es ese el que se va a ejecutar durante estos cuatro años.

También me gustaría que nos aclarase si se contemplan nuevas actuaciones al margen de las expuestas en aquella comparecencia. También me surgen serias dudas sobre si el programa del Gobierno que el presidente Iglesias esbozó en materia de medio ambiente es fruto del consenso, del diálogo entre las dos formaciones políticas que configuran el Gobierno, y tengo dos serias dudas al respecto, y le voy a tratar de explicar por qué: porque en el discurso de investidura, el señor Iglesias, la mención que realizó respecto a lo que es propiamente medio ambiente fue escasa, muy escasa, y no entraré ya a analizar el porcentaje o el número de palabras para que luego no se me reproche como en alguna otra ocasión, pero yo entiendo que por lo menos debería de haber sido más claro y más intenso en una materia que es importante, que es trascendente para el medio ambiente.

Y tuvimos la sensación en ese discurso de investidura de que, de alguna manera, se reproducía alguna parte concreta del programa electoral del Partido Socialista Obrero Español, concretamente, el programa autonómico: habló de agua; habló de medio ambiente como «eje transversal», cómo no, esa gran palabra que todavía no sabemos muy bien cómo se aplica en las políticas de este Gobierno; habló del diálogo; de la participación social; habló de definir un sistema de indicadores que nos permitan evaluar los resultados de políticas ambientales, y entre los proyectos legislativos más inmediatos, manifestó que remitiría a esta cámara inmediatamente un proyecto de ley del Pirineo; habló de actualizar el Plan energético de Aragón con celeridad, de acuerdo con las nuevas condiciones económicas. «El Gobierno de Aragón —manifestó— actualizará los diferentes planes de gestión de residuos y crearemos una empresa mixta que defienda los intereses colectivos en el marco de gestión.»

El resumen de esa intervención, le quiero recordar que es el discurso de investidura del presidente, cuestión nada desdénable, además de mucho diálogo, que parece que es la fórmula, la panacea que nos lo va a solucionar todo; no van a hacer falta, parece ser, recursos, pues, fueron todo inconcreciones, salvo dos apuestas claras: la ley del Pirineo y la renovación del Plan energético.

Claro, y ahora nos surge una cuestión: habrá que determinar qué es «celeridad» para el presidente del Gobierno, porque después de un año, nada de nada. Dos únicos compromisos, y no se han cumplido. Quizás, usted podrá aclararnos el calendario: ¿cuándo se piensan cumplir?

Con posterioridad, usted compadece en octubre y plantea su programa de política general, que tiene lagunas importantes si lo comparamos con el discurso de investidura del presidente del Gobierno, que usted se refirió a muchas cuestiones, pero por ejemplo no se refirió ni a la ley del Pirineo ni a la modificación o actualización del Plan energético.

Es decir, de las pocas concreciones que hace el presidente del Gobierno, usted, o bien por error involuntario o bien porque entiende que prevalece el discurso del presidente sobre el suyo, o porque no las comparte o considera necesarias, el caso es que se omiten. Y ya entendemos que, quizá, no estén en su departamento, pero lo que es evidente es que afectan al medio ambiente y, por lo tanto, de alguna manera afectan a su departamento.

Y estas disfunciones, además, habría que tener en cuenta que si para el Gobierno de Aragón el medio ambiente es importante, pues, podríamos pensar que esa política ambiental de este Gobierno está prefijada en ese famoso pacto de Gobierno PSOE-PAR que todavía no conocemos, porque, claro, como es un contrato privado que, al parecer, según el presidente Iglesias, sólo tiene efectos civiles, sólo vincula a los que lo firman, pues, se mantiene en secreto, ignorando por otra parte que como afecta a los terceros, que, nada más y nada menos, son todos los aragoneses, pues, sería importante conocer qué contenido ambiental, cómo es de verde ese pacto firmado entre el PAR y el Partido Socialista Obrero Español.

Además, es por una cuestión también de sentido común, porque el programa electoral del Partido Socialista no coincide con el del Partido Aragonés y, lógicamente, en algún documento se habrá tenido que articular, se habrán refundido los programas y, en definitiva, se habrán plasmado qué pro-

puestas, qué actuaciones piensa llevar este Gobierno adelante. Quizás, usted, señor consejero, nos pueda aclarar esta cuestión, si el pacto de Gobierno hace referencia a algunas cuestiones en materia de medio ambiente y cuáles son, ya que —sinceramente se lo digo— entendemos que desvelar las mismas no va a suponer una gran convulsión para los ciudadanos, no creo que se hunda Aragón por conocer eso que se lleva tan en secreto.

Y a todo este panorama, ahora hay que añadir una tercera cuestión, que es que el 14 de marzo hay un cambio de Gobierno y que tiene un programa electoral en medio ambiente que, al parecer, este sí que quiere cumplir; este, según declaraciones del presidente del Gobierno, piensan cumplir el programa el Partido Socialista Obrero Español. Y, claro, como uno de los socios de Gobierno es el Partido Socialista, pues, lógicamente, le afectarán las propuestas de ámbito nacional a nivel autonómico, y usted, como máximo responsable, cuando le digan —y le voy a citar palabras del propio programa— que «hay que pasar de la retórica a la acción», pues, querriamos saber si piensa introducir determinadas políticas contempladas en dicho programa que modifican las actuales suyas, puesto que ninguna de ellas estaban recogidas en su comparecencia.

Y así, por ejemplo, me gustaría saber si se plantea su departamento crear un observatorio mediante indicadores elaborados por estancias independientes que evalúen el avance hacia la sostenibilidad en Aragón.

También, si tiene previsto su departamento crear un registro de empresas que, aceptando auditorias independientes, apuesten por la sostenibilidad como forma estable y evaluable, primando a estas empresas en la contratación pública.

Si cabe la posibilidad, a pesar de lo que ya vimos el otro día al aprobarse la imposición del canon de saneamiento, de reorientar la política fiscal dentro del Gobierno de Aragón sin incrementar la presión fiscal, y vuelvo a insistirle que con la medida que se adoptó el otro día respecto al canon de saneamiento, se incumple ese principio, porque sí se incrementa la presión fiscal.

Pero, bueno, nada nuevo bajo el sol: una cosa es predicar y otra dar trigo, y, al final, pues es uno más de los incumplimientos a los que el Partido Socialista Obrero Español nos tiene acostumbrados.

Al parecer, no se contempla en el programa nacional del Partido Socialista transferir la gestión de los parques nacionales a las comunidades autónomas. Yo querría saber si el consejero sigue manteniendo esa reivindicación respecto a Ordesa —que, por cierto, hay que reconocer que ustedes sí que lo llevaban en el programa electoral autonómico—, si piensa el consejero seguir reivindicando más competencias en la gestión de agua, dado que el Partido Socialista, en su programa nacional, tampoco lleva la cesión de esas competencias a las autonomías.

En definitiva, como puede ver usted, señor consejero, un mar de dudas, un mar de imprecisiones, que quizás —ya se lo dije una vez— resulta fácil para que el que gobierna no definir, no comprometerse, no concretar. Quizás habría que pensar en cambiar el sistema, cambiar la estrategia de fijar acción política de otra manera, en una especie de contrato, con programa, con tiempos y, sobre todo, con asignación de recursos. Lo que ahora tenemos es más bien una declaración

de intenciones, de buenas intenciones —yo no lo voy a poner en duda—, pero que necesitan ser más concretadas.

Porque, si no, ¿qué ocurre? Pues, bueno, ahí tenemos los planes de ordenación de recursos naturales, que ya sé que son complicados, pero que llevan más de diez años algunos durmiendo en el cajón. Ahí tenemos el Plan de residuos que usted nos anticipó que los iba a traer en abril y, de momento, pues, supongo que se irá a después del verano, el Plan integral del Ebro, los pliegos..., en fin.

En definitiva, señor consejero, creo que se puede hacer la política, por lo menos, medioambiental de otra manera, y esa es su responsabilidad. Quizás, habría que plantearse una estrategia diferente —vuelvo a insistir—, en donde los compromisos sean más concretos, donde los compromisos asumidos por las fuerzas políticas se traduzcan también en recursos y, en definitiva, señor consejero, lo que queremos y pretendemos, aparte de saber un poco con esta interpelación todas las cuestiones que le hemos planteado, si su departamento también contempla la posibilidad de ese cambio de estrategia.

Nada más, y muchas gracias.

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, señor diputado.

El señor consejero de Medio Ambiente tiene la palabra para la respuesta del Gobierno.

El señor consejero de Medio Ambiente (BONÉ PUEYO): Señor presidente.

Muchas gracias.

Señor Suárez, yo no sé si esta interpelación me la debería de haber hecho a mí, se la debería de haber hecho al Partido Socialista, quien hizo el programa en Madrid... No sé a quién se la debería de haber hecho. No sé si yo le voy a poder responder a todas las cuestiones que usted ha planteado. De todos modos, si me hubiese dado alguna pista en el preámbulo de la interpelación, hubiese podido preparar un poquito mejor la documentación y darle una respuesta cumplida a las..., yo he calculado unas cuarenta preguntas que usted me ha hecho. Pero, bueno, intentaré, entre el tiempo que tengo en estos momentos y el que tengo posteriormente, satisfacer sus amplias necesidades de saber en aquello en lo que podamos saber, por supuesto, en lo que podamos explicarle.

De cualquier manera, el texto de su interpelación, escueto, dice: «cuál va a ser la política general del Gobierno de Aragón en materia de medio ambiente en los próximos años», y como usted ha dicho, yo ya la expliqué en una comparecencia que tuve ante la Comisión de Medio Ambiente, en la que, por cierto, usted estuvo y me hizo comentarios y me hizo preguntas y me dijo que iba a estar vigilante en el cumplimiento de aquellas cuestiones que yo le planteaba en la comparecencia, y en la que le puedo leer... Yo me he traído, por si acaso, el *Diario de Sesiones*, por si quería que se lo leyese, pero, vamos, supongo que no hará falta y, además, para no cansar a sus señorías..., que sería una medida poco respetuosa con sus señorías.

De cualquier manera, yo voy a responder a lo que usted ha preguntado y después intentaré, entre ahora y el otro turno que me corresponde, como digo, dar respuesta a las preguntas, que no sé si tienen mucho que ver con la formulación de su interpelación.

Yo ya expuse en la Comisión de Medio Ambiente que en el departamento teníamos un objetivo general... Por cierto, yo no planteé allí el programa para cuatro años: planteé las directrices generales del departamento en los próximos cuatro años, que es algo diferente, desde mi punto de vista. Pero, bien, no obstante, yo allí hablé de unos objetivos, de un objetivo principal, fundamental, de cuatro grandes ejes de actuación y de una serie de programas para desarrollar esos ejes.

Simplemente, a modo de recordatorio, le diré que el objetivo general del departamento —«que a nosotros nos gustaría», porque esas eran las palabras que yo utilizaba— era definir un modelo aragonés de política medioambiental que potenciase el patrimonio medioambiental y esa biodiversidad que tenemos en Aragón como factores de desarrollo, como factores de conservación y de desarrollo territorial, que considerase al ser humano como sujeto y objeto de todas las políticas medioambientales, y que de todo ello, a mí me gustaría conseguir como objetivo, como gran objetivo en la gestión del departamento, que dentro de ello consiguiésemos hacer una seña de identidad de Aragón, una seña de identidad más ¿no?, esa preocupación por el medio ambiente y ese trabajo por el medio ambiente que permita convertirlo en un factor de desarrollo, que permita generar un valor añadido que repercuta en el territorio.

Consecuentemente con este gran objetivo, nos planteamos diferentes ejes. Le recuerdo los cuatro ejes: el ser humano, como protagonista de todas las política medioambientales; el agua, como valor de presente y de futuro; el patrimonio medioambiental, como factor de desarrollo y calidad de vida, y el desarrollo sostenible, como eje transversal.

Sobre estos ejes, y por no extenderme, a modo casi de radiografía, pues, le diré que en el primer ámbito o en el primer eje de actuación, bueno, hay un instrumento que se ha puesto en marcha, que es el Instituto Aragonés de Gestión Ambiental, que está desarrollando su trabajo de acuerdo con la ley que lo creó.

En relación con el agua como valor de presente y de futuro, por establecer, como digo, unas pinceladas sobre lo que está siendo el trabajo del departamento, pues, todo el tema que en estos momentos estamos preparando o debatiendo sobre..., o próximos a debatir sobre los temas del agua, el día 26 se reúne la Comisión del Agua con su nueva configuración, en donde podremos abordar, para empezar, la configuración que va a tener la propia comisión y para empezar a abordar los temas más acuciantes que podamos tener en relación con el agua. Yo ya expliqué en una comparecencia, en una interpelación, en esta misma cámara, cuál era el marco en el cual desde el Gobierno entendíamos que debería abordarse ese debate sobre el agua o sobre algunos de los temas del agua importantes en estos momentos en Aragón.

En este mismo eje, las bases de la política del agua: el Plan del agua; el Plan especial de depuración de aguas residuales, que espero tener la oportunidad próximamente de explicar ante la Comisión de Medio Ambiente; el Plan de infraestructuras hidráulicas, nuevas fórmulas más eficaces para el ejercicio de las competencias en materia hidráulica en el territorio de Aragón, y abrir fórmulas de cooperación con la Confederación Hidrográfica del Ebro, que hasta ahora, por lo menos mientras yo he estado de consejero de Medio Ambiente, no han existido.

Le podría hablar de más cuestiones en relación al agua y en las interrelaciones Comunidad Autónoma de Aragón-Ministerio de Medio Ambiente. Ya las conoce, pero se las podría decir: le podría hablar de los recursos, de las solicitudes de entrevista, de los convenios firmados y paralizados con la Confederación... Yo espero que todo esto se solucione próximamente.

En relación al tercer eje, el relativo al patrimonio medioambiental, le indicaré que estamos trabajando sobre la ley de biodiversidad, sobre la ley de montes, sobre la ley de vías pecuarias, que tenemos intención de traer próximamente a esta cámara. Hemos actualizado el catálogo de especies amenazadas, estamos trabajando —espero que codo a codo con el Ministerio de Medio Ambiente y también con la Unión Europea— en lo que va a ser..., lo que ya es la Red Natura 2000, pero, sobre todo, lo que va a ser su puesta en funcionamiento y su gestión, donde tenemos numerosas incógnitas que tiene que despejar la Unión Europea, sobre todo en cuanto a cuáles van a ser los soportes y los apoyos para mantener esta red que hemos creado entre todos. El avance en lo que serían los desarrollos estructurales en la lucha contra incendios, y también estamos estudiando o buscando nuevas fórmulas de gestión más avanzadas en lo que es la gestión de los espacios protegidos.

Y en relación al cuarto eje, pues, básicamente, el trabajo que ha estado desarrollándose durante este tiempo en relación con el Plan integral de residuos, que, por cierto, usted dice que ya vendrá después del verano... Bueno, pues, si usted lo dice, veremos si viene después del verano o viene antes, no lo sé. Pero yo me comprometí a traer un plan integral de residuos a esta cámara, un plan que aglutinase el resto de los planes —llamémosles «sectoriales» o «individuales»— de los diferentes tipos de residuos, y espero contar con su colaboración y con la colaboración de todos los grupos para que ese Plan integral de residuos sea un plan con el máximo consenso, tanto político como social, en Aragón y, por lo tanto, pueda eliminar a priori algunos de los problemas que esta materia, por su complejidad, lleva implícitos.

Estamos trabajando en un plan general de inspecciones, estamos trabajando en una ley de ruido, que también comenté en otra comparecencia en la Comisión de Medio Ambiente que me gustaría traer próximamente a esta cámara, y estamos trabajando en la difusión y en la promoción de la utilización de mejoras técnicas disponibles, en el fomento de ecoauditorías medioambientales y en todo el tema de educación y sensibilización ambiental.

En eso estamos trabajando, conscientes de que, evidentemente, el tema de medio ambiente es un tema transversal, en donde probablemente hay muchas cosas que quedan por hacer, y, probablemente, este no es todo el catálogo de acciones que desarrollaremos en esta legislatura, porque surgirán acciones nuevas motivadas o por nuevas normas o por nuevas necesidades sociales o ambientales en nuestro territorio.

Y esta es la política general del Gobierno que se ejecuta a través del Departamento de Medio Ambiente, política que, desde luego, se basa, como usted ha adivinado de forma perspicaz, en los programas electorales de dos partidos políticos que conformaron un programa de Gobierno, esa especie de «contrato» que llama usted entre partes, que se escenificó en esta cámara en uno de los actos políticos más

importantes que hay en una legislatura, que es el discurso de investidura del presidente.

Por lo tanto, a esto tratamos de ajustarnos y a aquellas cuestiones que, no estando en nuestros programas o en nuestro pacto de Gobierno, puedan ser necesarias porque puedan surgir como una necesidad inminente o imperiosa.

El señor PRESIDENTE: Le ruego que concluya, señor consejero, por favor.

El señor consejero de Medio Ambiente (BONÉ PUEYO): Pues, voy a concluir, y espero que en el otro turno pueda dar respuesta a las preguntas que me ha comentado o que me ha formulado el señor Suárez.

Muchas gracias, señor presidente.

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias. Puede replicar, señor Suárez Lamata.

El señor diputado SUÁREZ LAMATA: Gracias, señor presidente.

Bien, señor consejero, entienda que usted es el responsable de Medio Ambiente y a alguien tengo que preguntarle sobre las políticas de medio ambiente. Si no lo puedo hacer a usted, ya me explicará. Aunque entiendo su queja, pero, en definitiva, a usted le ha tocado.

Yo he planteado esta interpelación porque había y hay contradicciones, y usted ahora me lo acaba de confirmar, entre lo que dijo el presidente y lo que usted manifestó en su comparecencia. Yo quería saber a qué se debían esas disfunciones. Tampoco me ha contestado.

Quería saber si es posible modificar esa estrategia en función del nuevo escenario, la política del nuevo Gobierno a nivel nacional no es la misma que había anteriormente. Entonces, quería saber, y a ver si es posible que usted me conteste, si se puede reorientar esa política medioambiental.

Además de lo que le he planteado, yo tengo la sensación de que nada piensa incorporarse a la política que usted marcó o esbozó en octubre, con lo cual me quedo muy preocupado, ¿qué quiere que le diga?, porque, fíjese, si las cuestiones que le he planteado son en función del nuevo escenario que se da después del 14 de marzo... Ya siento hacerle tantas preguntas, pero, al final, ya voy a intentar dar la respuesta.

Lo que quería constatar es lo que sospechaba, que es lo siguiente: ¿piensa el Gobierno de Aragón establecer políticas coordinadas de sostenibilidad entre todos los departamentos?, porque es algo de lo que se habla mucho, pero luego no se concreta ni se materializa en nada.

Reducción de consumos de CO₂ —usted no habló nada en su programa—; mejora de sistemas de información a los ciudadanos; ley de edificación de la sostenibilidad —¿algún proyecto de sustitución de calefacciones tiene el Gobierno en mente?—; nuevo plan de energías renovables —ya le he preguntado—; implantación de cultivos energéticos; plan de reutilización de aguas depuradas; ley de actividades clasificadas; ventanilla única; ley específica de desarrollo sostenible de Maestrazgo-Gúdar-Javalambre; creación del parque natural de los Pirineos con una especial protección del Anayet; plan director de espacios naturales por comarcas; el ITA como agencia de homologación y certificación de edificación sostenible; oficina de tecnologías propias; sistema

de indicadores de sostenibilidad; banco público de datos ambientales; potenciación del Consejo de la Naturaleza... Sé que son muchas preguntas, pero voy a decir la respuesta, porque usted me la ha dado: nada.

Pero no crea que estas cuestiones se le han ocurrido a este diputado, no: son las recogidas en el programa autonómico del Partido Socialista Obrero Español, que, por lo que veo, ha renunciado a incluirlas en un programa medioambiental para cuatro años.

Es decir, salvo que usted me diga lo contrario, yo tengo que deducir que se incumple prácticamente en un 90% el programa medioambiental del Partido Socialista autonómico. A lo que se ve, sólo hay voluntad..., y ya me quedan dudas, porque, con lo que usted me ha contestado, ya no sé si el nacional, que parece ser que el señor Zapatero sí que está empeñado en cumplir.

Y hay otra cuestión que sí que me gustaría que me contestase, que es la siguiente: ha aparecido en medios de comunicación recientemente la posibilidad de que la ecotasa, al año que viene, quizá aparezca como un recurso más de los presupuestos de la comunidad autónoma, y, curiosamente, eso ni estaba en el programa de ustedes ni está en el programa del Partido Socialista Obrero Español. Esto ya es el colmo de la coherencia, es decir, lo que no está en el programa, va, y lo que está, no va. Sí que me gustaría, vuelvo a insistir, que me aclarase esta cuestión.

Y, claro, yo deduzco que, si la ecotasa no está, pues a lo mejor es porque eso con lo que ustedes han estado jugando —digo «jugando»— o haciendo política durante cuatro años, más recursos para esta comunidad autónoma, pues ahora que verdaderamente toca la realidad, toca el pedirlo a Madrid, pues ustedes ya han renunciado y no les queda más remedio que o endeudarse o incrementar los impuestos, que parece ser que es lo más progresista y lo que mejor hacen ustedes.

Pero, bueno, en cualquier caso, vuelvo a insistirle, son cuestiones que, si usted no me dice lo contrario, entiendo que uno de los dos socios de Gobierno ha renunciado a incluirlas en lo que es la estrategia o la política medioambiental.

En cualquier caso, señor consejero, ya le digo que de esta interpelación sí que habrá una moción en la que intentaremos, y con ánimo constructivo, también se lo avanzo, intentar formular una nueva estrategia, una nueva política medioambiental.

Nos gustaría, y esa es una labor que a usted le afecta quizá más que a nosotros, aunque nosotros también le apoyaremos, la otra cuestión que juega a favor del medio ambiente es la obtención de más recursos para hacer mejores políticas.

Nada más, y muchas gracias.

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, señor diputado. Puede duplicar, señor Boné.

El señor consejero de Medio Ambiente (BONÉ PUEYO): Muchas gracias, señor presidente.

Señor Suárez, ya se ha respondido usted, yo no le voy a responder. O sea, usted se pregunta, usted se responde al sinnúmero de preguntas, y me dice usted: «ya le voy a decir yo a usted la respuesta: nada».

Mire, además, tengo la ligera sospecha de que, aunque me esfuerce en responderle al sinnúmero de preguntas que usted ha hecho, al final su conclusión va a ser la misma: nada.

De todos modos, ya que usted me da la oportunidad, no voy a desperdiciarla, no voy a renunciar a responderle a algunas de las cuestiones, no todas, lógicamente. Yo le comino a una comparecencia, si quiere, en la comisión y le explico todo lo que haya que explicar, o en este Pleno. Pero, a pesar de que sospecho que mi éxito no va a ser abrumador, no voy a renunciar a responder a algunas de las cuestiones que usted plantea, porque me parece importante que queden reflejadas en el *Diario de Sesiones* de esta cámara.

Mire, uno de sus principios básicos, una de sus hipótesis de partida es que algo ha cambiado, hay un nuevo escenario y, por lo tanto, si vamos a modificar o no la estrategia, ¿no? Esta es una de las cuestiones en las que usted basa su discurso. Evidentemente, algo ha cambiado; lo que pasa es que la visión que tengamos cada uno de lo que ha cambiado puede ser diferente.

Usted tiene una visión de lo que ha cambiado: ha habido unas elecciones generales, ha habido unos programas políticos que, en alguna medida, según su teoría, generarían unos cambios en las políticas de esta comunidad autónoma donde gobernamos el Partido Socialista y el Partido Aragonés. Esta es su visión.

Yo tengo otra visión, tengo otra visión de ese escenario que me va a permitir que, cuando menos, sea compatible con la suya. Mire usted, para mí hay dos cosas que han cambiado: en estos momentos, esta comunidad autónoma no tiene la amenaza de un trasvase, y eso supone un cambio sustancial en la política de aguas, primera cuestión. Ya sé que no les gusta, pero es que esta es mi visión, esta es mi visión. Es decir, en estos momentos, no tenemos que dedicar esfuerzos a defender uno de los mayores agravios que se han producido con esta tierra, y eso supone que podemos dedicar nuestros esfuerzos en política de aguas hacia otro tipo de ámbitos. Por lo tanto, este es un escenario que ha cambiado.

Y, mire, le voy a decir otra cosa, señor Suárez, con el mejor talante del mundo: hay otra cosa que ha cambiado, por lo menos en el ámbito en el que yo me he movido, que es en el ámbito del medio ambiente, en el ámbito de la Administración medioambiental, tanto a nivel central como en sus ramificaciones periféricas. Se lo voy a decir con mejor talante: ha cambiado el talante, ha cambiado el talante. Fíjese, me ha llamado la ministra a mí, yo no la he llamado a ella. Con otros ministros, con alguno, no pude hablar, y con otros, sí que es verdad que pude hablar, lo que pasa es que nunca materializamos nada, nunca se obtuvo ningún resultado de nuestras conversaciones.

Mire usted, esas dos cosas han cambiado.

Ha cambiado, por ejemplo, en el tema del agua, sustancialmente, la política. Esto nos va a permitir abordar temas muy importantes en esta comunidad autónoma. Para empezar, resolver, si es posible, y también con la colaboración de todos si es posible, algunos de los conflictos que históricamente tenemos en el tema del agua. Pero nos va a permitir poner en marcha un plan de infraestructuras hidráulicas, nos va a permitir poner en marcha un plan de saneamiento y depuración que, cuando menos, nos aproxime al cumplimiento de las directivas europeas, y nos va a permitir, si es posible, abordar un plan medioambiental del Ebro, absolutamente necesario desde una perspectiva de participación de las diferentes administraciones.

Esto es lo que ha cambiado, y, por lo tanto, sí que genera modificaciones en la estrategia, pero, para mí, son diferentes a las que usted me plantea: las modificaciones en la estrategia es que ahora vamos a poder hacer cosas que antes no podíamos hacer. Ahora, espero que podamos poner en marcha los diferentes convenios que llevan firmados desde hace años y que están paralizados: el convenio para las actuaciones medioambientales de la ribera del Cinca y del Ésera, firmado entre la CHE y la comunidad autónoma y paralizado; el convenio para las márgenes y riberas del río Vero a su paso por Barbastro, espero que lo reactivemos porque también está paralizado y hace años que está firmado; el convenio para actuaciones en materia de las riberas del Cinca; el convenio para acondicionamiento de los ibones del Pirineo; el convenio para el proyecto del parque fluvial de Mequinzenza; el convenio para el pacto de Piñana; las depuradoras del Pirineo, que, de veinticinco, tenemos veintitrés paralizadas... Yo creo que eso va a cambiar, y a mí me parece positivo.

Por lo tanto, tenemos una visión diferente de qué es lo que ha ocurrido y de cuál es el escenario que se abre a partir de ahí.

Ha hablado usted sobre una cuestión importante, que es la ley del Pirineo y ha hablado sobre la incoherencia, según usted, entre el discurso de investidura, mi comparecencia y esas disfunciones en relación a esa ley del Pirineo. Mire usted, la ley del Pirineo es una ley que tiene un alto componente medioambiental, y tiene otro componente muy importante de ordenación del territorio.

Desde el Departamento de Medio Ambiente, estamos trabajando en el instrumento que finalmente se lleve a cabo, algún instrumento normativo: será la ley del Pirineo, serán unas directrices parciales sectoriales..., será lo que se decida que sea por parte del Gobierno o por parte de esta cámara, suponiendo que se traiga a esta cámara, ¿no?; si es la ley, por supuesto, y si es un plan de actuaciones y directrices, también se podría.

Por lo tanto, desde el punto de vista de Medio Ambiente, nosotros estamos trabajando, en la parte que nos corresponde, en aquello que conforme el aspecto normativo, que es necesario en un espacio tan importante como es el Pirineo.

En relación con la política fiscal, usted ha hablado del principio de recuperación de costes y ha hecho un juego muy hábil por su parte —le felicito por ello—, en el sentido de decir: mire usted, el otro día se aprobó una moción en estas Cortes que puede suponer la modificación del canon de saneamiento cuando, por otro lado, está diciendo que no se van a elevar los impuestos. Pero se ha olvidado usted de hablar de una cosa, de una cosa que usted suscribe conmigo, que es el principio de recuperación de costes, y usted estará de acuerdo conmigo en que estamos obligados a cumplir con el principio de recuperación de costes, y usted estará de acuerdo conmigo en que si, cuando se hizo el diseño teórico del canon de saneamiento, no se ajusta al principio de recuperación de costes, tendremos que caminar progresivamente hacia ese principio de recuperación de costes o, cuando menos, deberemos saber qué supone ese principio de recuperación de costes para saber qué es lo que deberíamos pagar los ciudadanos por el saneamiento y depuración de las aguas que utilizamos y qué es lo que pagamos. Por lo tanto, usted comprenderá y estará de acuerdo conmigo, porque conoce bien el

tema, en que yo, como consejero de Medio Ambiente, aspire a que el principio de recuperación de costes, primero, se conozca con precisión y, después, se cumpla...

El señor PRESIDENTE: Por favor, concluya, señor consejero.

El señor consejero de Medio Ambiente (BONÉ PUEYO): Sí, señor presidente, en seguida termino.

Ordesa. Mire, yo no voy a renunciar a que la gestión de Ordesa se haga desde Aragón, no voy a renunciar en ningún momento, ni ahora ni mañana ni pasado. Y creo que la mejor forma de conseguir este objetivo, que me parece que es un objetivo irrenunciable que la gestión de Ordesa se haga de acuerdo con todos los parámetros que haya que establecer de coordinación en lo que son parques nacionales, se haga desde Aragón, y creo que esto no es difícil. Yo lo formulo de otra manera, yo no hablo de transferir, estoy hablando de avanzar en fórmulas de gestión que nos lleven hasta ese objetivo final.

Por lo tanto, no voy a renunciar, ni como consejero de Medio Ambiente ni como miembro de un partido, que es el Partido Aragonés, no voy a renunciar a que un espacio que está en Aragón, por más que tenga un título —por cierto, muy interesante y del que nos sentimos orgullosos—, que es un parque nacional, se gestione desde Aragón; con todos los sistemas de coordinación que haya que establecer con los otros parques nacionales, pero que se gestione desde Aragón, porque somos capaces de gestionar ese espacio tan bien como lo puedan hacer desde Madrid... Tan bien, no, yo diría «mucho más bien», porque, desde luego, la gestión del parque nacional de Ordesa presenta deficiencias importantes.

Y en relación con los PORN, sí, usted sabe que es un tema complejo, pero estamos consiguiendo avances, estamos consiguiendo avances en Gallocanta, estamos consiguiendo avances y se va a publicar próximamente el documento definitivo del PORN de los valles occidentales, y estamos consiguiendo avances y estamos tratando de buscar nuevas fórmulas que nos permitan avanzar en algo tan importante como son los planes de ordenación de los recursos nacionales.

Y poco más, porque no tengo tiempo, señor Suárez. A mí me gustaría haberle convencido de que, efectivamente, este cambio de estrategia supone algunas modificaciones que vamos a aprovechar; me gustaría haberle convencido de que el programa que estamos desarrollando del Departamento de Medio Ambiente, que es el programa del Gobierno, es coherente con los documentos programáticos de los partidos que lo sustentan, y me gustaría haberle convencido de algunas cosas más. Lo que pasa es que no tengo muy claro si lo habré conseguido, porque es difícil..., cuando usted decía «me gustaría que nos aclarase...», yo puedo hacer todos los esfuerzos del mundo por aclararle cosas; lo que no tengo muy claro es si es fácil aclararle lo que está claro a quien a veces no tiene ningún interés en que se le aclare.

Muchas gracias, de todos modos, por su intervención, por sus preguntas.

Muchas gracias, señor presidente.

El señor PRESIDENTE: Gracias.

Pasamos a la interpelación 30/04, relativa a la política general del Gobierno de Aragón en relación con el sector por-

cino, formulada por el diputado del Grupo Parlamentario Chunta Aragonesista señor Ariste Latre al consejero de Agricultura y Alimentación.

Señor Ariste, tiene la palabra.

Interpelación núm. 30/04, relativa a la política general del Gobierno de Aragón en relación con el sector porcino.

El señor diputado ARISTE LATRE: Gracias, señor presidente.

Señorías.

Señor consejero de Agricultura y Alimentación.

Como todos sabemos, el porcino es uno de los sectores económicos que más ha crecido en nuestra comunidad autónoma en Aragón en los últimos veinte años. Para nosotros, es un sector dinámico que ha tenido un crecimiento sostenido.

Y el motivo de esta interpelación que presentamos hoy es averiguar si, desde el Gobierno de Aragón, se está haciendo lo posible para que este crecimiento, además, sea sostenible y qué planes tiene su consejería para intentar que las explotaciones porcinas actuales y futuras sean también viables desde el punto de vista económico y técnico.

Queremos saber en qué medida, señor consejero, está dispuesto su departamento a colaborar con las explotaciones familiares ganaderas, libres o integradas, y con las propias empresas integradoras para desarrollar normas y planes que hagan posible en Aragón un sector productivo del porcino que sea, además de rentable, seguro, con garantías de futuro y respetuoso con el medio ambiente.

Todos sabemos que la ganadería es la actividad que, en general, asienta más la población en el medio rural, y por eso nos preocupan mucho sus declaraciones o su primera entrevista con la ministra de Agricultura del Gobierno español, en cuyas notas o artículos de prensa ha aparecido con muy poco espacio o con muy poca repercusión sus preocupaciones por el sector ganadero aragonés y por todos los problemas que tiene. Nosotros esperamos que eso no se corresponda con la realidad de su acción política.

Quería hablar de cuatro cuestiones.

Primero, de la ganadería de integración. Como decía, ha habido un gran crecimiento: hemos pasado, en veinte años aproximadamente, de un millón de plazas de porcino a tres millones ochocientos mil (ha sido más que triplicar) y hemos pasado de una producción de tres a siete millones de cerdos producidos en Aragón. Esto supone, aproximadamente, el 30% de la producción final agraria y un valor bruto de más de seiscientos millones de euros.

Pues bien, este crecimiento ha sido debido sobre todo a la ganadería de integración, que, en un porcentaje superior al 80%, es la que se extiende por nuestras explotaciones porcinas, y se consolida como un modelo socioeconómico mucho más fuerte que las ganaderías individuales o en cooperativas.

El modelo de integración sabemos que tiene muchas debilidades (genera unas explotaciones familiares pequeñas que soportan elevadas inversiones; proliferan, además, las integraciones foráneas, que generan en Aragón demasiada o excesiva dependencia técnica y económica; supone también altos riesgos ambientales), pero, sobre todo, que sólo deja una renta inferior al 10% de la producción final agraria a que antes hacía referencia.

Las integradoras ofrecen a cambio a los ganaderos un amplio abanico de servicios (estudios, proyectos, materiales, legalizaciones, animales, piensos, medicamentos, servicios veterinarios, etcétera). Los beneficios económicos y los puestos de trabajo que generan, evidentemente, no se quedan en Aragón, sino que quedan fuera de nuestros límites autonómicos.

A cambio, las explotaciones familiares aragonesas ofrecen la granja, con la correspondiente inversión, el trabajo y la gestión de los purines y cadáveres, toda una relación contractual, señor consejero, que tiene una gran importancia social, económica y medioambiental para Aragón. Es una relación que mueve nada menos que quinientos millones de euros anuales y de la que dependen más de cuatro mil familias, y es una relación que, además, no está regulada más que con contratos privados, que algunas veces son escritos, pero que en muchas ocasiones son verbales.

Y nosotros le preguntamos, señor consejero: ¿recuerda usted la crisis del porcino del noventa y ocho, qué se dijo que se iba a hacer con este tipo de contratos? ¿Piensa usted que se pueden atender las demandas del sector o de buena parte del sector, que reclama que este tipo de relaciones y de contratos puedan ser homologados, de tal forma que exista un cierto control administrativo, de tal forma que se resuelva y que palíe en parte la inseguridad jurídica actual, que evite la indefensión de nuestros ganaderos en momentos de crisis frente a las integradoras, momentos de crisis en que la mayor parte de los problemas se trasladan a nuestros ganaderos en forma de pérdida de la producción, de vacíos sanitarios, incluso de penalizaciones por los bajos rendimientos de los piensos, etcétera? Le preguntamos también, señor consejero: ¿qué se hace desde su departamento para evitar esa dependencia exterior en el caso de las integradoras?

Segunda cuestión de la que le quería hablar: los purines. Todos, tanto los granjeros integrados como aquellos que tienen el ganado propio, deben enfrentarse a la gestión de los purines, que, más que gestión, es autogestión, porque corresponde a nuestros ganaderos el almacenamiento, el transporte y la eliminación de estos estiércoles fluidos porcinos, que en muchas ocasiones, en general, se tienen que aplicar en los campos. Y hay un sector de ganaderos que ha tenido que optar por tener granjas porcinas porque su explotación agrícola era pequeña o era poco rentable, o también personas que viven en el mundo rural y que tienen granjas para complementar su actividad profesional.

Pues bien, todo este sector de pequeñas explotaciones no dispone de suficientes tierras de cultivo. Ya sabemos que, para legalizar sus granjas, han tenido que contratar, por arrendamientos o por cesiones, equis hectáreas, pero, en realidad, no poseen ni la suficiente tierra en propiedad ni los suficientes medios mecánicos adecuados para la aplicación del purín en las fincas de cultivo.

Ya sabe usted que el Decreto 77/1997, que aprueba el código de buenas prácticas agrarias, establece y exige o recomienda el control de kilogramos de nitrógeno que debe soportar la tierra de cultivo. Y también conoce el Decreto 200/1997, de directrices sobre actividades ganaderas, que establece las condiciones de la aplicación de ese purín en las tierras de cultivo. Y nuestra duda es: ¿puede el pequeño ganadero cumplir exhaustivamente con esas normas? ¿Pueden

las explotaciones ganaderas familiares cumplir razonablemente con esas normas?

Yo no le voy a preguntar si su departamento es capaz de controlar si esas cinco mil explotaciones ganaderas de porcino cumplen con la aplicación en las más de doscientas mil hectáreas de cultivo que necesitarían, y tampoco le voy a preguntar qué hubiera hecho su departamento para controlar también esas diez mil hectáreas que decían que necesitaban los ganaderos leridanos. Lo que le voy a preguntar, señor consejero, es qué hace su Gobierno para ayudar a estos ganaderos a hacer las cosas bien y a cumplir con las normas que su propio departamento o el de Medio Ambiente del Gobierno de Aragón han establecido.

El tercer tema que le quería plantear es el de los cadáveres. Yo creo que a todos nos preocupa —a Chunta Aragonesista nos preocupa— la normativa europea, el reglamento que hace obligatoria la retirada de los cadáveres de las granjas y su eliminación. Venimos de un período en que era preceptivo y obligatorio tener fosas de cadáveres en todas y cada una de las granjas de porcino, y era imprescindible para poder legalizarlas, pero, dentro de poco, todo parece indicar que van a caer en desuso. A eso se le llama inversión perdida, tiempo perdido y dinero enterrado.

Y sabemos también que esa normativa europea es obligatoria, es de obligado cumplimiento, que usted está obligado a aplicarla y a cumplirla aunque no esté de acuerdo con ella. También nos gustaría saber su opinión, porque, en cualquier caso, lo que nosotros esperamos de su Gobierno es que, a pesar de que hay que cumplir la legalidad, eso no le impide llevar a cabo acciones, movimientos e iniciativas para intentar modificar o rectificar esa normativa europea; instar al Gobierno español, directamente o a través de la conferencia sectorial; los problemas sanitarios, económicos y técnicos que supone la recogida de cadáveres de porcino, recogida que, como dicen algunos ganaderos, nos va a permitir pasear los cadáveres, miles de cadáveres, en camiones por todo Aragón, con los riesgos sanitarios que ello conlleva.

Usted ya ha anunciado a través de los medios de comunicación que es partidario de establecer de una tasa, que sería mucho más económica que el seguro que ahora funciona en otros ganados, y que SIRASA se va a encargar de la recogida de animales muertos de todas las especies. Nosotros esperamos que el sentido común se imponga y que con este sistema no expandamos enfermedades, y, sobre todo, esperamos que el costo de este servicio público que ahora se impone sea asumible para las explotaciones.

En cualquier caso, nuestra duda es, y queremos que nos responda, si ya sabe cuál será esa tasa; quién deberá pagarla; si, en el caso de las integraciones, la pagarán los integradores o los integrados, es decir, si pagarán la tasa los dueños de los cadáveres o los dueños de las granjas; quién pagará los contenedores necesarios; quién los mantendrá técnica y sanitariamente... Es decir, que nos resuelva muchas de las dudas que hay sobre esta cuestión.

Y en último lugar, me gustaría comentarle el tema de las macroexplotaciones...

La señora vicepresidenta primera (FERNÁNDEZ ABADÍA): Señor Ariste, tiene que terminar, por favor.

El señor diputado ARISTE LATRE: Es el último punto, señora presidenta. Acabo ya.

Han aparecido en los medios de comunicación plataformas, colectivos e incluso ayuntamientos quejándose de la instalación de macrogranjas. Bien es verdad que algunas de ellas están dentro de los límites establecidos por el Decreto 158, que es el que establece la capacidad máxima de las granjas. Pero lo que demuestran estas movilizaciones y estas quejas y estas protestas, señor consejero, es que hay algunas explotaciones ganaderas cuyas dimensiones máximas, establecidas en ese decreto, son superiores a lo que puedan soportar algunos términos municipales, bien sea por su tamaño, bien sea porque tienen poca cantidad de tierra de cultivo o bien sea por sus peculiaridades ganaderas.

En cualquier caso, nosotros esperamos que usted nos conteste cómo se podrían resolver esos conflictos, conflictos que se generan, sobre todo en pequeños municipios, por problemas de malos olores y contaminación medioambiental y también por el interés de unas pocas granjas por contratar el terreno cultivable, lo cual genera conflictos y problemas para la expansión y para el crecimiento de pequeñas explotaciones familiares.

Y en último lugar, hablando de macroexplotaciones, usted sabe, como nosotros, que hay algunas empresas o grupos de empresas que utilizan la picaresca para eludir las limitaciones administrativas. Ha habido casos en que una sola empresa en un municipio ha solicitado seis licencias para granjas de porcino que no llegaban a las mil novecientas noventa y nueve plazas, y todo era porque, si hubieran solicitado la licencia conjuntamente de todos los cerdos que cabían en esas granjas, hubieran estado sometidas al estudio de impacto ambiental al que obliga la Ley 16/2002, de prevención y control integrado de la contaminación, y, además, hubieran superado los límites establecidos para el número de plazas de cerdos que establece el Decreto 158.

Nosotros le preguntamos —es ya mi última pregunta, señor consejero—, si es consciente de este tipo de picarescas y qué medidas ha adoptado su departamento. Ya sabemos que el tema de estudio de impactos ambientales depende del de Medio Ambiente, pero sí que depende de usted el tamaño de las explotaciones. ¿Qué medidas ha adoptado su departamento para evitar esta picaresca?

Le recuerdo que les corresponde a los ayuntamientos la licencia municipal de apertura, pero es a usted a quien le corresponde regular y legislar en este aspecto. Por lo tanto, queremos saber si usted está dispuesto a consentir que las grandes empresas utilicen la picaresca para eludir las normas que dicta el Gobierno de Aragón.

Muchas gracias.

La señora vicepresidenta primera (FERNÁNDEZ ABADÍA): Gracias, señor Ariste.

Turno del Gobierno. Su consejero de Agricultura tiene la palabra.

El señor consejero de Agricultura y Alimentación (ARGUILÉ LAGUARTA): Señora presidenta.

Señoras y señores diputados.

Hoy abordamos un asunto, en mi opinión, de enorme importancia para la economía aragonesa, gracias a la interpelación puesta por el señor Ariste, para la producción agraria en

particular y la economía, para la vertebración del territorio y para la conversión sobre todo de grandes cantidades de cereal en carne, y también para la industria de piensos y para la industria cárnica en Aragón.

El subsector ganadero en Aragón representa el 52% de la producción final agraria, y el sector porcino llama poderosamente la atención, con un 35% de esta producción final.

Es un sector que no precisa de ayudas de la Unión Europea, siendo, por este hecho, ajeno a cualquier reforma, luego estamos ante un sector económico digno de tener en cuenta.

El sector porcino es una garantía, como he dicho anteriormente, para absorber una parte importante de nuestra producción cerealista, y a lo largo y ancho de Aragón se distribuyen cuatro mil trescientas explotaciones ganaderas que ceban a casi siete millones de cerdos, de los cuales cuatro millones de lechones los obtenemos de nuestras granjas reproductoras, luego estamos ante un sector, desde el punto de vista económico, muy atractivo.

Mucho más que el ganado vacuno de cebo, el sector porcino se constituye en Aragón como un factor determinante de multifuncionalidad agraria, como complemento de la renta de muchas explotaciones agrícolas. Por tanto, contribuye de manera definitiva en el asentamiento de la población rural y en la vertebración del territorio.

Progresivamente, se viene instalando en Aragón una red industrial del sector cárnico —y, además, se critica esto con poco rigor— del porcino y sus derivados que permite abrigar la esperanza de que, en un plazo medio, transformemos el 100% de nuestra producción. Aspiramos, pues, a que siete millones de cerdos que hoy se ceban en Aragón sean lechones de producción propia; a que el pienso que se consuma sea fabricado en nuestra región, a poder ser, con productos básicos aragoneses; a que la transformación del cerdo y sus derivados se lleve a cabo en industrias agroalimentarias aragonesas. Es una aspiración nuestra y en esa línea estamos trabajando, y este dato de optimismo lo demuestra que el sector cárnico en Aragón es el primer inversor en industria agroalimentaria, con el 26% del conjunto de la inversión.

Señorías, estamos hablando de un sector económico aragonés muy competitivo, somos los segundos productores de España detrás de Cataluña, y, entre Cataluña y nosotros, producimos el 75% de la carne de porcino del país.

El sector porcino en España, hasta 1992 (no veinte años, hasta 1992) no tenía posibilidades de encontrar salida en el comercio exterior por la presencia de la peste porcina africana, hasta que no se cayó la línea roja en Huelva. Cada año se perdían en aquella época más de veinte mil millones de pesetas por esta cuestión. Sin embargo, a partir del levantamiento de esta prohibición por la desaparición de la peste porcina, este sector ganadero se catapultó hacia el exterior y hacia el interior, hasta el punto de que en la actualidad el sector porcino español es un serio competidor en el comercio cárnico europeo y mundial, por su alto grado de competitividad.

Una de las amenazas que tenemos desde el exterior es, de nuevo, la sanidad animal, es el punto culminante de este peligro, esta amenaza. La enfermedad del porcino, conocida como la enfermedad de Aujeszky, por otra parte, extendida en toda Europa, se puede convertir de nuevo en un freno a la exportación. Nuestra primera preocupación, junto con las

ADS, con la preocupación de las asociaciones de defensa sanitaria, es la erradicación de la misma.

Nosotros vamos muy avanzados en este aspecto con arreglo a otras comunidades autónomas. Hemos chequeado el 100% de las cuatro mil trescientas explotaciones, y hemos conseguido que un porcentaje de ellas muy respetable, muy alto, puedan ser declaradas indemnes de esta enfermedad.

Para una campaña más intensa, para la erradicación de esta enfermedad, hablé de ganaderías, señoría —otra cosa es lo que se traslada, ¿no?—; pedí a la ministra mayores medios por parte del Estado de los que hasta ahora se nos facilitaban, y espero una respuesta positiva del Ministerio de Agricultura, Pesca y Alimentación.

Más del 20% de nuestra producción se exporta; por tanto, convivir con esta enfermedad sería para el sector, en un plazo corto, catastrófico. Así que la prioridad absoluta en este sector es erradicar la enfermedad de Aujeszky.

Señorías, cuando un determinado sector, como es el caso del porcino en Aragón y en España, es tan competitivo en el mercado mundial y europeo, no sólo aparecen problemas sanitarios para dificultar la circulación de mercancías de estas características, animados y jaleados estos problemas por los competidores nuestros, sino que también se añaden otros problemas, aparentemente bien intencionados, otros ataques, pero realmente dañinos, que atacan directamente a nuestros intereses.

Por ejemplo, señorías, en los consejos consultivos previos a la celebración de consejos de ministros europeos que llevamos a cabo, se pone a debate desde hace muchísimo tiempo, en el marco del bienestar animal, la limitación del número de horas que un animal debe viajar de manera continuada, bien sea vacuno o porcino. Esta propuesta, señorías, esta propuesta que de manera insistente promueven los daneses, tiene la llamativa curiosidad de permitir más horas de transporte a los animales que van para vida que a aquellos otros cuyo destino es un matadero para ser sacrificados. Los daneses —esto rubrica un poco esta propuesta— son grandes productores de lechones.

Pero, además de esta peculiar forma de los daneses de ver el bienestar animal, irrumpe otro problema desde hace tiempo en el mundo del porcino desde la desarrollada Holanda. El impacto del sector porcino en el medio ambiente lo basa este país, propulsor en la Unión Europea de la limitación de la aportación de unidades nítricas por hectárea, en que el porcino puede constituir un peligro contaminante por su alto contenido de nitrato en el estiércol que produce. Saben señorías que el límite de unidades nítricas por hectárea permitidas por la Unión es de ciento setenta unidades, aunque los holandeses, impulsores de la medida que les acabo de citar, se han reservado una excepcionalidad para el 50% de la tierra cultivable suya, como es la de pastos, y en esa pueden aportar doscientas cincuenta unidades de nitrato sin vulnerar la norma comunitaria.

Bien, pues este también es un factor promovido por la competencia, señorías. Pero advierto a sus señorías que Holanda, que tiene una extensión de cuarenta y un mil quinientos kilómetros cuadrados, tiene un censo ganadero de plazas —no de cabezas, de plazas— de porcino de trece millones de cerdos, mientras que Aragón tiene tres millones quinientas mil (esto hay que multiplicarlo por dos, para los que no están en este asunto de la ganadería del porcino). Y Aragón, que

tiene tres millones quinientas mil plazas de cerdo, tiene cuarenta y siete mil kilómetros cuadrados, como bien saben sus señorías. Así que, en Aragón, setenta y cinco cerdos por kilómetro cuadrado, y en Holanda, trescientos ocho por kilómetro cuadrado.

La sanidad animal respecto al porcino hasta el momento, en los cinco años casi de legislatura que llevamos, ha sido resuelta —y hay que decirlo: y bien resuelta— por este Gobierno, no sólo la del vacuno y el ovino, con las crisis de la encefalopatía espongiiforme bovina y el *scrappy*, sino también las enfermedades relacionadas con el porcino, como la fiebre aftosa y como la peste porcina clásica, que saben sus señorías que tuvimos parada esta invasión de enfermedades de la ganadería española en la frontera con Cataluña y en la frontera con Francia, porque la fiebre aftosa venía de Holanda y la peste porcina clásica venía de Cataluña. Aquí no fuimos afectados por las medidas que se tomaron.

Tratamos de mantener una estrecha vigilancia de aquellas enfermedades que puedan suponer una amenaza en este sector. En este momento, la enfermedad de Aujeszky tiene preferencia, pero he de recordar de nuevo que la finalización del centro I+D de diagnóstico y análisis cubrirá un campo que hasta ahora no se cubre, que es, precisamente, el sector del porcino aragonés, y también cubriremos el catalán en el convenio que tenemos, por el que ellos cubren este campo de la investigación en las aves y nosotros cubrimos el sector del porcino.

La gestión adecuada de los estiércoles procedentes de la ganadería aragonesa, que es otra cosa que le preocupa a su señoría, también es una prioridad, para que el estiércol no constituya un problema, sino un valor del que se aprovechen los ganaderos y los agricultores aragoneses. Señoría, en mi opinión, este asunto se está magnificando en exceso, y, en lugar de buscar soluciones, se airea como problema grave de contaminación, perjudicando, no cabe ninguna duda, el crecimiento sostenible del sector porcino...

La señora vicepresidenta primera (FERNÁNDEZ ABADÍA): Señor consejero, vaya concluyendo, por favor.

El señor consejero de Agricultura y Alimentación (ARGUILÉ LAGUARTA): Ya termino, señoría.

Les expongo de manera objetiva estos datos para indicarles a ustedes que el sector porcino de Aragón es un serio competidor de daneses y de holandeses y que, en este mundo tan hipócrita del comercio, los argumentos y las razones que emplean nuestros directos adversarios en el comercio de la carne de porcino son el bienestar animal y la contaminación.

Así que, señorías, yo les aseguro que no estoy dispuesto a pasearme con un lirio en la mano, dando facilidades a nuestros competidores y poniendo más dificultades de las necesarias a nuestro sector cárnico más dinámico.

Ello no quiere decir que no estemos trabajando en resolver los problemas que genera un sector que, en doce años, ha experimentado un desarrollo increíble. Esta evolución tan rápida no ha sido digerida con el acompañamiento, efectivamente, como dice su señoría, de medidas que ordenen debidamente este crecimiento; pero no es de recibo que el comportamiento de cuatro chapuceros se airee como si este comportamiento fuese generalizado en el sector.

El abono orgánico de origen animal, y esto lo quiero dejar bien claro, el estiércol, no es ni mejor ni peor que el abono mineral; es un abono compuesto por nitrato, fosfato y potasio que, bien aplicado, no tiene problemas. Así que es un asunto que solucionaremos entre el sector ganadero, el sector agrario y la Administración. No será un problema a plazo corto, porque lo resolveremos.

Otro tema que le preocupa a su señoría, y con esto ya finalizo, la limitación de las capacidades para minorar el número de plazas, debería saber su señoría que el Gobierno de Aragón tiene recurrido ante el Constitucional el Real Decreto 324/2000, que permite siete mil doscientas plazas, por entender que nuestro Decreto 158/1998 es mejor porque limita a seis mil plazas, no a siete mil doscientas (es decir, mil doscientas menos).

Para finalizar, le diré que estamos modificando también el Decreto 200, que es otra cosa que ha manifestado que le preocupa, para facilitar la tramitación de expedientes, contando con la participación de la Administración local y su autonomía en lo que respecta a las distancias de las granjas de los núcleos urbanos.

En definitiva, señoría, estamos ante un sector de crecimiento muy rápido y muy competitivo que, por ese crecimiento rápido, naturalmente, genera problemas solucionables a corto plazo, y que de ningún modo deben suponer estos problemas, magnificados por nuestros competidores más directos, un problema para el desarrollo económico de la Comunidad Autónoma de Aragón.

Gracias.

La señora vicepresidenta primera (FERNÁNDEZ ABADÍA): Gracias, señor Arguilé.

Turno de réplica para el señor Ariste Latre. Tiene la palabra.

El señor diputado ARISTE LATRE: Gracias, señora presidenta.

Señorías.

Señor consejero.

De ninguna manera este diputado ni este grupo parlamentario venía aquí a magnificar problemas ni a dar ventajas a nuestros competidores, sino a evidenciar que existe una serie de problemas que yo creo que, en cierta medida, usted también ha reconocido, y que bueno sería que fuéramos tomando nota para ir resolviéndolos, porque toda la normativa de decretos que nos hemos elaborado los propios aragoneses, el Gobierno de Aragón, reconoce que hay que ir tomando precauciones para no caer en los mismo errores en los que han caído nuestros competidores, es decir, excesiva concentración de explotaciones ganaderas, creación de zonas vulnerables, inseguridad jurídica, económica y técnica para nuestros granjeros, etcétera, etcétera.

Yo pensaba que me iba a contestar a todas y cada una de las cuestiones que yo le había planteado. Alguna no la ha mencionado.

Yo sí que hago caso de lo que el señor consejero dice. Por los medios de comunicación, ya he visto sus declaraciones sobre el sistema de eliminación de cadáveres o sobre lo que planteó en la entrevista con la ministra de Agricultura, yo lo he reflejado en el texto del debate de mi interpelación.

Yo también había hecho declaraciones a los medios de comunicación, y esperaba que el señor consejero tomara nota de lo que iba a plantear, porque no me ha respondido a cuestiones como el tema de la integración y qué pasa con los contratos, o qué medidas va a tomar para regular y normalizar ese tipo de relaciones contractuales entre integradores e integrados; si es posible utilizar la Ley 2/2000, reguladora de los contratos tipos de productos alimentarios o si le consta que pueda haber algún instrumento legal con el que poderlo regular o no; qué va a hacer su departamento para fomentar las integradoras ubicadas en Aragón (me refiero a que, cuando hablamos de integradoras foráneas, hablamos de aquellas que no tienen fábricas de piensos, como usted decía, ni tienen mataderos en Aragón, sino que, simplemente, vienen aquí a alquilar nuestras granjas); qué va a hacer también para fomentar el cooperativismo de las ganaderías no integradas.

Y luego, respecto de las macroexplotaciones, yo le he dicho que había un problema en pequeños municipios donde incluso los seis mil cerdos podían ser muchos. Lo digo porque seis mil cerdos, si no me fallan las cuentas, necesitan nada menos que un aval de trescientas cincuenta y tres hectáreas. Yo le pregunto si un ganadero de porcino, como decíamos antes, que sólo se dedica a la ganadería y que ese es su medio de vida, va a tener o tiene la mayoría de ellos o alguno de ellos esas trescientas cincuenta hectáreas que le avalen. Es muy complicado, sobre todo en determinados términos municipales. Usted ya sabe que ha habido problemas en Albalatillo, Bujaraloz, Caspe, Castejón de Monegros, Escucha, Mequinenza, Ordovés, Sena, Trasmoz, Valverde, etcétera, etcétera. Entonces, si que nos gustaría saber si habría alguna posibilidad de adaptar la normativa actual, la nuestra, la del Gobierno de Aragón, a la realidad de esos municipios.

En cuanto al caso de purines o los estiércoles del porcino, mire, como digo, nosotros no queremos dar ninguna ventaja a nuestros competidores holandeses. Ya sabemos que muchas de las normativas europeas en materia agrícola y ganadera, incluso la propia reforma de la PAC, vienen influidas por el poder que determinados *lobbies* o determinados países tienen, en las que los países mediterráneos solemos salir perjudicados.

Pero, en cualquier caso, no me ha dado soluciones a qué deben hacer los pequeños ganaderos o en qué piensa su departamento que puede ayudarles para practicar lo que dice el código de las buenas prácticas agrarias, que llega a recomendar que hay que controlar las necesidades de nitrógeno en los cultivos, que deberíamos controlar y hacer análisis del nitrógeno que hay ya en el suelo, del nitrógeno que se aporta con los purines, del nitrógeno que aportamos con los abonos minerales, del nitrógeno que hay en el agua del riego... Todo eso lo dice la normativa aragonesa, señor consejero.

Y yo le preguntaba antes si todos estos análisis y todos estos controles los hemos puesto para quedar bien, porque no hay problemas, o los hemos puesto para que, por lo menos, intentemos cumplirlos. Y nosotros decimos: si los hemos puesto para intentar cumplirlos y sabemos que nuestros ganaderos no son ni químicos ni científicos ni nada por el estilo, porque son profesionales de su ramo (evidentemente, algunos habrá que sean químicos, pero ni todos ni la mayoría lo son), entonces, lo que nosotros pedimos y lo que planteamos desde nuestro grupo es que el Departamento de Agricultura y Alimentación debe ayudar a los ganaderos a que la

normativa que les hemos impuesto la puedan cumplir. Hacer algo: eso es lo que le pedimos.

Nosotros no sabemos si podía ser, incluso, un servicio similar al que ustedes van a imponer —en este caso no sería imponer, sino que podía ser incluso de carácter voluntario—, un sistema similar al de eliminación de cadáveres...

La señora vicepresidenta primera (FERNÁNDEZ ABADÍA): Señor Ariste, vaya concluyendo.

El señor diputado ARISTE LATRE: Acabo ya, señora presidenta.

Luego, en cuanto al tema de cadáveres, no me ha respondido al importe de la tasa, a quién va a ser el sujeto tributario de la tasa, a cuál va a ser el costo de los contenedores, el costo del servicio, las ayudas, el mantenimiento, la reposición, qué va a pasar en ferias, concentraciones de ganado, etcétera.

Y, también, decir que el tema del sector porcino es lo suficientemente importante como para haber seccionado este debate y esta interpelación sólo en explotaciones ganaderas. No se preocupe, señor consejero, que hablaremos de industrialización, de comercialización, de transformación, de fábricas de piensos, de mataderos, etcétera, etcétera, e incluso de la ley de bienestar animal.

Muchas gracias.

La señora vicepresidenta primera (FERNÁNDEZ ABADÍA): Gracias, señor diputado.

Corresponde al consejero de Agricultura y Alimentación duplicar. Tiene la palabra, señor Arguilé.

El señor consejero de Agricultura y Alimentación (ARGUILÉ LAGUARTA): Gracias, señora presidenta.

Bueno, pues una interpelación, señor Ariste, da lo que da de sí, no da más de sí del tiempo. Entonces, uno suele entresacar lo más importante que cree uno que debe responder y, lo que no tiene tiempo, lo deja sin responder.

Pero, mire, señoría, nosotros estamos modificando, dentro de la Dirección de Alimentación, el sistema de control. Naturalmente, tiene razón usted cuando dice que hay que controlar. Vamos a crear un cuerpo de inspectores, pero no inspectores en sí mismos, o sea, una cosa durísima, sino que sean consejeros-inspectores, porque tememos que la ecocondicionalidad, si no se les explica bien a los agricultores, puede derivar en la sanción que lleva consigo el incumplimiento, que es quitar el 20% de la ayuda comunitaria. Por lo tanto, vamos a crear una inspección para controlar todo lo que son las buenas prácticas agrarias y lo que es el bienestar animal.

Ha mencionado usted la retirada de cadáveres. Nosotros estamos, no sin dificultades, creando un sistema de recogida público, y aspiramos —yo aspiro— a que este nuevo Ministerio de Agricultura, Pesca y Alimentación admita nuestra propuesta de modificar el seguro por las tasas, porque es mucho más económico y nosotros entendemos que mejor. Naturalmente, todo país que se precie de moderno tiene que recoger los cadáveres, y no se preocupe usted, que lo estamos haciendo con personas muy capacitadas en logística y en bioseguridad, para que aquellos que dicen que vamos a ir dejando las enfermedades por el camino..., eso no va a ocurrir, porque nos interesa que no ocurra.

También tenemos ya una transformadora en el procesado de cadáveres en harinas animales aquí, en Aragón, y no vamos a tener que seguir saliendo con más de la mitad de nuestra producción hacia Valencia o hacia Cataluña, como lo estamos haciendo ahora. Por lo tanto, por ahí, tranquilos.

Y luego, señoría, en el tema de los contratos que me ponía usted de manifiesto, sí que he leído lo que usted ha dicho poniendo como ejemplo a Cataluña. Cataluña no tiene ninguna normativa de contratos; lo que sí tiene es un registro de aquellos que contratan las partes, un registro, y aquel que se registra, que es voluntario el registro, pues tiene la opción de acceder a algunas ayudas que la Generalitat ofrece. Pero no tiene una ley de contratos, nadie tiene una ley de contratos, porque este tipo de normativa, la de los contratos, es normativa del Estado.

Hablaba usted de trasladar la de contratos de productos agrarios a este sector, pero no es posible. De todas maneras, nosotros vamos a estudiarlo con el sector, porque hace días que el sector lo plantea; pero es complicado, es difícil de aceptar por las partes, porque un contrato lo tienen que aceptar las dos partes, y es complicado llevarlo adelante.

Señoría, cuando usted plantea que los municipios son muy pequeños de término y tienen muchos animales... Pero, bueno, le preguntaría yo a usted, señoría, ¿es que los municipios tienen una frontera infranqueable, o se puede salir con el purín o con el estiércol de una granja de un municipio hacia otro? Yo creo que se puede, ¿no? Pues no es condición indispensable el acotar esta pretensión de la dimensión de las granjas al término de un municipio, para nada, para nada, no tiene nada que ver. Por lo tanto, señoría, en esto también le respondo.

Y mire, señoría, por darle un dato y por dar un dato a la cámara, a aquellos que se alarman con este tema de los estiércoles del porcino: cada cerdo produce al año 7,9 unidades de nitrato; con la cabaña que he dicho antes que teníamos (siete millones de cerdos), producimos mil quinientas treinta y siete toneladas de estiércol de porcino; empleando las dosis permitidas por la Unión Europea (es decir, ciento setenta unidades por hectárea), podemos abonar doscientas noventa y ocho mil hectáreas. ¿Sabe cuánto significa eso en la tierra que nosotros dedicamos a la agricultura en Aragón?: el 12%. Luego cuando alguien está aireando esto como un gran problema, no es el problema, el problema es de aquellos que lo hacen mal, y a esos los vamos a perseguir con la normativa de las leyes de buenas prácticas agrarias.

Por lo tanto, lo que yo querría dejar en la cámara, que quedara en la mente de todos ustedes, es que este asunto no es un problema de cantidad, no es que estemos desorbitados por la cantidad, por ejemplo, como los holandeses, que tienen veintiséis millones de porcino y más de cuatro millones de vacas y ciento cuatro millones de gallinas y pollos. No es el este caso, este caso es muchísimo mejor. Tenemos margen de expansión, y lo que tenemos que hacer, como bien decía su señoría, es ordenar el crecimiento, porque el crecimiento ha sido muy rápido, y, naturalmente, cuando esto ocurre, desborda a todos, y nos ha desbordado a todo el mundo, a las anteriores administraciones y a esta también. Pero estamos poniéndole orden y muchas ganas, porque entendemos que es un sector muy importante para nuestra economía.

Muchas gracias.

La señora vicepresidenta primera (FERNÁNDEZ ABADÍA): Gracias, señor Arguilé.

Continuamos con la interpelación número 34/04, relativa a medidas de política general encaminadas a garantizar la calidad en el sistema educativo aragonés no universitario, formulada por la diputada del Grupo Parlamentario Popular señora Grande Oliva a la consejera de Educación, Cultura y Deporte.

Para la exposición de la interpelación, la señora Grande Oliva tiene la palabra.

Interpelación núm. 34/04, relativa a medidas de política general encaminadas a garantizar la calidad en el sistema educativo aragonés no universitario.

La señora diputada GRANDE OLIVA: Gracias, señora presidenta.

Buenos días, señorías.

Como ustedes ya conocen, el pasado 30 de abril, el Gobierno socialista que salió de las urnas el 14 de marzo anunció que paralizaría la Ley orgánica de la calidad de la educación, hecho que demuestra el nuevo estilo de Gobierno que se nos ha anunciado, y se inicia por lo que personalmente más nos duele a algunos: la educación, la pobre educación, que, total, siempre es la más apta para hacer de gaseosa. Ya se ve dónde va a ir aquello de «la prioridad de las prioridades».

Señorías, esta diputada que les habla ha manifestado en cantidad de ocasiones que la situación educativa que tenemos en nuestro país evidencia que era necesaria la elaboración de una ley tendente a acabar con la hasta entonces existente, la LOGSE, obsoleta, que, nacida hace ya catorce años, era una ley vieja en el contexto de la Europa de entonces. El criterio fundamental que presidía su texto, la comprensividad, el igualitarismo escolar, el creer que todos los alumnos son o pueden ser iguales hasta edades cada vez más avanzadas y que, en consecuencia, son acreedores de un mismo tratamiento educativo, estaba ya de capa caída en todas partes.

Sus consecuencias no tardaron mucho en hacerse notar, y hasta bastantes de sus iniciales partidarios —socialistas, lógicamente— tuvieron que acabar por reconocer que aquello de la ESO y del pasar olímpicamente los cursos y de juntar a chicos con grandes y de instaurar el minibachillerato y otros remedios semejantes, resultaban peregrinos, cuando no abiertamente dañinos y, encima, caros.

Los propios dirigentes socialistas del momento quisieron encarrilar de algún modo las cosas, corrigiendo el desafortunado marco institucional que era fruto de otra ley socialista anterior, la LODE, y pusieron un poco de orden en 1995 con la LOPEGCD, considerada cara y, consecuentemente, combatida por amplios sectores del propio socialismo y del sindicalismo.

Esta es la historia, señorías, y sin un céntimo de financiación.

Añadan a esto un fracaso escolar de los más elevados de la comunidad europea: uno de cada cuatro alumnos no consigue la titulación en educación secundaria; un 25% no comprende lo que lee; de veinticinco países encuestados, España ocupa el puesto número veinte de los alumnos que, con trece años, obtienen las calificaciones más bajas en matemáticas.

En el año noventa y seis, en nuestra primera legislatura, respetamos esta ley (no nos gustaba, pero la respetamos), y desde la responsabilidad, como digo, la mantuvimos hasta que, cumpliendo con nuestra promesa electoral de que la educación realmente es una prioridad, elaboramos normativas diversas encaminadas a reformar los diferentes niveles educativos, desde la universidad hasta la formación profesional y, por supuesto, la Ley orgánica de la calidad de la educación.

A partir de aquí, se aprobó la Ley orgánica de calidad de la educación en diciembre del año 2002, cuyo desarrollo normativo progresivo contemplaba cinco cursos académicos. Esta ley ha sido respaldada por la mayoría de los agentes educativos, la ley propicia la cultura del esfuerzo y está pensada para conseguir una calidad educativa acorde con la situación actual y tendente a evitar el fracaso escolar, entre otros objetivos.

Y ahora, señorías, nos encontramos en una situación sin precedentes: se pretende paralizar una ley orgánica mediante un decreto, así, como suena. Jurídicamente, la LOCE es una ley aprobada en el Congreso, incluye normativas básicas de obligado cumplimiento para todas las comunidades autónomas y debe aplicarse porque está en vigor.

Segundo condicionante: el cambio de una ley orgánica exige un proceso preceptivo, señorías, y es el paso por el Congreso y por el Senado, si se quiere cambiar, para lo que necesita igualmente de una mayoría absoluta para su modificación.

Es decir, señorías, una decisión del parlamento por mayoría absoluta no puede paralizarse por una decisión del ejecutivo sin burlar la separación de poderes. No hay antecedentes de suspensión de una norma de carácter orgánico aprobada por el parlamento por parte del poder ejecutivo, ya que la LOCE es una ley orgánica aprobada por mayoría absoluta por el parlamento soberano, y, por seguridad jurídica, el ejecutivo no debería inmiscuirse en una decisión del legislativo.

El Partido Socialista, con su presidente a la cabeza, ha optado por la imposición, por suspender una decisión soberana del parlamento y sustituirla por una del Gobierno, siendo esta una de las mejores pruebas del respeto al parlamento que tiene el nuevo Gobierno socialista, aunque no dudamos de que cumplirá la iniciativa aprobada hace recientes fechas en el Senado en la que se instaba al Gobierno a que no se paralice la ley o que, por lo menos, se consensúe lo que pretendan cambiar.

A partir de aquí, señorías, el caos, el desconcierto, la confusión, la incertidumbre se han instalado en la comunidad educativa. Cuando quedan, prácticamente, tres meses para el inicio del nuevo curso escolar, ni los padres ni los alumnos saben lo que van a estudiar el próximo curso ni los libros que van a utilizar, y, por supuesto, los centros educativos tampoco saben cómo deben organizarse.

Parece ser que existe una especie de calendario en el que se considerará en el mes de junio, mediante un decreto —eso sí, obligatoriamente, tendrá que pasar por el Consejo Escolar del Estado y por el Consejo de Estado— en el que se paralizará —unilateralmente, por supuesto— el calendario de aplicación de la Ley orgánica de la calidad de la educación.

El segundo tiempo podría darse entre junio y diciembre, período en el que se iniciaría la elaboración de... ¿una nueva

ley, señorías? Lo que está claro es que no se tiene un proyecto educativo, ya que se sitúa la finalización de esta contrarreforma en enero de 2005. A partir de aquí, ¿se iniciaría la tramitación parlamentaria exigida para la aprobación de una nueva ley?

En definitiva, señorías, que, yendo por buen camino, largo me lo fiáis, como se decía en las obras dramáticas del Siglo de Oro: el lapsus de dos años, la moratoria, que parece ser el plazo que ha considerado el Partido Socialista para elaborar algo que por el momento no tiene. Y hasta entonces, ¿qué? Ese es el problema, señorías.

No enjuiciamos la legalidad que asiste a cualquier gobierno de poder cambiar, modificar leyes, proyectos, como sucede en este caso con la educación; pero lo que resulta incomprensible es la ausencia de alternativas, el planteamiento de medidas encaminadas a la consecución de unos objetivos.

El Partido Socialista ha utilizado la educación como una víctima expiatoria en el altar de la incertidumbre, además de suponer, para nosotros, un retroceso considerable, ya que si la LOCE se deroga, ¿tendremos LOGSE? ¡Menudo alivio, señorías!, ¡menudo alivio!

Aragón, nuestra comunidad, con la consejera a la cabeza, ha sido una de las más virulentas en la confrontación contra la Ley orgánica de la calidad de la educación. Con echar un vistazo a las hemerotecas, se confirma lo que estoy diciendo. En abril, la consejera fue a Cataluña y ya salió un titular en el que decía: «Aragón y Cataluña urgen a Zapatero a paralizar la LOCE», y la misma consejera decía: «Estoy deseosa de que el anuncio del nuevo presidente del Gobierno se haga efectivo desde ya». O basta recordar algunas de las afirmaciones que la consejera de Educación, Cultura y Deporte ha hecho a este respecto: «Aragón se ha liberado de dos lastres: el trasvase y la LOCE». ¿Qué es esto?, ¿irresponsabilidad?, ¿tirarse a la piscina sin agua?, ¿qué es, señorías?

A partir de aquí, es lo que nos preocupa. Y ahora, ¿qué? Y ahora, ¿qué? ¿Qué se nos oferta en esta comunidad? ¿Qué se ofrece en esta comunidad a los padres, a los alumnos, a los centros educativos?

De aquí, el motivo de esta interpelación, señorías: ¿qué medidas, qué programas tiene previstos el Gobierno de Aragón para conseguir esa calidad fundamental imprescindible en el sistema educativo aragonés no universitario?

Nada más, y muchas gracias.

La señora vicepresidenta primera (FERNÁNDEZ ABADÍA): Gracias, señora diputada.

Tiene la palabra la consejera de Educación y Cultura para la respuesta a la interpelación.

La señora consejera de Educación, Cultura y Deporte (ALMUNIA BADÍA): Gracias, presidenta.

Señoría, le voy a refrescar la memoria: la primera medida que adopta el Gobierno, el nuevo Gobierno de Madrid, no es la retirada de la Ley de calidad, es el traer a nuestras tropas de una guerra injusta, insolidaria y, sobre todo, ilegal en la cual estábamos metidos; la segunda medida que adopta ese Gobierno es una ley que regule, que veamos, que sepamos, contra la violencia de género, y la tercera medida que adopta ese Gobierno no es la paralización de la LOCE, señoría, sino paralizar un real decreto de la LOCE, que era el calendario de aplicación de la Ley de calidad.

Y le voy a refrescar más la memoria: este Gobierno de Aragón llevó esa ley al constitucional, precisamente, porque la ley en sí no decía nada y todo se refería a posibles desarrollos normativos que el ministerio, motu proprio, pudiera hacer.

Es decir, en ningún momento lo que ha hecho este Gobierno ha sido paralizar la ley: lo que ha hecho ha sido retrasar un calendario de aplicación impuesto, absolutamente impuesto, señoría. Eso es lo que ha hecho este Gobierno de Madrid. Pero lo que ha retrasado es otro real decreto que, previamente, el Partido Popular hizo, y, evidentemente, un real decreto se retrasa con otro real decreto y, efectivamente, con todos los trámites necesarios que se han de llevar a cabo con ese real decreto.

Yo creo, señoría, que es bueno que a usted se le refresque la memoria en ese sentido, porque creo que es absolutamente fundamental, porque partimos de un concepto que creo que es erróneo.

Mire usted, la Ley de calidad es una ley que se aplica y que se tiene que aplicar en todas las comunidades autónomas de España de acuerdo con una imposición de una mayoría parlamentaria, el Partido Popular, pero no contando con la mayoría territorial de este Estado que es España. Es decir, la mayoría parlamentaria del Partido Popular impone una norma y le dice a las comunidades autónomas: desarróllala, pero ahí ya no me pongo de acuerdo contigo, es tu problema, y, lo que es más importante, no te la financio; yo legislo y tú pagas. Esa es la normativa que teníamos encima.

A partir de ahí, evidentemente, absolutamente virulenta con una ley que, de calidad, sólo tenía el nombre, sólo: era una ley que segregaba y que llevaba a nuestros alumnos a que sólo aquellos que fueran mejores pudieran llegar a las mejores oportunidades, pero no para todos, y un principio que rige nuestra política es la igualdad de oportunidades en educación, no tenga ninguna duda. Pero no confundir esto con que todos los alumnos son iguales, que ese es el error al que se suele llegar cuando las ideas no se tienen claras. Todos no somos iguales, pero sí que tenemos la necesidad y la oportunidad de poder llegar a ser iguales y, sobre todo, de llegar a unos mismos objetivos. Y eso es el gran reto educativo, y no con medidas segregadoras lo hubiéramos conseguido.

Pero, mire usted, esta semana hemos tenido una conferencia sectorial de educación, y en esa conferencia sectorial de educación le puedo decir que, por primera vez en todas a las que he asistido, que han sido todas desde que soy consejera de Educación, es la primera vez que al ministerio le oigo hablar de competencias compartidas con las comunidades autónomas; es la primera vez que al ministerio le oigo hablar y le escucho decir que tenemos que abordar el diseño y la gestión de las leyes educativas conjuntamente; es la primera vez que le escuché al ministerio abordar el tema de la diversidad cultural que tenemos en España; es la primera vez que desde el Ministerio de Educación se habló de que habría financiación. La primera vez, señoría, la primera vez.

Con lo cual, ¿virulenta? Siempre, no tenga ninguna duda, contra una Ley de calidad que era absolutamente injusta para nuestro sistema educativo, una Ley de calidad que lo que hacía era alejarnos de Europa, porque el debate, señoría, que usted lleva a la comprensividad ya no es tal.

Y no vamos a volver a la LOGSE, que es lo que a ustedes les gustaría, porque la Ley de calidad sigue vigente. Lo que no está vigente es su calendario de aplicación. Con lo cual no es que la LOGSE esté en funcionamiento, ¿es que ahora hay un barullo de mil pares de narices que pusieron en marcha ustedes! Porque resulta que tenemos: LODE, LOGSE y LOPEGCD aprobado, más LOCE, que quita artículos de una, de la otra y de la otra, y además... Es decir, ese barullo es el que el Gobierno socialista de Madrid va a intentar desarticular, y tener y consensuar, señoría, una ley.

Y sí que la va a consensuar, no tenga ninguna duda, sí que la consensuará por una razón fundamental: porque por primera vez, señoría, en esa conferencia sectorial, los consejeros de Educación pudimos hablar con normalidad y pudimos hablar con tranquilidad, y, sobre todo, porque por primera vez para el Gobierno de España es prioritaria la educación y es prioritaria su financiación, por primera vez. Llevo tres años de consejera, y le digo y le repito que es la primera vez que yo he escuchado esas cosas, y me da mucha pena, como responsable, que durante tres años en ningún momento, cuando se hablaba de financiación era la... El Consejo de Política Fiscal y Financiera: ¡no!, nosotros no teníamos derecho a valorar.

Pero le voy a decir más: vamos a conseguir ese consenso porque nosotros mismos estamos dejándonos en la gatera elementos que, sin gustarnos... Porque no nos gusta el sistema de evaluación que plantea la LOCE, en absoluto, no nos gusta el sistema de promoción que utiliza la LOCE, y, en aras de poder llegar a un consenso también con el Partido Popular, son temas que hemos preferido dejar y que continúen mientras debatamos. Es absolutamente distinto cómo se está abordando el tema educativo desde el mes de marzo a cómo se había abordado hasta el mes de marzo, señoría. Y ahí, en un debate, todo el mundo tiene que dejarse algo en la gatera, y todos nos lo dejaremos, algún pelillo nos dejaremos allá; pero siempre porque entendemos que tiene que haber, sobre todo, ciertas cosas en las cuales el ministerio que legisla y las comunidades autónomas, gobierne quien gobierne, nos podamos poner de acuerdo. Y cederemos en algunos temas, ¡pues claro que sí!

Lo único que yo espero es que el Partido Popular haga el ejercicio de pensar que la mayoría absoluta se conforma de otra manera, pero que, en un Estado democrático, contamos todos, y que, como contamos todos, en una ley educativa, nos tenemos que ver reflejados todos.

Nada más, señoría.

[Aplausos desde los escaños del Grupo Parlamentario Socialista.]

La señora vicepresidenta primera (FERNÁNDEZ ABADÍA): Gracias, señora Almunia.

Corresponde la intervención de la diputada señora Grande en el turno de réplica. Tiene la palabra.

La señora diputada GRANDE OLIVA: Gracias, señora presidenta.

Señora consejera.

Le agradezco que inicie su exposición diciéndome que me refresca la memoria, se lo agradezco, pero, normalmente, la tengo fresca, y más en los temas educativos. Pues, hombre, no lo necesito, pero se lo agradezco.

Se lo agradezco y voy a empezar por las tropas de Iraq, el comportamiento..., que no viene a cuento, no viene a cuento. Pero, por otro lado, se nota que usted no está informada de lo que se debatió ayer en esta cámara: se debatió el incumplimiento del presidente Zapatero en ese tema.

Y le voy a hablar de más incumplimientos. ¿Qué piensa usted del incumplimiento de la ministra de Cultura con la subida del IVA en los libros? [*Aplausos desde los escaños del Grupo Parlamentario Popular.*] ¿Qué le parece a usted? [*Rumores.*]

La señora vicepresidenta primera (FERNÁNDEZ ABADÍA): Señorías, guarden silencio. Guarden silencio, por favor.

La señora diputada GRANDE OLIVA: A usted... A usted le ha venido... [*Rumores.*]

La señora vicepresidenta primera (FERNÁNDEZ ABADÍA): ¡Señorías, guarden silencio!

La señora diputada GRANDE OLIVA: A usted le ha venido de maravilla la confrontación que, producto de su irresponsabilidad, ha utilizado para hacer verdadera dejación de sus funciones como consejera. [*Risas y rumores desde los escaños del Grupo Parlamentario Popular.*] ¿Por qué no ha elaborado el currículo?, ¿por qué no ha elaborado el currículo aragonés? ¿Por qué no ha presentado una red de centros? Tres años no, lleva cuatro de consejera.

Y no me hable usted de nuevo talante y no me hable usted de consenso. Usted actúa por imposición. ¿Le doy ejemplos? [*Rumores.*]

Pruebas extraordinarias de junio: ¿con quién consultó usted? [*Un diputado del Grupo Parlamentario Popular se manifiesta desde su escaño en los siguientes términos: «Con nadie».*]

La nueva orden —la nueva no, que es igual que la anterior, a lo mejor, por eso— de admisión de alumnos, ¿con quién la ha consultado usted? ¿La ha pasado por el Consejo Escolar, por ejemplo? [*Rumores.*]

Se le ha acabado ya, se le ha acabado ya, no es de recibo su inactividad, su falta de planificación, la ausencia de medidas encaminadas a mejorar el sistema educativo. Y, desde luego, que eso se lo achaque a la ley orgánica, no se lo cree ya nadie, señora consejera. Se le ha terminado la cantinela ya, así, como suena: «Es que todo eso, claro, lo íbamos a hacer, pero, mire usted, la Ley orgánica de calidad de educación no nos lo permite», etcétera, etcétera, etcétera. Aquí, nosotros, nuestro partido, le vamos a exigir que cumpla los mínimos que esta comunidad educativa se merece. [*Rumores.*]

Usted actúa siempre al dictado, sin criterios propios, señora consejera, producto, fundamentalmente —o, digo yo, probablemente— de su falta de conocimiento. [*Rumores.*]

Fíjese, usted manifestó en esta cámara, no me lo invento...

La señora vicepresidenta primera (FERNÁNDEZ ABADÍA): Señorías, guarden silencio, por favor.

La señora diputada GRANDE OLIVA: ... estar en contra de la promoción automática de los alumnos —usted lo manifestó—, de las calificaciones numéricas, de la realización

de las pruebas extraordinarias... Por cierto, por cierto, su absurdo empecinamiento le llevó, de forma unilateral, como le acabo de demostrar, a que, en esta comunidad, esas pruebas se vayan a realizar en el mes de junio, sin argumentos de ningún tipo, y mucho menos pedagógicos. ¿Qué tiene que decir ahora, ya que parece ser que su partido no cuestiona estas premisas?

Se ha iniciado también una cruzada laica en la que usted, de nuevo, se precipitó incluso a sacar la religión de las aulas [*rumores*], argumentando que estas horas se podrían emplear para otras cosas. Y ahora su partido la coge en un renuncio, ya que la asignatura de religión va a ser de oferta obligada en los centros, como siempre ha sido, no con el Partido Popular, como siempre ha sido, estando ustedes en el Gobierno. Otro patinazo. Es imprudente, y eso es grave, se paga..., no ya que lo pague usted, sino, simplemente, la gestión que tiene trascendencia en la ciudadanía.

¿Qué opina de la gratuidad de la educación infantil? [*Rumores.*] ¡Vaya coherencia!, ¡vaya coherencia! [*Rumores.*]

La señora vicepresidenta primera (FERNÁNDEZ ABADÍA): Señorías, ruego de nuevo que guarden silencio.

La señora diputada GRANDE OLIVA: Suprimir unidades necesarias de escolarización...

La señora vicepresidenta primera (FERNÁNDEZ ABADÍA): Por favor, señora diputada, le queda muy poco tiempo ya.

La señora diputada GRANDE OLIVA: Actúa presionada por impulsos, sin horizontes.

Dentro de las lindezas que usted ha dedicado a la Ley orgánica de la calidad de educación, igual que sus correligionarios, la tacha de segregadora. Recuerde que me estoy refiriendo a lo que usted acaba de decir que se va a paralizar: me refiero a los itinerarios, los programas de iniciación profesional...

Existen alumnos, señorita —que sí, que yo los he tenido en las aulas y eso también me da cierta autoridad al bajar o al subir a esta tribuna [*rumores desde los escaños del Grupo Parlamentario Popular*]— que se llaman objetores escolares, sí, que están en las aulas con un gran porcentaje de desmotivación y falta de conocimientos. ¿Qué va a pasar con esto? ¿Conoce usted a este propósito la encuesta realizada por el sindicato Comisiones Obreras? Fíjese que se la cito, que no es sospechoso, para nosotros no es sospechoso: mire usted, más del 55% del profesorado está de acuerdo en los itinerarios porque piensan que mejoran la calidad educativa —profesorado, señora consejera— [*rumores desde los escaños del Grupo Parlamentario Popular*]; programas de iniciación profesional...

La señora vicepresidenta primera (FERNÁNDEZ ABADÍA): Señora Grande, tiene que concluir.

La señora diputada GRANDE OLIVA: ... el 66% a favor. Acabo ya, acabo ya.

¿Con quién van a pactar ustedes?, ¿con quién van a pactar ustedes?

¿La prueba general del bachillerato? Lo mismo, lo mismo.

Pero, mire, a nosotros nos interesa, nos interesa y nos preocupa, cómo va a potenciar las enseñanzas de idioma,

que, por más que venga usted aquí, no se potencian, al revés, sufrimos un retroceso considerable.

¿Va a respetar la LOCE el artículo 62 de apoyo de medidas al profesorado? Se lo pregunto, por ejemplo, por ejemplo.

Y por último, ¿qué alternativas plantea? Ninguna, ninguna. No me venga con la normativa, no me venga con la normativa, que ustedes no saben ni tan siquiera interpretar normativas. No me hable de derogar un decreto por otro, etcétera, etcétera.

Simplemente, voy a acabar —acabo ya, señora presidenta, acabo ya—, fíjese usted, hablando de la comparecencia que nosotros solicitamos para que nos explicase los criterios pedagógicos que, supuestamente, tenía que tener la realización de las pruebas extraordinarias. Usted comentó que la LOCE suponía: «La aplicación de la LOCE [dice usted] no suponga la confusión, precipitación e incoherencia que está suponiendo la aplicación de la implantación de la LOCE». Eso, aplíquesele usted y a esta comunidad educativa, que es a lo que nos está llevando.

Nada más, y muchas gracias.

[Aplausos desde los escaños del Grupo Parlamentario Popular.]

La señora vicepresidenta primera (FERNÁNDEZ ABADÍA): Gracias, señora diputada.

Señorías, quedan todavía seis puntos en el orden del día. Rogaría que, por favor, guarden silencio cuando el orador está en tribuna. Si no, no voy a poder dar la palabra.

Tiene la palabra, para la dúplica, la consejera de Educación.

La señora consejera de Educación, Cultura y Deporte (ALMUNIA BADÍA): Gracias, presidenta.

Señorías.

Estoy absolutamente en desacuerdo [rumores desde los escaños del Grupo Parlamentario Popular] con el sistema de evaluación que propone la LOCE y estoy absolutamente en desacuerdo con el sistema de promoción que establece la LOCE. Y, sin embargo, digo y repito que lo vamos a aplicar en Aragón, y estoy en desacuerdo. Y lo mismo que digo aquí lo dije en la conferencia sectorial, porque, señoría, una ley es de obligado cumplimiento en cualquier comunidad autónoma.

¿Que intentaremos minimizar esos efectos? No tenga ninguna duda, y ya lo hemos hecho, hemos intentado minimizarlos.

Y lo único que espero es que el debate para aprobar una nueva ley educativa que el PSOE pactará con la España plural, señoría, que lo somos [rumores], con la España plural, en esa ley espero que podamos organizar un sistema...

El señor PRESIDENTE: Un momento, señora consejera, por favor.

¿Quieren sus señorías guardar un mínimo de compostura? [Un diputado se manifiesta desde su escaño en términos que resultan ininteligibles]. Pues ya me agrada oír que están ustedes disfrutando, pero disfruten más moderadamente. [Risas.]

Por favor, por favor, señorías, un poco más de respeto a ustedes mismos. Silencio, por favor.

Continúe, señora consejera.

La señora consejera de Educación, Cultura y Deporte (ALMUNIA BADÍA): Pues intentaremos minimizar esos efectos, que yo creo que son perniciosos, que no nocivos, sino perniciosos, para un sistema educativo basado en la igualdad de oportunidades, en lo cual lo único que prima es que un alumno sepa mucho o sepa poco, no cómo ha ido desarrollándose a lo largo del curso. Y que es un profesor, como cuando yo estudiaba en la época franquista, quien decide si ese alumno puede pasar o no de curso, sin tener en cuenta nada más del resto de sus compañeros. Esa es la Ley de calidad que el Partido Popular pretendía que pusiéramos en marcha en todas las comunidades autónomas, una ley que la quiso hacer tan avanzada que se miró por el retrovisor del coche de tanto que quiso correr y salió en la época franquista, porque es exactamente igual que la ley general del setenta, exactamente igual, sin tener en cuenta para nada adónde íbamos y adónde queríamos ir.

Y, señoría, sólo le voy a decir una cosa más: yo espero, sinceramente, que el Ministerio de Educación cumpla a rajatabla lo que en el Senado se aprobó, y es que la nueva ley tenga al menos —termínese de leer el párrafo— los mismos niveles de consenso que la Ley de calidad. Actualmente, ya los ha superado sin tener ley, señoría; sin tener ley, el ministerio ha superado al menos esos mínimos, los ha superado con creces, porque en la conferencia sectorial, por primera vez, señoría, fuimos los consejeros de Educación a hablar de política con el ministerio y de cómo desarrollábamos las políticas educativas, que ya empezaba a ser necesario, ya empezaba a ser necesario, señoría, y por primera vez, le digo y le repito, creo que era posible el llegar a un acuerdo, sobre todo, en la financiación, en abordar dos retos importantes: el incremento de alumnos que estamos teniendo...

Y creo que les duele una cosa en el alma, y es que, evidentemente, yo jamás he dicho que iba a salir la religión de la escuela. En nuestro programa electoral, y me lo sé, lo que llevábamos era que la religión no tenía que ser evaluable, y eso es lo que va a ser: no evaluable. ¿Qué vamos a evaluar?, ¿quién tiene más fe o quién tiene menos? ¡Eso es lo que vamos a evaluar!, ¡ese era su criterio! [Rumores.] Y eso es lo que el Partido Socialista quita: no evaluar la religión, pero la religión en el aula, y, evidentemente, para el que quiera estudiar religión, no impuesta para el que no quiera estudiar religión.

Ya le digo, señoría, que, de incumplimientos, podríamos hablar largo y tendido. Pero teniendo la oportunidad, como tuvieron ustedes, de haber puesto el IVA a cero en los libros y que no lo hicieran, no me hable a mí de quién está cumpliendo más o quién está cumpliendo menos. [Rumores.]

Muchas gracias.

El señor PRESIDENTE: ¡Silencio! ¡Silencio! ¡Silencio! Gracias, señora consejera.

Silencio, por favor.

Pasamos al turno de preguntas.

La primera de ellas, la 301/04, relativa a los recientes despidos en Dinópolis, formulada al consejero de Industria, Comercio y Turismo por el diputado del Grupo Parlamentario Chunta Aragonesista señor Lobera Díaz, que tiene la palabra para la formulación de la misma.

Pregunta núm. 301/04, relativa a los recientes despidos en Dinópolis.

El señor diputado LOBERA DÍAZ [desde el escaño]: Gracias, señor presidente.

Señor consejero.

En condición de presidente del Instituto Aragonés de Fomento, accionista público principal de la empresa Dinópolis, ¿cuáles son las razones objetivas que han motivado el despido reciente de dos trabajadores en dicha empresa?

Gracias.

El señor PRESIDENTE: Gracias.

El Gobierno puede responder. Señor consejero de Industria, tiene la palabra.

El señor consejero de Industria, Comercio y Turismo (ALIAGA LÓPEZ) [desde el escaño]: Gracias, señor presidente.

Señoría.

En primer lugar, conviene hacer una matización: se trata de un único despido y de la finalización de un contrato eventual de duración determinada. Un despido y la finalización de un contrato.

Las razones, hecha esta precisión: en el caso de la finalización del contrato, es el plazo, tenía un período de duración el contrato y, al terminar el plazo, termina el contrato; y en el segundo caso, el despido, la razón ha venido provocada porque el trabajador cometió una falta calificada como grave en el pacto de empresa.

Y en ambos casos, en el caso de la finalización del contrato y en el segundo caso del despido, se han seguido las pautas legales que marca el Derecho laboral.

El señor PRESIDENTE: Gracias.

Puede replicar, señor Lobera.

El señor diputado LOBERA DÍAZ [desde el escaño]: Gracias, señor presidente.

Mire usted, señor consejero, ha habido un despido, un despido que incluso la empresa ha reconocido como improcedente en el acto de conciliación que hubo en el Servicio Aragonés de Mediación y Arbitraje. Y el trabajador ha decidido cobrar la indemnización antes de volver a esa empresa.

Y ha habido dos suspensiones de renovación de contrato, una de las cuales incumple el convenio, porque esa persona llevaba más de seiscientos días trabajando en Dinópolis, y, como se recogía en el convenio, debería haber pasado a fija discontinua.

Desde luego, a nosotros, a Chunta Aragonesista, nos preocupa enormemente la situación que se está viviendo en Dinópolis respecto al clima laboral, porque, si nos retrotraemos a la negociación del convenio, que estuvo marcada por un profundo desencuentro entre los trabajadores y la empresa, desencuentro que fue motivado por la intransigencia del gerente de Dinópolis, que incluso estuvo a punto de provocar una huelga, pues si nos retrotraemos a esta conflictiva negociación del convenio, ahora el resultado es que nos anuncian ese despido y esas no renovaciones de contrato. Pero resulta curioso que las personas afectadas por esa medida son tres personas que han estado activamente en la negociación del

convenio y en las movilizaciones que hubo alrededor. Esas tres personas, que las tres son de un sindicato, de Comisiones Obreras, se sabía, era público que iban a formar parte de la candidatura de Comisiones Obreras en la empresa. Desde luego, con estos antecedentes, a nuestro grupo nos entran muchas dudas, la pinta de todo esto no es nada buena.

Y, desde luego, en esa negociación del convenio, los trabajadores de Dinópolis estuvieron manifestando públicamente que tenían miedo a la dirección por el talante amenazador que existe dentro de la empresa, denunciando el mal ambiente laboral, la falta de respeto y de dignidad hacia los trabajadores y el presunto abuso de autoridad.

Mire usted, si cogemos en una coctelera los despidos, el incumplimiento del convenio, todas estas manifestaciones de los trabajadores y lo agitamos, nos sale una bebida bastante desagradable de sabor y con un olor bastante pestilente...

El señor PRESIDENTE: Por favor, concluya, señor diputado.

El señor diputado LOBERA DÍAZ [desde el escaño]: Sí, voy concluyendo.

Nosotros creemos que, en esta situación, los trabajadores no van a poder desempeñar su trabajo como es debido, y, además, eso va a afectar a la calidad del servicio que se dé en Dinópolis. Y ya que usted reconoció que ha habido un descenso del número de visitantes en Dinópolis por otras causas, esto también puede afectar a ese servicio de Dinópolis, y nosotros entendemos que Dinópolis está siendo el motor dinamizador del turismo turolense y debemos cuidarlo al máximo. Por eso le pido que medie y solucione ese clima laboral, cuyo resultado ahora han sido estos despidos, pero que solucione ese clima laboral que se está viviendo en esta empresa.

Muchas gracias.

El señor PRESIDENTE: Gracias, señor diputado.

Puede duplicar el señor consejero.

El señor consejero de Industria, Comercio y Turismo (ALIAGA LÓPEZ) [desde el escaño]: Gracias, señor presidente.

Bueno, yo no sé si la información de la que usted dispone es la información general. Curiosamente, se acaba de firmar un convenio por tres años con todo el comité de empresa, donde estaban UGT y Comisiones. Hombre, derivar hacia el terreno «político» —entre comillas— una situación laboral... Yo creo que hay que agotar los mecanismos que se potencian con la reglamentación laboral.

Es decir, mire usted, este trabajador llevaba ya una serie de apercibimientos; cometió una falta grave, que es abandonar el puesto de trabajo poniendo en riesgo personas que visitaban la atracción —no sé si le han dado toda la información—, y, curiosamente, se le abre un procedimiento, que lo marca el Estatuto de los Trabajadores, y va al SAMA y, como ha pasado en otros casos en esta comunidad autónoma, coge el dinero y corre y se conforma.

Es decir, yo no sé qué información le dan a usted, pero el convenio está firmado, las visitas en estos meses de este año 2004 van bastante bien y hay un convenio firmado por tres años.

Y luego, el otro caso, el de la otra trabajadora a la que se le termina el contrato, saque la cuenta, que yo tengo los días, no ha llegado a los seiscientos días. Y denunció por *mobbing* a la empresa y la Inspección de Trabajo no encuentra motivos de *mobbing*.

Es decir, mire, yo creo que, como dice usted, ha habido unos momentos de tensión, como son los lógicos cuando se negocian los convenios colectivos en todas las empresas de Aragón y de Inglaterra y de Suecia...; pero, una vez alcanzado el acuerdo para tres años entre el comité y la empresa, las situaciones son de normalidad. Y estas son situaciones individuales, y para esto está el Derecho laboral, y la empresa ha seguido todas las pautas y se ha solucionado el conflicto de esas formas. Y eso es lo que tengo que decir.

Y mal contribuimos algunos cuando se ponen en cuestión, por razones personales políticas, proyectos estratégicos del Gobierno, porque el 70% de los trabajadores de Dinópolis, como sabe su señoría, son fijos. El año pasado tuvimos una crisis de presencia en Dinópolis y yo lo he dicho: la principal baja fue en el mes de agosto, y, en otros parques de España, estamos viendo la noticia de lo que está pasando.

Luego, después de venir con la pancarta aquí, curiosamente, el trabajador va al SAMA, coge el dinero y el mismo comité de empresa, el comité de empresa donde estaban Comisiones y UGT, me firma el convenio. Entonces, aquí, ¿de qué estamos hablando? De dos situaciones individuales que están poniendo, como le digo, en cuestión, un trabajo serio del Instituto Aragonés de Fomento y del comité de empresa, que ha firmado...

El señor PRESIDENTE: Concluya, por favor, señor consejero, se lo ruego.

El señor consejero de Industria, Comercio y Turismo (ALIAGA LÓPEZ) [desde el escaño]: Gracias.

Acabo de concluir.

El señor PRESIDENTE: Siguiendo pregunta, la 305/04, relativa a la situación del hospital de Jaca, formulada al consejero de Salud y Consumo por la diputada del Grupo Popular señora Alquézar Buil, que tiene la palabra para la formulación de la pregunta.

Pregunta núm. 305/04, relativa a la situación del hospital de Jaca (Huesca).

La señora diputada ALQUÉZAR BUIL [desde el escaño]: Gracias, señor presidente.

Señor consejero, ¿qué previsiones tiene el Departamento de Salud y Consumo para el buen funcionamiento del hospital de Jaca y para que los ciudadanos de esa comarca disfruten de unos servicios sanitarios adecuados?

El señor PRESIDENTE: Gracias.

Señor Larraz, puede responder.

El señor consejero de Salud y Consumo (LARRAZ VILETA) [desde el escaño]: Gracias, presidente.

Señoría.

Pues la misma previsión que tenemos para el resto de los hospitales de la red pública aragonesa: establecemos anual-

mente un contrato-programa que tiene que ver con las infraestructuras, el personal y sus gastos corrientes, y trabajar en las necesidades del hospital, sobre todo en este caso de los hospitales pequeños, que tienen más problemas de personal que los hospitales grandes por la atracción que ejerce sobre ellos, sobre los profesionales. Y ninguna otra cosa. Está en la misma línea de previsión que cualquier otro hospital de su tamaño.

El señor PRESIDENTE: Gracias.

La señora Alquézar puede repreguntar.

La señora diputada ALQUÉZAR BUIL [desde el escaño]: Señor consejero, pues, entonces, mal empezamos, porque yo creo que usted sabe mejor que yo que el hospital de Jaca viene arrastrando desde hace bastante tiempo una serie de carencias en todos los sentidos: tiene carencias en infraestructuras, unas carencias que no se solventan, y llevan ya los usuarios bastante tiempo esperando la ampliación de las áreas de urgencia y del área quirúrgica. Las obras todavía las tiene sin adjudicar, dígame usted cuándo piensa comenzar. A ver si nos pasa también como con el hospital de Barbastro, que lleva usted año y medio saliendo en la prensa diciendo que empiezan, que empiezan, que empiezan..., los usuarios todavía no las hemos visto, y los que lo usamos vamos a menudo por allí y vemos que aquello no echa a andar.

Luego, tiene también carencias sanitarias por otro lado, porque hace más de un año tenían en el hospital de Jaca dos anestesiólogos, ahora mismo solamente cuentan con uno. En un año, ustedes todavía no han solucionado ese problema. Tienen la carencia de un anestesiólogo, con el consiguiente problema para los usuarios, y ese señor la verdad es que ni siquiera puede ponerse enfermo porque es que no tiene quien le sustituya. Ya me dirá usted, en estas fechas, que es lógico que coja vacaciones, qué previsiones tiene usted para sustituirlo. Me imagino que optará, a lo mejor, como ha hecho otras veces, por suspender todas las intervenciones en vez de solucionar el problema.

Pero es que, además, ya se le plantean también otros problemas. En breve, se marchan la jefa de enfermería, un médico de guardia, un cirujano y los dos pediatras. Le pediría también que me concretara —no lo ha hecho anteriormente— si cuenta ya con sustitutos para estos puestos.

Tenga en cuenta además —lo sabe usted mejor que yo, no hace falta que se lo recuerde— que el hospital de Jaca atiende a una población de casi treinta mil habitantes y que, dada la situación geográfica y estratégica de la zona en cuanto a infraestructuras deportivas y turísticas, esta población se llega a triplicar en muchas ocasiones a lo largo del año, y, comparándolo con el resto de hospitales comarcales de Aragón, el hospital de Jaca es el que cuenta con el menor número de especialistas. Estamos, además, en un momento caliente con respecto al turismo, porque estamos empezando el verano...

El señor PRESIDENTE: Por favor, señora diputada, le ruego que concluya.

La señora diputada ALQUÉZAR BUIL [desde el escaño]: Sí, acabo, señor presidente.

Esa preocupación de los habitantes de la zona dio lugar hace unas semanas a un debate de una proposición no de ley

en la Comisión de Sanidad, en la que le pedíamos que ampliaran la cartera de servicios para que el hospital de Jaca tuviera las mismas prestaciones que los demás hospitales. Esta proposición fue votada en contra por los grupos que apoyan al Gobierno y, como siempre, nos dijeron que eran conscientes del problema, que lo estaban estudiando... Pero no se quede usted mucho tiempo estudiando el problema, señor consejero, que está usted trabajando en el tema, pero no trabaje mucho tiempo, tome decisiones y que se vean resultados por alguna parte, para que los habitantes de la zona de Jaca no se sientan desatendidos, no tengan la sensación de que están desatendidos.

Permítame que le diga que está usted haciendo una dejación de funciones con respecto al hospital de Jaca. Tiene usted abiertos problemas en todos los flancos: tiene problemas con la infraestructura, tiene problemas con los especialistas y tiene problemas con los puestos de trabajo. Ponga interés, señor consejero, una vez más y solucione de una vez por todas los problemas de los usuarios del hospital de Jaca, y no haga bueno el editorial del *Heraldo de Aragón* del viernes 21 de noviembre de 2003, en el que decía que el PSOE nunca defendió ese hospital, que el Insalud no asumió la gestión en su momento, y, además, el tiempo ha demostrado que no sólo era necesario, sino que constituye una pieza imprescindible para atender la numerosa, dispersa y flotante población de Jaca. Un hospital en el que tuvo mucho empeño una persona...

El señor PRESIDENTE: Por favor, concluya, señora diputada.

La señora diputada ALQUÉZAR BUIL [desde el escaño]: ... muy ligada al Partido Popular —acabo ya, señor presidente—, como fue don Armando Abadías, que fue el que lo puso en funcionamiento, y que, por el poco interés que tienen ustedes, no se pierda ese hospital.

Gracias, señor presidente.

El señor PRESIDENTE: Gracias.

Señor consejero, su turno de dúplica.

El señor consejero de Salud y Consumo (LARRAZ VILETA) [desde el escaño]: Gracias, señor presidente.

La historia del hospital de Jaca yo creo que tampoco es cuestión de exhibirla aquí. Tiene la cultura que tiene y nació como nació; es un consorcio hospitalario que tiene unas características de funcionamiento diferentes de las que tenemos en otros hospitales, en otros tipos de hospitales que hay en la comunidad autónoma, y, por supuesto, tiene diferente cultura que la que puedan tener hospitales del mismo tamaño. La cultura es diferente, igual que es diferente la cultura del hospital Clínico Universitario que la cultura del hospital Miguel Servet.

Respecto a problemas que puede haber de personal, de infraestructuras o de funcionamiento, mire usted, tenemos problemas, todos los hospitales del mundo occidental tienen problemas con el personal, con el funcionamiento y con las infraestructuras, todos. No conozco ningún hospital que no esté en obras actualmente en toda la comunidad autónoma de Aragón, todos están en obras. ¿Por qué? Pues porque así es la sanidad: es muy dinámica, las necesidades de los pacien-

tes cambian continuamente y estamos cambiando continuamente todas las infraestructuras de los hospitales.

El hospital de Barbastro está actualmente haciendo el replanteo del terreno para comenzar las obras. Sabe usted que están adjudicadas y empezarán, si no es esta semana..., si no han empezado ya, porque, probablemente, ni yo me haya enterado si esta semana han ido a comenzar a hacer el replanteamiento. El acta de replanteo creo que ya se está haciendo.

En el hospital de Jaca, está hecho el proyecto y comenzará cuando deba comenzar, dependiendo de las prioridades que el departamento establezca en su capítulo VI, y, cuando toque, empezaremos a hacerlas, naturalmente. Y, mientras tanto, tendrá usted tiempo de interpellarme o de hacerme preguntas durante tres o cuatro veces todavía, porque supongo que cada mes me volverán a hacer preguntas del hospital de Jaca. No es la primera vez que las contesto.

Al personal lo tratamos exquisitamente, exquisitamente. Hemos trabajado con ellos y creemos, sobre todo, que es el mejor activo que tiene el hospital de Jaca. Y lo trabajaremos porque, fundamentalmente, es autóctono, la mayor parte es autóctono, y tenemos interés en que tengan estabilidad en el empleo y pactamos con ellos y nos reunimos frecuentemente (la última vez, hace muy poquito tiempo) para trabajar junto con ellos cómo pueden estar.

Y en cuanto al funcionamiento del hospital, debo decirle que nunca —nunca— ha estado mejor financiado que ahora, nunca; que el 100% de la financiación la hace el Gobierno de Aragón y que forma parte, al igual que el resto de los hospitales de la comunidad autónoma, de la red que está en funcionamiento y que está funcionando magníficamente.

Nada más, y muchas gracias.

El señor PRESIDENTE: Gracias, señor consejero.

Pregunta 315/04, relativa a la creación de cuatro oficinas de información en el proceso de escolarización del curso 2004-2005, formulada a la consejera de Educación, Cultura y Deporte por la diputada del Grupo Parlamentario Popular señora Grande Oliva, que tiene la palabra.

Pregunta núm. 315/04, relativa a la creación de cuatro oficinas de información en el proceso de escolarización del curso 2004-2005.

La señora diputada GRANDE OLIVA [desde el escaño]: Gracias, señor presidente.

¿Qué formación y qué competencias tienen las personas contratadas en las cuatro oficinas de información que ha creado el Departamento de Educación, Cultura y Deporte en el proceso de escolarización del curso 2004-2005 en Zaragoza?

El señor PRESIDENTE: Gracias.

Señora consejera, puede responder.

La señora consejera de Educación, Cultura y Deporte (ALMUNIA BADÍA) [desde el escaño]: Gracias, presidente.

Señoría.

No hemos creado cuatro oficinas de información, lo que ha hecho el departamento ha sido habilitar con carácter experimental cuatro oficinas informativas en cuatro centros de la ciudad, con el fin fundamental de acercar la Administración a los ciudadanos, facilitar la presentación de las solici-

tudes e informar a los usuarios de la documentación a aportar junto con la instancia en los centros.

Se han instalado en las zonas uno y cinco de Zaragoza, que reciben o absorben aproximadamente el 50% de las instancias presentadas para la escolarización de la ciudad.

Sobre las funciones del personal, hay que señalar que en cada oficina hay un puesto de información y dos puestos de atención, salvo en la oficina que se habilitó en el IES Goya, en el cual había un puesto de información y un puesto de atención.

Las oficinas han atendido en horario de nueve a veintuna horas (es decir, mucho más amplio que el horario de los centros escolares).

El número de personas que han participado ha sido, en total, de veintisiete. La formación inicial de estos veintisiete ha sido: cinco licenciados universitarios, tres estudiantes de último curso de licenciatura, nueve diplomados universitarios, dos estudiantes de último curso de diplomatura, cinco técnicos superiores de formación profesional, un técnico medio de formación profesional, un bachiller y un graduado en enseñanza secundaria.

Se les dio un curso de formación sobre como era la legislación en la admisión de alumnos que duró tres semanas, y, evidentemente, estaban coordinados por personal del departamento.

Nada más.

El señor PRESIDENTE: Gracias.
Puede replicar, señora Grande.

La señora diputada GRANDE OLIVA [desde el escaño]: Gracias, señor presidente.

Señora consejera.

En realidad, todo en su gestión, para mí, es una auténtica incógnita. No tengo tiempo y no le voy a decir la diferencia que hay entre habilitar y crear. En principio, todo lo que se habilita, y más en educación, ya sabe que luego exige incluso un asentamiento ya consolidado. No voy a entrar en ello porque me preocupa más hacer hincapié en otras cuestiones.

Mire usted, esto está íntimamente unido con todo el proceso de escolarización. Ahora me dice usted que no son veintiuna personas, son veintisiete personas, y la verdad es que esto, íntimamente unido, como le estoy diciendo, al proceso de escolarización, pues yo no sé si va a solucionar realmente la situación, que una vez más me parece que no va a estar tan normalizada como usted pretende hacernos creer.

A partir de aquí, bueno, la verdad es que los procesos de escolarización, ya no solamente para nosotros, también para el Justicia, sabe usted que son motivo de cantidad de quejas, y que ustedes, poco a poco, con la finalidad —me imagino, porque usted es a la primera que le interesa— de que estos procesos de escolarización sean más normalizados, pues va asumiendo algunas sugerencias. Pero, aun así, tiene que hacer bastantes.

Por ejemplo, ¿por qué no siguen las mismas pautas en el proceso de administración de todos los centros, sin diferenciarlos? ¿O por qué no adelantan el proceso de admisión con la finalidad de que los padres tengan más información? Esas sí que son medidas buenas.

Yo, desde luego, tengo que tener tiempo suficiente para evaluar con rigidez la creación de estas cuatro oficinas de las que usted me está hablando ahora, con las veintisiete perso-

nas. Porque es que, a cambio de aquí, digo: ¿y su gestión?, ¿cuál es su gestión?

«Bueno, pues creamos cuatro oficinas de información». ¿Por qué cuatro? Yo creía que eran veintiuna persona, ahora son veintisiete. ¿Por qué veintisiete? ¿Por qué en Zaragoza? ¿No existen problemas en otras localidades? ¿Qué pasa?, ¿que lo hacen de forma, como me ha dicho usted, lo que le decía al principio, los experimentos con gaseosa?

Pero eso ya no me preocupa, señora consejera, es que resulta que en los lugares donde ustedes las han emplazado sigue habiendo los mismos problemas. Dudo mucho de que esos problemas de escolarización focalizados se vayan a resolver con estas oficinas.

Es más, ¿por qué no propicia usted otro tipo de iniciativas, que esas seguro que darían con un buen proceso de escolarización o, por lo menos, mejorable? Le voy a decir una: ¿por qué no modifica las zonas? No se lo digo yo ni mi grupo parlamentario, se lo están diciendo también cantidad de colectivos profesionales. ¿Por qué no construye nuevos centros? El Actur sabe usted que sigue saturado; mientras, ¿qué hace usted? Bueno, subimos ratios, los centros saturados, pues ya veremos a ver, hasta que no tengamos todas las admisiones, etcétera, etcétera. Eso sí, luego actuaremos...

El señor PRESIDENTE: Señora diputada, su tiempo ha concluido, por favor.

La señora diputada GRANDE OLIVA [desde el escaño]: Acabo ya, acabo ya, señor presidente, un momento.

El problema es que me consta que esta flor no ha salido de su jardín, porque yo creo que no hará usted como en Cataluña, donde hay unas oficinas municipales de información ya cuestionadas por los juristas y que lo que hacen no es acercar —que ojalá se acerque, ¿eh?— la Administración al ciudadano, sino que lo que hacen es coartar la libre elección de centro e, incluso, cercenar a los centros ese derecho que tienen a informar a las familias.

Nada más. Simplemente, decirle que yo no sé si esta medida contribuye a la calidad, lo dudo mucho, y que una vez más me suena a privatización y a despilfarro, porque no olvidemos... [rumores], no olvidemos que lo económico no es su fuerte. ¿Y sabe cuándo aciertan? Cuando rectifican.

Nada más, y muchas gracias. [Rumores.]

El señor PRESIDENTE: Silencio, por favor.
Puede duplicar, señora consejera.

La señora consejera de Educación, Cultura y Deporte (ALMUNIA BADÍA) [desde el escaño]: Gracias, presidente.

Señoría, le sigo diciendo que se han habilitado de forma experimental, porque tenemos un decreto que regula la admisión de alumnos en Aragón, y, siendo escrupulosos con ese decreto, lo único que podíamos hacer este año, señoría, era acercar la información al ciudadano, como yo creo que todas las administraciones, las gobierne quien las gobierne, intentan hacer: acercar la información al ciudadano.

¿Por qué se eligió Zaragoza? Porque es donde el volumen de atención a las familias es mayor. Y, en vista de los resultados que estas oficinas nos han pasado, creo que la idea es acertada, acertada como información, pero luego hablaremos de otra cosa: han atendido cerca de cuatro mil llamadas telefónicas y, aproximadamente, mil ciudadanos las han visitado con el fin de obtener información sobre las dos mil quinien-

tas plazas de tres años disponibles en las zonas educativas afectadas; en las oficinas se ha presentado el 12% de las solicitudes de las zonas uno y cinco (donde se ha realizado esta experiencia), y lo que nos han transmitido las personas que han estado en las oficinas es que muchas de las personas que se acercaban a solicitar información presentaban un desconocimiento absoluto del proceso de escolarización (bastantes eran extranjeros). Yo creo que eso recalca el éxito de la experiencia de acercar la oficina al ciudadano, precisamente porque tenemos que cumplir con otra obligación, que es la atención social.

Y, señoría, no estamos hablando de que una oficina de información que se habilita de forma experimental vaya a solucionar los problemas de escolarización. Los problemas de escolarización serán otros. De lo que estamos hablando es de aproximar y de acercar la Administración al ciudadano.

¿Modificar las zonas? Evidentemente, hay que modificarlas, pero nunca unilateralmente. Será de acuerdo con los ayuntamientos, que, evidentemente, en la escolarización, también tienen mucho que decir. Y creo que ese es el siguiente paso que vamos a tener que dar desde la corresponsabilidad educativa, es decir, escolariza el Departamento de Educación, pero, evidentemente, los ayuntamientos también tienen mucho que decir en ese proceso...

El señor PRESIDENTE: Concluya, por favor, señora consejera.

La señora consejera de Educación, Cultura y Deporte (ALMUNIA BADÍA) [desde el escaño]: Inmediatamente, señor presidente.

Sí que le voy a decir que, para este año, creo que usted ya lo sabe, hay tres nuevos centros que se van a empezar a construir en la ciudad de Zaragoza, precisamente en las zonas donde más presión hay para escolarizar.

Y le voy a decir una última cosa, señoría: las ratios que marca la Ley de calidad son de veinticinco alumnos por aula. Lo marcaba la LOGSE y lo marcaba la LOCE: veinticinco alumnos por aula. El compromiso del Gobierno de Aragón es, en tres años, tener veinte niños por aula, y en tres años, en aquellos lugares donde, evidentemente, podemos, hay veinte niños por aula, y no se suben las ratios nunca a más de veinticinco. Se modifican de acuerdo con los sindicatos, de acuerdo con el profesorado, de acuerdo con el centro y de acuerdo con los padres.

Muchas gracias.

El señor PRESIDENTE: Gracias.

Pregunta 331/04, relativa a aulas prefabricadas del colegio público Pedro J. Rubio, de Huesca, formulada a la consejera de Educación, Cultura y Deporte por la diputada del Grupo Parlamentario Popular señora Grande Oliva, que tiene la palabra.

Pregunta núm. 331/04, relativa a aulas prefabricadas del colegio público Pedro J. Rubio, de Huesca.

La señora diputada GRANDE OLIVA [desde el escaño]: Gracias, señor presidente.

¿Considera la consejera de Educación, Cultura y Deporte la idoneidad de las aulas prefabricadas para impartir una enseñanza de calidad?

El señor PRESIDENTE: Gracias.

Respuesta de la señora consejera.

La señora consejera de Educación, Cultura y Deporte (ALMUNIA BADÍA) [desde el escaño]: Le respondo que sí, señoría, en esas aulas se da una enseñanza de calidad.

El señor PRESIDENTE: Puede replicar, señora diputada. *[Pausa.]* Sí, sí, tiene la palabra.

La señora diputada GRANDE OLIVA [desde el escaño]: Espero que no me cuente el tiempo. Lo cuento a partir de ahora.

Me ha dejado estupefacta, señora consejera.

Usted dijo, una vez que le pregunté con un tema concreto de esto, que se estaban dando las clases con normalidad, pero que me diga ahora que reúnen los requisitos para que se imparta una educación de calidad..., vamos, me da risa. ¿Qué es para usted esto?, ¿instalar a los niños en barracones, en instalaciones precarias, con goteras, reventones de tuberías, elevadas diferencias de temperaturas, luz artificial todo el día? *[Rumores.]* El 90% de los niños de una determinada clase —que esto se puede hacer extensivo— de esos dos barracones ha tenido bronquitis, etcétera, etcétera. ¿Eso es impartir calidad? ¿Sabe usted qué es eso? Falta de planificación, gestión nefasta, incapacidad de solucionar problemas.

Además, fíjese, no lo digo yo, los padres sufridores de esta situación también se preguntan: ¿por qué mis hijos? La respuesta se la tiene que dar usted.

Lo preocupante y lo que denunciamos es el posible aumento, que va a ser real, de más barracones. En Huesca capital y, ahora, en la provincia, en el mundo rural, ese que a usted tanto le preocupa.

Fíjese usted si están bien los niños en estas aulas prefabricadas, pobrecitos, que los padres han pedido y han recogido firmas para que se comparta ese calvario: oye, este año ya han estado los míos; el año que viene, los que vengan de tres años que..., bueno, que repartamos un poco la situación.

Y también le hablan de planificación y de situación tercermundista.

Pero, mire usted, llega a tal extremo su falta de responsabilidad, que es su obligación velar por que se cumplan los requisitos mínimos (ese Real Decreto 1537/2003 que yo le digo) que tienen que reunir los centros educativos, requisitos mínimos, que yo le hice una interpelación al respecto y usted me comentó que todos los centros reunían los requisitos mínimos. Le puedo dar ejemplos mil de que esto no es cierto; usted, encima, miente en esta situación *[Rumores.]* O, por lo menos, como me dijo el otro día, tiene que ser humilde, señora consejera, tiene que ser humilde con la situación. A mí no me gustaría reprocharle esto continuamente, pero es que no me da pauta para otra cosa.

Fíjese usted, con esto, además, su departamento ha venido vertiendo..., pues, hombre, la verdad es que opiniones en algún caso hasta sarcásticas. Que el jefe del Servicio Provincial diga: «¿pero de qué se quejan ustedes, de qué se quejan los padres, si estas aulas tienen aire acondicionado?». ¡Pero bueno!, ¡pero bueno! ¿Qué pasa? Es que las otras aulas no tienen, es que estas tienen que tener... Vaya usted ahora, con las temperaturas que están haciendo, y pregunte en qué situación de temperatura están los niños...

El señor PRESIDENTE: Por favor, concluya, por favor.

La señora diputada GRANDE OLIVA [desde el escaño]: Acabo ya, señor presidente.

Ojo, la directora general de Administración Educativa dice: «son iguales que las demás». ¡Pero bueno!, ¿quién se cree esto, señora consejera?

Y usted va más allá, ya no sé si por empecinamiento o por despecho o porque hemos denunciado: «no, no, no, esas aulas no se van a quitar, aquí vamos a implantar un centro de educación infantil de 0-3 años». ¿Pero qué es esto, señora consejera?, ¿pero qué es esto? ¡Pero qué desfachatez! ¿Quién se puede creer esto? ¿Es que no tiene capacidad para hacer centros dignos? *[Rumores.]*

Y por último —y ya acabo, señor presidente—, esto, para nosotros, es un elemento fundamental de calidad educativa. ¡Pero es que se le están cayendo los colegios! Mire, yo hoy no había previsto lo que pasa en Cerler ni había previsto decirle lo que pasa en Daroca ni Cariñena ni en Castejón de Sos, etcétera, etcétera...

El señor PRESIDENTE: Señora diputada, por favor.

La señora diputada GRANDE OLIVA [desde el escaño]: Acabo ya, acabo ya. *[Rumores.]*

El señor PRESIDENTE: La pregunta. Termine.

La señora diputada GRANDE OLIVA [desde el escaño]: Acabo ya, señor presidente. *[Rumores.]*

El señor PRESIDENTE: Silencio, por favor.

La señora diputada GRANDE OLIVA [desde el escaño]: Señora consejera, póngase las pilas y, desde luego, dé a los aragoneses esa calidad educativa que nos merecemos. Mientras no se haga, nuestro grupo seguirá denunciando estas situaciones.

[Aplausos y golpes sobre las mesas de los diputados del Grupo Parlamentario Popular.]

El señor PRESIDENTE: Yo creo que los golpes en la mesa no son la mejor muestra habitual de comportamiento. En ocasiones excepcionales..., pero, como recurso habitual, me parece un tanto extemporáneo.

Vamos a continuar la pregunta con la dúplica de la señora consejera.

La señora consejera de Educación, Cultura y Deporte (ALMUNIA BADÍA) [desde el escaño]: Gracias, presidente. Señoría.

Yo creo que sólo con una concepción muy antigua —pero que muy antigua— del término «calidad» se puede formular una pregunta de este tipo. Hoy en día, la calidad educativa se mide a partir de muchos vectores, pero vectores que, habitualmente, ni uno solo de ellos se refiere a los espacios, porque habitualmente no trina mejor el ruiseñor por estar en una jaula de oro. *[Rumores.]*

La calidad de la actividad educativa, señoría, depende del fomento, de la participación de la comunidad educativa en la organización y en el gobierno de los centros, en el apoyo al

funcionamiento de los órganos de gobierno, en el impulso de la formación continua y permanente del profesorado, en el impulso de la innovación y la investigación educativa, en las relaciones entre los distintos sectores de la comunidad educativa, en el estudio de lenguas extranjeras, en la introducción en el aula de nuevas tecnologías, en proyectos y en programas educativos en los centros y, sobre todo, señoría, en el gasto en educación. Por esos vectores, se suele mirar y se suele valorar cuál es el nivel de calidad del sistema educativo.

Y el INCE —imagino que usted ya sabrá qué es— ya publicó en 2002 el sistema estatal de indicadores de educación, y no le voy a leer aquí la clasificación de estos indicadores, pero le voy a decir, señoría, que, mire, preguntar por la idoneidad de las aulas prefabricadas, que a usted tanto le preocupan y le rechazan, yo le diría que, a mi juicio, supone también un desprecio a una serie de técnicos y a una serie de empresas que están fabricando este tipo de construcción modular, y eso, a mí, señoría, también me preocupa. *[Rumores.]*

Estas aulas, señoría, están homologadas por el Ministerio de Educación y son aulas que se han utilizado a lo largo de toda la historia del sistema educativo español.

Usted hace referencia a las cuatro aulas prefabricadas situadas en el colegio Pedro J. Rubio. Quede usted tranquila, señoría, por idoneidad de esas aulas en relación con la calidad: yo creo que esta, en ese centro, no se ve afectada, no sólo por las condiciones de habitabilidad de las mismas, sino porque, además, el centro dispone de un atractivo proyecto educativo y de un magnífico claustro de profesores. Le invito, señoría, a que usted personalmente, en lugar de que vea el colegio desde la valla, entre dentro y entonces se pueda hacer la foto con el equipo directivo y con las magníficas instalaciones que tenemos allí, y verá como la calidad de la enseñanza no se ve mermada por este tema...

El señor PRESIDENTE: Por favor, concluya.

La señora consejera de Educación, Cultura y Deporte (ALMUNIA BADÍA) [desde el escaño]: Sí, señoría.

Voy a terminar, simplemente, con una cosa. Mire usted, la previsión que tiene el Departamento de Educación para el próximo curso es de que trescientos ochenta alumnos estén en construcciones modulares de este tipo a comienzo de curso, a comienzo de curso, porque quiere decir que se están haciendo obras para poder ubicar a los alumnos en las nuevas instalaciones. Eso significa que es el 0,2% de la población escolar de tres a dieciséis años. Señoría, por ponerle un ejemplo, en la Comunidad Valenciana, regida por ustedes, hay cuarenta mil niños en aulas prefabricadas... *[Rumores.]*

El señor PRESIDENTE: Silencio, silencio, por favor, silencio.

La señora consejera de Educación, Cultura y Deporte (ALMUNIA BADÍA) [desde el escaño]: El 7% de la población entre tres y dieciséis años. ¿Sabe qué significa eso, señoría? Que la política de construcción de centros ustedes la miran en función de dónde están. *[Rumores.]* Pero yo le puedo asegurar que la construcción de centros en esta comunidad autónoma...

El señor PRESIDENTE: Silencio, por favor.

La señora consejera de Educación, Cultura y Deporte (ALMUNIA BADÍA) [desde el escaño]: ... es muy activa. Ha habido un 76% de incremento desde que ustedes dejaron el Gobierno.

Y le voy a decir algo más, señoría...

El señor PRESIDENTE: Para concluir, señora consejera.

La señora consejera de Educación, Cultura y Deporte (ALMUNIA BADÍA) [desde el escaño]: No estamos en bancarrota, como Terra Mítica en Valencia y como lo estará la Generalitat en breve.

[Aplausos desde los escaños del Grupo Parlamentario Socialista.]

El señor PRESIDENTE: Silencio, silencio.

Pregunta 329/04, relativa al Instituto de Gestión Ambiental (Inaga), formulada al consejero de Medio Ambiente por la diputada del Grupo Parlamentario Chunta Aragonesista señora Echeverría Gorospe, que tiene la palabra.

Pregunta núm. 329/04, relativa al Instituto Aragones de Gestión Ambiental (Inaga).

La señora diputada ECHEVERRÍA GOROSPE [desde el escaño]: Gracias, señor presidente.

¿Cuántos expedientes ha desatascado desde su creación y puesta en funcionamiento el Instituto Aragonés de Gestión Ambiental (Inaga)?

El señor PRESIDENTE: Puede responder, señor consejero.

El señor consejero de Medio Ambiente (BONÉ PUEYO) [desde el escaño]: Muchas gracias, señor presidente.

Señora diputada.

Ninguno, ninguno porque el Instituto Aragonés de Gestión Ambiental, que tanto le obsesiona, no está para desatascar expedientes. Mire usted, según la ley que se aprobó en este parlamento, el Inaga no puede resolver ningún expediente del Departamento de Medio Ambiente que tuviera entrada antes del 1 de abril de 2004. Así lo dice la disposición transitoria primera, que le voy a leer: «Los procedimientos en tramitación de los incluidos en el anexo I de la presente ley y aquellos que se inicien dentro de los tres meses siguientes a su entrada en vigor y los recursos en vía administrativa a los que dé lugar su resolución, se resolverán por los órganos que a la fecha de su entrada en vigor tuvieran atribuida la competencia para resolverlos».

Muchas gracias, señor presidente.

El señor PRESIDENTE: Gracias.

Puede replicar, señora Echeverría.

La señora diputada ECHEVERRÍA GOROSPE [desde el escaño]: Gracias, señor presidente.

Bueno, le hago la pregunta porque la razón que dio usted y que dio el presidente del Gobierno de Aragón para la creación del Instituto Aragonés de Gestión Ambiental era que existía un atasco de tres mil expedientes en el Departamento de Medio Ambiente. Según usted, por la transposición de dos normativas, dos directivas europeas, la de evaluación de im-

pacto ambiental y la de control integrado de la contaminación; según nosotros, según Chunta Aragonesista, por la mala gestión que ha hecho el Partido Aragonés en el departamento.

Esos tres mil expedientes siguen en este momento atascados porque, por lo visto, el Instituto de Gestión Ambiental, que se creó para eso solamente, sólo acepta los informes recibidos a partir de su fecha de creación, de su fecha de puesta en funcionamiento, que fue el día 1 de abril.

Nos encontramos, además, con esos tres mil expedientes en un departamento que en este momento cuenta con treinta y nueve funcionarios menos, treinta y nueve funcionarios que han sido adscritos al Instituto Aragonés de Gestión Ambiental. Eso sí, a dedo, pero treinta y nueve menos.

Según medios de comunicación y según fuentes de su departamento, se decía que esos informes no podían salir del departamento, no se podían resolver fuera por razones de seguridad jurídica. Esto lo dicen fuentes de su departamento, evidentemente, no lo dice usted, porque, hombre, el que dijo esto yo creo que tenía toda la razón del mundo y dos dedos de frente. Porque el instituto ya sabe y sepan ustedes que es una entidad de Derecho público que se ciñe a Derecho privado y para hacer procedimiento administrativo, y, evidentemente, no es la figura más adecuada, porque eso significaba externalizar, significaba sacar de la Administración expedientes administrativos, puros y duros, de sesenta y siete procedimientos, algunos delicadísimos, y externalizarlos.

¿Qué se ha conseguido con la creación de ese Instituto Aragonés de Gestión Ambiental? Desde luego, no se ha conseguido hacer nada bueno. Se podía haber aumentado el número de personal dentro del departamento, se podía haber especializado a ese personal dentro del departamento...

El señor PRESIDENTE: Por favor, concluya, señora diputada.

La señora diputada ECHEVERRÍA GOROSPE [desde el escaño]: Voy concluyendo.

Pero, lejos de reforzar la Administración, se han producido amortizaciones y también se han mantenido vacantes sin ocupar. ¿Qué ha pasado? Usted ha sacado el procedimiento del departamento al Instituto Aragonés de Gestión Ambiental, y ahora está sacando ese procedimiento del Instituto Aragonés de Gestión Ambiental al exterior, haciendo contratación de asistencia técnica para la tramitación de procedimientos del Inaga, procedimientos de residuos (*Boletín Oficial*, 28 de abril de 2004), evaluación de impacto ambiental y autorización ambiental integrada, entre otros informes. Estos informes delicadísimos, estos informes para los que usted creó ese Instituto Aragonés de Gestión Ambiental, están saliendo al exterior mediante contratación de asistencia técnica...

El señor PRESIDENTE: Señoría, por favor, concluya, concluya ya, por favor.

La señora diputada ECHEVERRÍA GOROSPE [desde el escaño]: Voy terminando.

El señor PRESIDENTE: Concluya ya, por favor.

La señora diputada ECHEVERRÍA GOROSPE [desde el escaño]: Yo creo que esto es una tomadura de pelo a la ciudadanía y a los grupos que votaron a favor de esta ley, y no miro a nadie, pero miro a derecha y a izquierda. *[Rumores.]*

Aparte de para fomentar el amiguismo, aparte de para fomentar la arbitrariedad a la hora de seleccionar al personal y a la hora de contratar, ¿usted cree que se va agilizar el procedimiento administrativo?

Nada más.

El señor PRESIDENTE: Señor consejero, su turno de dúplica.

El señor consejero de Medio Ambiente (BONÉ PUEYO) [desde el escaño]: Sí, muchas gracias, señor presidente.

Mire usted, señora Echeverría, el desatascador no soy yo, es usted. Yo no he utilizado nunca este término, ni yo ni gente de mi departamento; lo ha utilizado usted, yo no. Yo nunca dije que el Inaga se creaba para desatascar tres mil expedientes: dije que teníamos tres mil expedientes sobre la mesa y que el sistema que tenía la Administración no era adecuado para solucionar el número creciente de expedientes que iban a llegar.

La desatascadora es usted, y además me lo ha puesto en mis palabras, porque dice aquí, en un artículo: «El motivo, según el consejero Boné, obedece a que hay tres mil expedientes atascados en el departamento». Primera cuestión, de orden.

Segunda cuestión. En este mismo artículo, que no es una referencia de prensa que le toman, es que lo escribe usted, confunde Sodemasa con el Inaga, que ya se lo expliqué en una comparecencia.

Y, mire, le voy a responder a algunas de las cuestiones.

Si me hubiese preguntado qué ha ocurrido con los tres mil expedientes que teníamos que en el departamento, le hubiese respondido. Pero ya que no me ha preguntado, a pesar de esto, le respondo: pues ya no son tres mil, son bastantes menos. ¿Sabe por qué? Porque el departamento, al no tener la responsabilidad de la tramitación de expedientes, está resolviendo con bastante celeridad en estos momentos los tres mil expedientes. Son bastantes menos. Si quiere saber cuántos, me lo pregunta y se lo responderé. Primera cuestión.

Segunda: treinta y nueve personas de personal de la DGA, personal de la DGA. Mire, no son treinta y nueve, son cuarenta y dos: son treinta y seis funcionarios y seis personal laboral. Personal propio de la DGA. Todo ese desmadre que íbamos hacer contratando personal de fuera para mis amigos y los amigos de mis amigos, se ha convertido en que personal de la DGA, dentro de un procedimiento establecido por la Dirección General de la Función Pública, establecido por la Dirección General de la Función Pública, se ha adscrito provisionalmente, como dice una ley que le recomiendo que se lea, se han adscrito provisionalmente (que es una de las figuras que contempla la ley que se aprobó aquí, aunque ustedes no la votasen) al Instituto Aragonés de Gestión Ambiental. Y, en su día, estas plazas saldrán a convocatoria pública dentro de los funcionarios de la DGA.

O sea, que todos esos grandes males, grandes desastres, la inseguridad jurídica, la vulneración del principio de libre competencia, la agencia de colocación de los amigos de no

sé quién, pues, mire usted, de momento, no se han cumplido. Todos esos desastres que usted anunció no se han cumplido...

El señor PRESIDENTE: Concluya, por favor, señor consejero.

El señor consejero de Medio Ambiente (BONÉ PUEYO) [desde el escaño]: Sí, señor presidente, concluyo en seguida.

Mire, la gente de mi departamento no dice que los expedientes no se puedan tramitar. La gente de mi departamento, que sí que tienen más de dos dedos frente, por lo que yo recuerdo ahora, más de dos dedos de frente, en ningún momento ha hecho ningún pronunciamiento sobre esto. Lo dice la ley, lo dice la disposición que le acabo de leer. Lo que pasa es que usted, señora Echeverría, a veces escucha y a veces oye; en este caso, no me ha querido escuchar, no me ha querido escuchar cuando le he leído la disposición transitoria que establece que el Instituto Aragonés de Gestión Ambiental, por seguridad jurídica —lo dijeron estas Cortes: por seguridad jurídica—, no puede resolver aquellos expedientes que estaban tramitados en otras instancias administrativas.

Y, mire, el Inaga se ha constituido desde que se aprobó la ley en estas Cortes; en el plazo de tres meses, ha empezado a recibir expedientes, ha empezado a resolver expedientes; de momento, estamos cumpliendo los plazos de los expedientes que se han inscrito en el registro del instituto...

El señor PRESIDENTE: Concluya, por favor, señor Boné.

El señor consejero de Medio Ambiente (BONÉ PUEYO) [desde el escaño]: Concluyo rápidamente.

Y poco más.

Decirle que, simplemente, aquí se aprobó una ley, que el Instituto Aragonés de Gestión Ambiental cumple con lo que dice esa ley, cumple con la Ley de procedimiento administrativo.

Y, sencillamente, mire usted, no es cierto lo que usted dice, señora Yolanda Echeverría, no es cierto: no es cierto que nosotros hayamos sacado a concurso público la resolución, no es cierto. Usted maneja la información de una forma peculiar; cuando la maneje de otra forma no tan peculiar, nos podremos entender mejor. De momento, no nos entendemos porque, mire usted, al final, ¿sabe usted quién resuelve una IPPC?, ¿quién resuelve una declaración de impacto ambiental en el Instituto Aragonés de Gestión Ambiental?, ¿quién lo resuelve? Lo resuelve el director del instituto, que es un funcionario, mire usted, no lo resuelve una empresa, que lo que hace son los informes, algunos de los informes necesarios para tomar esa decisión, como hacen casi todas las administraciones.

Y finalmente, mire usted, por mucho que le pese a usted, el instituto está funcionando muy bien, no está generando ningún problema y está dando solución a los problemas que se habían planteado. Y, sobre todo, algo muy importante: está dando cumplimiento a una ley que se aprobó en esta cámara, aunque fuese con el desacuerdo de algunas de sus señorías.

Muchas gracias, señora Echeverría.

El señor PRESIDENTE: Gracias.

Pregunta 346/04, relativa al estacionamiento y tránsito de mercancías peligrosas por Aragón, formulada al consejero

de Obras Públicas, Urbanismo y Transportes por el diputado de la Agrupación Parlamentaria Izquierda Unida de Aragón (Grupo Parlamentario Mixto).

El señor Barrena Salces tiene la palabra para la formulación de la pregunta.

Pregunta núm. 346/04, relativa al estacionamiento y tránsito de mercancías peligrosas por Aragón.

El señor diputado BARRENA SALCES [desde el escaño]:
Gracias, señor presidente.

¿Qué gestiones realiza el Gobierno cuando tiene información acerca del estacionamiento y tránsito de mercancías peligrosas en la red ferroviaria española que discurre por Aragón?

Gracias.

El señor PRESIDENTE: Gracias.

Puede responder, señor consejero, señor Velasco.

El señor consejero de Obras Públicas, Urbanismo y Transportes (VELASCO RODRÍGUEZ) [desde el escaño]:
Gracias, señor presidente.

Señor diputado.

En el marco competencial asumido por el Gobierno de Aragón, no se recoge ni como competencia propia ni como competencia delegada el transporte ferroviario, ya que las líneas que actualmente discurren por territorio de nuestra comunidad lo hacen en el marco de explotación de Renfe, en ámbito supracomunitario, siendo por lo tanto, en aplicación del artículo 149.21 de la Constitución, competencia de la Administración general del Estado.

No obstante, no obstante, como el Gobierno de Aragón no es ajeno a ninguna problemática que pueda afectar directa o indirectamente a las personas que se encuentran dentro de nuestro territorio, si se observara alguna anomalía en relación con el estacionamiento o tránsito de mercancías peligrosas, se estudia y se traslada a los órganos competentes de la Administración del Estado.

El único tema en cuanto a estacionamiento, porque en tránsito están habitualmente, en tránsito de mercancías peligrosas, el único conocimiento que hemos tenido, exclusivamente por la prensa y porque se han hecho denuncias públicas, es un estacionamiento que se ha producido de un tren en Monzón que incumplía todas las normativas en cuanto a paralización de estos convoyes a menos de quinientos metros de una población habitada.

Gracias.

El señor PRESIDENTE: Gracias, señor consejero.

Su réplica o repregunta, señor diputado.

El señor diputado BARRENA SALCES [desde el escaño]:
Gracias, señor presidente.

Bueno, pues se han enterado ustedes de una por la prensa y por denuncias. Pero, claro, intuyo que lo que nos puede estar pasando es que, independientemente de todo el tránsito que se esté produciendo por el territorio aragonés en función de esas situaciones, como no parece que haya mecanismos para que se informe por parte de Renfe, que es la responsable de qué decisiones toma, incumpliendo al final, como us-

ted acaba de reconocer, todo lo incumplible..., pues cómo y de qué manera entonces se piensa solucionar eso.

Y aún le diría más: una vez que ha tenido conocimiento exacto de lo que ha ocurrido en Monzón, que ha vulnerado y que ha incumplido toda la normativa, ante esa situación, ¿qué gestión o qué actuación hace el Gobierno de Aragón para evitar que estas situaciones se pasen, para tomar medidas para que no se produzcan situaciones de riesgo para poblaciones habitadas? Y Renfe entiendo yo que sí que tendrá la obligación de cumplir absolutamente con todas las medidas de seguridad.

Gracias.

El señor PRESIDENTE: Gracias.

Puede duplicar, señor Velasco.

El señor consejero de Obras Públicas, Urbanismo y Transportes (VELASCO RODRÍGUEZ) [desde el escaño]:
Gracias, señor presidente.

Señor diputado.

Tiene usted toda la razón, pero yo quiero manifestarle que esta denuncia y esta anomalía que se ha producido, se ha producido en los primeros días del mes de mayo, en que, entre otras cosas, no teníamos interlocutores válidos en Renfe, es decir, no se había producido todavía el cambio de responsables. Hoy, actualmente, ya tenemos un responsable nombrado en Renfe del nuevo Gobierno; en esta semana próxima vamos a tener las primeras conversaciones a nivel de dirección general, y uno de los temas que le vamos a plantear es ese.

Yo creo que la normativa está perfectamente clara. El 20 de abril de 2001, el Consejo de Ministros aprobó un real decreto que aplicaba en España todas las normas que se contemplan en el reglamento de transportes internacionales de mercancías peligrosas, y, por lo tanto, hay que exigir ese cumplimiento. Es decir, normas tenemos. Por lo tanto, no hay que hacer ninguna cosa extraordinaria, sino, efectivamente, exigir al operador ferroviario que las cumpla.

Y en temas de seguridad, como es el caso de transporte de mercancías peligrosas, pues hay que ser escrupulosos al máximo, y nosotros lo vamos a ser.

Pero, como le digo, en este caso concreto no hemos hecho gestiones porque, bueno, iba a recibir un papel una persona que tres días después se iba a marchar de su propia responsabilidad. Ahora lo vamos a plantear, vamos a manifestarle qué es lo que ha pasado, vamos a pedirles que hagan una vigilancia extrema de estos puntos y, simplemente, que cumplan con la normativa que el propio Consejo de Ministros aprobó, que yo creo que es la correcta y fija los tránsitos, los responsables de esos tránsitos, cómo se tienen que mover, la no paralización en túneles, el no estacionamiento de estas mercancías cerca de los núcleos habitados... Es decir, está perfectamente reglamentada y, además, está admitida a nivel internacional.

Por lo tanto, yo estoy con usted en que, enterados de este tema, tenemos que ser exigentes al máximo, y nosotros así se lo vamos a plantear a Renfe.

Muchas gracias por su pregunta.

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, señor consejero.

Agotado el orden del día, se levanta la sesión [a las catorce horas y cuarenta y cinco minutos].

ÍNDICE DE TRAMITACIONES

1. Proyectos de ley
2. Proposiciones de ley
3. Proposiciones no de ley
4. Mociones
5. Interpelaciones
6. Preguntas
7. Resoluciones del Pleno
8. Cuenta general de la Comunidad Autónoma de Aragón
9. Comparecencias
 - 9.1. Del Presidente de la Diputación General de Aragón (DGA)
 - 9.2. De consejeros de la DGA
 - 9.2.1. Ante el Pleno
 - 9.2.2. Ante la Comisión Institucional.
 - 9.2.3. Ante la Comisión de Economía y Presupuestos
 - 9.2.4. Ante la Comisión de Ordenación Territorial
 - 9.2.5. Ante la Comisión Agraria
 - 9.2.6. Ante la Comisión de Industria, Comercio y Turismo
 - 9.2.7. Ante la Comisión de Sanidad
 - 9.2.8. Ante la Comisión de Educación y Cultura
 - 9.2.9. Ante la Comisión de Medio Ambiente
 - 9.2.10. Ante la Comisión de Asuntos Sociales
 - 9.2.11. Ante la Comisión de Ciencia, Tecnología y Universidad
 - 9.2.12. Ante la Comisión de Peticiones y Derechos Humanos
 - 9.2.13. Ante la Comisión de Reglamento y Estatuto de los Diputados
 - 9.3. De altos cargos y funcionarios de la DGA
 - 9.4. Del Justicia de Aragón
 - 9.5. Otras comparecencias
10. Debates generales
 - 10.1. Debate sobre el estado de la Comunidad Autónoma de Aragón
 - 10.2. Otros debates
11. Varios